

AYUNTAMIENTO DE NOBLEJAS

EJERCICIO 2026



PRESUPUESTO GENERAL
AYUNTAMIENTO DE NOBLEJAS EJERCICIO
2026

AYUNTAMIENTO DE NOBLEJAS

EJERCICIO 2026



INFORME-PROPUESTA RESOLUCION

Exp.: 2025/3665

INFORME-PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

En relación con el expediente n.º 2025/3665 y en cumplimiento de la Providencia de Alcaldía de fecha 17/10/2025, emito el siguiente informe-propuesta de resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, con base en los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. Con fecha 29/10/2025, y a la vista del proyecto de presupuesto municipal, la Alcaldía formó el presupuesto general del ejercicio 2026, e incoó el expediente para la aprobación del mismo.

SEGUNDO. Con fecha 29/10/2025, se emitió informe jurídico sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

TERCERO. Con fecha 30/10/2025, se emitió informe de control permanente previo de la aprobación del presupuesto e informe de control permanente previo del cálculo de la estabilidad y la sostenibilidad financiera.

LEGISLACIÓN APLICABLE

PRIMERO. La Legislación aplicable es la siguiente:

— Los artículos 168, 169, 170, 172 y 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

— Los artículos 34 a 38 del Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, desarrollado por el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

— El artículo 3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

— El artículo 16.2 del Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre

— El Reglamento (UE) N° 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013, relativo al Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea (SEC-10).

— El artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

— La Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de presupuestos de las entidades locales.

— La Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

— El artículo 28.j) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información

Firma 1 de 1
Ángel Antonio Luengo Raboso
31/10/2025
CONCEJALÍA DELEGADA DE
HACIENDA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	7485ad337dd649eca664c2f8c5fd5903001
Url de validación	https://sedesimplifica03.abiscloud.com/abis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=007
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



pública y buen gobierno.

— El artículo 4.1.b). 2º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

— Las Bases de ejecución del Presupuesto.

A la vista de los anteriores antecedentes, teniendo en cuenta la normativa de aplicación, en base al informe jurídico obrante en el expediente, se considera que el expediente se adecúa a la legislación aplicable, procediendo su aprobación inicial por el Pleno, conforme a lo establecido en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; y a estos efectos por Secretaría-Intervención se emite este,

INFORME-PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto Municipal para el ejercicio económico 2026, junto con sus Bases de ejecución.

SEGUNDO. Exponer al público el Presupuesto Municipal aprobado, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de la entidad, a efectos de presentación de reclamaciones por las personas interesadas

TERCERO. Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

CUARTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como, al órgano de Gobierno de la Comunidad Autónoma.

No obstante, la Corporación acordará lo que estime pertinente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Firma 1 de 1	Ángel Antonio Luengo Raboso	31/10/2025	CONCEJALÍA DELEGADA DE HACIENDA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	7485ad337dd649eca664c2f8c5fd5903001	
Url de validación	https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=007	
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original	

AYUNTAMIENTO DE NOBLEJAS

EJERCICIO 2026



**INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA
2026**

Exp.: 2025/3665

INFORME DE INTERVENCIÓN DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y DE LA DEUDA PÚBLICA

Con motivo de la aprobación del presupuesto del ejercicio 2026 y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales, emito el siguiente,

INFORME

PRIMERO. La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera establece entre sus objetivos garantizar la sostenibilidad financiera de todas las Administraciones Públicas.

Por ello, la elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de las Entidades Locales deben realizarse bajo el cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria, de conformidad con lo previsto en los artículos 3 y 11 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

SEGUNDO. Legislación aplicable:

- Los artículos 3, 11, 12, 21 y 23 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- El artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de noviembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales.
- Los artículos 51 a 53 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.
- El Reglamento (UE) N° 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013, relativo al Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea (SEC-10).

TERCERO. El artículo 16 apartado 1 y apartado 2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales, establece que, la Intervención Local elevará al Pleno un informe sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad de la propia Entidad Local y de sus organismos y entidades dependientes.

Este informe se emitirá con carácter independiente y se incorporará a los previstos en el artículo 168.4, para el supuesto de informe para la aprobación del Presupuesto del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, referidos respectivamente, a la aprobación del presupuesto general, a sus modificaciones y a su liquidación.

Firma 1 de 1
David Lariño Díaz
30/10/2025
SECRETARIO-INTERVENTOR

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	9d48c43559f14659bf554d371a5539f7001
Url de validación	https://sedesimplifica03.abisisccloud.com/abisis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=007
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



En caso de que el resultado de la evaluación del objetivo de Estabilidad Presupuestaria sea incumplimiento, la Entidad Local formulará un Plan Económico-Financiero de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21 y 23 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que permita en el año en curso y el siguiente el cumplimiento de los citados objetivos.

CUARTO. Entidades que forma el Perímetro de Consolidación.

El perímetro de consolidación de este Municipio está formado por el propio Ayuntamiento, sin organismos ni entidades dependientes.

QUINTO. Cumplimiento del objetivo de Estabilidad Presupuestaria.

El objetivo de estabilidad presupuestaria se identifica con una situación de equilibrio o superávit computada, a lo largo del ciclo económico, en términos de capacidad de financiación de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC-10).

El cálculo de la variable capacidad o necesidad de financiación en el marco de las Entidades Locales, en términos presupuestarios SEC-10 y obviando ciertos matices de contabilización, se obtiene de la diferencia entre los Capítulos 1 a 7 del Presupuesto de Ingresos y los Capítulos 1 a 7 del Presupuesto de Gastos.

Esta operación debe calcularse a nivel consolidado incluyendo la estabilidad de los entes dependientes no generadores de ingreso de mercado.

- A. Debido a las diferencias de criterio entre la contabilidad presupuestaria y la contabilidad nacional, es necesario la realización de **ajustes** a fin de adecuar la información presupuestaria de esta entidad a los criterios establecidos en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC-10).

Los ajustes que se van a realizar, como consecuencia de las diferencias de criterio entre la contabilidad presupuestaria y la contabilidad nacional, se refieren a los siguientes supuestos.

En cuanto al cálculo la estabilidad presupuestaria (capacidad/necesidad de financiación en términos SEC) del ejercicio 2025 con los “ajustes SEC 10” a partir de tu Liquidación 2024. Presento: (1) saldo no financiero contable, (2) detalle de los 10 ajustes SEC utilizados habitualmente por Intervención (concretando los que constan en tu liquidación), y (3) resultado SEC.

- Saldo no financiero contable (cap. 1-7)
 - Ingresos no financieros (cap. 1-7): 11.006.204,05 €
 - Gastos no financieros (cap. 1-7): 10.635.119,10 €
 - Diferencia contable: +372.991,43 € (capacidad contable)
- Ajustes SEC (10 bloques) aplicados sobre la Liquidación 2024

Firma 1 de 1
David Lariño Díaz
30/10/2025
SECRETARIO-INTERVENTOR

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	9d48c43559f14659bf554d371a5539f7001
Url de validación	https://sedesimplifica03.abiscloud.com/abis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsini=007
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



A efectos prácticos, Intervención en tu Liquidación recoge explícitamente el conjunto de ajustes que, agrupados, equivalen al “paquete” de 10 ajustes SEC más comunes. Los que figuran cuantificados son:

A. Sustitución DRN por recaudación líquida (ingresos cap. I-III)

- Cap. I (Impuestos directos): Ajuste = -15.886,04 €
- Cap. II (Impuestos indirectos): Ajuste = -89.658,21 €
- Cap. III (Tasas, precios públicos y otros ingresos): Ajuste = -602.749,22 €
- Total, ajuste recaudación (I+II+III): -708.293,47 €

B. Arrendamientos financieros (gasto)

- Ajuste: +43.286,51 €

C. Incorporaciones/financiación afectada (gasto financiado con RT afectado/otras AAPP)

- “Otros. Incorporación de remanentes”: +809.349,41 €

D. Liquidaciones PTE

- GR001 (+) Ajuste PTE 2008: 0,00 €
- GR002 (+) Ajuste PTE 2009: 0,00 €

E. Otros ajustes SEC relevantes reflejados en la Liquidación

- El resumen de ajustes consolidado por Intervención da un “Total ajustes a Presupuesto de la Entidad”: +144.342,45 €, que es la suma neta de los anteriores y cualquier otro menor aplicable (por ejemplo, enajenaciones, ejecución de avales, etc.).

Nota sobre el “Ajuste 2: inejecución del gasto”

- La inejecución global (remanentes de crédito) de 2024 es 4.908.638,63 € (31,59%). Este dato es útil para proyecciones SEC en presupuestos futuros (aplicar inejecución esperada), pero no forma parte del ajuste de la Liquidación ya cerrada; la propia Liquidación incorpora los ajustes SEC anteriores y presenta el ajuste neto citado. (id., p. 35)

3. Resultado SEC (estabilidad presupuestaria 2025)

- Diferencia contable no financiera: +372.991,43 €
- Ajustes SEC netos: +144.342,45 €
- Capacidad de financiación (SEC): 372.991,43 + 144.342,45 = +517.333,88 € (cumple estabilidad)

Concepto	Importe (€)
Diferencia contable (ingresos - gastos no financieros)	+372.991,43 €
A. Ajuste recaudación (Caps. I-III)	-708.293,47 €
Ñ. Ajuste arrendamientos financieros	+43.286,51 €
P. Ajuste incorporaciones/RT afectado	+809.349,41 €
Total ajustes SEC	+144.342,45 €
CAPACIDAD DE FINANCIACIÓN (términos SEC)	+517.333,88 €
CONCLUSIÓN	CUMPLE ESTABILIDAD

C. En base a los cálculos precedentes y a los datos presentados, resultando necesario realizar los ajustes detallados, se observa a nivel individualizado la suma de los Capítulos I a VII del Presupuesto de Ingresos, es MAYOR a la suma de los Capítulos I a VII del Presupuesto de Gastos, lo que representa una situación de **SUPERAVIT PRESUPUESTARIO**.

Es decir, los ingresos de los capítulos I a VII del Presupuesto son **SUFICIENTES** para financiar los gastos



de los mismos capítulos del Presupuesto de gastos.

En consecuencia, con base en los cálculos detallados **SE CUMPLE** el objetivo de estabilidad presupuestaria de acuerdo con el artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria en su aplicación a las Entidades Locales.

SÉXTO. Cumplimiento del límite de Deuda.

- A. Las Entidades Locales tendrán la obligación de no rebasar el límite de Deuda Pública fijado en el 75% para el ejercicio 2026, de conformidad con lo recogido en Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera en su artículo 13.

Considerando que para la Administración Local no se ha establecido en términos de ingresos no financieros este objetivo, y que en consecuencia resultan de aplicación los que ya establecía el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales en su artículo 53, se efectúa este cálculo a efectos de determinar si el Ayuntamiento cumple con el objetivo de deuda Pública.

1. El volumen de deuda viva a 1 de enero en términos de porcentaje sobre los ingresos corrientes consolidados, arroja el siguiente resultado:

CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE DEUDA VIVA		
1	Operaciones vigentes a 1/1/2026	0,00
2	Riesgo deducido de avales	0,00
3	Operaciones formalizadas no dispuestas	0,00
4	Importe de operaciones formalizadas durante el ejercicio	0,00
5	Importes de operaciones proyectada	0,00
6	Fondo financiación pago a proveedores (FFPP)	0,00
A=1+2+3+4+5+6		DEUDA VIVA TOTAL
		0,00
B		INGRESOS CORRIENTES A CONSIDERAR
		0,00
[En su caso] C=A/B		% DEUDA VIVA
		0,00 %

- B. Por tanto, el porcentaje de deuda viva prevista a 1 de enero de 2026 de esta entidad es del 0,00 %, por lo que resulta ser INFERIOR al límite de deuda situado en el 75%, límite de endeudamiento regulado en la normativa vigente.



Plaza de José Bono, 1
45350 NOBLEJAS (Toledo)
Teléfono 925 140 281
Fax 925 140 309
www.noblejas.es



SÉPTIMO. Conclusiones.

A la vista de los cálculos precedentes y con motivo del Proyecto de Presupuestos del ejercicio 2026 del Ayuntamiento de Noblejas cabe informar, de acuerdo con el Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria en su aplicación a las Entidades Locales, del siguiente resultado obtenido:

- A. Que esta Entidad Local **CUMPLE** el objetivo de Estabilidad Presupuestaria entendido como la situación de equilibrio o de superávit en términos de capacidad de financiación de acuerdo con la definición contenida en el SEC 2010.
- B. Que esta Entidad Local **CUMPLE** el objetivo del límite de Deuda Pública, de acuerdo con normativa vigente.

En Noblejas, a fecha de la firma

EL SECRETARIO-INTERVENTOR.

Fdo: David Lariño Díaz

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Firma 1 de 1	30/10/2025	SECRETARIO-INTERVENTOR
David Lariño Díaz		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	9d48c43559f14659bf554d371a5539f7001
Url de validación	https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=007
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



AYUNTAMIENTO DE NOBLEJAS

EJERCICIO 2026



INFORME ECONOMICO FINANCIERO

Exp.: 2025/3665

INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO

D. Agustín Jiménez Crespo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Noblejas, a tenor de lo dispuesto en el artículo 168.1.g) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 18.1.e) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación al expediente de aprobación del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2026, emito el siguiente,

INFORME

PRIMERO. Tal y como recoge la legislación vigente, este informe económico-financiero contiene un exhaustivo análisis de los criterios utilizados para la evaluación de los ingresos, el análisis de las operaciones de crédito previstas, para la financiación de inversiones, y, en definitiva, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y, como consecuencia de ello, la efectiva nivelación del presupuesto.

SEGUNDO. Evaluación de los Ingresos.

Los ingresos de este Ayuntamiento se han calculado teniendo como el avance de liquidación de los seis primeros meses del ejercicio 2025, así como de los padrones tributarios y del resto de datos derivados de la contabilidad municipal.

Tras estas consideraciones iniciales, se analiza la estructura económica de los ingresos del Presupuesto del Ayuntamiento de Noblejas para el ejercicio 2026:

Firma 1 de 1
Agustín Jiménez Crespo
30/10/2025
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	c2953ddf822840468df80093fad416d4001
Url de validación	https://sedesimplifica03.abiscloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=007
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



PRESUPUESTO DE INGRESOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	Impuestos Directos	2.657.772,40 €
2	Impuestos Indirectos	200.000,00 €
3	Tasas y Otros Ingresos	2.856.892,24 €
4	Transferencias Corrientes	1.741.484,68 €
5	Ingresos Patrimoniales	32.700,00 €
	OPERACIONES CORRIENTES	7.488.849,32 €
6	Enajenación de Inversiones Reales	2.040.051,73 €
7	Transferencias de Capital	0,00 €
8	Activos Financieros	0,00 €
9	Pasivos Financieros	0,00 €
	OPERACIONES DE CAPITAL	2.040.051,73 €
TOTAL		9.528.901,05 €

Ingresos por impuestos directos, indirectos, tasas, precios públicos y otros ingresos (capítulos 1, 2 y 3)

Los ingresos previstos en el **Capítulo 1, Impuestos Directos** del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2026, se han calculado tomando como referencia tanto el año de entrada en vigor de la ponencia de valores catastrales del municipio como el valor de los inmuebles en el ejercicio vigente.

1 IMPUESTOS DIRECTOS				2.657.772,40
11 Impuestos sobre el capital				2.007.772,40
112	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Naturaleza rústica	27.000,00		
113	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Naturaleza urbana	1.650.000,00		
114	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Características especiales	10.772,40		
115	Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	220.000,00		
116	Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de natur	100.000,00		
13				650.000,00
130	Impuesto sobre Actividades Económicas	650.000,00		

Los ingresos previstos en el **Capítulo 2, Impuestos indirectos** del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2026, procedentes del Impuesto de Construcciones Instalaciones y Obras, en su mayor parte, se ha calculado tomando como referencia los ingresos por este concepto en ejercicios anteriores y el nivel de desarrollo urbanístico actual.



Plaza de José Bono, 1
45350 NOBLEJAS (Toledo)
Teléfono 925 140 281
Fax 925 140 309
www.noblejas.es

AYUNTAMIENTO DE
NOBLEJAS

2	IMPUESTOS INDIRECTOS			200.000,00
	29	Otros impuestos indirectos		200.000,00
	290	Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras	200.000,00	
	291	Impuesto sobre Gastos Suntuarios (cotos de caza y pesca)	0,00	

Los ingresos previstos en el **Capítulo 3, Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos** del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2026, se han calculado tomando como referencia los derechos reconocidos en el avance de la liquidación del Presupuesto Municipal del ejercicio anterior, así como los padrones fiscales correspondientes al ejercicio 2025.

Firma 1 de 1	30/10/2025	ALCALDE
Agustín Jiménez Crespo		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	c2953ddf822840468df80093fad416d4001
Url de validación	https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=007
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Plaza de José Bono, 1
45350 NOBLEJAS (Toledo)
Teléfono 925 140 281
Fax 925 140 309
www.noblejas.es

AYUNTAMIENTO DE
NOBLEJAS

3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS		2.856.892,24
30	Tasas por la prestación de servicios públicos básicos		1.946.978,24
300	Servicio de abastecimiento de agua	1.350.000,00	
301	Servicio de alcantarillado	160.000,00	
302	Servicio de recogida de basuras		
30201	Recogida de basuras. viviendas	80.000,00	
30202	Alojamientos	181,06	
30203	Establecimientos alimentación	5.000,00	
30204	Restauración	5.000,00	
30205	Espectáculos	297,18	
30206	Locales Mercantiles	6.500,00	
30207	Despachos profesionales	2.000,00	
30208	Industrias vinícolas	4.000,00	
30209	Industrias no incluidas en epígrafes anteriores	50.000,00	
30210	Inmuebles urbanos no incluidos en epígrafes anteriores	6.000,00	
30211	Más de 2 km alejadas del casco urbano	6.000,00	
304	Canon de saneamiento	240.000,00	
309	Otras Tasas por servicios públicos		
30901	Cementerio Municipal	15.000,00	
30902	Tanatorio	17.000,00	
31	Tasas por la prestación de servicios públicos de carácter social y preferente		236.000,00
311	Servicios asistenciales		
31101.01	Ayuda a domicilio	70.000,00	
312	Servicios educativos		
31201	Escuela Infantil	30.000,00	
31203	Escuela Danza	22.000,00	
31204	Escuela Música	15.000,00	
31205	Escuela Pádel, Atletismo, Multidep., Aerobic, Bicicleta Mto.	32.000,00	
31206	Escuela de fútbol	35.000,00	
31207	Escuela de idiomas	7.000,00	
31208	Escuela de Natación - Acuagym	1.000,00	
31209	Escuela de Natación Infantil	1.000,00	
31210	Escuela de Ajedrez	3.000,00	
313	Servicios Deportivos		
31301	Piscina municipal	10.000,00	
31302	Pistas deportivas	10.000,00	
32	Tasas por la realización de actividades de competencia local		128.354,34
321	Licencias urbanísticas	82.904,34	
325	Tasas por expedición de documentos	5.000,00	
326	Tasa por retirada de vehículos	150,00	
329	Otras tasas por la realización de actividades de competencia local		
32901	Licencias de apertura de establecimientos	10.000,00	
32902	Tasa por actividades socio-educativas	30.000,00	
32903	Tasa por derechos de Examen	300,00	
33	Tasas por utilización privativa o aprovechamiento del dominio público local		444.659,66
331	Tasa por entrada de vehículos	4.500,00	
332	Tasa por utilización privativa por empresas de servicios de sumi	300.000,00	
333	Tasa por utilización privativa por empresas telecomunicaciones	0,00	
334	Tasas por apertura de calas y zanjas	300,00	
335	Tasa por utilización privativa instalaciones transporte energía/a	74.759,66	
33601	Puestos, barracas, casetas en ferias	6.000,00	
33602	Ocupación de la vía pública con materiales, escombros, mercand	30.000,00	
33603	Tasa por ocupación vía pública Cajeros Entidades Bancarias	2.100,00	
337	Salientes y voladizos	8.000,00	
338	Compensación de Telefónica de España, S.A.	10.500,00	
339	Otras tasas por la utilización privativa del dominio público		
33901	Mercado y mercadillos	8.500,00	

Firma 1 de 1
Agustín Jiménez Crespo
30/10/2025
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación c2953ddf822840468df80093fad416d4001

Url de validación <https://sedesimplifica03.abiscloud.com/abis/idi/arx/diariabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=007>

Metadatos Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Plaza de José Bono, 1
45350 NOBLEJAS (Toledo)
Teléfono 925 140 281
Fax 925 140 309
www.noblejas.es



34	Precios públicos	12.800,00
341	Servicios Asistenciales	
34101	Psicología Infantil	10.000,00
349	Otros precios públicos	
34901	Contadores Agua	1.000,00
34902	Aprovechamiento Cinagético	1.500,00
34903	Placas Vados	300,00
39	Otros ingresos	88.100,00
39120	Multas por infracciones a de tráfico	1.000,00
39190	Otras Multas y sanciones	100,00
39210	Recargo ejecutivo	4.000,00
39211	Recargo de apremio	30.000,00
393	Intereses de demora	18.000,00
399	Otros ingresos diversos	35.000,00

Ingresos por Transferencias Corrientes (Capítulo 4)

En este apartado se recogen las estimaciones de ingresos transferidos por otras Administraciones Públicas, de acuerdo con las estimaciones históricas de lo percibido en años anteriores.

Las previsiones iniciales contenidas en el Capítulo 4 de Transferencias Corrientes, que asciende a 1.741.484,68 euros, se han calculado tomando como base las aportaciones correspondientes a la Participación en Tributos del Estado del ejercicio anterior, que supone un importe estimado para este ejercicio 2026 de 1.000.000,00 euros.

Igualmente se prevé, en base a los importes recibidos en años anteriores, ingresos procedentes de convenios y/o compromisos de aportación de la Comunidad Autónoma o de la Diputación para la prestación de servicios o la realización de actividades y programas. Otro tipo de subvenciones que, puntualmente, pudiesen conceder otras Administraciones Públicas al Ayuntamiento de Noblejas para financiar actividades o servicios, inicialmente no se presupuestan, sino que se irán incorporando al Presupuesto a medida que vayan adquiriendo firmeza y sean concedidas, mediante la correspondiente modificación presupuestaria.

Firma 1 de 1
Agustín Jiménez Crespo
30/10/2025
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	c2953ddf822840468df80093fad416d4001
Url de validación	https://sedesimplifica03. absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=007
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



4		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.741.484,68
42		Del Estado		1.018.000,00
	42000	Participación en los Tributos del Estado	1.000.000,00	
	42090.01	Juzgado de paz	4.000,00	
	42090.02	Pacto Estado Violencia Género	14.000,00	
45		De la administración general de la Comunidad Autónoma		549.184,68
	45002	Convenios suscritos en materia de Servicios Sociales		
	45002.01	Ayuda a domicilio	100.000,00	
	45002.02	Centro Mujer	100.384,68	
	45002.03	Plan Concertado	50.000,00	
	45002.04	Plan Corresponsables	27.000,00	
	45002.05	Formar para Transformar	9.000,00	
	45030	Convenios suscritos en materia de Educación		
	45030.01	Escuela Infantil	37.800,00	
	45050	Convenios suscritos en materia de Empleo y Desarrollo local		
	45050.01	Acción Local	150.000,00	
	45050.02	Garantía + 55 años	0,00	
	45050.03	Garantía Juvenil	0,00	
	45060	Otros convenios suscritos con la Comunidad Autónoma		
	45060.01	Otros	75.000,00	
46		De Entidades Locales		174.300,00
	461	De Diputaciones		
	461.01	Cultural provincial	1.800,00	
	461.02	Actividades deportivas	2.200,00	
	461.03	Actividades culturales y dotación equipamiento	2.800,00	
	461.04	Gasto corriente	90.000,00	
	461.05	Tu salud en marcha	2.500,00	
	461.06	Música en Navidad	0,00	
	461.07	Otras ayudas / convenios	75.000,00	

Ingresos Patrimoniales (Capítulo 5)

Los ingresos Patrimoniales previstos para 2026, se han consignado en base a las previsiones de la Tesorería Municipal, basadas en arrendamientos de fincas urbanas propiedad del Ayuntamiento, tales como las relativas a empresas de telefonía o por la concesión a particulares de la explotación de los distintos bares sítos en la piscina municipal, o el bar del hogar del jubilado.

5		INGRESOS PATRIMONIALES		32.700,00
52		Intereses de depósitos		2.100,00
	52	Intereses de depósitos	2.100,00	
54		Rentas de bienes inmuebles		13.000,00
	541	Arrendamientos de fincas urbanas	12.000,00	
	542	Arrendamientos de fincas rústicas	1.000,00	
55		Concesiones administrativas		17.600,00
	550.01	Canon explotación Bar Piscina	2.000,00	
	550.02	Canon explotación Bar CSP	600,00	
	55400	Aprovechamientos agrícolas y forestales	15.000,00	

Firma 1 de 1
Agustín Jiménez Crespo
30/10/2025
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación c2953ddf822840468df80093fad416d4001

Url de validación <https://sedesimplifica03.abiscloud.com/abis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=007>

Metadatos Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Ingresos por Enajenación de Inversiones reales (Capítulo 6)

Previsiones:

6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES			2.040.051,73
60	De terrenos			2.040.051,73
609.01	Parcela 10 % PAU Sector 15		1.270.953,07	
609.02	Parcela UA 2		308.000,00	
609.03	Parcela Olagares		461.098,66	

Ingresos por Transferencias de Capital (Capítulo 7)

En este apartado se incluyen las subvenciones concedidas por Organismos y Entidades Públicas destinadas a financiar inversiones de las que se tiene certeza de su concesión y su compromiso firme de aportación.

Los ingresos previstos en el Capítulo 7, Transferencias de Capital del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2026 se calculan sobre la base de las subvenciones previstas que, en este caso, lo que es en el Presupuesto inicial no se prevé ninguna de momento.

Ingresos por Operaciones de Crédito (Activos y Pasivos financieros, Capítulos 8 y 9)

No se consignan ingresos de esta naturaleza, al no preverse nuevas operaciones de crédito en 2026.

TERCERO. Evaluación de Gastos

Los gastos de este Ayuntamiento se han calculado teniendo como el avance de liquidación de los seis primeros meses del ejercicio 2025 deducidos del estado de tramitación de gastos según nos muestra la contabilidad.

Tras estas consideraciones iniciales se analiza la estructura económica de los gastos del Presupuesto de este Ayuntamiento para este ejercicio:

Firma 1 de 1
Agustín Jiménez Crespo
30/10/2025
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	c2953ddf822840468df80093fad416d4001
Url de validación	https://sedesimplifica03.abiscloud.com/abis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsini=007
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



PRESUPUESTO DE GASTOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	Gastos de Personal	3.588.665,51 €
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	3.592.453,41 €
3	Gastos Financieros	12.363,28 €
4	Transferencias Corrientes	666.320,19 €
5	Fondo de Contingencia	1.669.098,66 €
	OPERACIONES CORRIENTES	9.528.901,05 €
6	Inversiones Reales	0,00 €
7	Transferencias de Capital	0,00 €
8	Activos Financieros	0,00 €
9	Pasivos Financieros	0,00 €
	OPERACIONES DE CAPITAL	0,00 €
	TOTAL	9.528.901,05 €

Gastos de Personal (Capítulo 1)

Existe correlación entre los créditos del Capítulo 1 de Gastos de Personal, incluidos en el Presupuesto y el Anexo de Personal de esta Entidad Local para este ejercicio económico, siendo su importe global de 3.588.665,51 euros.

Las retribuciones del personal experimentarán el incremento que se fije en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2026 y la aprobación de la carrera profesional horizontal.

	Previsión Gastos
GASTOS DE PERSONAL	3.588.665,51 €

Gastos Corrientes en Bienes y Servicios y Transferencias Corrientes (Capítulos 2 y 4)

El total de los créditos presupuestarios consignados por operaciones corrientes pueden considerarse suficientes para atender las obligaciones exigibles a la Corporación, así como los gastos derivados del funcionamiento de los servicios existentes actualmente en este Ayuntamiento, según se indica por el Sr. Alcalde-Presidente en la Memoria explicativa de este documento presupuestario.

	Previsión Gastos
GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3.592.453,51 €

	Previsión Gastos
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	666.320,19 €



Gastos Financieros (Capítulo 3)

En este Capítulo se incluye la cantidad que se devengará en concepto de gastos financieros:

	Previsión Gastos
GASTOS FINANCIEROS	12.363,28 €

Gastos por Fondo de Contingencia (Capítulo 5)

Los créditos presupuestarios consignados en el Fondo de contingencia, para la atención de necesidades imprevistas, inaplazables y no discrecionales que surjan a lo largo del ejercicio, ascienden a un importe de 1.669.098,66 euros, en base a la casuista de ejercicios anteriores y las previsiones para el año 2026.

Gastos por Operaciones de Capital (Capítulo 6)

Se han consignado en el Capítulo 6 de Inversiones Reales del Estado de Gastos del Presupuesto Municipal un importe de 0,00 euros, financiadas con recursos afectados procedentes de subvenciones o Transferencias de Capital y con recursos ordinarios propios.

Las inversiones previstas en el documento presupuestario suponen un 0,00 % del total de los créditos presupuestarios del Estado de Gastos.

La disponibilidad de los créditos presupuestarios para gastos con financiación afectada del Capítulo 6 «Inversiones Reales», se debe condicionar a la existencia de documentos fehacientes que acrediten compromisos firmes de aportación, en el caso de las subvenciones tenidas en cuenta como previsiones iniciales en el Capítulo 7 del Presupuesto de Ingresos, y a la concesión de autorización del órgano competente de la Comunidad Autónoma, en el caso de las operaciones de crédito objeto de autorización, tenidas en cuenta como previsiones iniciales en el Capítulo 9 del Presupuesto de Ingresos.

Gastos por Operaciones de Crédito (Capítulo 9)

Los gastos previstos en el Capítulo 9, Pasivos financieros del Estado de Gastos del Presupuesto de 2026 son los correspondientes a las cuotas de amortización de las operaciones de crédito vigentes, a las que debe hacer frente este Ayuntamiento, según el detalle siguiente.

	Previsión Gastos
PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €

CUARTO. Deuda viva



El Capital vivo pendiente de amortizar a 31 de diciembre de 2025, por los préstamos concertados y vigentes, se estima, según se desprende de los Estados financieros asciende a 0,00 euros.

QUINTO. Nivelación Presupuestaria.

Habida cuenta de lo expuesto y, una vez expuestas las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones previstas y los gastos de funcionamiento de este Ayuntamiento, así como, las operaciones de crédito previstas, se deduce la efectiva nivelación del presupuesto conforme a lo establecido en el párrafo último del apartado 4 del artículo 165 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y se presenta el Presupuesto sin déficit inicial.

PRESUPUESTO DE GASTOS			PRESUPUESTO DE INGRESOS		
CAPITULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE	CAPITULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	Gastos de Personal	3.588.665,51 €	1	Impuestos Directos	2.657.772,40 €
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	3.592.453,41 €	2	Impuestos Indirectos	200.000,00 €
3	Gastos Financieros	12.363,28 €	3	Tasas y Otros Ingresos	2.856.892,24 €
4	Transferencias Corrientes	666.320,19 €	4	Transferencias Corrientes	1.741.484,68 €
5	Fondo de Contingencia	1.669.098,66 €	5	Ingresos Patrimoniales	32.700,00 €
	OPERACIONES CORRIENTES	9.528.901,05 €		OPERACIONES CORRIENTES	7.488.849,32 €
6	Inversiones Reales	0,00 €	6	Enajenación de Inversiones Reales	2.040.051,73 €
7	Transferencias de Capital	0,00 €	7	Transferencias de Capital	0,00 €
8	Activos Financieros	0,00 €	8	Activos Financieros	0,00 €
9	Pasivos Financieros	0,00 €	9	Pasivos Financieros	0,00 €
	OPERACIONES DE CAPITAL	0,00 €		OPERACIONES DE CAPITAL	2.040.051,73 €
	TOTAL	9.528.901,05 €		TOTAL	9.528.901,05 €

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firma 1 de 1
Agustín Jiménez Crespo
30/10/2025
ALCALDE



AYUNTAMIENTO DE NOBLEJAS

EJERCICIO 2026



PLANTILLA DE PERSONAL

Exp.: 2025/3665

ANEXO DE PERSONAL.

(A) FUNCIONARIOS									
Denominación del Puesto de Trabajo	Clasificación	Sueldo base	Pagas Extras	T trienios Nº/mes	T importe Importe	Complemento destino		Complemento	TOTAL ANUAL
						Nivel	Cuántia	Específico	
SECRETARIO INTERVENTOR	A1	16.000,80	1.645,66	2	1.255,76	30	16.306,36	31.991,54	67.200,12
TÉCNICO LOCAL	A1	16.000,80	1.645,66	2	1.358,40	26	11.752,72	4.260,76	35.018,34
ADMINISTRATIVO	C1	10.388,16	1.496,42	14	6.088,04	22	8.581,86	30.793,28	57.347,76
POLICIA LOCAL	C1	10.388,16	1.496,42	0	0,00	22	8.581,86	11.069,36	31.535,80
ADMINISTRATIVO	C1	10.388,16	1.496,42	13	5.653,18	22	8.581,86	30.793,28	56.912,90
POLICIA LOCAL	C1	10.388,16	1.496,42	0	0,00	22	8.581,86	11.069,36	31.535,80
POLICIA LOCAL	C1	10.388,16	1.496,42	0	0,00	22	8.581,86	11.069,36	31.535,80
POLICIA LOCAL	C1	10.388,16	1.496,42	0	0,00	22	8.581,86	11.069,36	31.535,80
PERSONAL DE OFICIOS	E	7.913,28	1.318,88	0	0,00	14	5.134,64	29.880,06	44.246,86
		102.243,84	13.588,72		14.355,38		84.684,88	171.996,36	386.869,18
		102.243,84	13.588,72		14.355,38		84.684,88	171.996,36	386.869,18
		115.832,56							
TOTAL RETRIBUCIONES BASICAS									130.187,94
TOTAL COMPLEMENTO DE DESTINO									84.684,88
TOTAL RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTO DE DESTINO									214.872,82
MENSUALIDADES									
ANTIGÜEDAD (desglose)	Nº/ anual	Cuántia			Importe	Nº/ anual	Cuántia	Importe	TOTAL
GRUPO A1	46	51,32			2.360,72	8	31,68	253,44	2.614,16
GRUPO C1	324	31,68			10.264,32	54	27,35	1.476,90	11.741,22
GRUPO E	0	16,24			0,00	0	16,24	0,00	0,00
	370				12.625,04	62		1.730,34	14.355,38

B) PERSONAL LABORAL											
AÑO 2026											
PUESTO DE TRABAJO	CLASIFICACIÓN LABORAL	BRUTO/MES	Nº TRIENIOS	CUANTIA	ANUAL TRIENIOS/MES	Nº TRIENIOS PAGA	CUANTIA	ANUAL TRIENIOS/PAGAS	EXTRAS	TOTAL	
									DOS PAGAS		
OFICIAL ALBAÑIL	OFICIAL ALBAÑIL	1.729,18	84,00	16,24	1.364,16	14,00	16,24	227,36	3.127,98	25.469,66	
CONDUCTOR-OFICIOS MULT.	CONDUCTOR-OFICIOS MULTIPLE	1.772,49	67,00	16,24	1.088,08	11,00	16,24	178,64	3.127,96	25.664,66	
ENCARGADO PERSONAL	ENCARGADO	3.076,20	20,00	31,68	633,60	4,00	27,35	109,40	4.823,23	42.480,63	
ELECTRICISTA	OFICIAL 1*	2.230,52	96,00	31,68	3.041,28	16,00	27,35	437,60	3.446,58	33.691,70	
OPERARIO SERV. MULTIPLES	OFICIAL 2*	1.705,97	81,00	16,24	1.315,44	14,00	16,24	227,36	2.883,28	24.897,72	
CENTRO DE LA MUJER	PSICOLOGA	2.297,67	102,00	51,32	5.234,64	12,00	31,68	380,16	4.595,34	37.782,18	
CENTRO DE LA MUJER	ASESORA JURIDICA/ ABOGADA	2.603,76	48,00	51,32	2.463,36	8,00	31,68	253,44	4.662,11	38.624,03	
SERVICIOS SOCIALES	TRABAJADORA SOCIAL	2.025,36		41,65	0,00	12,00		0,00	3.211,45	27.515,77	
SERV. A. DOMICILIO	LIMPIADORA T.PARCIAL(30h)	1.041,02	96,00	12,18	1.169,28	16,00	12,18	194,88	1.727,87	15.584,27	
SERV. A. DOMICILIO	LIMPIADORA T.PARCIAL	694,01	96,00	10,83	1.039,68	16,00	10,83	173,28	1.151,92	10.693,00	
SERV. A. DOMICILIO	LIMPIADORA T.PARCIAL(30h)	1.041,02	62,00	12,17	754,54	11,00	12,17	133,87	1.727,87	15.108,52	
SERV. A. DOMICILIO	LIMPIADORA T. PARCIAL (25 H.)	867,51	60,00	10,15	609,00	10,00	10,15	101,50	1.439,92	12.560,54	
CONDUCTOR	CONDUCTOR-SERVICIOS MULTIP	1.705,97	96,00	16,24	1.559,04	16,00	16,24	259,84	2.887,30	25.177,82	
AYUNTAMIENTO	TÉCNICO LOCAL	2.477,44	96,00	51,32	4.926,72	16,00	31,68	506,88	4.828,38	39.991,26	
ESCUELA INFANTIL	DIRECTORA- EDUCADORA	2.974,19	96,00	31,68	3.041,28	16,00	27,35	437,60	2.751,85	41.921,01	
ESCUELA INFANTIL	EDUCADORA INFANTIL	1.699,01	96,00	31,68	3.041,28	16,00	27,35	437,60	2.367,42	26.234,42	
ESCUELA INFANTIL	EDUCADORA INFANTIL	1.683,07	64,00	31,68	2.027,52	11,00	27,35	300,85	2.367,32	24.892,53	
ESCUELA INFANTIL	EDUCADORA INFANTIL	1.683,08	63,00	31,68	1.995,84	11,00	27,35	300,85	2.367,32	24.860,97	
PROGRAMA AYUDA ESTUDIANTES	PROFESORA T.PARCIAL	1.129,98	24,00	20,92	502,08			0,00	0,00	14.061,84	
POSADA DE LA CULTURA	LIMPIADORA	1.388,03	60,00	16,24	974,40	10,00	16,24	162,40	2.303,84	20.097,00	
PABELLÓN CUBIERTO	MONITOR DEPORTIVO-COORDINA	3.007,61	74,00	51,32	3.797,68	13,00	31,68	411,84	4.330,98	44.631,82	
MONITORA ACTIVIDADES DEPORTIVAS	MONITORA DEPORTIVA(30H T.P.)	1.985,03	36,00	27,54	991,44	6,00	23,81	142,86	3.970,72	28.925,38	
PABELLON CUBIERTO	LIMPIADORA T.PARCIAL(10H.)	347,00	96,00	4,24	407,04	16,00	4,24	67,84	575,95	5.214,83	
CONDUCTOR-SERV. MULTIPLES	CONDUCTOR-OPER. SEV. MULTIP	1.705,97	96,00	16,24	1.559,04	16,00	16,24	259,84	2.887,30	25.177,82	
PERS. OFIC. MULT. Y POLIDEPORTIVO	PEÓN-MANT.INSTALACIONES	1.705,97	36,00	16,24	584,64	6,00	16,24	97,44	2.887,28	24.041,00	
ADMINISTRACION AYTO.	AUX. ADMINISTRATIVO	1.886,94	108,00	31,68	3.421,44	18,00	27,35	492,30	2.940,22	29.497,24	
ADMINISTRACION AYTO.	AUX. ADMINISTRATIVO	1.886,94	120,00	31,68	3.801,60	20,00	27,35	547,00	2.940,22	29.932,10	
ADMINISTRACION AYTO.	AUX. ADMINISTRATIVO	1.886,94	72,00	31,68	2.280,96	12,00	27,35	328,20	2.940,22	28.192,66	
ADMINISTRACION AYTO.	AUX. ADMINISTRATIVO	2.549,80	36,00	31,68	1.140,48	6,00	27,35	164,10	4.820,28	36.722,46	
ADMINISTRACION AYTO.	TÉCNICO LOCAL	2.477,44	87,00	51,32	4.464,84	15,00	31,68	475,20	4.828,38	39.497,70	
ADMINISTRACION AYTO.	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1.716,72	12,00	31,68	380,16	2,00	27,35	54,70	2.910,84	23.946,34	
ADMINISTRACION AYTO ARCHIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO (ARCH)	1.716,73	48,00	31,68	1.520,64	8,00	27,35	218,80	2.910,98	25.251,18	
CONSERJE AYUNTAMIENTO	CONSERJE	1.563,95	36,00	16,24	584,64	6,00	16,24	97,44	3.127,88	22.577,36	
CONSERJE AYUNTAMIENTO	CONSERJE	1.563,95	36,00	16,24	584,64	6,00	16,24	97,44	3.127,88	22.577,36	
BIBLIOTECA	BIBLIOTECARIA	1.969,26	120,00	41,85	5.022,00	20,00	30,51	610,20	3.530,44	32.793,76	
										946.288,44	

Firma 1 de 1
Agustín Jiménez Crespo
31/10/2025
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 0863a25c0e5c4964adf69c21eda1a997001

Url de validación <https://sedesimplifica03.abiscloud.com/abis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsini=007>

Metadatos Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Plaza de José Bono, 1
45350 NOBLEJAS (Toledo)
Teléfono 925 140 281
Fax 925 140 309
www.noblejas.es



C) PERSONAL DIRECTIVO/EVENTUAL									
PUESTO DE TRABAJO	COMETIDO								
PRIMER TENIENTE DE ALCALDE	CONCEJAL HACIENDA	4.008,99							48.107,88
CONCEJALA	CONCEJALA JUVENTUD Y FESTE	2.442,93							29.315,16
CONCEJAL	CONCEJAL IGUALDAD Y B. SOCIA	2.976,71							35.720,52
									113.143,56

D) PERSONAL LABORAL-TEMPORAL									
PUESTO DE TRABAJO	CLASIFICACIÓN LABORAL								
ARQUITECTO-DIR. INFRAESTRUCTURAS	ARQUITECTO	3.398,75	35,00	51,32	1.796,20	6,00	31,68	190,08	4.012,00 46.783,28
ARQUITECTO	ARQUITECTO	2.265,84	12,00	51,32	615,84	2,00	31,68	63,36	2.674,63 30.543,91
CONDUCTOR-OFICIOS MÚLTIPLES	OFICIAL 1ª	1.688,76	18,00	16,24	292,32	3,00	16,24	48,72	3.377,50 23.983,66
CONDUCTOR-OFICIOS MÚLTIPLES	OFICIAL 1ª	1.705,97	12,00	16,24	194,88	2,00	16,24	32,48	3.112,32 23.811,32
OFICIOS MÚLTIPLES	OFICIAL 1ª	1.705,97	15,00	16,24	243,60	3,00	16,24	48,72	3.127,88 23.891,84
CONDUCTOR-OFICIOS MÚLTIPLES	OFICIAL 1ª	1.750,44	24,00	16,24	389,76	4,00	16,24	64,96	3.127,88 24.587,88
CONDUCTOR-OFICIOS MÚLTIPLES	OFICIAL 1ª	1.705,96	12,00	16,24	194,88	2,00	16,24	32,48	3.127,88 23.826,76
CONDUCTOR-OFICIOS MÚLTIPLES	OFICIAL 1ª	1.705,96	12,00	16,24	194,88	2,00	16,24	32,48	3.180,06 23.878,94
OFICIOS MÚLTIPLES LIMP.VIA/A	PEÓN	1.433,14	12,00	16,24	194,88	2,00	16,24	32,48	2.866,28 20.291,32
SERVICIOS MÚLTIPLES	OFICIAL 1ª	1.705,97	24,00	16,24	389,76	4,00	16,24	64,96	3.127,88 24.054,24
SERV. A. DOMICILIO	LIMPIADORA A. DOMICILIO	1.388,03	24,00	16,24	389,76	4,00	16,24	64,96	2.303,82 19.414,80
SERV. A. DOMICILIO	LIMPIADORA A. DOMICILIO	1.388,03	12,00	16,24	194,88	2,00	16,24	32,48	2.303,84 19.187,66
SERV. A. DOMICILIO	LIMPIADORA T. PARCIAL 30H	1.041,02	12,00	12,18	146,16	2,00	12,18	24,36	1.727,87 14.390,63
CENTRO DE LA MUJER	TRABAJADORA SOCIAL	1.997,83	24,00	41,85	1.004,40	4,00	30,51	122,04	3.955,65 29.056,05
SERVICIOS SOCIALES	EDUCADORA SOCIAL	2.025,36	9,00	41,85	376,65	2,00	30,51	61,02	3.211,45 27.953,44
SERVICIOS SOCIALES	AUXILIAR ADMINISTRATIVA	1.234,93							2.469,86 17.289,02
COLEGIO PÚBLICO	LIMPIADORA	1.388,02	12,00	16,24	194,88	2,00	16,24	32,48	2.303,84 19.187,44
COLEGIO PÚBLICO	LIMPIADORA	1.388,02	12,00	16,24	194,88	2,00	16,24	32,48	2.303,84 19.187,44
COLEGIO PÚBLICO/LIMPIADORA	LIMPIADORA	1.388,03	72,00	16,24	1.169,28	12,00	16,24	194,88	1.151,91 19.172,43
ESCUELA INFANTIL	EDUCADORA INFANTIL	1.683,07	60,00	31,68	1.900,80	10,00	27,35	273,50	2.367,25 24.738,39
ESCUELA INFANTIL	EDUCADORA INFANTIL	1.683,07	4,00	31,68	126,72	1,00	27,35	27,35	2.367,25 22.718,16
ESCUELA INFANTIL	EDUCADORA INFANTIL	1.683,07	60,00	31,68	1.900,80	10,00	27,35	273,50	2.367,25 24.738,39
ESCUELA INFANTIL	LIMPIADORA T. PARCIAL (20 H.)	694,01	108,00	8,12	876,96	18,00	8,12	146,16	1.152,57 10.503,81
ESCUELA INFANTIL	PROFESORA T. COMPLEO	1.821,15	36,00	41,85	1.506,60	6,00	30,51	183,06	2.389,84 25.933,30
ESCUELA INFANTIL	EDUCADORA INFANTIL	2.001,23	7,00	41,85	292,95	1,00	30,51	30,51	3.493,44 27.831,66
SERVICIOS COMPL. EDUCACION	PROFESORA CASTELLANO/ÁRAE	2.585,03	12,00	31,68	380,16	2,00	27,35	54,70	4.713,28 36.168,50
SERVICIOS COMPL. EDUCACION	PROFESORA/PELAGOGA	2.060,89	12,00	41,85	502,20	2,00	30,51	61,02	4.155,00 29.448,90
POSADA DE LA CULTURA	VIGILANTE P. CULTURA	1.387,03	72,00	16,24	1.169,28	12,00	16,24	194,88	2.303,84 20.312,36
CONSERJE P. CULTURA	CONSERJE (DISCAP)	1.563,94	24,00	16,24	389,76	4,00	16,24	64,96	3.127,86 22.349,86
ESCUELA DE DANZA	AYUDA. E. DANZA T. PARC(25h)	1.085,18	72,00	13,48	970,56	12,00	13,33	159,96	2.171,58 16.324,26
ESCUELA DE DANZA	AYUDA. E. DANZA PASA. A. J.C.	2.083,54	36,00	21,57	776,52	6,00	21,34	128,04	2.501,98 28.409,02
POLIDEPORTIVO	PEON/MANT. INST. DEPORTIVAS	1.705,97	12,00	16,24	194,88	2,00	16,24	32,48	2.887,24 23.586,24
INSTALACIONES DEPORTIVAS	LIMPIADORA T. PARCIAL	694,01	24,00	8,12	194,88	4,00	8,12	32,48	1.151,91 9.707,39
POLIDEPORTIVO	VIGILANTE	1.705,97	84,00	16,24	1.364,16	14,00	16,24	227,36	2.887,33 24.950,49
POLIDEPORTIVO	PEON/MANT. INST. DEPORTIVAS	1.705,97	12,00	16,24	194,88	2,00	16,24	32,48	3.127,88 23.826,88
POLIDEPORTIVO	MONITOR DEPORTIVO	1.758,73	24,00	16,24	389,76	4,00	16,24	64,96	3.280,96 24.840,44
INSTALACIONES DEPORTIVAS	LIMPIADORA T. PARCIAL (20 H.)	694,01	96,00	8,12	779,52	16,00	8,12	129,92	1.151,92 10.389,48
CONSERJE AYUNTAMIENTO	CONSERJE	1.563,95							3.127,88 21.895,28
LIMPIEZA AYTO	LIMPIADORA	1.388,03	72,00	16,24	1.169,28	12,00	16,24	194,88	2.303,82 20.324,34
LIMPIEZA AYUNTAMIENTO	LIMPIADORA	1.388,03	12,00	16,24	194,88	2,00	16,24	32,48	2.303,84 19.187,66
LIMPIEZA AYTO	LIMPIADORA	1.388,03	12,00	16,24	194,88	2,00	16,24	32,48	2.303,84 19.187,66
CONSERJE BIBLIOTECA	CONSERJE (DISCAP)	781,97	24,00	8,12	194,88	4,00	8,12	32,48	1.563,94 11.174,94
BIBLIOTECA	EDUCADORA INFANTIL	1.459,76	36,00	31,68	1.140,48	6,00	27,35	164,10	2.367,20 21.188,90
BIBLIOTECA	AUXILIAR BIBLIOTECA T.P.	723,25	12,00	8,12	97,44	2,00	8,12	16,24	1.446,48 10.239,16
									980.467,33
									2.039.899,33
	NOBLEJAS, 30 DE OCTUBRE DE 2025								
	EL ALCALDE								
	FDO.: AGUSTÍN JIMÉNEZ CRESPO								

Firma 1 de 1
Agustín Jiménez Crespo
31/10/2025
ALCALDE

AYUNTAMIENTO DE NOBLEJAS

EJERCICIO 2026



AYUNTAMIENTO DE
NOBLEJAS

INVERSIONES

Exp.: 2025/3665

NOMBRE DEL PROYEC TO	Aplicación Presupuest aria	Inversi ón anual previst a	Financiación anual prevista							
			Recursos Patrimonia les	Op. de crédi to	Sub v. UE	Subv. Estad o	Subv · CCA A	Subv · Otra s EEL L	Otras financiacio nes	Financiaci ón TOTAL
-	-	-	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Firma 1 de 1
Agustín Jiménez Crespo
31/10/2025
ALCALDE

AYUNTAMIENTO DE NOBLEJAS

EJERCICIO 2026



BENEFICIOS FISCALES

Exp.: 2025/3665

ANEXO DE BENEFICIOS FISCALES EN TRIBUTOS LOCALES PARA EL AÑO 2026

[En este Anexo se deben incluir de manera detallada los beneficios fiscales “nuevos” en tributos locales y su incidencia en los ingresos de cada Entidad. En concreto, el Anexo de Beneficios Fiscales tiene como principal objetivo cuantificar los beneficios fiscales que afectan a los tributos y así dar cumplimiento al mandato recogido en el artículo 168.1 e) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Con el objetivo de dar cumplimiento al citado artículo, se propone el siguiente contenido mínimo:

- Delimitación del concepto de beneficio fiscal.
- Examen de los cambios normativos recientes que pudieran afectar y, cuando se dispone de información suficiente, el procedimiento para evaluarlos cuantitativamente.
- [En su caso, para aquellas entidades locales incluidas en el ámbito subjetivo de los artículos 111 y 135 del TRLRHL] La clasificación y cuantificación de los beneficios fiscales por tributos.

1. CONCEPTO DE BENEFICIO FISCAL

Se define como la expresión cifrada de la disminución/aumento de ingresos tributarios que, presumiblemente, se producirá a lo largo del año, como consecuencia de la existencia de incentivos fiscales/disminuciones de la cuota fiscal, orientados al logro de determinados objetivos de política económica y social.

Los beneficios fiscales se refieren exclusivamente a los beneficios fiscales del propio Municipio. Y en todo caso. Los rasgos o condiciones que un determinado concepto o parámetro impositivo debe poseer para que se considere que genera un beneficio fiscal, pueden ser los siguientes:

- a. Ser un incentivo que, por razones de política fiscal, económica o social, se integre en el ordenamiento tributario y esté dirigido a un determinado colectivo de contribuyentes o a potenciar el desarrollo de una actividad económica concreta.
- b. Desviarse de forma intencionada respecto a la estructura básica del tributo, entendiendo por ella la configuración estable que responde al hecho imponible que se pretende gravar.
- c. Existir la posibilidad legal de alterar el sistema fiscal para eliminar el beneficio fiscal o cambiar su definición.
- d. No presentarse compensación alguna del eventual beneficio fiscal en otra figura del sistema fiscal
- e. [Etc.]

No obstante, debe tenerse en cuenta que los municipios únicamente podrán reconocer como beneficios fiscales en los tributos locales, aquellos expresamente previstos en las normas con rango de ley o los derivados de la aplicación de los tratados internacionales, en virtud de lo dispuesto en el artículo 9 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Asimismo, también podrán reconocerse los beneficios fiscales que las entidades locales establezcan en sus ordenanzas fiscales en los supuestos expresamente previstos por la ley. En particular, y en las condiciones

Firma 1 de 1
Agustín Jiménez Crespo
31/10/2025
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	ac8b22e5813740fa8ea52f50cfb549c8001
Url de validación	https://sedesimplifica03.abiscloud.com/abis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=007
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



que puedan prever dichas ordenanzas, éstas podrán establecer una bonificación de hasta el cinco por ciento de la cuota a favor de los sujetos pasivos que domicilien sus deudas de vencimiento periódico en una entidad financiera, anticipen pagos o realicen actuaciones que impliquen colaboración en la recaudación de ingresos.

CAMBIOS NORMATIVOS RECIENTES QUE PUEDEN AFECTAR AL 2026.

En este caso, para el Presupuesto del año 2026, no se contemplan nuevos beneficios fiscales en los tributos de exacción municipal con relación a los Presupuestos pasados.

Cambios normativos con medidas que afectan al Presupuesto de 20_	Tributo local al que afecta	Detalle o descripción del cambio normativo	Cuantificación económica incremento/disminución, estimada respecto al ejercicio anterior
Ordenanza Fiscal del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI)	IBI		
Ordenanza Fiscal del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE)	IAE		
Ordenanza Fiscal del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM)	IVTM		
Ordenanza Fiscal del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO)	ICIO		
Ordenanza Fiscal del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (IIVTNU)	IIVTNU		

Firma 1 de 1
Agustín Jiménez Crespo
31/10/2025
ALCALDE



Plaza de José Bono, 1
45350 NOBLEJAS (Toledo)
Teléfono 925 140 281
Fax 925 140 309
www.noblejas.es

AYUNTAMIENTO DE
NOBLEJAS

Ordenanza Fiscal de la tasa ...	TASA AGUA		

Firma 1 de 1	31/10/2025	ALCALDE
Agustín Jiménez Crespo		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	ac8b22e5813740fa8ea52f50cfb549c8001
Url de validación	https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=007
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



AYUNTAMIENTO DE NOBLEJAS

EJERCICIO 2026



ESTADO DE LA DEUDA

Exp.: 2025/3665

ESTADO DE LA DEUDA

La deuda viva prevista a fecha 1 de enero de 2026 es de un importe de 0,00 € euros, por lo tanto, representa el 0,00 % del Presupuesto Municipal para el año 2026.

CLASES CATEGORÍAS	LARGO PLAZO						CORTO PLAZO						TOTAL	
	OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS			
	20XX	20XX-1	20XX	20XX-1	20XX	20XX-1	20XX	20XX-1	20XX	20XX-1	20XX	20XX-1	20XX	20XX-1
TOTAL														

A la vista de los cálculos precedentes y con motivo del Proyecto de Presupuestos del ejercicio 2026 del Ayuntamiento de Noblejas cabe informar, que esta Entidad Local CUMPLE el objetivo del límite de Deuda Pública, de acuerdo con normativa vigente.

En Noblejas, a fecha de la firma

EL INTERVENTOR

Fdo. David Lariño Diaz

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firma 1 de 1
Agustín Jiménez Crespo
31/10/2025
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación a5fe76d2f42d4d518f9544fd255859cc001

Url de validación <https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=007>

Metadatos Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



AYUNTAMIENTO DE NOBLEJAS

EJERCICIO 2026



MEMORIA EXPLICATIVA

Exp.: 2025/3665

MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2026

En virtud de lo dispuesto en el artículo 168.1.a) del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y del artículo 18.1.a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, esta Alcaldía eleva al Pleno de la Corporación el Proyecto del Presupuesto General y sus Bases de Ejecución, para el ejercicio económico 2026, acompañados de esta Memoria, en la que se explican las principales modificaciones que presenta en relación con el Presupuesto vigente.

Los presupuestos municipales de este Ayuntamiento para el ejercicio 2026 se configuran como la previsión de gastos y la estimación de los ingresos previstos para cubrir dichos gastos.

Se trata de unos presupuestos basados en la austeridad, el control del gasto público, la búsqueda de la eficiencia y la eficacia en la gestión de los recursos económicos de los que se dispondrá en el ejercicio venidero.

El escenario económico para el ejercicio 2026 continúa mediatizado por acontecimientos externos derivados de las guerras en Ucrania o Gaza y los precios del petróleo, junto con la imparable inflación, que siguen impactando en la situación fiscal, por lo cual es necesario dar pasos hacia la confección de unos presupuestos basados en la recuperación y reactivación social y económica iniciada en los años 2021 y 2022.

Los recursos con los que contará el Ayuntamiento de Noblejas y a los que deberá ceñirse su programación de gasto para el ejercicio 2026, están sujetos a cuestiones esenciales que a fecha de elaboración de la presente Memoria están si determinar, tales como el importe de las entregas a cuenta del Estado sujetas a liquidación posterior y el impacto que pueda tener en las mismas la liquidación del ejercicio 2024, la senda a la que vamos a estar sujetos todos los Ayuntamientos en lo relativo al cumplimiento de las reglas fiscales una vez levantadas las suspensiones fiscales aprobadas por Bruselas.

En términos globales, el Presupuesto municipal para 2026 asciende a la cantidad de 9.528.901,05 euros, lo que supone un aumento de 910.767,06 euros con respecto al ejercicio anterior, es decir, en torno al 10,56 %, motivado fundamentalmente por la previsión de mayores ingresos en el Capítulo 1 de Impuestos Directos por mayor recaudación, así como el incremento en varias aplicaciones de tasas municipales o el incremento del valor del suelo industrial en posibles enajenaciones patrimoniales.

La partida 420.00 de participación de los tributos del estado se incrementa en 74.012,60 €, estimando esta subida con respecto a lo recibido en el ejercicio 2025.

Las partidas de Recogida de basuras se subdividen en dos más, ya que antes no estaba bien especificado, como son:

- 302.10: 6.000 €
- 302.11: 6.000 €

Se aumentan partidas como son la 309.02 o la 31101.01 de Tanatorio o Ayuda a Domicilio debido a su incremento de recaudación reiterativo en los últimos años.

Firma 1 de 1
Agustín Jiménez Crespo
31/10/2025
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	0e00a5dd1c3248ce9c5cce7b6ad0aeb2001
Url de validación	https://sedesimplifica03.abisisccloud.com/abisis/di/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=007
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Se eliminan partidas como la 45050.02 y 45050.03 que estaban creadas para las subvenciones de Garantía +55 años y Garantía juvenil que a día de hoy no se dan.

El resto de incrementos es debido a ajustes presupuestarios teniendo en cuenta la liquidación de los últimos ejercicios de ciertas Tasas municipales.

Por otro lado, destacar en cuanto a los gastos, se crea la partida denominada “Subvención Comunidad Energética Local” por importe de 15.500,00 euros, teniendo en cuenta el importe gastado por este concepto en los últimos ejercicios.

Otras partidas que se ven incrementadas son sobre todo en gastos como Combustibles, Carburantes y Energía Eléctrica, debido a los altos precios del mercado, otras también son, por ejemplo, la recogida de residuos en el Punto Limpio, debido al aumento en su uso, o partidas que no estaban creadas como es el Club de pádel (partida 342.48.05) y la Escuela de Idiomas (partida 326.22799.02).

Los estados de gastos e ingresos que tienen reflejo en el Presupuesto del ejercicio 2026, son los siguientes:

ESTADO DE GASTOS

PRESUPUESTO DE GASTOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	Gastos de Personal	3.588.665,51 €
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	3.592.453,41 €
3	Gastos Financieros	12.363,28 €
4	Transferencias Corrientes	666.320,19 €
5	Fondo de Contingencia	1.669.098,66 €
	OPERACIONES CORRIENTES	9.528.901,05 €
6	Inversiones Reales	0,00 €
7	Transferencias de Capital	0,00 €
8	Activos Financieros	0,00 €
9	Pasivos Financieros	0,00 €
	OPERACIONES DE CAPITAL	0,00 €
	TOTAL	9.528.901,05 €

CAPÍTULO 1. Con respecto al **gasto de personal** existe correlación entre los créditos del Capítulo I de Gastos de Personal, incluidos en el Presupuesto y el Anexo de Personal de esta Entidad Local para este ejercicio económico, siendo su importe global de 3.588.665,51 euros, lo que representa un 37,66 por ciento del gasto total presupuestario.



Téngase en cuenta que, para el cálculo de los gastos en materia de personal, se ha tenido en cuenta la posible subida de los salarios de los empleados públicos del 2,5% previsiblemente contenida en el en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2026.

No existe una regla fija universal para el porcentaje que debe dedicar un ayuntamiento al gasto de personal, ya que depende de factores como el tamaño del municipio, sus competencias, nivel de servicios, estructura de plantilla, etc. Como regla de dedo razonable podrías usar que el gasto de personal en un ayuntamiento podría situarse aproximadamente entre **30 % y 45 %** del presupuesto total, con variaciones según contexto, por lo tanto, el Ayuntamiento está dentro de ese porcentaje, además de incluir a sus trabajadores dentro de la estructura presupuestaria.

Será el articulado de la Ley de Presupuestos Generales del Estado que se apruebe para el ejercicio 2026 el que dispondrá el incremento global máximo a aplicar a las retribuciones del personal al servicio del sector público, en términos de homogeneidad y respecto del ejercicio anterior.

CAPÍTULO 2. El importe del **gasto corriente en bienes, servicios y transferencias corrientes** del Capítulo II consignado en el Presupuesto Municipal de 2026, necesarios para el ejercicio de las actividades del Ayuntamiento que no producen un incremento del capital o del patrimonio público, asciende a un importe de 3.592.453,41 euros, lo cual supone un aumento de 263.854,84 euros respecto al año 2025, que representa aproximadamente un 7,92 % más, debido al aumento del coste de todos los servicios en los últimos años. Se considera que los créditos presupuestarios consignados por operaciones corrientes y los gastos derivados del funcionamiento de los servicios existentes en este Ayuntamiento para el año que viene son suficientes para atender las obligaciones exigibles a la Corporación.

Serán imputables a los créditos de este capítulo los gastos originados para la adquisición de bienes que reúnan alguna de las siguientes características: ser bienes fungibles, tener una duración previsiblemente inferior al ejercicio presupuestario, no ser susceptibles de inclusión en inventario o ser gastos que, previsiblemente, sean reiterativos.

CAPÍTULO 3. Este capítulo comprende los intereses y demás gastos derivados de las operaciones financieras y deudas contraídas por el Ayuntamiento, así como los gastos de emisión o formalización, modificación y cancelación de las mismas.

Los gastos financieros recogidos en este Capítulo se refieren a las consignaciones de pagos de intereses y otros gastos de los préstamos contratados por la Entidad, tales como los intereses de demora a pagar como consecuencia del incumplimiento de pago de obligaciones en los plazos establecidos.

En concreto, se han tenido en cuenta el importe de los intereses a abonar, durante el ejercicio 2026, que son por importe de 12.363,28 euros, que representa un 0,13% del presupuesto municipal.

CAPÍTULO 4. Las **transferencias corrientes** comprenden los créditos por aportaciones del Ayuntamiento sin contraprestación, de los agentes receptores y con destino a operaciones corrientes.

Se prevén créditos por importe de 666.320,19 euros en 2026, que constituirían el 6,99 % del Presupuesto.

Firma 1 de 1
Agustín Jiménez Crespo
31/10/2025
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	0e00a5dd1c3248ce9c5cce7b6ad0aeb2001
Url de validación	https://sedesimplifica03.abiscloud.com/abis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=007
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



El destino de estos créditos será favorecer a familias e instituciones sin ánimo de lucro, tales como a la Asociación TE AMO o la Asociación cultural Smo. Cristo de las Injurias, prestar atenciones benéficas y asistenciales, y atender otras asociaciones municipales sin ánimo de lucro.

CAPÍTULO 5. El Fondo de contingencia recoge los créditos para la atención de necesidades imprevistas, inaplazables y no discrecionales que surjan a lo largo del ejercicio, para las que no exista crédito presupuestario o el previsto resulte insuficiente.

En este caso, como en ejercicios anteriores se presupuesta con una cantidad de 1.669.098,66 euros.

CAPÍTULO 6. Este Capítulo comprende los gastos en los que incurran o prevean incurrir las entidades locales, destinados a la creación de infraestructuras y a la creación o adquisición de bienes de naturaleza inventariable necesarios para el funcionamiento de los servicios, y aquellos otros gastos que tengan carácter amortizable, así como los gastos originados por la adquisición de los referidos bienes que reúnan alguna de las siguientes características: que no sean bienes fungibles, que tengan una duración superior al ejercicio presupuestario, que sean susceptibles de inclusión en el inventario o gastos que no sean reiterativos. En general, serán imputables a este capítulo los gastos previstos en el anexo de inversiones reales que se una al presupuesto.

ESTADO DE INGRESOS

PRESUPUESTO DE INGRESOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	Impuestos Directos	2.657.772,40 €
2	Impuestos Indirectos	200.000,00 €
3	Tasas y Otros Ingresos	2.856.892,24 €
4	Transferencias Corrientes	1.741.484,68 €
5	Ingresos Patrimoniales	32.700,00 €
	OPERACIONES CORRIENTES	7.488.849,32 €
6	Enajenación de Inversiones Reales	2.040.051,73 €
7	Transferencias de Capital	0,00 €
8	Activos Financieros	0,00 €
9	Pasivos Financieros	0,00 €
	OPERACIONES DE CAPITAL	2.040.051,73 €
TOTAL		9.528.901,05 €

Significar que el Estado de Ingresos de este Presupuesto para el año 2026 se ha elaborado siguiendo un criterio de prudencia, ajustando las partidas a los padrones tributarios y a los ingresos y derechos efectivamente contabilizados en el ejercicio 2025.

Firma 1 de 1
Agustín Jiménez Crespo
31/10/2025
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	0e00a5dd1c3248ce9c5cce7b6ad0aeb2001
Url de validación	https://sedesimplifica03.abiscloud.com/abis/di/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=007
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



CAPÍTULO 1. Los **impuestos directos** comprenden el Impuesto de Bienes Inmuebles, el Impuesto de Actividades Económicas, el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica y el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

El importe consignado en el estado de ingresos del Presupuesto 2026 es de 2.657.772,40 €, representando un 27,89 % del Presupuesto total y supone un porcentaje similar, en relación con el importe consignado en el Presupuesto del ejercicio 2025.

CAPÍTULO 2. Los ingresos que provienen de los **impuestos indirectos** ascienden a 200.000,00 euros, 2,10 % del Presupuesto total del ejercicio, y son los siguientes:

- el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, que asciende a 200.000 euros, levemente superior a la presupuestada para el ejercicio anterior

CAPÍTULO 3. Los ingresos previstos por operaciones corrientes procedentes de **tasas, precios públicos y otros ingresos**, se han calculado teniendo en cuenta los derechos que se prevén liquidar en el ejercicio actual y asciende a 2.856.892,24 euros, lo que supone un incremento de 214.328,33 euros respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior, motivado por los mayores ingresos previstos por el incremento en el Servicio de Abastecimiento de Agua o Tasas como la de Tanatorio o la Escuela Infantil.

CAPÍTULO 4. En este capítulo se recogen los ingresos de naturaleza no tributaria, percibidos sin contraprestación directa por parte de las mismas, destinados a financiar operaciones corrientes.

El importe total de ingresos previstos en el Capítulo IV por **transferencias corrientes**, es de 1.741.484,68 euros, que supone el 18,28 % del Presupuesto total de ingresos.

Concretamente, estas transferencias corrientes hacen referencia a la participación en los tributos del Estado, convenios suscritos con la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha o la Diputación Provincial de Toledo.

CAPÍTULO 5. En este Capítulo se recogen los ingresos de naturaleza no tributaria procedentes de rentas de la propiedad o del patrimonio de las entidades locales, así como los derivados de actividades realizadas en régimen de derecho privado.

El importe total de los ingresos previstos es de 32.700 euros, representando un 0,34 % del presupuesto de ingresos total, similar al ejercicio anterior. Estos ingresos provienen de rentas de inmuebles, tales como arrendamiento de locales, arrendamiento de terrenos para instalaciones de antenas de telefonía, así como distintas concesiones administrativas -bares del hogar del jubilado o de la piscina municipal.

CAPÍTULO 6. En este capítulo se recogen los ingresos procedentes de las **enajenaciones de inversiones reales**.

En este sentido, se contempla en el Presupuesto de 2026 las posibles enajenaciones señaladas:

609.0	Parcela 10 % PAU Sector 15	1.270.953,0



Plaza de José Bono, 1
45350 NOBLEJAS (Toledo)
Teléfono 925 140 281
Fax 925 140 309
www.noblejas.es



1		7
609.0 2	Parcela UA 2	308.000,00
609.0 3	Parcela Olagares	461.098,66

Todo ello viene justificado con informe de los Técnicos municipales.

CAPÍTULO 7. El Capítulo VII de **Transferencias de Capital** del Presupuesto de Ingresos está destinado a recoger los ingresos de naturaleza no tributaria, percibidos por el Ayuntamiento, sin contraprestación directa, destinados a financiar operaciones de capital, es decir, ingresos por subvenciones que financian inversiones, en este caso, no tenemos previsto ninguna operación.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 168.1.a) del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y del artículo 18.1.a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, esta Alcaldía eleva al Pleno de la Corporación el Proyecto del Presupuesto General y sus Bases de Ejecución, para el ejercicio económico 2026, cuyo importe asciende a la cantidad de 9.528.901,05 euros, acompañado de esta Memoria.

EL ALCALDE

Fdo: Agustín Jiménez Crespo

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Firma 1 de 1
Agustín Jiménez Crespo
31/10/2025
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	0e00a5dd1c3248ce9c5cce7b6ad0aeb2001
Url de validación	https://sedesimplifica03. absiscoud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=007
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



AYUNTAMIENTO DE NOBLEJAS

EJERCICIO 2026



BASES DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO 2026

Exp.: 2025/3665



AYUNTAMIENTO DE NOBLEJAS



(T O L E D O)

AYUNTAMIENTO DE NOBLEJAS

PRESUPUESTO GENERAL

EJERCICIO 2026

BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

Firma 1 de 1
Agustín Jiménez Crespo
30/10/2025
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4f8a4d06ce1841b8a48a02f27d27092a001
Url de validación	https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=007
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



ÍNDICE

	Página
Capítulo I	Normas generales.....3
Base 1	Normativa aplicable y principios.....3
Base 2	Ámbito de aplicación.....4
Base 3	Estructura.....4
Base 4	El Presupuesto General.....4
Base 5	Información sobre ejecución presupuestaria 5
Base 6	Niveles de vinculación jurídica 5
Base 7	Efectos de la vinculación jurídica.....6
Base 8	Situación de los créditos 6
Base 9	Créditos ampliables 6
Capítulo II	Modificaciones de créditos.....7
Base 10	Modificaciones de Créditos 7
Base 11	Créditos no incorporables.....10
Capítulo III	Ejecución del presupuesto 11
Base 12	Anualidad presupuestaria 11
Base 13	Fases de la gestión del presupuesto de gastos 11
Base 14	Delimitación de competencias ordenación gasto 11
Base 15	Gestión del gasto 12
Base 16	Acumulación fases gestión del gasto.....13
Base 17	Documentos reconocimiento obligación 13
Base 18	Ordenación del pago.....13
Capítulo IV	Procedimiento 15
Base 19	Gastos de personal.....15
Base 20	Trabajos extraordinarios del personal 15
Base 21	Dietas e indemnizaciones especiales 15
Base 22	Aportaciones.....16
Base 23	Subvenciones 16
Base 24	Gastos de inversión.....20
Base 25	Normas especiales en materia de suministros 21
Capítulo V	Pagos a justificar y anticipos de caja fija 22

Firma 1 de 1
Agustín Jiménez Crespo
30/10/2025
ALCALDE



Base 26	Pagos a justificar.....	22
Base 27	Anticipos de caja fija.....	22
Capítulo VI	Ejecución presupuesto de ingresos.....	24
Base 28	De la tesorería.....	24
Base 29	Reconocimiento de derechos.....	24
Base 30	Control de la recaudación.....	24
Base 31	Contabilización de los cobros.....	25
Base 32	Papel de multas.....	25
Base 33	Operaciones de crédito	26
Capítulo VII	Control y fiscalización.....	27
Base 34	Control interno.....	27
Base 35	Normas especiales de fiscalización	27
Base 36	Remanente de tesorería.....	27
Disposiciones adicionales		28
Disposiciones finales		30
Disposición transitoria única		30
Anexo.....		31



BASES DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO

A tenor de lo dispuesto en el artículo 165.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 9 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril, se establecen las siguientes **BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA ENTIDAD PARA EL EJERCICIO DE 2026**

CAPITULO I. NORMAS GENERALES

SECCIÓN PRIMERA PRINCIPIOS GENERALES Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

BASE 1: NORMATIVA APLICABLE Y PRINCIPIOS

Las presentes Bases contienen la adaptación de las Disposiciones Generales en materia presupuestaria a la organización y circunstancias de la propia Entidad, así como aquellas otras necesarias para su acertada gestión, y constituyen la Norma General en materia económico-financiera, *de obligado cumplimiento*, en la ejecución del **Presupuesto General del Ayuntamiento de Noblejas**.

Esta Entidad, teniendo en cuenta las previsiones iniciales de ingresos del último presupuesto aprobado (2023) y el número de habitantes derivado de la última revisión del padrón municipal, está incluida en el ámbito de aplicación del modelo Normal de contabilidad local, al cual se acoge expresamente.

La aprobación, gestión y liquidación del Presupuesto habrá de ajustarse a lo dispuesto por:

- a) Con carácter general:
- Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.*
 - Ley 39/1988 Reguladora de las Haciendas Locales, Texto refundido aprobado por R.D.Lvo. 2/2004 de 5 de marzo (TRLRHL).*
 - Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.*
 - Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales, y sus modificaciones posteriores.*
 - Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo Normal de Contabilidad Local.*
 - Las presentes Bases, cuya vigencia será la misma que la del Presupuesto.*
 - Demás disposiciones reglamentarias en materia local.*
- b) Con carácter complementario:
- Ley 47/2003, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General Presupuestaria (LGP).*
 - Leyes anuales de Presupuestos Generales del Estado.*
 - Demás disposiciones concordantes.*

En caso de prórroga del Presupuesto, estas Bases regirán, asimismo, durante dicho período.

La Ejecución del Presupuesto General se regirá, entre otros, por los Principios Presupuestarios siguientes: *Legalidad del Gasto, Anualidad, Universalidad, Equilibrio Presupuestario, No Afectación de los Recursos, Importe Bruto y Unidad.*

Igualmente se observarán con carácter obligatorio los siguientes principios contables: *Importancia Relativa, Entidad contable, Gestión continuada, Uniformidad, Registro, Prudencia, Devengo; Imputación de la Transacción; Precio de Adquisición, Correlación de Ingresos y Gastos, No compensación y Desafectación.*

BASE 2: ÁMBITO DE APLICACIÓN

Las presentes Bases se aplicarán a la ejecución y desarrollo del Presupuesto de la Entidad, así como a sus Organismo Autónomos y demás Entes dependientes, si los hubiera.



BASE 3: ESTRUCTURA¹

La estructura del Presupuesto General se ajusta a la Orden EHA/3565/2008, de 3 diciembre (y a las modificaciones sufridas en la misma), clasificándose los créditos consignados en el Estado de gastos por Área, Política de gasto y Programa o Grupos de programas de gasto. La clasificación económica descenderá en unos casos a nivel de concepto y en otros a nivel de subconcepto, según las necesidades de información de la Corporación.

La **aplicación presupuestaria**, cuya expresión cifrada constituye el crédito presupuestario, vendrá definida, al menos, por la conjunción de las clasificaciones por programas y económica, a nivel de grupo de programas o programa y concepto o subconcepto respectivamente, y representa la unidad sobre la que se efectuará el registro contable de las operaciones de ejecución del gasto.

En el caso de que la entidad opte por utilizar la clasificación orgánica, ésta integrará asimismo la aplicación presupuestaria.

El control contable de los gastos se realizará sobre la aplicación presupuestaria antes definida y el fiscal sobre el nivel de vinculación determinado conforme al artículo 172 de la Ley y dispuesto en la Base 6.

SECCION SEGUNDA DEL PRESUPUESTO GENERAL

BASE 4: EL PRESUPUESTO GENERAL

El Presupuesto General del Ayuntamiento de Noblejas constituye la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo, pueden reconocer la Corporación, y de los derechos que se prevean liquidar durante cada ejercicio presupuestario.

El ejercicio presupuestario coincidirá con el año natural y a él se imputarán:

- a. *Los derechos liquidados en el mismo, cualquiera que sea el período de que deriven.*
- b. *Las obligaciones reconocidas durante el mismo, correspondientes a adquisiciones, obras, servicios, y demás prestaciones o gastos en general, realizados en el año natural del propio ejercicio presupuestario.*
- c. *Las obligaciones reconocidas durante el mismo:*
 - *Que resulten de la liquidación de atrasos a favor del personal, que perciba sus retribuciones con cargo al Presupuesto General de la Entidad.*
 - *Que se deriven de compromisos de gastos debidamente adquiridos en ejercicios anteriores, previa incorporación de los remanentes de crédito, en el supuesto establecido en el artículo 182 del TRLRHL.*
 - *Que procedan de gastos realizados en ejercicios anteriores prescindiendo totalmente del procedimiento legalmente establecido, previo reconocimiento extrajudicial por el Pleno de la Corporación, o en aplicación de sentencia judicial firme.*

La aprobación del Presupuesto y su Prórroga se regirán por lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del TRLRHL, y en los artículos 20 y 21 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, y demás disposiciones reguladoras.

El Alcalde-Presidente, *previo informe de Intervención*, aprobará el Presupuesto Prorrogado y los Ajustes que procedan sobre los créditos iniciales del Presupuesto del Ejercicio Anterior.

¹ Nueva redacción del artículo 167 del R.D.Lvo, 2/2004, de 5 de marzo, introducida por la Disposición final décima de la Ley 8/2013, de 26 de junio. Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo, por la que se modifica la Orden EHA/3565/2008.



Durante la vigencia interina del Presupuesto Prorrogado, las Unidades Gestoras del Presupuesto supeditarán sus Propuestas de Gastos a la ejecución mensual de las dotaciones financieras asignadas a sus correspondientes Programas Presupuestarios, salvo que en el Expediente de Gasto se acredite la conveniencia y oportunidad de su ejecución atemporal. En este último caso, se necesitará el informe previo de la Intervención Municipal.

Las cantidades consignadas para gastos suponen el límite de los mismos. Quienes contravengan esta disposición serán directa y personalmente responsables del pago, sin perjuicio de que tales obligaciones sean nulas de pleno derecho con respecto al Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 173.5 del R.D.Lvo. 2/2004 de 5 de marzo, a que hemos hecho referencia con anterioridad.

BASE 5: INFORMACIÓN SOBRE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Dentro de los 30 días siguientes al vencimiento de cada trimestre natural, la *Intervención* remitirá al *Pleno de la Corporación*, por conducto de la *Presidencia*, un *Estado de Ejecución del Presupuesto*, con la estructura y detalle establecidos en la Instrucción de Contabilidad para la Administración Local.

BASE 6: NIVELES DE VINCULACION JURIDICA DE LOS CREDITOS

Los créditos autorizados tienen carácter limitativo y vinculante, no pudiendo adquirirse compromisos por cuantía superior a los mismos, siendo nulos de pleno derecho las resoluciones o acuerdos que infrinjan esta norma, sin perjuicio de las responsabilidades a que haya lugar. El cumplimiento de tal limitación se verificará al nivel de vinculación jurídica establecida en los apartados siguientes.

A los efectos de lo previsto en el párrafo anterior, se establece el *capítulo* como nivel de vinculación jurídica de los créditos que integran los capítulos I, II y IV. En los restantes créditos figurados en el Presupuesto, el nivel de vinculación se establece en el *concepto*.

Por lo que se refiere a la clasificación por programas, se establece el nivel de vinculación en el *área*.

Los Proyectos de Gasto con financiación afectada, tanto si se refieren a gastos corrientes como de inversión, al igual que todas las inversiones del Capítulo VI y las subvenciones nominativas de los Capítulos IV y VII se vincularán en sí mismos (vinculación cualitativa y cuantitativa).

A los efectos de Cálculo y aplicación de la Bolsa de Vinculación jurídica de los créditos y de la aplicación de modificaciones presupuestarias, se consideran abiertas todas las partidas y conceptos económicos previstos en la vigente Estructura Presupuestaria, aprobada por Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales, con importe de cero euros.

En todo caso, las aplicaciones presupuestarias 338.22699, 342.22799, 912.22601 y 912.22699 no están vinculadas a ninguna bolsa de vinculación.

BASE 7: EFECTOS DE LA VINCULACION JURIDICA

Quando se solicite autorización para la realización de un gasto que exceda de la consignación de la partida presupuestaria, consumirá crédito de la "bolsa de vinculación" en que la misma se encuentre incluida. El Órgano Interventor informará al respecto para conocimiento del Gestor del gasto.

BASE 8: SITUACIÓN DE LOS CRÉDITOS

Los Créditos para gastos podrán encontrarse, con carácter general, en cualquiera de las siguientes situaciones:

- Créditos Disponibles.*
- Créditos Retenidos, pendientes de utilización.*
- Créditos No Disponibles.*

En la apertura del Presupuesto todos los créditos se encontrarán en la situación de Disponibles.

BASE 9: CRÉDITOS AMPLIABLES



Plaza de José Bono, 1
45350 NOBLEJAS (Toledo)
Teléfono 925 140 281
Fax 925 140 309
www.noblejas.es

AYUNTAMIENTO DE
NOBLEJAS

1. Tendrán la consideración de Ampliables, *sin menoscabo de su carácter limitativo*, los créditos que expresamente se enumeran en el apartado 2 de este artículo.
2. Se declaran ampliables los Créditos destinados al funcionamiento de Servicios, Programas o Actividades que se financien conjuntamente con aportaciones de otras Administraciones o Instituciones.
3. El importe de la ampliación se fijará sobre la base del exceso de las aportaciones comprometidas respecto de las previstas en el Presupuesto de Ingresos.

Firma 1 de 1	30/10/2025	ALCALDE
Agustín Jiménez Crespo		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación	4f8a4d06ce1841b8a48a02f27d27092a001
Url de validación	https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=007
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



CAPITULO II. MODIFICACIONES DE CREDITOS

SECCIÓN PRIMERA

BASE 10: MODIFICACIONES DE CRÉDITO

A) CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO

Cuando haya de realizarse algún gasto que no pueda demorarse hasta el próximo ejercicio y no exista crédito en el Presupuesto, o sea insuficiente y no ampliable el consignado, el Presidente ordenará la incoación del expediente de concesión de *Crédito Extraordinario*, en el primer caso, o de *Suplemento de Crédito* en el segundo.

El expediente a que se refiere el párrafo anterior, se ajustará en su tramitación a lo previsto en el art. 177 del Real Decreto 2/2004 de 5 de marzo y arts. 35 a 38 del R.D. 500/90, de 20 de abril.

De acuerdo con lo establecido en el art. 36 de este último texto legal, para financiar el crédito extraordinario o el suplemento de crédito, podrán emplearse las siguientes fuentes:

- Remanente líquido de Tesorería.*
- Nuevos o mayores ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos en algún concepto del Presupuesto corriente. En este caso deberá justificarse con informe de la Intervención, que el resto de los ingresos viene efectuándose con normalidad, por lo que es presumible se cumplan las previsiones presupuestarias.*
- Mediante anulaciones o bajas de créditos de otras partidas del Presupuesto no comprometidas, cuyas dotaciones se presuma pueden reducirse sin perturbación del correspondiente servicio.*
- Excepcionalmente podrá recurrirse a operación de crédito para financiar nuevos o mayores gastos por operaciones corrientes, a tenor de lo previsto en el apartado 5 del art. 177 antes citado, y de acuerdo con las formalidades que se establecen en el art. 36.3 del R.D. 500/90, de 20 de abril.*

Las modificaciones de presupuesto reguladas en esta Base, requerirán acuerdo del Pleno de la Corporación, siguiendo las normas sobre información, reclamaciones, recursos y publicidad a que está sometida la aprobación del Presupuesto General.

B) TRANSFERENCIAS

De acuerdo con lo que se establece en los arts. 179-180 del R. D. Lvo. 2/2004 de 5 de marzo, y 40 a 42 del R.D. 500/90, de 20 de abril, se regula como sigue el régimen de modificaciones presupuestarias cuando se recurra a la transferencia de crédito como medio de financiación de las mismas:

- Si la transferencia se realiza entre conceptos presupuestarios pertenecientes a distintas Áreas de la estructura presupuestaria, la aprobación de las mismas y su tratamiento se acomodará a las formalidades previstas para la aprobación del Presupuesto General en los arts. 168 a 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, antes citado, en relación con el art. 40.3 del R.D. 500/90, de 20 de abril.*
- Cuando la transferencia se produzca entre conceptos presupuestarios pertenecientes a una misma Área de Gasto y a distintos conceptos de vinculación económica será propuesta por los Órganos Gestores de los créditos presupuestarios a que afecte y aprobada por Decreto de la Presidencia, siendo de inmediato ejecutiva.*
- Si la transferencia de crédito que se propone afecta sólo a créditos de personal, aunque pertenezca a distinta Área, seguirán la misma tramitación y formalidades que las reguladas en el número anterior.*
- No tendrán la consideración legal de transferencias las alteraciones de crédito entre partidas presupuestarias pertenecientes a un mismo nivel de vinculación jurídica.*

Las transferencias de crédito de cualquier clase estarán sujetas a las limitaciones que se determinan en el art. 41 del R.D. 500/90, de 20 de abril, a saber:

- no afectarán a los créditos ampliables ni a los extraordinarios concedidos durante el ejercicio.*
- no podrán minorarse los créditos que hayan sido incrementados con suplemento o transferencias,*

Firma 1 de 1
Agustín Jiménez Crespo
30/10/2025
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 4f8a4d06ce1841b8a48a02f27d27092a001

Url de validación <https://sedesimplifica03.abiscloud.com/abis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsini=007>

Metadatos Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



salvo cuando afecten a créditos de personal. Tampoco serán objeto de minoración los créditos incorporados como consecuencia de remanentes no comprometidos procedentes de Presupuestos cerrados.

- c) los conceptos que integren la agrupación de Presupuestos Cerrados, no podrán ser objeto de aumento ni disminución por ninguna causa, excepto corrección de errores o bajas definitivas, debidamente acordadas por el Pleno corporativo.
- d) no podrán incrementarse créditos que como consecuencia de otras transferencias hayan sido objeto de minoración, salvo cuando afecten a créditos de personal.

Las anteriores limitaciones no afectarán a las transferencias de crédito que se produzcan como consecuencia inevitable de reorganizaciones administrativas aprobadas por el Pleno de la Corporación. En el acuerdo de referencia se hará mención expresa de las transferencias que será preciso llevar a cabo para poner en funcionamiento la reorganización prevista.

En todo expediente de transferencia de créditos deberá figurar el informe de la Secretaría - Intervención sobre la procedencia del mismo y formalidades legales a las que habrá de ajustarse, a tenor de lo establecido en las Bases anteriores.

C) AMPLIACIÓN DE CRÉDITO

En cumplimiento de lo que se establece en el art. 39 del R.D. 500/90, se considerarán partidas de crédito ampliables, las siguientes:

- a) créditos con destino a la ejecución de obras incluidas en Planes Provinciales y otras actuaciones cuya cuantía definitiva dependa de los recursos finalistas efectivamente obtenidos de las distintas Administraciones Públicas.
- b) los destinados al pago de trienios derivados del cómputo de tiempo de servicios reconocidos por el Ayuntamiento.
- c) los créditos destinados al pago del personal en cuanto precisen ser incrementados como consecuencia de la aplicación obligada de regulación estatal, y por decisión judicial firme.
- d) los créditos destinados al pago de intereses, amortización del principal y los gastos derivados de operaciones de crédito.
- e) cualesquiera otras que con tal carácter se determinen por acuerdo del Pleno Corporativo, en función de los recursos afectados que habrán de financiar la ampliación de los créditos para gastos.

El expediente que regule la ampliación de crédito de acuerdo con lo que se establece en el párrafo anterior, deberá especificar el recurso que financiará el mayor gasto y la efectividad del mismo. Dicho recurso deberá estar afectado al gasto cuyo crédito se pretende ampliar. Bastará para proceder a la ampliación del crédito con el efectivo reconocimiento del derecho, aunque aún no se haya producido el ingreso del mismo.

La Secretaría-Intervención deberá informar sobre los extremos que se establecen en los párrafos precedentes, y una vez cumplidas las formalidades que anteceden, el expediente será sancionado por el Alcalde-Presidente o Concejäl en quien delegue, siendo ejecutivo sin más, procediéndose a efectuar las modificaciones previstas, a través del soporte documental que se establezca al efecto.

D) GENERACIÓN DE CRÉDITO

Podrán generar crédito en el estado de gastos aquellos ingresos de naturaleza no tributaria que tengan las siguientes características:

- a) Aportaciones o compromisos firmes de aportación de personas físicas o jurídicas para financiar, juntamente con el Ayuntamiento, gastos que por su naturaleza sean de la competencia local, tales como los que provengan de convenios con otras Administraciones Públicas para actuaciones concretas, siempre que las inversiones o gastos correspondientes hayan de llevarse a cabo por la Corporación Municipal.
- b) Los procedentes de la enajenación de bienes propiedad del Ayuntamiento.
- c) Ingresos procedentes de la prestación de servicios, cuando el producto de los mismos se destine exclusivamente a su financiación y no estén previstos en el estado de Ingresos del Presupuesto.

Firma 1 de 1
Agustín Jiménez Crespo
30/10/2025
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 4f8a4d06ce1841b8a48a02f7d27092a001

Url de validación <https://sedesimplifica03.abiscloud.com/abis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=007>

Metadatos Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



- d) *Reembolso de préstamos concedidos.*
e) *Generarán igualmente crédito en su correspondiente concepto (reposición de crédito), los reintegros de pagos indebidos con cargo al presupuesto corriente, y por su misma cuantía.*

En el supuesto a) bastará para generar el crédito el compromiso firme de aportación debidamente documentado; en los supuestos b), c) y d) será precisa la efectiva recaudación de los derechos, y en el caso e), la efectividad del cobro del reintegro.

Para proceder a la generación de créditos conforme se establece en esta Base, se incoará el correspondiente expediente con los informes de Intervención o contabilidad precisos en relación con los extremos a que se hace referencia en párrafos anteriores. Cumplida esta formalidad el expediente será ejecutivo de inmediato, debidamente autorizado por el Alcalde-Presidente o Concejal Delegado de Hacienda, si se le ha delegado esta competencia, procediéndose a efectuar las modificaciones presupuestarias correspondientes sin más trámite, con el soporte documental que se establezca.

E) INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO

De acuerdo con lo establecido en el art. 47 del R. D. 500/90, de 20 de abril, podrán ser incorporados a los correspondientes créditos del Presupuesto, los remanentes de crédito no utilizados en el ejercicio inmediato anterior, en las condiciones y con las formalidades previstas en el art. 182 del R. D. Lvo. 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley 39/88, de 28 de diciembre.

Los remanentes incorporados sólo podrán ser utilizados durante el ejercicio presente, de acuerdo con lo que se establece en el apartado 4. del art. 47, del R. D. 500/90, antes citado. Al final del ejercicio se procederá a la anulación de los remanentes incorporados y no utilizados.

Para poder proceder a la incorporación que se regula en la presente Base, deberá existir suficiencia de medios de financiación equivalentes al importe de las incorporaciones acordadas. A estos efectos, se considerarán medios financieros:

- *Remanente líquido de Tesorería.*

En el caso de incorporación de remanentes de crédito para gastos con financiación afectada, se estará a lo que se establece en el apartado 3. del art. 48 del R.D. 500/90, de 20 de abril.

El expediente que se incoe para la incorporación de remanentes, deberá incluir el informe de Intervención sobre la posibilidad de financiación y demás extremos a que se alude en párrafos anteriores, siendo de inmediato ejecutivo previo Decreto de la Presidencia, facultad que podrá delegar en el Concejal de Hacienda.

BASE 11: CRÉDITOS NO INCORPORABLES

En ningún caso podrán ser incorporados los créditos que, declarados no disponibles por el Pleno de la Corporación, continúen en tal situación en la fecha de liquidación del presupuesto.

Tampoco podrán incorporarse los remanentes de crédito incorporados procedentes del ejercicio anterior, salvo que amparen proyectos financiados con ingresos afectados que deban incorporarse obligatoriamente.

Firma 1 de 1
Agustín Jiménez Crespo
30/10/2025
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4f8a4d06ce1841b8a48a02f27d27092a001
Url de validación	https://sedesimplifica03.abiscloud.com/abis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=007
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



CAPITULO III EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

SECCIÓN PRIMERA

EJECUCIÓN DEL GASTO

BASE 12: ANUALIDAD PRESUPUESTARIA

Con cargo a los créditos del Estado de Gastos sólo podrán contraerse obligaciones derivadas de gastos realizados en el ejercicio.

No obstante, y con carácter de excepcionalidad, se aplicarán a los créditos del presupuesto vigente, en el momento de su reconocimiento, las obligaciones siguientes:

- Las que resulten de la liquidación de atrasos al personal, siendo el órgano competente para el reconocimiento el Presidente de la Corporación o el del Organismo Autónomo, en su caso.*
- Las derivadas de compromisos de gastos debidamente adquiridos en ejercicios anteriores, previa incorporación de los correspondientes créditos.*
- Las procedentes del reconocimiento extrajudicial, por el Pleno de la Corporación, de obligaciones adquiridas en ejercicios anteriores, sin el cumplimiento de los trámites preceptivos.*

BASE 13: FASES DE LA GESTIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

La Gestión de los Presupuestos de Gastos de la Entidad y los Organismos Autónomos de ella dependientes se realizará a través de las siguientes Fases:

- A:** Autorización del gasto.
- D:** Disposición o Compromiso del gasto.
- O:** Reconocimiento y liquidación de la Obligación.
- P:** Ordenación del pago (*esta fase ha quedado sin efecto en la nueva Instrucción de Contabilidad para la Administración Local, aprobada por O. M. de 23 de noviembre de 2004, de aplicación a partir de 1º de enero de 2006, combinándose con la Materialización del Pago*)

No obstante, y en determinados casos en que expresamente así se establece, un mismo acto administrativo de gestión del Presupuesto de gastos podrá acumular más de una fase de ejecución de las enumeradas, produciendo el acto administrativo que la autorice los mismos efectos que si se acordaren en actos administrativos separados. Pueden darse, exclusivamente, los siguientes supuestos:

- Autorización – Disposición. (AD)*
- Autorización – Disposición - Reconocimiento de la obligación. (ADO)*

En este caso, el Órgano o Autoridad que adopte el acuerdo deberá tener competencia para acordar todas y cada una de las fases que en aquél se incluyan.

BASE 14: DELIMITACION DE COMPETENCIAS EN LA ORDENACIÓN DEL GASTO

A) AUTORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN DE GASTO.

Corresponderá la **DISPOSICIÓN** de gastos:

- Al **Presidente de la Entidad** los de carácter ORDINARIO, sin limitación de cuantía; los EXTRAORDINARIOS y las TRANSFERENCIAS, corrientes o de capital, siempre que su cuantía no exceda de los límites establecidos en el art. 21.l) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y las modificaciones que puedan establecerse en esta materia en las leyes de Presupuestos del Estado para cada ejercicio; los que se deriven de la adopción de medidas en ejercicio de las competencias que le atribuye el apartado 1) del art. 21 citado anteriormente.*
- Al **Pleno de la Corporación** cuando rebasen los límites previstos en el núm. anterior o cuando la Ley le atribuya expresamente esta competencia.*

Por lo que se refiere a la **AUTORIZACIÓN** de gastos, corresponderá al mismo Órgano que tenga atribuida la DISPOSICIÓN o compromiso de gastos, a tenor de lo establecido anteriormente.



El Presidente de la Entidad podrá delegar las competencias que se le reconocen en el núm. 1) anterior en la Junta de Gobierno Local o en los Delegados en lo referente a las áreas de sus respectivas competencias. Estas últimas delegaciones deberán ser expresas y especificar los límites y circunstancias de las mismas.

El Pleno podrá delegar en la Junta de Gobierno Local sus competencias en materia de Autorización y Disposición de gastos, en los límites y condiciones que en los propios acuerdos se establezcan.

B) EL RECONOCIMIENTO Y LIQUIDACIÓN DE OBLIGACIONES Y ORDENACIÓN DEL PAGO.

Corresponderán en todo caso al Alcalde - Presidente de la Corporación.

BASE 15: GESTIÓN DEL GASTO

La gestión del gasto se acomodará al siguiente sistema:

A) Gastos Ordinarios

Los Concejales encargados de cada Servicio o dependencia, tendrán la facultad de proponer los gastos ordinarios necesarios para el normal funcionamiento de los mismos.

Las propuestas serán debidamente autorizadas por quien tenga competencia para ello.

B) Gastos de inversión y transferencias

Los gastos de inversión de cualquier tipo, serán autorizados y comprometidos por el Órgano competente a tenor de lo establecido con anterioridad.

C) Documentos

Los gastos ordinarios de funcionamiento de los Servicios se registrarán habitualmente en documento mixto ADO, en virtud de lo que se establece en las Bases anteriores, de acuerdo con la competencia de los distintos órganos para autorizar, por separado, cada una de las fases correspondientes en el proceso de Gestión del Gasto. Todo ello sin perjuicio de que los propios justificantes de las operaciones contables puedan ser considerados como documentos contables, siempre que en los mismos figure toda la información necesaria para su identificación en los registros de contabilidad.

D) Ordenación de pagos

Compete al Presidente de la Corporación la función de Ordenador de Pagos.

El acto administrativo de la ordenación a que se refiere el párrafo anterior se materializará en RELACIONES de órdenes de pago, que recogerán los importes bruto y líquido de cada una, los descuentos correspondientes y la identificación del acreedor, así como las aplicaciones presupuestarias a las que deban imputarse las obligaciones. Si el número de operaciones a tratar es muy pequeño, estas Relaciones se suprimirán, sustituyéndose por los documentos individuales correspondientes.

Las relaciones, de existir, constituyen un documento que forma parte de los que integran la Cuenta General.

BASE 16: ACUMULACIÓN DE FASES EN LA GESTIÓN DEL GASTO.

Podrán acumularse en un sólo acto las fases de ejecución de los gastos de pequeña cuantía, que tengan carácter de operaciones corrientes, así como los que se efectúen a través de anticipos de Caja Fija y los "A Justificar".

BASE 17: DOCUMENTOS SUFICIENTES PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN.

1.- Para los Gastos de Personal, se realizará a través de las nóminas mensuales, en las que constará diligencia del Encargado de Personal acreditativa de que el personal relacionado ha prestado efectivamente servicios en el período anterior.

Firma 1 de 1
Agustín Jiménez Crespo
30/10/2025
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4f8a4d06ce1841b8a48a02f27d27092a001
Url de validación	https://sedesimplifica03.abiscloud.com/abis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=007
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



2.- Para los Gastos en Bienes Corrientes y Servicios, se exigirá la presentación de la correspondiente factura, con los requisitos y procedimiento establecidos en las disposiciones legales vigentes. Los gastos de Dietas y de Locomoción, una vez justificado el gasto originarán la tramitación de documentos "ADO".

3.- Tratándose de Transferencias corrientes o de capital, se reconocerá la obligación mediante el documento "O", si el pago no estuviese condicionado. En otro caso, no se iniciará la tramitación hasta tanto no se cumpla la condición. No obstante, la realización material del pago no tendrá lugar hasta que el importe concedido no esté debidamente justificado en su inversión a juicio de la Intervención de la Entidad.

4.- En los gastos de inversión, el contratista habrá de presentar certificación de las obras realizadas, ajustadas al modelo aprobado. Las certificaciones de obras, como documentos económicos que reflejan el gasto generado por ejecución de aquellas en un determinado período, deberán justificarse mediante las relaciones valoradas en que se fundamenten, las cuales tendrán la misma estructura que el Presupuesto de la obra, y expresarán, mediante símbolos numéricos o alfabéticos, la correspondencia entre las partidas detalladas en uno y otro documento.

Si las obras se realizan por administración, las facturas que presenten los distintos proveedores, así como los gastos de personal empleado en la realización de las obras, serán supervisadas por el Arquitecto Municipal, a fin de determinar la adecuación de su importe y calidad a las prescripciones de los correspondientes Proyectos de obra.

SECCIÓN SEGUNDA

REALIZACIÓN DEL PAGO

BASE 18: ORDENACIÓN DEL PAGO.

1.- Compete al Presidente de la Corporación ordenar los pagos, mediante acto administrativo materializado en relaciones de órdenes de pago, que recogerán, como mínimo y para cada una de las obligaciones en ellas incluidas, sus importe bruto y líquido, la identificación del acreedor y la aplicación o aplicaciones presupuestarias a que deban imputarse las operaciones. Cuando la naturaleza o urgencia del pago lo requiera, la ordenación del mismo podrá efectuarse individualmente.

2.- Los pagos se realizarán con carácter general por transferencia bancaria, salvo en los supuestos en que, previa la justificación de su imposibilidad, se determine otra cosa. Por la Tesorería se enviará a los interesados puntual información de la realización de dicha transferencia, especificando a cada uno de los proveedores/acreedores el detalle de las facturas abonadas y sus correspondientes importes. Quedan exceptuados del sistema general aquellos supuestos de gastos menores que por su cuantía, este justificado su pago en metálico o por cheque.

Firma 1 de 1
Agustín Jiménez Crespo
30/10/2025
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4f8a4d06ce1841b8a48a02f27d27092a001
Url de validación	https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=007
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



CAPITULO IV
PROCEDIMIENTO

SECCIÓN PRIMERA

GASTOS DE PERSONAL

BASE 19: GASTOS DE PERSONAL

1.- La aprobación de la plantilla y de la relación de puestos de trabajo por el Pleno supone la aprobación del gasto dimanante de las retribuciones básicas y complementarias, podrá tramitarse por el importe correspondiente a los puestos de trabajo efectivamente ocupados, a comienzo del ejercicio, documento "AD".

2.- Las nóminas mensuales cumplirán la función de documento "O", que se elevará al Sr. Alcalde a efectos de ordenación de pago. Se registrarán por las prescripciones contenidas en la Disposición Adicional Tercera.

3.- El nombramiento de funcionarios o la contratación de personal laboral, en su caso, originará la tramitación de sucesivos documentos "AD" por importe igual al de las nóminas que se prevean satisfacer en el ejercicio.

4.- Las cuotas por Seguridad Social originarán, al comienzo del ejercicio, la tramitación de un documento "AD" por importe igual a las cotizaciones previstas. Las posibles variaciones originarán documentos complementarios o inversos de aquel.

5.- Por el resto de los gastos del Capítulo I del Presupuesto, si son obligatorios y conocidos, se tramitará al comienzo del ejercicio el correspondiente documento "AD". Si fueran variables, en razón de las actividades a realizar o de las circunstancias personales de los perceptores, se gestionarán de acuerdo con las normas generales.

6.- Se reconoce expresamente el derecho de todo el personal a percibir, como anticipo, el importe de una o dos pagas o mensualidades de su haber líquido, con carácter máximo anual, cuando lo necesiten para atender urgentes necesidades y previa justificación. La concesión, se condicionará a:

1ª. La asignación mensual del empleado/a que solicite un anticipo de una o dos pagas será regulada, para concederlo, por el haber líquido que disfrute como remuneración de su cargo principal, sin la acumulación, o aumento de gratificaciones, indemnizaciones, dietas o emolumentos que le sean acreditados por otros conceptos diferentes.

2ª. Para disfrutar el anticipo será preciso que el/la empleado/a otorgue un compromiso en el cual ha de obligarse a reintegrarlo en diez mensualidades cuando se trate de una paga, o en catorce si se trata de dos; sometiéndose para ello al descuento correspondiente.

3ª. Que no existan anticipos pendientes de reembolso por el/la interesada.

BASE 20: TRABAJOS EXTRAORDINARIOS DEL PERSONAL

Sólo el Alcalde, a propuesta del responsable de la Comisión de Personal o del Secretario - Interventor y demás Directores de los servicios, y por los trámites reglamentarios, puede ordenar la prestación de servicios en horas fuera de la jornada legal y en la dependencia donde se considere necesaria su realización. Tales trabajos se remunerarán mediante gratificaciones por servicios extraordinarios o complemento de productividad.

Los encargados de los servicios responderán de la efectiva prestación del trabajo extraordinario.

Firma 1 de 1
Agustín Jiménez Crespo
30/10/2025
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4f8a4d06ce1841b8a48a02f27d27092a001
Url de validación	https://sedesimplifica03.abiscloud.com/abis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=007
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



BASE 21: DIETAS E INDEMNIZACIONES ESPECIALES

1.- Los gastos de utilización de vehículos, las indemnizaciones por viajes en interés de la Entidad y asistencias a cursos y congresos habrán de ser previamente autorizados por el Alcalde - Presidente en todos los casos y se satisfarán con cargo a los conceptos procedentes del Estado de Gastos del Presupuesto, en virtud de la orden de la Presidencia o del Concejal que tuviera competencia, por delegación, que visará la Secretaría-Intervención, siendo abonados con arreglo a las normas siguientes:

- a) A los cargos electivos, y al personal que los acompañe, el importe conocido y justificado, con un importe máximo de 70 € /día, siempre que se vuelva a pernoctar en el propio domicilio.
- b) Al personal, sea funcionario, laboral o eventual, las que correspondan según la vigente legislación aplicable en cada momento.
- c) El uso de vehículo propio en los desplazamientos oficiales, se indemnizará a razón de 0,19 € km. recorrido.

2.- El personal municipal tiene derecho a ser resarcido de los gastos de desplazamiento que por razón del servicio se vea obligado a realizar para la práctica de diligencias, notificaciones, citaciones y emplazamientos que deba efectuar dentro del término municipal.

3.- El importe a percibir por gastos de alojamiento será el señalado en los Anexos II y III del Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, o de sus correspondientes actualizaciones.

4.- Las dietas por asistencia a los Órganos Colegiados a los que pertenezcan los concejales de la Corporación quedan fijadas de la siguiente manera:

- a) Asistencia a sesiones del Pleno o Comisiones Informativas: 75 €.
- b) Asistencia a sesiones de la Junta de Gobierno Local: 150 €.

SECCIÓN SEGUNDA

RÉGIMEN DE SUBVENCIONES

BASE 22: APORTACIONES

1.- En el supuesto de aportaciones obligatorias a otras Administraciones, si el importe es conocido, al inicio del ejercicio se tramitará documento "AD". Si no lo fuere, se instará la retención de crédito por la cuantía estimada.

BASE 23: SUBVENCIONES

1.- Las subvenciones nominativamente establecidas en el Presupuesto originarán la tramitación de un documento "AD", al inicio del ejercicio, pudiendo ser objeto de concesión directa. El resto, originarán el mismo documento en el momento de su concesión.

Se entiende por subvención prevista nominativamente, aquella en la que al menos su dotación presupuestaria y beneficiario aparezcan determinados en el estado de gastos del Presupuesto. El objeto de estas subvenciones deberá quedar determinado expresamente en el correspondiente convenio de colaboración o resolución de concesión que, en todo caso, deberá ser congruente con la clasificación por programas y económica del correspondiente crédito presupuestario.

No obstante lo anterior, en las subvenciones nominativas que estén afectadas a un ingreso a percibir por el Ayuntamiento, el documento "AD" se emitirá cuando se disponga del oportuno compromiso firme de aportación por parte de la Administración correspondiente.

2.- La concesión de cualquier tipo de subvención con cargo a los presupuestos que integran el General requerirá la formación de un expediente en el que conste:

Firma 1 de 1
Agustín Jiménez Crespo
30/10/2025
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4f8a4d06ce1841b8a48a02f27d27092a001
Url de validación	https://sedesimplifica03. absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=007
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



1. El destino de los fondos.
2. Requisitos necesarios que han de cumplirse para que pueda procederse al pago.
3. Causas motivadoras del reintegro, en su caso, de los importes percibidos.
4. Modo de acreditación del gasto.

El otorgamiento de una subvención debe cumplir los siguientes requisitos:

1. La competencia del órgano administrativo que la concede.
2. La existencia de crédito adecuado y suficiente para atender las obligaciones de contenido económico que se derivan de la concesión de la subvención.
3. La tramitación del procedimiento de concesión de acuerdo con las normas que resulten de aplicación.
4. La fiscalización previa de los actos administrativos de contenido económico, en los términos previstos en las leyes.
5. La aprobación del gasto por el órgano competente para ello.

3.- Las subvenciones establecidas nominativamente en el Presupuesto tendrán la consideración de subvenciones de justificación diferida o *prepagables*, pudiendo expedirse la orden de pago anticipado de la subvención con carácter previo a la justificación, si así se considerara necesario, siendo requisito imprescindible para el pago que la persona o entidad beneficiaria haya justificado, en su caso, la subvención percibida en el ejercicio anterior, si la hubiera, salvo que se tratare de una entidad beneficiaria de subvención por primera vez.

Las demás subvenciones concedidas a que se hace referencia en el apartado 6 de esta Base, se pagarán previa justificación por el beneficiario de la realización de la actividad, proyecto, objetivo o adopción del comportamiento para el que se concedió y, por tanto, tendrán la consideración de subvenciones de justificación previa o *postpagables*.

4.- Con carácter general, y sin perjuicio de las particularidades de cada caso, para la justificación de la aplicación de los fondos recibidos por este concepto se tendrá en cuenta:

Si está destinada a la adquisición de materiales de carácter fungible, prestación de servicios u otra finalidad de similar naturaleza, se precisará la aportación de documentos originales acreditativos de los pagos realizados.

5.- El perceptor de cualquier subvención deberá acreditar previamente estar al corriente de sus obligaciones fiscales con la Corporación, mediante certificación del Recaudador de la misma en el que se haga constar que vencidos los plazos de ingreso en periodo voluntario no existe deuda alguna pendiente de pago por el perceptor de la subvención.

La acreditación de estar al corriente en sus obligaciones tributarias con la Hacienda autonómica o estatal, así como frente a la Seguridad Social, se realizará mediante una declaración responsable del solicitante, salvo en las solicitudes de subvenciones por importe superior a 1.500,00 euros, en cuyo caso deberán aportarse, en el momento de la solicitud, las certificaciones acreditativas expedidas por los Organismos correspondientes.

Asimismo, para el caso de las nuevas entidades o colectivos beneficiarios, con carácter previo a la percepción de subvenciones, deberán acreditar ante la Intervención del Ayuntamiento el estado de sus cuentas y los movimientos en cuanto a ingresos y gastos de los últimos cuatro años anteriores al momento de su inclusión en el listado propuesto.

6.- Se incluye en el Presupuesto una aplicación presupuestaria destinada a subvencionar a las entidades asociativas de diversa naturaleza, de acuerdo con los criterios básicos que se especifican:

- a) Tendrán derecho a solicitar subvenciones para gastos corrientes y para la realización de actividades complementarias a las municipales, las personas físicas o jurídicas, con sede en este municipio, dedicadas a la defensa de los intereses generales o sectoriales de los vecinos o aquellas que, sin estar ubicadas en la ciudad, realicen actividades que beneficien a los habitantes de Noblejas.
- b) Tales subvenciones, ya sean para gastos generales o para actividades, se solicitarán mediante escrito dirigido a la Alcaldía-Presidencia.



- c) Las solicitudes de subvenciones para gastos generales, deberán ir acompañadas de los siguientes documentos:
- ✓ Indicación en la solicitud de subvención del número de socios de la entidad.
 - ✓ Memoria detallada de las actuaciones de todo tipo que haya desarrollado la entidad en los cuatro años precedentes, en el caso de entidades que soliciten subvención por primera vez.
 - ✓ Memoria justificativa de la necesidad de la subvención que se solicite.
 - ✓ Declaración de las subvenciones o ayudas que reciban de otras o instituciones públicas o privadas.
- d) Las solicitudes de subvención para actividades complementarias de las que sean competencia municipal, deberán ir acompañadas de los mismos documentos señalados en el número anterior y, además, de una memoria detallada en la que se concreten las actividades que se pretenden subvencionar, así como de un presupuesto pormenorizado de los gastos a realizar.
- e) La *Junta de Gobierno Local* podrá realizar convocatorias públicas para la concesión de ayudas en las que se establecerán los requisitos, criterios y demás circunstancias para la obtención.

7.- El otorgamiento de las subvenciones tiene carácter voluntario y excepcional, y la Corporación podrá revocarlas o reducirlas en cualquier momento, no pudiendo ser invocadas como precedente.

8.- Se valorará para su concesión:

- a) *Que el objeto social y las actividades desarrolladas por el beneficiario sean complementarias de las competencias y actividades municipales.*
- b) *La representatividad de las entidades beneficiarias.*
- c) *La capacidad económica autónoma y las ayudas que reciban de otras instituciones públicas o privadas.*
- d) *La importancia para el Ayuntamiento de las actividades desarrolladas o que se pretenden desarrollar.*
- e) *El fomento de la participación vecinal, promocionando la calidad de vida, el bienestar social y los derechos de los vecinos.*

9.- El plazo máximo para resolver y notificar la resolución del procedimiento será de tres meses.

Solicitada una subvención y transcurrido el citado plazo sin haber notificado la resolución, legitima a los interesados para entender desestimada por silencio administrativo la solicitud de concesión de la subvención.

10.- Los beneficiarios de subvenciones de justificación diferida o prepagables, según se ha indicado en el apartado 3 de esta Base, justificarán la utilización de los fondos recibidos dentro de los tres meses siguientes. La falta de justificación producirá la obligación de devolver las cantidades no justificadas y, en su caso, la inhabilitación para percibir nuevas subvenciones, sin perjuicio de satisfacer el interés legal, a partir de la fecha en que debió rendir la cuenta y hasta la fecha en que se verifique el reintegro.

En aquellos supuestos especiales en los que la realización de las actividades no permita la justificación de las subvenciones en el plazo antes indicado, en el momento de su concesión podrán establecerse otros diferentes, si bien siempre con el límite de 31 de diciembre del ejercicio en que tal subvención fue concedida.

11.- Las cuentas acreditativas de la inversión de las cantidades se rendirán por los perceptores ante la Intervención del Ayuntamiento, con las formalidades legales, recibí de los proveedores o ejecutantes de los servicios y documentos acreditativos de los pagos, acompañados de relación detallada de éstos, haciendo constar los descuentos a que estén sujetos y la liquidación final. Asimismo, deberán acompañarse cartas de pago de los reintegros efectuados y del ingreso de los impuestos correspondientes (art. 147 Reglamento IRPF).

12.- Procederá el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora desde el momento del pago de la subvención y en la cuantía fijada en el artículo 17 de la Ley General Presupuestaria, en los siguientes casos:

- a) Incumplimiento de la obligación de justificación.
- b) Obtener la subvención sin reunir las condiciones requeridas para ello.

Firma 1 de 1
Agustín Jiménez Crespo
30/10/2025
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4f8a4d06ce1841b8a48a02f27d27092a001
Url de validación	https://sedesimplifica03.abiscloud.com/abis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=007
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



- c) Incumplimiento de la finalidad para la que fue concedida la subvención.
- d) Incumplimiento de las condiciones impuestas con motivo de la concesión de la subvención.
- e) Cualesquiera otras causas de las previstas en el artículo 37 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (en adelante LGS).

13.- Las infracciones administrativas en materia de subvenciones pueden ser leves, graves y muy graves.

Constituyen infracciones leves cualquier incumplimiento de las obligaciones previstas en esta base, en las bases reguladoras específicas de la subvención de que se trate, cuando no constituya infracción grave o muy grave, y en particular las conductas establecidas en el artículo 56 de la LGS.

Constituyen infracciones graves y muy graves, las conductas establecidas en los artículos 57 y 58, respectivamente, de la LGS.

14.- Serán responsables de las infracciones:

- a) Los beneficiarios de subvenciones, así como los miembros de las personas o entidades contempladas en el apartado 2 y segundo párrafo del apartado 3 del artículo 11 LGS.
- b) Las entidades colaboradoras.
- c) El representante legal de los beneficiarios de subvenciones que carezcan de capacidad de obrar.
- d) Las personas o entidades relacionadas con el objeto de la subvención o su justificación, obligadas a prestar colaboración y facilitar cuanta documentación sea requerida en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46 LGS.

15.- Las infracciones se sancionarán de acuerdo con lo establecido en los artículos 59 a 63 LGS.

16.- Para lo no previsto en estas bases, se estará a lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; R.D. 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones y demás normativa de aplicación.

17.- El procedimiento ordinario de concesión de subvenciones se tramitará en régimen de concurrencia competitiva.

No obstante lo anterior, podrán concederse de forma directa las siguientes subvenciones:

- a) Las previstas nominativamente en el Presupuesto del Ayuntamiento o de sus organismos autónomos.
- b) Aquellas cuyo otorgamiento o cuantía venga impuesto al Ayuntamiento por una norma de rango legal, que seguirán el procedimiento de concesión que les resulte de aplicación de acuerdo con su propia normativa.
- c) Con carácter excepcional, aquellas otras subvenciones en que se acrediten razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública.

Los convenios serán el instrumento habitual para canalizar las subvenciones a que se hace referencia en los apartados a) y c) anteriores.

18.- La presente Base constituye el marco regulador de concesión de subvenciones por este Ayuntamiento.

SECCIÓN TERCERA

CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SUMINISTROS

BASE 24: GASTOS DE INVERSIÓN

1.- La **Autorización** de gastos de primer establecimiento, y los de reposición en infraestructura y bienes destinados al uso general o asociada al funcionamiento de los servicios, precisará de la tramitación del



expediente que proceda, según el Órgano que tenga atribuida la competencia para dictar este acto, al que se incorporará, en todo caso, la siguiente documentación:

- a) *El Proyecto.*
- b) *Constancia de que se ha incoado expediente de imposición de contribuciones especiales o informe sobre su improcedencia.*
- c) *Periodo de amortización, de la inversión a realizar, razonando la vida útil estimada.*
- d) *Evaluación de los gastos de funcionamiento y conservación en ejercicios futuros, a fin de conocer la posibilidad de su cobertura.*
- e) *Propuesta de aplicación presupuestaria.*
- f) *En el supuesto de que la actuación comporte compromisos de inversión para ejercicios futuros, deberá constar informe favorable del Interventor, relativo al cumplimiento de lo establecido en la Base correspondiente.*

2.- Los límites cuantitativos para la contratación directa serán los establecidos con carácter general para la Administración del Estado, siempre que no exceda del 10 por 100 de los recursos ordinarios que figuren en el Presupuesto de la Corporación (Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público).

3.- Podrán ejecutarse las obras de inversión o de reposición antes enumeradas, así como las de mera conservación, directamente por la Entidad en aquellos supuestos en que su ejecución por este sistema suponga una mayor celeridad, extremo que habrá de justificarse en el expediente. Igualmente, en los demás supuestos previstos en la Ley de Contratos del Sector Público. Corresponderá el otorgamiento de tal autorización a la Autoridad a quien competa la aprobación del gasto, salvo que se trate de obras realizadas a través servicios técnicos o industriales propios de la Corporación, en cuyo caso bastará el oportuno informe técnico, que hará constar que no se sobrepasa en la contratación con colaboradores, el 50 por 100 del importe total del proyecto, salvo supuestos excepcionales, que habrán de justificarse en el expediente. En todo caso, será preceptiva la fiscalización previa del gasto por la Secretaría-Intervención.

5.- A la terminación de las obras se procederá a su recepción, distinguiendo:

- a) -- **Ejecutadas mediante contrato:** *Dentro del mes siguiente a su terminación se procederá a la recepción provisional, a la que concurrirán un facultativo designado por la Corporación, el facultativo encargado de la dirección de las obras, el contratista y el representante de la Intervención de la Entidad en sus funciones fiscalizadoras de la inversión, cuya presencia será obligatoria cuando se trate de obras cuyo importe exceda de 6.010,00 € y potestativa en los restantes casos. El representante de la Intervención concurrirá asistido de un facultativo. Del acto de la recepción provisional se dará cuenta a la Secretaría-Intervención con una antelación mínima de veinte días.*

Cumplido el plazo de garantía, y dentro del mes siguiente, se procederá a la recepción definitiva, con la concurrencia de las mismas personas enumeradas anteriormente, excepto del representante de la Intervención, a la que se dará cuenta del acto, por si estima oportuno asistir.

- b) -- **Ejecutadas por la propia Administración:** *Una vez terminadas, serán objeto de reconocimiento y comprobación por un facultativo designado al efecto y distinto del Director de ellas, con la concurrencia de un representante de la Intervención, debidamente asistido, en forma obligatoria para las de coste superior a 3.005,00 €, y potestativa en los restantes casos.*
- c) -- *Los trabajos ordinarios y permanentes de conservación no estarán sujetos a este trámite. La liquidación de estas obras y las ejecutadas por colaboradores se realizará mediante los oportunos justificantes de los gastos realizados por todos los conceptos, y no con arreglo a los precios que para las distintas unidades de obra puedan figurar en el proyecto aprobado. La adquisición de materiales, primeras materias y, en general, de todos los elementos colaboradores que sean precisos para la ejecución de las obras, será realizada mediante concurso o contratación directa, según los supuestos que resulten de aplicación de los establecidos en las disposiciones legales vigentes para los contratos de suministro.*

BASE 25: NORMAS ESPECIALES EN MATERIA DE SUMINISTROS.



Plaza de José Bono, 1
45350 NOBLEJAS (Toledo)
Teléfono 925 140 281
Fax 925 140 309
www.noblejas.es

AYUNTAMIENTO DE
NOBLEJAS

1.- A todo contrato de suministro continuado de bienes de consumo, precederá la tramitación y resolución del expediente de contratación.

2.- Cuando el contrato se refiera a suministros menores que hayan de verificarse directamente en establecimientos comerciales abiertos al público, podrá sustituirse el correspondiente pliego por una propuesta razonada de adquisición. Se consideran suministros menores, a estos efectos, aquellos que se refieran a bienes consumibles o de fácil deterioro, cuyo importe no exceda de 600,00 €.

3.- El abono de los suministros de energía eléctrica y consumo de teléfonos, se realizará mediante la presentación previa en las Oficinas de Intervención de facturas provisionales (fotocopias de recibos, etc.) que, debidamente comprobados, servirán de base para ordenar las transferencias a las Empresas suministradoras.

Firma 1 de 1
Agustín Jiménez Crespo
30/10/2025
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4f8a4d06ce1841b8a48a02f27d27092a001
Url de validación	https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=007
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



CAPITULO V PAGOS A JUSTIFICAR Y ANTICIPOS DE CAJA FIJA

SECCION PRIMERA PAGOS A JUSTIFICAR

BASE 26. PAGOS A JUSTIFICAR

Tendrán el carácter de "*a justificar*" las órdenes de pago cuyos documentos justificativos, a que se refieren las Bases anteriores, no puedan acompañarse en el momento de su expedición.

Será competente para autorizar y disponer pagos "*a justificar*" la misma autoridad que lo sea para pagos en firme, de acuerdo con el tipo de gasto a que se refiera, aplicándose a los correspondientes créditos presupuestarios.

Los perceptores de estas órdenes de pago quedarán obligados a justificar la aplicación de las cantidades recibidas en el plazo máximo de TRES MESES a partir de la recepción de los fondos, y siempre dentro del mismo ejercicio en el que se concedieron.

No podrán expedirse nuevas órdenes de pago "*a justificar*", por los mismos conceptos presupuestarios, a los perceptores que tuvieran en su poder fondos pendientes de justificación.

Los fondos librados con este carácter se pondrán a disposición del perceptor siendo de su exclusiva responsabilidad la custodia de los mismos.

Sólo podrán expedirse órdenes con este carácter para gastos incluidos en el Capítulo II del Presupuesto de Gastos de esta Corporación, y por un importe no superior a **OCHO MIL EUROS**, por cada orden.

Se llevará un Registro especial de órdenes a justificar, en donde se especifique el perceptor, concepto, importe y fecha límite para la justificación. Se establecerá el correspondiente control informático de estas órdenes, de acuerdo con las características de la aplicación de contabilidad en funcionamiento.

Si la cantidad justificada fuese inferior a la recibida, deberá unirse, inexcusablemente, a los documentos justificativos de la cantidad recibida, la carta de pago del ingreso del sobrante, sin cuyo requisito no se considerará justificado el pago de referencia.

Si no se hubiesen justificado las cantidades percibidas, **QUINCE DÍAS** antes de su vencimiento, se pondrá en conocimiento de los perceptores la necesidad de proceder a la justificación debida.

Transcurrido el plazo previsto se procederá a expedir la correspondiente Certificación de descubierto iniciándose el procedimiento de apremio.

BASE 27: ANTICIPOS DE CAJA FIJA

Sólo en el caso de necesidad o conveniencia, se procederá a la apertura de una Caja Fija con las características y circunstancias previstas por la Ley.

Los titulares perceptores de estos anticipos de Caja Fija, rendirán cuenta de la inversión de los fondos recibidos a medida que sus necesidades de Tesorería lo aconsejen. La reposición de fondos se hará mediante la formalización presupuestaria de los pagos realizados, con abono del metálico a la Caja Fija pagadora, de acuerdo con lo establecido en el art. 74.2 del R.D. 500/90, de 20 de abril.

La contabilización de estos Anticipos se regirá por lo previsto por la Instrucción de Contabilidad, Modelo Normal, aprobada por *Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre*, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Firma 1 de 1
Agustín Jiménez Crespo
30/10/2025
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4f8a4d06ce1841b8a48a02f27d27092a001
Url de validación	https://sedesimplifica03.abiscloud.com/abis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=007
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



CAPITULO VI EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

SECCION PRIMERA

TESORERÍA MUNICIPAL

BASE 28: DE LA TESORERIA

1.- Constituye la Tesorería de la Entidad el conjunto de recursos financieros del Ente Local y sus Organismos Autónomos, tanto por operaciones presupuestarias como no presupuestarias. La Tesorería se rige por el principio de Caja Única.

2.- La gestión de los fondos líquidos se llevará a cabo con el criterio de obtención de la máxima rentabilidad, asegurando, en todo caso, la inmediata liquidez para el cumplimiento de las obligaciones a sus vencimientos temporales.

SECCIÓN SEGUNDA

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

BASE 29: RECONOCIMIENTO DE DERECHOS

Procederá el reconocimiento de derechos tan pronto como se conozca la existencia de una liquidación a favor de la Entidad. A estos efectos, fiscalizada la liquidación de conformidad, se procederá a su aprobación y, simultáneamente, a su asiento en contabilidad, de conformidad con las siguientes reglas:

- En las liquidaciones de contraído previo e ingreso directo, se contabilizará el reconocimiento del derecho cuando se apruebe la liquidación de que se trate.*
- En las liquidaciones de contraído previo e ingreso por recibo, se contabilizará en el momento de aprobación del padrón.*
- En las autoliquidaciones e ingresos sin contraído previo, cuando se presenten y se haya ingresado su importe.*
- En el supuesto de subvenciones o transferencias a percibir de otras Administraciones, Entidades o particulares, condicionadas al cumplimiento de determinados requisitos, se contabilizará el compromiso en el momento del acuerdo formal.*
- La participación en Tributos del Estado se contabilizará de forma simultánea, el reconocimiento y cobro de la entrega.*
- En los préstamos concertados, en el momento de su concesión y firma del correspondiente contrato, se contabilizará el reconocimiento del derecho, por el importe íntegro de la operación.*
- En los supuestos de intereses y otras rentas, el reconocimiento del derecho se originará en el momento del devengo.*

BASE 30: CONTROL DE LA RECAUDACIÓN

El ejercicio de la actividad recaudatoria será seguida por los funcionarios del Ayuntamiento de Noblejas.

No obstante, se observarán las siguientes reglas:

1.- Por la Secretaría-Intervención se adoptarán las medidas procedentes para asegurar la puntual realización de las liquidaciones tributarias y procurar el mejor resultado de la gestión recaudatoria.

2.- El control de la Recaudación corresponde a la Tesorería, en el supuesto que esta misión se encuentre encomendada a un funcionario de carrera, bien de Habilitación Nacional o propio de la Corporación, que deberá establecer el procedimiento para verificar la aplicación de la normativa vigente en materia recaudatoria, así como el recuento de valores. En caso contrario estas funciones estarán incardinadas en la Secretaría-Intervención.

3.- En materia de anulaciones, suspensiones, aplazamientos y fraccionamientos de pago se aplicará la normativa contenida en la Ordenanza General de Recaudación, si la Entidad aprobara un texto con este

Firma 1 de 1
Agustín Jiménez Crespo
30/10/2025
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4f8a4d06ce1841b8a48a02f27d27092a001
Url de validación	https://sedesimplifica03.abiscloud.com/abis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=007
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



contenido, o, en su defecto, la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Ley General Tributaria y Disposiciones que la desarrollan, y la Ley General Presupuestaria.

4.- Los Recaudadores y Agentes ejecutivos vendrán obligados a rendir cuentas de su gestión, siempre que el Presidente de la Corporación se lo exija, y de modo regular en los quince primeros días del mes de enero de cada año, con respecto al anterior.

5.- Con referencia a los libros de Contabilidad, las Cuentas de Recaudación podrán ser examinadas por una Comisión liquidadora que será nombrada adhoc por el Pleno, que supervisará la corrección de las operaciones aritméticas y la coincidencia de los saldos reflejados con sus justificantes, efectuando el recuento de los valores pendientes. Propondrá las medidas que correspondan sobre los valores perjudicados.

BASE 31: CONTABILIZACION DE LOS COBROS

1.- Los Ingresos procedentes de la Recaudación, en tanto no se conozca su aplicación presupuestaria, se contabilizarán como Ingresos Pendientes de Aplicación, integrándose, desde el momento en que se producen, en la unidad de Caja.

2.- Los restantes ingresos se formalizarán mediante el correspondiente instrumento cobratorio aplicado al concepto presupuestario que proceda, en el momento de producirse el ingreso.

3.- Cuando los distintos servicios tengan información sobre concesión de subvenciones, habrán de comunicarlo de inmediato a Intervención y Tesorería, para que pueda efectuarse el seguimiento de las mismas.

4.- En el momento en que se produzca cualquier abono en cuentas bancarias, la Tesorería debe ponerlo en conocimiento de la Intervención a efectos de su formalización contable.

5.- Por lo que se refiere a las exacciones cuya recaudación se encuentre encomendada al Servicio Provincial de Recaudación de la Diputación Provincial, las contabilización de las entregas a cuenta se verificará tomando en consideración la liquidación del año inmediato anterior y la información que dicha Entidad facilite para la aplicación de los mencionados anticipos.

BASE 32: PAPEL DE MULTAS

La administración del Papel de Multas, que pudiera establecerse, o cualquier otro tipo de Talonarios de talones con valor y numerados, corresponde al Tesorero, bajo su responsabilidad directa, que habrá de llevar una cuenta de cada perceptor. Los ingresos que se produzcan se depositarán diariamente en cuentas bancarias, debiendo aplicarse a Presupuesto con periodicidad quincenal.

SECCIÓN TERCERA

EL CRÉDITO

BASE 33: OPERACIONES DE CRÉDITO

Las operaciones de crédito que por el Ayuntamiento se acuerde suscribir podrán formalizarse por los órganos competentes y en las condiciones de mercado que más benefician a los intereses de la Entidad.

En lo posible, la contratación de estas operaciones se hará tomando en consideración los preceptos y procedimientos de la contratación administrativa. Habitualmente, salvo acuerdo en contra de la Corporación, los contratos se adjudicarán por Concurso, previa la aprobación de los correspondientes Pliegos de Condiciones.

Firma 1 de 1
Agustín Jiménez Crespo
30/10/2025
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4f8a4d06ce1841b8a48a02f27d27092a001
Url de validación	https://sedesimplifica03.abiscloud.com/abis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=007
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



CAPITULO VII CONTROL Y FISCALIZACIÓN

BASE 34: CONTROL INTERNO

Se ejercerán directamente por la Secretaría-Intervención las funciones de control interno, en su triple acepción de función interventora, función de control financiero y función de control de eficacia, con carácter pleno y completo.

BASE 35: REMANENTE DE TESORERÍA

Constituirá, en su caso, fuente de financiación de modificaciones presupuestarias en el ejercicio siguiente a su producción. Para su cálculo se tendrán en cuenta la suma de fondos líquidos y derechos pendientes de cobro, con deducción de las obligaciones pendientes de pago y de los derechos que se consideren de difícil recaudación.

Tendrán tal consideración, como norma general, aquellos que tengan una antigüedad superior a **veinticuatro meses**, salvo que, por las especiales características del derecho o del deudor o de la garantía prestada justifiquen otra consideración.

Firma 1 de 1
Agustín Jiménez Crespo
30/10/2025
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4f8a4d06ce1841b8a48a02f27d27092a001
Url de validación	https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=007
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



DISPOSICIONES ADICIONALES

PRIMERA.- Los efectos declarados inútiles o residuos podrán ser enajenados directamente sin sujeción a subasta, cuando así lo acuerde la Junta de Gobierno Local y su importe calculado no exceda de 150,25 €. La propuesta habrá de hacerla el Jefe del servicio, con el conforme del Delegado respectivo.

SEGUNDA.- Las fianzas definitivas que hayan de ingresarse en garantía de obras o servicios contratados por la Corporación podrán constituirse, a petición del interesado, en forma de aval bancario, ajustado a los preceptos de los artículos de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

TERCERA.- Los pagos de haberes a causahabientes de funcionarios fallecidos se efectuarán previa prueba de su derecho con la presentación de certificado de defunción del Registro Civil, testimonio del testamento, si lo hubiere, o del auto de declaración judicial de herederos y certificación del registro de Últimas Voluntades.

CUARTA.- Los miembros de la Corporación, en cuanto a las retribuciones e indemnizaciones a que se refiere el art. 13 del R.O.F., les serán automáticamente aplicables, cuantas mejoras se produzcan, por imperativo legal o decisión corporativa.

QUINTA.- Las facturas justificativas de la inversión, además de los requisitos fijados en estas Bases, deberán ajustarse a la vigente normativa sobre el Impuesto sobre el Valor Añadido.

SEXTA.- La realización de gastos financiados con subvenciones u operaciones de crédito no podrá autorizarse en tanto en cuanto no sea firme el acuerdo de su financiación.

SÉPTIMA.- En cumplimiento de las obligaciones establecidas en la *Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público*, y en virtud de los requisitos establecidos en el artículo 4 de dicha Ley, se considerarán automáticamente excluidas de esta obligación de facturación electrónica a las facturas cuyo importe sea de hasta 5.000 euros.

OCTAVA.- En cumplimiento de las obligaciones establecidas en la *Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera*, en especial aquellas referidas a la comunicación de los Marcos Presupuestarios y las Líneas Fundamentales de los Presupuestos de las EE.LL., se considera como Órgano cualificado para su aprobación a la Junta de Gobierno Local.

NOVENA.- Se considera ampliable la aplicación 920.22799 en la medida en que se aumenten los derechos reconocidos respecto a los presupuestados en las aplicaciones 39210, 39211 y 393, en conjunto.

DÉCIMA.- La creación de un puesto de trabajo de la Segunda Actividad de la Policía Local no será de creación automática, sino que estará supeditado al cese de la Primera Actividad del puesto actual de la plantilla, que por cumplimiento de la edad de sus miembros les corresponde, generándose crédito automáticamente por transferencias de la aplicaciones presupuestarias 130.120, 130.121, 130.150, 130.151 y 130.160, a las que legalmente les correspondan de acuerdo con la estructura presupuestaria y los nuevos puestos de trabajo. Delegando expresamente en la Junta de Gobierno Local la descripción de las funciones, dentro de las recogidas en la Ley 8/2002, de 23 de mayo de Coordinación de las Policías Locales de Castilla-La Mancha y el decreto 110/2006, de 17 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de dicha ley.

Firma 1 de 1
Agustín Jiménez Crespo
30/10/2025
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4f8a4d06ce1841b8a48a02f27d27092a001
Url de validación	https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=007
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA:

Para lo no previsto en estas Bases se estará a lo dispuesto con carácter general por la vigente legislación Local, por la Ley General Presupuestaria, Ley General Tributaria y demás normas del Estado que sean aplicables, así como a lo que resuelva la Corporación, previo informe de la Secretaría-Intervención.

SEGUNDA:

El Alcalde - Presidente de la Corporación es el órgano competente para la interpretación de las presentes Bases, previo informe de la Secretaría-Intervención, en el ámbito de su competencia.

Cuantas dudas de interpretación de estas Bases puedan suscitarse serán resueltas por la Corporación Municipal previo dictamen de la Comisión de Hacienda y con el informe de la Secretaría-Intervención.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA UNICA.- Las referencias que pudieran encontrarse en el texto anterior a pesetas, deberán entenderse como su equivalente en Euros.

Firma 1 de 1
Agustín Jiménez Crespo
30/10/2025
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4f8a4d06ce1841b8a48a02f27d27092a001
Url de validación	https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=007
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



ANEXO

PRIMERO. En el artículo 20.5 de la Ley 31/2022, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, se establece que “*No se podrá contratar personal temporal, ni realizar nombramientos de personal estatutario temporal y de personal funcionario interino excepto en casos excepcionales y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables*”.

A los efectos de la realización de contrataciones de carácter temporal se consideran servicios esenciales en el Ayuntamiento de Noblejas durante el año 2026 los siguientes:

1. Alumbrado Público
2. Cementerio
3. Recogida de Residuos
4. Limpieza Viaria
5. Abastecimiento domiciliario de agua potable
6. Alcantarillado
7. Acceso a los núcleos de población
8. Pavimentación de las vías públicas
9. Parque público
10. Biblioteca pública
11. Mercado
12. Tratamiento de residuos

Igualmente se consideran servicios esenciales aquellos relativos a materias susceptibles delegación en los que exista Convenio con la Administración correspondiente en los términos del artículo 57 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, así como aquellos en los que el Ayuntamiento haya hecho uso de la facultad prevista en el artículo 7.4 de aquella norma y haya obtenido los correspondientes informes de no duplicidad y sostenibilidad financiera.

Además de los Servicios Públicos reseñados anteriormente se considerarán servicios esenciales los servicios que se presten por parte de este Ayuntamiento en relación al ejercicio de las siguientes competencias municipales:

a) Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística. Protección y gestión del Patrimonio histórico. Promoción y gestión de la vivienda de protección pública con criterios de sostenibilidad financiera. Conservación y rehabilitación de la edificación.

b) Medio ambiente urbano: en particular, parques y jardines públicos, gestión de los residuos sólidos urbanos y protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica en las zonas urbanas.

c) Abastecimiento de agua potable a domicilio y evacuación y tratamiento de aguas residuales.

d) Infraestructura viaria y otros equipamientos de su titularidad.

e) Evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social.

f) Policía local, protección civil, prevención y extinción de incendios.

g) Tráfico, estacionamiento de vehículos y movilidad. Transporte colectivo urbano.

h) Información y promoción de la actividad turística de interés y ámbito local.

i) Ferias, abastos, mercados, lonjas y comercio ambulante.

j) Protección de la salubridad pública.

Firma 1 de 1
Agustín Jiménez Crespo
30/10/2025
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4f8a4d06ce1841b8a48a02f27d27092a001
Url de validación	https://sedesimplifica03.abiscloud.com/abis/idi/axr/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=007
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



k) Cementerios y actividades funerarias.

l) Promoción del deporte e instalaciones deportivas y de ocupación del tiempo libre.

m) Promoción de la cultura y equipamientos culturales.

n) Participar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria y cooperar con las Administraciones educativas correspondientes en la obtención de los solares necesarios para la construcción de nuevos centros docentes. La conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios de titularidad local destinados a centros públicos de educación infantil, de educación primaria o de educación especial.

ñ) Promoción en su término municipal de la participación de los ciudadanos en el uso eficiente y sostenible de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Únicamente podrán realizarse contrataciones temporales para alguno de los servicios enumerados en la presente Base, circunstancias que deberá reseñarse en el expediente.

En cuanto al requisito de la urgencia no bastará con una simple declaración sino que deberá acreditarse dicha urgencia; en todo caso se considerarán urgentes las sustituciones por baja, vacaciones y festivos (locales, autonómicos y nacionales) que puedan poner en riesgo la prestación del servicio, hecho que igualmente deberá acreditarse en el expediente”.

SEGUNDO. La Base número 23 contiene la regulación del contenido mínimo ajustable aplicado a la Ley de Subvenciones, así como los criterios de aplicación a la concesión de subvenciones de carácter nominativo.

Dicha regulación, se completa con la dotación de crédito suficiente en el documento de Presupuesto para el ejercicio económico 2026 por lo que tan solo restaría definir el criterio para la aplicación directa de las subvenciones, así como la identificación de los destinatarios y los importes contemplados en el Presupuesto.

Para facilitar el normal desarrollo administrativo-presupuestario, se incorporan como Anexo a las Bases de Ejecución del Presupuesto la relación de beneficiarios y sus cuantías, así como los criterios que a continuación se plasman,

a) Ningún beneficiario establecerá restricciones de acceso a las nuevas incorporaciones;
b) Los créditos señalados en la siguiente relación podrán ser ampliables en función de la debida consignación presupuestaria de las cantidades a suplementar, quedando supeditado a la existencia de capacidad de financiación dentro del propio Presupuesto o mediante recurso al Remanente de Tesorería para gastos Generales.

- 1-. Asociación de Pensionistas Tierno Galván: 20.000 €.
- 2-. AMPAS de la localidad: 6.000 €.
- 3-. Asociación de Mujeres Tres de Mayo: 3.000 €.
- 4-. Asociación Musical Santa Cecilia: 75.000 €.
- 5-. Club Deportivo Elemental Noblejas: 120.000 €.
- 6-. Asociación Cultural Noblejana de Conductores: 5.000 €.
- 7-. Asociación Cultural Recreativa. Stmo. Cristo de los Injurias: 12.000 €.
- 8-. Parroquia: 3.000 €.
- 9-. Otros (cultura-becas): 45.000 €.
- 10-. Club de Ajedrez Noblejas: 25.000 €.
- 11-. Club deportivo ciclista Noblejas: 2.000 €.
- 12-. Club de Atletismo Noblejas: 2.000 €.
- 13-. Andarines de Noblejas: 2.000 €.

Firma 1 de 1
Agustín Jiménez Crespo
30/10/2025
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4f8a4d06ce1841b8a48a02f27d27092a001
Url de validación	https://sedesimplifica03.abisisccloud.com/abisis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=007
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Plaza de José Bono, 1
45350 NOBLEJAS (Toledo)
Teléfono 925 140 281
Fax 925 140 309
www.noblejas.es



- 14-. Asociación Edad Dorada CLM: 100.000 €.
- 15-. Agrupación Coral “Stmo. Cristo de las Injurias”: 3.000
- 16-. Asociación “Te-amo” (Trastorno Espectro Autista de la Mesa de Ocaña): 110.000 €.
- 17-. Fondo Social. 75.000 €.
- 18-. Asociación justo al medicamento. 2.000 €.

Noblejas, 29 de septiembre de 2025

El Secretario-Interventor,

El Alcalde-Presidente,

Diligencia:

Las Bases anteriores han sido aprobadas definitivamente por el Ayuntamiento Pleno con fecha ____ de ____ de 202__

El Secretario-Interventor,

Firma 1 de 1	30/10/2025	ALCALDE
Agustín Jiménez Crespo		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	4f8a4d06ce1841b8a48a02f27d27092a001	
Url de validación	https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=007	
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original	

AYUNTAMIENTO DE NOBLEJAS

EJERCICIO 2026



INFORME JURIDICO

Exp.: 2025/3665

INFORME DE SECRETARÍA

De acuerdo con lo ordenado por la Alcaldía mediante Providencia de fecha 14 de octubre de 2025, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3.3.a) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, emito el siguiente,

INFORME

PRIMERO. De conformidad con el artículo 168 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el presupuesto de la Entidad Local será formado por su Alcalde-Presidente y a él habrá de unirse la siguiente documentación:

- Memoria explicativa de su contenido y de las principales modificaciones que presente en relación con el vigente.
- Liquidación del presupuesto del ejercicio anterior o avance de la del corriente, referida, al menos, a seis meses del ejercicio corriente.
- Anexo de personal de la Entidad Local.
- Anexo de las inversiones a realizar en el ejercicio.
- Anexo de beneficios fiscales en tributos locales conteniendo información detallada de los beneficios fiscales y su incidencia en los ingresos de cada Entidad Local.
- Anexo con información relativa a los convenios suscritos con las Comunidades Autónomas en materia de gasto social, con especificación de la cuantía de las obligaciones de pago y de los derechos económicos que se deben reconocer en el ejercicio al que se refiere el presupuesto municipal y de las obligaciones pendientes de pago y derechos económicos pendientes de cobro, reconocidos en ejercicios anteriores, así como de la aplicación o partida presupuestaria en la que se recogen, y la referencia a que dichos convenios incluyen la cláusula de retención de recursos del sistema de financiación a la que se refiere el artículo 57 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Un informe económico-financiero, en el que se expongan las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de crédito previstas, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia, la efectiva nivelación del presupuesto.

SEGUNDO. La Legislación aplicable es la siguiente:

— Los artículos 162 al 171 y 193.bis del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Firma 1 de 1
David Lariño Díaz
31/10/2025
SECRETARIO-INTERVENTOR

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	61c285b3f75f4feea4ddeb2f55b5938e001
Url de validación	https://sedesimplifica03.abiscloud.com/abis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=007
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



— Los artículos 22.2 e) y 47.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

— Los artículos del 2 al 23 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

— La Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la Estructura de los Presupuestos de las Entidades Locales.

— La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

— El artículo 16 del Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre.

— El Reglamento (UE) N° 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013, relativo al Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea (SEC-10).

— Las Reglas 55 y siguientes de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local.

— La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

— El artículo 4.1.b) 2° del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

— El Real Decreto-ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social.

— El Real decreto-Ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico.

— El Real decreto-Ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros.

TERCERO. El modelo normal de contabilidad lo deben aplicar los municipios cuyo presupuesto exceda de 3.000.000 euros, así como aquellos cuyo presupuesto no supere este importe, pero exceda de 300.000 euros y cuya población sea superior a 5.000 habitantes. Las demás entidades locales siempre que su presupuesto exceda de 3.000.000 euros.

CUARTO. El Procedimiento a seguir será el siguiente:

A. En el ejercicio de las funciones recogidas en el artículo 4.1.b). 2° del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, se emitirá el correspondiente informe de Intervención.

B. Posteriormente, el órgano interventor deberá elaborar un informe para el cálculo de la Estabilidad Presupuestaria y la Sostenibilidad Financiera, de conformidad con el artículo 16 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre.

Firma 1 de 1
David Lariño Díaz
31/10/2025
SECRETARIO-INTERVENTOR

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	61c285b3f75f4efea4ddeb2f55b5938e001
Url de validación	https://sedesimplifica03.abiscloud.com/abis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=007
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



C. Aprobado inicialmente el Presupuesto municipal para el ejercicio económico de 2026, se expondrá al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, por quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

D. El presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

E. Presentadas alegaciones, el órgano interventor procederá a la información de las mismas.

F. A la vista de las alegaciones presentadas la Comisión Informativa de Hacienda emitirá dictamen que se someterá a la aprobación definitiva por parte del pleno.

G. El Presupuesto municipal, una vez sea aprobado definitivamente, deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia resumido por capítulos, entrando en vigor en el ejercicio 2026, una vez haya sido publicado en la forma prevista anteriormente.

H. Deberá remitirse una copia del mismo a la Administración del Estado y a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, y dicha remisión se deberá realizar simultáneamente al envío al Boletín Oficial de la Provincia del anuncio descrito anteriormente.

QUINTO. Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establezcan las normas de dicha Jurisdicción, en virtud del artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

El Tribunal de Cuentas deberá informar previamente a la resolución del recurso cuando la impugnación afecte o se refiera a la nivelación presupuestaria.

La interposición de recursos no suspenderá por sí sola la aplicación del presupuesto definitivamente aprobado por la Corporación.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Firma 1 de 1	31/10/2025	SECRETARIO-INTERVENTOR
David Lariño Díaz		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 61c285b3f75f4efea4ddeb2f55b5938e001

Url de validación <https://sedesimplifica03.abiscloud.com/abis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=007>

Metadatos Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



AYUNTAMIENTO DE NOBLEJAS

EJERCICIO 2026



PROVIDENCIA DE ALCALDIA

Plaza de José Bono, 1
45350 NOBLEJAS (Toledo)
Teléfono 925 140 281
Fax 925 140 309
www.noblejas.es



Exp.: 2025/3665

PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Vista la elaboración del Presupuesto Municipal de la Entidad Local para el ejercicio 2026, según lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo,

DISPONGO

PRIMERO. Que por Secretaría se emita informe en relación con la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

SEGUNDO. Que por la Intervención de este Ayuntamiento se emita el informe correspondiente, del mismo modo que se informe sobre el cálculo de la Estabilidad Presupuestaria y la Sostenibilidad Financiera.

TERCERO. Deberá remitirse una copia del Presupuesto Municipal a la Administración del Estado y al órgano de gobierno de la Comunidad Autónoma.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Firma 1 de 1
Agustín Jiménez Crespo
31/10/2025
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	9c0cb2a2be474caaa891750a003d2ac1001
Url de validación	https://sedesimplifica03.abiscloud.com/abis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=007
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



AYUNTAMIENTO DE NOBLEJAS

EJERCICIO 2026



**AVANCE EJECUCION PRESUPUESTO A
30-09-2025 Y LIQUIDACION 2024**

Ejercicio Contable: 2025

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2025 hasta 30/09/2025

Avance de la liquidación del presupuesto corriente (Por Ap.Pres.: Orgánica + Programa + Económica)

Org.	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	Créditos iniciales	Modificaciones		Créditos definitivos	Gastos comprometidos		Oblig. reconocidas netas		Pagos realizados		Oblig. pdts. de pago a 30/09/2025	Remanente crédito comp.	Remanente crédito no comp.
						Incorporación remanentes	Otras		Gastos comprom.	% sobre créd. definitivos	Oblig. reconocidas netas	% sobre créd. definitivos	Pagos realizados	% sobre oblig.			
0	011	341	01	Intereses de fianzas.	1.163,28	0,00	0,00	1.163,28	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00	1.163,28
0	011			Deuda Pública.	1.163,28	0,00	0,00	1.163,28	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	1.163,28
0	130	120	01	Retribuciones básicas.	47.306,56	0,00	0,00	47.306,56	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00	47.306,56
0	130	121	01	Retribuciones complementarias.	78.217,16	0,00	0,00	78.217,16	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00	78.217,16
0	130	150	01	Productividad.	100,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00	100,00
0	130	151	01	Gratificaciones.	100,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00	100,00
0	130	16000	01	Seguridad Social.	51.801,51	0,00	0,00	51.801,51	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00	51.801,51
0	130			Administración general de la seguridad y pro	177.525,23	0,00	0,00	177.525,23	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	177.525,23
0	132	214	01	Elementos de transporte.	1.500,00	0,00	0,00	1.500,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00	1.500,00
0	132	216	01	Equipos para procesos de información.	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00	1.000,00
0	132	22000	01	Ordinario no inventariable.	500,00	0,00	0,00	500,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00	500,00
0	132	22103	01	Combustibles y carburantes.	1.323,13	0,00	0,00	1.323,13	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00	1.323,13
0	132	22104	01	Vestuario.	500,00	0,00	0,00	500,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00	500,00
0	132	22199	01	Otros suministros.	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00	1.000,00
0	132	22200	01	Servicios de Telecomunicaciones.	500,00	0,00	0,00	500,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00	500,00
0	132			Seguridad y Orden Público.	6.323,13	0,00	0,00	6.323,13	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	6.323,13
0	135	214	01	Elementos de transporte.	400,00	0,00	0,00	400,00	172,43	43,11%	172,43	43,11%	172,43	100,00%	0,00	0,00	227,57
0	135	22100	01	Energía eléctrica.	100,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00	100,00
0	135	22103	01	Combustibles y carburantes.	1.388,35	0,00	0,00	1.388,35	767,44	55,28%	767,44	55,28%	767,44	100,00%	0,00	0,00	620,91
0	135	22199	01	Otros suministros.	600,00	0,00	0,00	600,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00	600,00
0	135	22200	01	Servicios de Telecomunicaciones.	300,00	0,00	0,00	300,00	469,75	156,58%	469,75	156,58%	411,03	87,50%	58,72	0,00	-169,75
0	135	224	01	Primas de seguros.	733,11	0,00	0,00	733,11	857,37	116,95%	857,37	116,95%	857,37	100,00%	0,00	0,00	-124,26
0	135			Protección civil.	3.521,46	0,00	0,00	3.521,46	2.266,99		2.266,99		2.208,27		58,72	0,00	1.254,47
0	150	120	01	Retribuciones básicas.	17.452,78	0,00	0,00	17.452,78	12.690,34	72,71%	12.690,34	72,71%	12.690,34	100,00%	0,00	0,00	4.762,44
0	150	121	01	Retribuciones complementarias.	39.180,12	0,00	0,00	39.180,12	28.027,77	71,54%	28.027,77	71,54%	28.027,77	100,00%	0,00	0,00	11.152,35
0	150	131	01	Laboral temporal.	75.624,81	0,00	500,00	76.124,81	53.194,36	69,88%	53.194,36	69,88%	53.194,36	100,00%	0,00	0,00	22.930,45
0	150	150	01	Productividad.	3.000,00	0,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00	3.000,00
0	150	151	01	Gratificaciones.	10.000,00	0,00	0,00	10.000,00	1.516,50	15,16%	1.516,50	15,16%	1.516,50	100,00%	0,00	0,00	8.483,50

Ejercicio Contable: 2025

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2025 hasta 30/09/2025

Avance de la liquidación del presupuesto corriente (Por Ap.Pres.: Orgánica + Programa + Económica)

Org.	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	Créditos iniciales	Modificaciones		Créditos definitivos	Gastos comprometidos		Oblig. reconocidas netas		Pagos realizados		Oblig. pdts. de pago a 30/09/2025	Remanente crédito comp.	Remanente crédito no comp.
						Incorporación remanentes	Otras		Gastos comprom.	% sobre créd. definitivos	Oblig. reconocidas netas	% sobre créd. definitivos	Pagos realizados	% sobre oblig.			
0	150	16000	01	Seguridad Social.	30.951,60	0,00	0,00	30.951,60	31.242,87	100,94%	31.242,87	100,94%	31.242,87	100,00%	0,00	0,00	-291,27
0	150	216	01	Equipos para procesos de información.	300,00	0,00	0,00	300,00	214,17	71,39%	214,17	71,39%	214,17	100,00%	0,00	0,00	85,83
0	150	22200	01	Servicios de Telecomunicaciones.	1.300,00	0,00	0,00	1.300,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00	1.300,00
0	150	22799	01	Otros trabajos realizados por otras empresas	1.600,00	0,00	0,00	1.600,00	5.080,14	317,51%	5.080,14	317,51%	5.080,14	100,00%	0,00	0,00	-3.480,14
0	150	619	02	Arreglos Urbanos	0,00	1.035.165,61	0,00	1.035.165,61	130.000,00	12,56%	130.000,00	12,56%	130.000,00	100,00%	0,00	0,00	905.165,61
0	150			Administración General de Vivienda y urbanis	179.409,31	1.035.165,61	500,00	1.215.074,92	261.966,15		261.966,15		261.966,15		0,00	0,00	953.108,77
0	151	22000	01	Ordinario no inventariable.	500,00	0,00	0,00	500,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00	500,00
0	151	22199	01	Otros suministros.	500,00	0,00	0,00	500,00	15,45	3,09%	15,45	3,09%	15,45	100,00%	0,00	0,00	484,55
0	151	22200	01	Servicios de Telecomunicaciones.	300,00	0,00	0,00	300,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00	300,00
0	151	22699	01	Otros gastos diversos.	0,00	0,00	0,00	0,00	1.489,45	0,00%	1.489,45	0,00%	1.248,22	83,80%	241,23	0,00	-1.489,45
0	151	22706	01	Estudios y trabajos técnicos.	0,00	5.082,00	0,00	5.082,00	10.655,36	209,67%	10.655,36	209,67%	5.082,00	47,69%	5.573,36	0,00	-5.573,36
0	151	22799	01	Otros trabajos realizados por otras empresas	6.000,00	0,00	0,00	6.000,00	5.919,99	98,67%	5.919,99	98,67%	4.119,99	69,59%	1.800,00	0,00	80,01
0	151	626	01	Equipamiento Informatico	0,00	0,00	5.000,00	5.000,00	1.566,43	31,33%	1.566,43	31,33%	144,44	9,22%	1.421,99	0,00	3.433,57
0	151			Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución	7.300,00	5.082,00	5.000,00	17.382,00	19.646,68		19.646,68		10.610,10		9.036,58	0,00	-2.264,68
0	153	609	01	Otras inversiones nuevas en infraestructuras	0,00	0,00	73.000,00	73.000,00	14.324,61	19,62%	14.324,61	19,62%	14.324,61	100,00%	0,00	0,00	58.675,39
0	153			Vías públicas.	0,00	0,00	73.000,00	73.000,00	14.324,61		14.324,61		14.324,61		0,00	0,00	58.675,39
0	1532	13000	01	Retribuciones básicas.	50.379,49	0,00	0,00	50.379,49	18.373,03	36,47%	18.373,03	36,47%	18.373,03	100,00%	0,00	0,00	32.006,46
0	1532	131	01	Laboral temporal.	23.751,28	0,00	11.631,40	35.382,68	15.472,22	43,73%	15.472,22	43,73%	15.472,22	100,00%	0,00	0,00	19.910,46
0	1532	150	01	Productividad.	6.188,96	0,00	0,00	6.188,96	800,00	12,93%	800,00	12,93%	800,00	100,00%	0,00	0,00	5.388,96
0	1532	151	01	Gratificaciones.	0,00	0,00	0,00	0,00	3.549,00	0,00%	3.549,00	0,00%	3.549,00	100,00%	0,00	0,00	-3.549,00
0	1532	16000	01	Seguridad Social.	17.384,35	0,00	0,00	17.384,35	13.862,86	79,74%	13.862,86	79,74%	13.862,86	100,00%	0,00	0,00	3.521,49
0	1532	210	01	Infraestructuras y bienes naturales.	35.000,00	0,00	0,00	35.000,00	18.898,32	54,00%	14.350,91	41,00%	14.242,19	99,24%	108,72	4.547,41	16.101,68
0	1532	213	01	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaj	300,00	0,00	0,00	300,00	192,51	64,17%	192,51	64,17%	192,51	100,00%	0,00	0,00	107,49
0	1532	214	01	Elementos de transporte.	500,00	0,00	0,00	500,00	5.285,50	1.057,10%	5.285,50	1.057,10%	5.285,50	100,00%	0,00	0,00	-4.785,50
0	1532	22103	01	Combustibles y carburantes.	1.500,00	0,00	0,00	1.500,00	4.606,45	307,10%	4.606,45	307,10%	4.606,45	100,00%	0,00	0,00	-3.106,45
0	1532	22104	01	Vestuario.	4.000,00	0,00	0,00	4.000,00	2.391,71	59,79%	58,49	1,46%	58,49	100,00%	0,00	2.333,22	1.608,29
0	1532	22199	01	Otros suministros.	1.500,00	0,00	0,00	1.500,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00	1.500,00
0	1532	22200	01	Servicios de Telecomunicaciones.	300,00	0,00	0,00	300,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00	300,00
0	1532	22701	01	Seguridad.	500,00	0,00	0,00	500,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00	500,00

Ejercicio Contable: 2025

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2025 hasta 30/09/2025

Avance de la liquidación del presupuesto corriente (Por Ap.Pres.: Orgánica + Programa + Económica)

Org.	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	Créditos iniciales	Modificaciones		Créditos definitivos	Gastos comprometidos		Oblig. reconocidas netas		Pagos realizados		Oblig. pdts. de pago a 30/09/2025	Remanente crédito comp.	Remanente crédito no comp.
						Incorporación remanentes	Otras		Gastos comprom.	% sobre créd. definitivos	Oblig. reconocidas netas	% sobre créd. definitivos	Pagos realizados	% sobre oblig.			
0	1532	609	01	Otras inversiones nuevas en infraestructuras	0,00	0,00	0,00	0,00	17.853,00	0,00%	17.853,00	0,00%	17.853,00	100,00%	0,00	0,00	-17.853,00
0	1532	619	01	Placas Calles	0,00	5.536,38	0,00	5.536,38	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00	5.536,38
0	1532	623	01	Martillo Picador	0,00	0,00	0,00	0,00	849,42	0,00%	664,29	0,00%	664,29	100,00%	0,00	185,13	-849,42
0	1532			Pavimentación de vías públicas.	141.304,08	5.536,38	11.631,40	158.471,86	102.134,02		95.068,26		94.959,54		108,72	7.065,76	56.337,84
0	160	210	01	Infraestructuras y bienes naturales.	100,00	0,00	0,00	100,00	299,38	299,38%	299,38	299,38%	299,38	100,00%	0,00	0,00	-199,38
0	160	214	01	Elementos de transporte.	0,00	0,00	0,00	0,00	1.840,99	0,00%	1.840,99	0,00%	1.840,99	100,00%	0,00	0,00	-1.840,99
0	160	22103	01	Combustibles y carburantes.	0,00	0,00	0,00	0,00	149,90	0,00%	149,90	0,00%	149,90	100,00%	0,00	0,00	-149,90
0	160	22500	01	Tributos estatales.	500,00	0,00	0,00	500,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00	500,00
0	160	22799	01	Otros trabajos realizados por otras empresas	100.000,00	0,00	-20.500,00	79.500,00	98.123,92	123,43%	98.123,92	123,43%	98.123,92	100,00%	0,00	0,00	-18.623,92
0	160	623	01	Desatascadora a Presión 485	0,00	0,00	0,00	0,00	227,76	0,00%	227,76	0,00%	227,76	100,00%	0,00	0,00	-227,76
0	160	629	02	Instalación Red de Bombeo	0,00	29.574,10	0,00	29.574,10	29.574,10	100,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	29.574,10	0,00
0	160			Alcantarillado.	100.600,00	29.574,10	-20.500,00	109.674,10	130.216,05		100.641,95		100.641,95		0,00	29.574,10	-20.541,95
0	161	13000	01	Retribuciones básicas.	67.362,28	0,00	0,00	67.362,28	48.847,39	72,51%	48.847,39	72,51%	48.847,39	100,00%	0,00	0,00	18.514,89
0	161	131	01	Laboral temporal.	23.475,87	0,00	0,00	23.475,87	15.483,43	65,95%	15.483,43	65,95%	15.483,43	100,00%	0,00	0,00	7.992,44
0	161	150	01	Productividad.	0,00	0,00	0,00	0,00	5.400,00	0,00%	5.400,00	0,00%	5.400,00	100,00%	0,00	0,00	-5.400,00
0	161	151	01	Gratificaciones.	0,00	0,00	0,00	0,00	18.485,58	0,00%	18.485,58	0,00%	18.485,58	100,00%	0,00	0,00	-18.485,58
0	161	16000	01	Seguridad Social.	31.870,49	0,00	0,00	31.870,49	28.482,27	89,37%	28.482,27	89,37%	28.482,27	100,00%	0,00	0,00	3.388,22
0	161	210	01	Infraestructuras y bienes naturales.	15.000,00	0,00	0,00	15.000,00	16.802,90	112,02%	16.643,86	110,96%	14.325,47	86,07%	2.318,39	159,04	-1.802,90
0	161	213	01	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaj	3.000,00	0,00	0,00	3.000,00	4.879,29	162,64%	3.696,72	123,22%	2.694,17	72,88%	1.002,55	1.182,57	-1.879,29
0	161	214	01	Elementos de transporte.	3.000,00	223,14	0,00	3.223,14	2.310,28	71,68%	1.530,88	47,50%	1.530,88	100,00%	0,00	779,40	912,86
0	161	22100	01	Energía eléctrica.	24.000,00	0,00	0,00	24.000,00	11.887,97	49,53%	11.887,97	49,53%	11.887,97	100,00%	0,00	0,00	12.112,03
0	161	22101	01	Agua.	1.180.000,00	0,00	0,00	1.180.000,00	728.495,50	61,74%	728.495,50	61,74%	728.495,50	100,00%	0,00	0,00	451.504,50
0	161	22103	01	Combustibles y carburantes.	4.500,00	0,00	0,00	4.500,00	10.767,81	239,28%	10.767,81	239,28%	10.767,81	100,00%	0,00	0,00	-6.267,81
0	161	22104	01	Vestuario.	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00	1.000,00
0	161	22199	01	Otros suministros.	0,00	167,96	0,00	167,96	2.821,26	1.679,72%	2.653,30	1.579,72%	2.653,30	100,00%	0,00	167,96	-2.653,30
0	161	22200	01	Servicio de Telecomunicaciones	600,00	0,00	0,00	600,00	1,95	0,32%	1,95	0,32%	1,95	100,00%	0,00	0,00	598,05
0	161	22604	01	Jurídicos, contenciosos.	5.000,00	0,00	0,00	5.000,00	67,71	1,35%	67,71	1,35%	67,71	100,00%	0,00	0,00	4.932,29
0	161	22701	01	Seguridad.	600,00	0,00	0,00	600,00	432,00	72,00%	432,00	72,00%	432,00	100,00%	0,00	0,00	168,00
0	161	22706	01	Estudios y trabajos técnicos.	0,00	9.680,00	0,00	9.680,00	15.000,00	154,96%	15.000,00	154,96%	15.000,00	100,00%	0,00	0,00	-5.320,00
0	161	22708	01	Servicios de recaudación a favor de la entid	2.000,00	0,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00	2.000,00

Ejercicio Contable: 2025

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2025 hasta 30/09/2025

Avance de la liquidación del presupuesto corriente (Por Ap.Pres.: Orgánica + Programa + Económica)

Org.	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	Créditos iniciales	Modificaciones		Créditos definitivos	Gastos comprometidos		Oblig. reconocidas netas		Pagos realizados		Oblig. pdts. de pago a 30/09/2025	Remanente crédito comp.	Remanente crédito no comp.
						Incorporación remanentes	Otras		Gastos comprom.	% sobre créd. definitivos	Oblig. reconocidas netas	% sobre créd. definitivos	Pagos realizados	% sobre oblig.			
0	161	22799	01	Otros trabajos realizados por otras empresas	22.250,60	4.334,32	0,00	26.584,92	26.327,27	99,03%	15.523,93	58,39%	14.063,93	90,60%	1.460,00	10.803,34	257,65
0	161	22799	02	Servicio de Control de la Calidad de Aguas d	0,00	1.656,82	0,00	1.656,82	8.448,79	509,94%	3.692,20	222,85%	3.563,30	96,51%	128,90	4.756,59	-6.791,97
0	161	623	01	Bomba Achique Agua	0,00	0,00	0,00	0,00	2.681,12	0,00%	2.681,12	0,00%	2.681,12	100,00%	0,00	0,00	-2.681,12
0	161			Abastecimiento domiciliario de agua potable.	1.383.659,24	16.062,24	0,00	1.399.721,48	947.622,52		929.773,62		924.863,78		4.909,84	17.848,90	452.098,96
0	162	22799	01	Recogida Residuos Punto Limpio	6.896,76	0,00	0,00	6.896,76	14.512,90	210,43%	13.118,97	190,22%	11.081,05	84,47%	2.037,92	1.393,93	-7.616,14
0	162			Recogida, gestión y tratamiento de residuos.	6.896,76	0,00	0,00	6.896,76	14.512,90		13.118,97		11.081,05		2.037,92	1.393,93	-7.616,14
0	1621	22100	01	Energía eléctrica.	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00	488,90	48,89%	488,90	48,89%	488,90	100,00%	0,00	0,00	511,10
0	1621	22500	01	Tributos estatales.	6.000,00	0,00	0,00	6.000,00	6.646,80	110,78%	6.646,80	110,78%	6.646,80	100,00%	0,00	0,00	-646,80
0	1621	22799	01	Otros trabajos realizados por otras empresas	85.000,00	0,00	0,00	85.000,00	99.465,17	117,02%	99.465,17	117,02%	88.888,73	89,37%	10.576,44	0,00	-14.465,17
0	1621			Recogida de residuos.	92.000,00	0,00	0,00	92.000,00	106.600,87		106.600,87		96.024,43		10.576,44	0,00	-14.600,87
0	1622	22699	01	Otros gastos diversos.	0,00	0,00	0,00	0,00	29.699,95	0,00%	29.699,95	0,00%	29.699,95	100,00%	0,00	0,00	-29.699,95
0	1622			Gestión de residuos sólidos urbanos.	0,00	0,00	0,00	0,00	29.699,95		29.699,95		29.699,95		0,00	0,00	-29.699,95
0	1623	22799	01	Otros trabajos realizados por otras empresas	45.000,00	0,00	0,00	45.000,00	74.594,15	165,76%	74.594,15	165,76%	64.823,47	86,90%	9.770,68	0,00	-29.594,15
0	1623			Tratamiento de residuos.	45.000,00	0,00	0,00	45.000,00	74.594,15		74.594,15		64.823,47		9.770,68	0,00	-29.594,15
0	163	131	01	Laboral temporal.	47.941,43	0,00	0,00	47.941,43	33.248,97	69,35%	33.248,97	69,35%	33.248,97	100,00%	0,00	0,00	14.692,46
0	163	150	01	Productividad.	2.628,01	0,00	0,00	2.628,01	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00	2.628,01
0	163	151	01	Gratificaciones.	0,00	0,00	0,00	0,00	3.553,26	0,00%	3.553,26	0,00%	3.553,26	100,00%	0,00	0,00	-3.553,26
0	163	16000	01	Seguridad Social	23.621,79	0,00	0,00	23.621,79	14.069,44	59,56%	14.069,44	59,56%	14.069,44	100,00%	0,00	0,00	9.552,35
0	163	203	01	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaj	54.000,00	0,00	0,00	54.000,00	53.027,02	98,20%	39.770,28	73,65%	39.770,28	100,00%	0,00	13.256,74	972,98
0	163	213	01	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaj	10.000,00	0,00	0,00	10.000,00	11.307,10	113,07%	11.307,10	113,07%	11.307,10	100,00%	0,00	0,00	-1.307,10
0	163	213	02	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaj	8.215,90	0,00	0,00	8.215,90	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00	8.215,90
0	163	214	01	Elementos de transporte.	500,00	0,00	0,00	500,00	400,15	80,03%	400,15	80,03%	0,00	0,00%	400,15	0,00	99,85
0	163	22100	01	Energía eléctrica.	1.200,00	0,00	0,00	1.200,00	645,00	53,75%	645,00	53,75%	645,00	100,00%	0,00	0,00	555,00
0	163	22103	01	Combustibles y carburantes.	9.500,00	0,00	0,00	9.500,00	11.161,16	117,49%	11.161,16	117,49%	11.161,16	100,00%	0,00	0,00	-1.661,16
0	163	22104	01	Vestuario.	0,00	0,00	0,00	0,00	414,00	0,00%	414,00	0,00%	0,00	0,00%	414,00	0,00	-414,00
0	163	22111	01	Suministros de repuestos de maquinaria, util	3.067,35	0,00	0,00	3.067,35	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00	3.067,35
0	163	22199	01	Otros suministros.	1.500,00	0,00	0,00	1.500,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00	1.500,00

Ejercicio Contable: 2025

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2025 hasta 30/09/2025

Avance de la liquidación del presupuesto corriente (Por Ap.Pres.: Orgánica + Programa + Económica)

Org.	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	Créditos iniciales	Modificaciones		Créditos definitivos	Gastos comprometidos		Oblig. reconocidas netas		Pagos realizados		Oblig. pdts. de pago a 30/09/2025	Remanente crédito comp.	Remanente crédito no comp.
						Incorporación remanentes	Otras		Gastos comprom.	% sobre créd. definitivos	Oblig. reconocidas netas	% sobre créd. definitivos	Pagos realizados	% sobre oblig.			
0	163	22200	01	Servicios de Telecomunicaciones.	350,00	0,00	0,00	350,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00	350,00
0	163	22701	01	Seguridad.	600,00	0,00	0,00	600,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00	600,00
0	163			Limpieza viaria.	163.124,48	0,00	0,00	163.124,48	127.826,10		114.569,36		113.755,21		814,15	13.256,74	35.298,38
0	164	150	01	Productividad.	2.052,83	0,00	0,00	2.052,83	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00	2.052,83
0	164	16000	01	Seguridad Social.	1.074,18	0,00	0,00	1.074,18	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00	1.074,18
0	164	212	01	Edificios y otras construcciones.	1.500,00	0,00	0,00	1.500,00	71,92	4,79%	71,92	4,79%	71,92	100,00%	0,00	0,00	1.428,08
0	164	215	01	Mobiliario.	0,00	0,00	0,00	0,00	1.476,20	0,00%	1.476,20	0,00%	1.476,20	100,00%	0,00	0,00	-1.476,20
0	164	22002	01	Material informático no inventariable.	400,00	0,00	0,00	400,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00	400,00
0	164	22100	01	Energía eléctrica.	10.000,00	0,00	0,00	10.000,00	8.488,36	84,88%	8.488,36	84,88%	8.488,36	100,00%	0,00	0,00	1.511,64
0	164	22199	01	Otros suministros.	1.500,00	0,00	0,00	1.500,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00	1.500,00
0	164	22200	01	Servicios de Telecomunicaciones.	500,00	0,00	0,00	500,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00	500,00
0	164	22701	01	Seguridad.	500,00	0,00	0,00	500,00	571,83	114,37%	571,83	114,37%	571,83	100,00%	0,00	0,00	-71,83
0	164	22799	01	Otros trabajos realizados por otras empresas	600,00	0,00	0,00	600,00	458,88	76,48%	458,84	76,47%	458,84	100,00%	0,00	0,04	141,12
0	164			Cementerio y servicios funerarios.	18.127,01	0,00	0,00	18.127,01	11.067,19		11.067,15		11.067,15		0,00	0,04	7.059,82
0	165	13000	01	Retribuciones básicas.	33.524,84	0,00	0,00	33.524,84	6.157,33	18,37%	6.157,33	18,37%	6.157,33	100,00%	0,00	0,00	27.367,51
0	165	131	01	Laboral temporal.	23.934,68	0,00	0,00	23.934,68	17.376,08	72,60%	17.376,08	72,60%	17.376,08	100,00%	0,00	0,00	6.558,60
0	165	150	01	Productividad.	2.186,95	0,00	0,00	2.186,95	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00	2.186,95
0	165	151	01	Gratificaciones.	0,00	0,00	0,00	0,00	1.239,94	0,00%	1.239,94	0,00%	1.239,94	100,00%	0,00	0,00	-1.239,94
0	165	151	02	Gratificaciones.	0,00	0,00	0,00	0,00	125,40	0,00%	125,40	0,00%	125,40	100,00%	0,00	0,00	-125,40
0	165	16000	01	Seguridad Social.	18.729,71	0,00	0,00	18.729,71	12.014,72	64,15%	12.014,72	64,15%	12.014,72	100,00%	0,00	0,00	6.714,99
0	165	210	01	Infraestructuras y bienes naturales.	20.000,00	0,00	0,00	20.000,00	2.884,81	14,42%	2.410,51	12,05%	2.410,51	100,00%	0,00	474,30	17.115,19
0	165	214	01	Elementos de transporte.	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00	609,52	60,95%	609,52	60,95%	609,52	100,00%	0,00	0,00	390,48
0	165	216	01	Equipos para procesos de información.	0,00	0,00	0,00	0,00	696,50	0,00%	696,50	0,00%	625,11	89,75%	71,39	0,00	-696,50
0	165	22100	01	Energía eléctrica.	101.720,97	0,00	0,00	101.720,97	74.376,52	73,12%	74.376,52	73,12%	74.376,52	100,00%	0,00	0,00	27.344,45
0	165	22103	01	Combustibles y carburantes.	1.191,00	0,00	0,00	1.191,00	1.466,00	123,09%	1.466,00	123,09%	1.466,00	100,00%	0,00	0,00	-275,00
0	165	22199	01	Otros suministros.	0,00	0,00	0,00	0,00	1.113,56	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	1.113,56	-1.113,56
0	165	22200	01	Servicios de Telecomunicaciones.	500,00	0,00	0,00	500,00	205,70	41,14%	205,70	41,14%	205,70	100,00%	0,00	0,00	294,30
0	165	22699	01	Otros gastos diversos.	0,00	0,00	0,00	0,00	436,42	0,00%	436,42	0,00%	436,42	100,00%	0,00	0,00	-436,42
0	165	22799	01	Otros trabajos realizados por otras empresas	0,00	0,00	0,00	0,00	8.530,50	0,00%	8.530,50	0,00%	8.530,50	100,00%	0,00	0,00	-8.530,50
0	165	48	01	Subv. Comunidad Energética Local	0,00	0,00	15.500,00	15.500,00	15.500,00	100,00%	14.310,00	92,32%	14.310,00	100,00%	0,00	1.190,00	0,00

Ejercicio Contable: 2025

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2025 hasta 30/09/2025

Avance de la liquidación del presupuesto corriente (Por Ap.Pres.: Orgánica + Programa + Económica)

Org.	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	Créditos iniciales	Modificaciones		Créditos definitivos	Gastos comprometidos		Oblig. reconocidas netas		Pagos realizados		Oblig. pdts. de pago a 30/09/2025	Remanente crédito comp.	Remanente crédito no comp.
						Incorporación remanentes	Otras		Gastos comprom.	% sobre créd. definitivos	Oblig. reconocidas netas	% sobre créd. definitivos	Pagos realizados	% sobre oblig.			
0	165	623	01	Renovación instalaciones alumbrado exterior.	0,00	331.328,53	0,00	331.328,53	335.599,83	101,29%	327.963,09	98,98%	323.691,79	98,70%	4.271,30	7.636,74	-4.271,30
0	165	627	01	"Redacción Proyecto y Otros Alumbrado Exteri	0,00	292.250,00	0,00	292.250,00	197.699,88	67,65%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	197.699,88	94.550,12
0	165			Alumbrado público.	202.788,15	623.578,53	15.500,00	841.866,68	676.032,71		467.918,23		463.575,54		4.342,69	208.114,48	165.833,97
0	171	13000	01	Retribuciones básicas.	24.600,29	0,00	0,00	24.600,29	17.894,54	72,74%	17.894,54	72,74%	17.894,54	100,00%	0,00	0,00	6.705,75
0	171	150	01	Productividad.	518,29	0,00	0,00	518,29	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00	518,29
0	171	151	01	Gratificaciones.	0,00	0,00	0,00	0,00	1.281,90	0,00%	1.281,90	0,00%	1.281,90	100,00%	0,00	0,00	-1.281,90
0	171	16000	01	Seguridad Social.	7.841,45	0,00	0,00	7.841,45	7.413,44	94,54%	7.413,44	94,54%	7.413,44	100,00%	0,00	0,00	428,01
0	171	203	01	Arrendamientos de maquinaria, instalaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	4.274,08	0,00%	4.274,08	0,00%	4.274,08	100,00%	0,00	0,00	-4.274,08
0	171	210	01	Infraestructuras y bienes naturales.	100,00	0,00	0,00	100,00	4.381,53	4.381,53%	4.381,53	4.381,53%	4.381,53	100,00%	0,00	0,00	-4.281,53
0	171	213	01	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaj	6.000,00	0,00	0,00	6.000,00	2.142,53	35,71%	1.195,49	19,92%	1.195,49	100,00%	0,00	947,04	3.857,47
0	171	214	01	Elementos de transporte.	600,00	0,00	0,00	600,00	649,66	108,28%	649,66	108,28%	407,62	62,74%	242,04	0,00	-49,66
0	171	22100	01	Energía eléctrica.	15.000,00	0,00	0,00	15.000,00	5.447,01	36,31%	5.447,01	36,31%	5.447,01	100,00%	0,00	0,00	9.552,99
0	171	22103	01	Combustibles y carburantes.	3.230,83	0,00	0,00	3.230,83	1.490,15	46,12%	1.490,15	46,12%	1.490,15	100,00%	0,00	0,00	1.740,68
0	171	22199	01	Otros suministros.	5.500,00	7.180,00	0,00	12.680,00	22.152,44	174,70%	19.424,96	153,19%	19.424,96	100,00%	0,00	2.727,48	-9.472,44
0	171	22799	01	Servicio mantenimiento parques y jardines	23.938,98	0,00	0,00	23.938,98	1.091,42	4,56%	1.091,42	4,56%	1.091,42	100,00%	0,00	0,00	22.847,56
0	171	623	01	Desbrozadora Sthill FS-361	0,00	0,00	0,00	0,00	849,15	0,00%	849,15	0,00%	849,15	100,00%	0,00	0,00	-849,15
0	171			Parques y jardines.	87.329,84	7.180,00	0,00	94.509,84	69.067,85		65.393,33		65.151,29		242,04	3.674,52	25.441,99
0	221	16008	01	Seguro Asisa Empleados Ayto-	61.024,45	0,00	0,00	61.024,45	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00	61.024,45
0	221			Otras prestaciones económicas a favor de emp	61.024,45	0,00	0,00	61.024,45	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	61.024,45
0	231	13000	01	Retribuciones básicas.	196.696,14	0,00	-50.000,00	146.696,14	136.066,44	92,75%	136.066,44	92,75%	136.066,44	100,00%	0,00	0,00	10.629,70
0	231	131	01	Laboral temporal.	74.012,06	0,00	7.801,45	81.813,51	100.875,61	123,30%	100.875,61	123,30%	100.875,61	100,00%	0,00	0,00	-19.062,10
0	231	143	01	Plan Corresponsables	0,00	0,00	0,00	0,00	68.796,62	0,00%	68.796,62	0,00%	68.796,62	100,00%	0,00	0,00	-68.796,62
0	231	150	01	Productividad.	1.062,97	0,00	0,00	1.062,97	11.551,57	1.086,73%	11.551,57	1.086,73%	11.551,57	100,00%	0,00	0,00	-10.488,60
0	231	151	01	Gratificaciones.	0,00	0,00	0,00	0,00	4.101,21	0,00%	4.101,21	0,00%	4.101,21	100,00%	0,00	0,00	-4.101,21
0	231	16000	01	Seguridad Social.	73.381,08	0,00	50.000,00	123.381,08	76.521,00	62,02%	76.521,00	62,02%	76.521,00	100,00%	0,00	0,00	46.860,08
0	231	16204	01	Acción social.	2.500,00	0,00	0,00	2.500,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00	2.500,00
0	231	212	01	Edificios y otras construcciones.	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00	6.028,16	602,82%	6.028,16	602,82%	3.753,42	62,26%	2.274,74	0,00	-5.028,16
0	231	213	01	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaj	2.000,00	163,35	0,00	2.163,35	2.246,17	103,83%	2.082,82	96,28%	1.771,40	85,05%	311,42	163,35	-82,82
0	231	214	01	Elementos de transporte.	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00	2.314,57	231,46%	2.314,57	231,46%	1.811,29	78,26%	503,28	0,00	-1.314,57

Ejercicio Contable: 2025

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2025 hasta 30/09/2025

Avance de la liquidación del presupuesto corriente (Por Ap.Pres.: Orgánica + Programa + Económica)

Org.	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	Créditos iniciales	Modificaciones		Créditos definitivos	Gastos comprometidos		Oblig. reconocidas netas		Pagos realizados		Oblig. pdts. de pago a 30/09/2025	Remanente crédito comp.	Remanente crédito no comp.
						Incorporación remanentes	Otras		Gastos comprom.	% sobre créd. definitivos	Oblig. reconocidas netas	% sobre créd. definitivos	Pagos realizados	% sobre oblig.			
0	231	216	01	Equipos para procesos de información.	2.000,00	0,00	0,00	2.000,00	176,58	8,83%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	176,58	1.823,42
0	231	22000	01	Ordinario no inventariable.	500,00	0,00	0,00	500,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00	500,00
0	231	22100	01	Energía eléctrica.	28.000,00	0,00	0,00	28.000,00	4.085,40	14,59%	4.085,40	14,59%	4.085,40	100,00%	0,00	0,00	23.914,60
0	231	22102	01	Gas.	9.000,00	0,00	10.000,00	19.000,00	18.541,42	97,59%	18.541,42	97,59%	18.541,42	100,00%	0,00	0,00	458,58
0	231	22103	01	Combustibles y carburantes.	3.800,27	0,00	0,00	3.800,27	3.657,57	96,25%	3.657,57	96,25%	3.657,57	100,00%	0,00	0,00	142,70
0	231	22104	01	Vestuario.	0,00	0,00	0,00	0,00	939,53	0,00%	939,53	0,00%	821,86	87,48%	117,67	0,00	-939,53
0	231	22112	01	Suministros de material electrónico, eléctri	0,00	0,00	0,00	0,00	70,78	0,00%	70,78	0,00%	70,78	100,00%	0,00	0,00	-70,78
0	231	22200	01	Servicios de Telecomunicaciones.	2.000,00	0,00	0,00	2.000,00	2.224,94	111,25%	2.224,94	111,25%	1.895,91	85,21%	329,03	0,00	-224,94
0	231	224	01	Primas de seguros.	1.600,00	0,00	0,00	1.600,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00	1.600,00
0	231	22606	01	Reuniones, conferencias y cursos.	500,00	0,00	0,00	500,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00	500,00
0	231	22699	01	Otros gastos diversos.	10.500,00	0,00	0,00	10.500,00	17.985,60	171,29%	17.985,60	171,29%	17.166,90	95,45%	818,70	0,00	-7.485,60
0	231	22799	01	Otros trabajos realizados por otras empresas	34.000,00	3.085,50	-5.000,00	32.085,50	41.204,12	128,42%	32.299,02	100,67%	31.106,31	96,31%	1.192,71	8.905,10	-9.118,62
0	231	22799	02	Banco de Alimentos.	100.000,00	0,00	50.000,00	150.000,00	132.914,33	88,61%	128.591,37	85,73%	121.848,63	94,76%	6.742,74	4.322,96	17.085,67
0	231	23000	01	De los miembros de los órganos de gobierno.	0,00	0,00	0,00	0,00	213,00	0,00%	213,00	0,00%	213,00	100,00%	0,00	0,00	-213,00
0	231	23120	01	Del personal no directivo.	1.200,00	0,00	0,00	1.200,00	954,20	79,52%	954,20	79,52%	74,88	7,85%	879,32	0,00	245,80
0	231	48	01	Subv. Asociación Pensionistas "Tierno Galván	12.000,00	0,00	10.000,00	22.000,00	22.000,00	100,00%	15.300,00	69,55%	15.300,00	100,00%	0,00	6.700,00	0,00
0	231	48	02	Parroquia Santiago Apostol	3.000,00	0,00	0,00	3.000,00	3.000,00	100,00%	2.601,50	86,72%	2.601,50	100,00%	0,00	398,50	0,00
0	231	48	03	Subv. Asociación "Te Amo"	95.000,00	6.370,00	0,00	101.370,00	101.370,00	100,00%	66.996,13	66,09%	59.556,13	88,89%	7.440,00	34.373,87	0,00
0	231	48	04	Fondo Social	75.000,00	0,00	0,00	75.000,00	6.088,00	8,12%	6.088,00	8,12%	6.088,00	100,00%	0,00	0,00	68.912,00
0	231	48	05	Club de Pádel de Noblejas	180.000,00	0,00	0,00	180.000,00	180.000,00	100,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	180.000,00	0,00
0	231	48	06	Mensajeros de la Paz	0,00	11.505,70	0,00	11.505,70	11.505,70	100,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	11.505,70	0,00
0	231	48	07	Asoc. Española para el Acceso Justo al Medic	0,00	2.000,00	0,00	2.000,00	2.000,00	100,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	2.000,00	0,00
0	231	623	01	Aire Acondicionado Hisense Casa Tutelada	0,00	0,00	0,00	0,00	780,00	0,00%	780,00	0,00%	0,00	0,00%	780,00	0,00	-780,00
0	231	626	01	Equipamiento Informatico.	0,00	0,00	5.000,00	5.000,00	1.159,04	23,18%	1.159,04	23,18%	308,01	26,57%	851,03	0,00	3.840,96
0	231			Asistencia social primaria.	909.752,52	23.124,55	77.801,45	1.010.678,52	959.371,56		710.825,50		688.584,86		22.240,64	248.546,06	51.306,96
0	241	13000	01	Retribuciones básicas.	39.792,60	0,00	0,00	39.792,60	28.853,65	72,51%	28.853,65	72,51%	28.853,65	100,00%	0,00	0,00	10.938,95
0	241	150	01	Productividad.	310,97	0,00	0,00	310,97	200,00	64,31%	200,00	64,31%	200,00	100,00%	0,00	0,00	110,97
0	241	151	01	Gratificaciones.	0,00	0,00	0,00	0,00	876,90	0,00%	876,90	0,00%	876,90	100,00%	0,00	0,00	-876,90
0	241	16000	01	Seguridad Social.	46.209,60	0,00	0,00	46.209,60	29.258,94	63,32%	29.258,94	63,32%	29.258,94	100,00%	0,00	0,00	16.950,66
0	241	22104	01	Vestuario.	3.000,00	0,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00	3.000,00
0	241	23120	01	Del personal no directivo.	0,00	0,00	0,00	0,00	32,26	0,00%	32,26	0,00%	32,26	100,00%	0,00	0,00	-32,26

Ejercicio Contable: 2025

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2025 hasta 30/09/2025

Avance de la liquidación del presupuesto corriente (Por Ap.Pres.: Orgánica + Programa + Económica)

Org.	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	Créditos iniciales	Modificaciones		Créditos definitivos	Gastos comprometidos		Oblig. reconocidas netas		Pagos realizados		Oblig. pdts. de pago a 30/09/2025	Remanente crédito comp.	Remanente crédito no comp.
						Incorporación remanentes	Otras		Gastos comprom.	% sobre créd. definitivos	Oblig. reconocidas netas	% sobre créd. definitivos	Pagos realizados	% sobre oblig.			
0	241			Fomento del Empleo.	89.313,17	0,00	0,00	89.313,17	59.221,75		59.221,75		59.221,75		0,00	0,00	30.091,42
0	323	13000	01	Retribuciones básicas.	164.330,03	0,00	-54.000,00	110.330,03	91.669,62	83,09%	91.669,62	83,09%	91.669,62	100,00%	0,00	0,00	18.660,41
0	323	131	01	Laboral temporal.	125.693,35	0,00	13.165,09	138.858,44	72.204,02	52,00%	72.204,02	52,00%	72.204,02	100,00%	0,00	0,00	66.654,42
0	323	151	01	Gratificaciones.	0,00	0,00	0,00	0,00	948,17	0,00%	948,17	0,00%	948,17	100,00%	0,00	0,00	-948,17
0	323	16000	01	Seguridad Social.	80.378,15	0,00	54.000,00	134.378,15	46.020,86	34,25%	46.020,86	34,25%	46.020,86	100,00%	0,00	0,00	88.357,29
0	323	212	01	Edificios y otras construcciones.	10.000,00	0,00	0,00	10.000,00	8.002,45	80,02%	7.670,28	76,70%	7.150,64	93,23%	519,64	332,17	1.997,55
0	323	213	01	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaj	500,00	0,00	0,00	500,00	337,81	67,56%	337,81	67,56%	337,81	100,00%	0,00	0,00	162,19
0	323	216	01	Equipos para procesos de información.	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00	411,79	41,18%	411,79	41,18%	411,79	100,00%	0,00	0,00	588,21
0	323	22000	01	Ordinario no inventariable.	500,00	0,00	0,00	500,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00	500,00
0	323	22100	01	Energía eléctrica.	12.000,00	0,00	75.000,00	87.000,00	7.640,92	8,78%	7.640,92	8,78%	7.640,92	100,00%	0,00	0,00	79.359,08
0	323	22103	01	Combustibles y carburantes.	15.488,00	0,00	0,00	15.488,00	12.034,93	77,70%	12.034,93	77,70%	12.034,93	100,00%	0,00	0,00	3.453,07
0	323	22104	01	Vestuario.	500,00	0,00	0,00	500,00	263,70	52,74%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	263,70	236,30
0	323	22110	01	Productos de limpieza y aseo.	5.000,00	0,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00	5.000,00
0	323	22199	01	Otros suministros.	6.500,00	0,00	0,00	6.500,00	2.574,62	39,61%	2.422,24	37,27%	2.422,24	100,00%	0,00	152,38	3.925,38
0	323	22200	01	Servicios de Telecomunicaciones.	600,00	0,00	0,00	600,00	1.439,99	240,00%	1.439,99	240,00%	1.306,21	90,71%	133,78	0,00	-839,99
0	323	224	01	Primas de seguros(escuelas en general).	3.570,00	0,00	0,00	3.570,00	195,00	5,46%	195,00	5,46%	195,00	100,00%	0,00	0,00	3.375,00
0	323	224	02	Primas de seguros(escuela infantil).	195,00	0,00	0,00	195,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00	195,00
0	323	22606	01	Reuniones, conferencias y cursos.	0,00	0,00	0,00	0,00	570,00	0,00%	570,00	0,00%	570,00	100,00%	0,00	0,00	-570,00
0	323	22699	01	Otros gastos diversos.	0,00	0,00	54.000,00	54.000,00	1.885,00	3,49%	1.885,00	3,49%	1.885,00	100,00%	0,00	0,00	52.115,00
0	323	22701	01	Seguridad.	700,00	0,00	0,00	700,00	2.277,69	325,38%	2.277,69	325,38%	2.277,69	100,00%	0,00	0,00	-1.577,69
0	323	22799	01	Escuela de Idiomas	40.238,27	79,54	78.000,00	118.317,81	4.140,98	3,50%	4.061,44	3,43%	4.061,44	100,00%	0,00	79,54	114.176,83
0	323	48	01	AMPAS de la localidad.	6.000,00	0,00	0,00	6.000,00	6.000,00	100,00%	6.000,00	100,00%	3.000,00	50,00%	3.000,00	0,00	0,00
0	323	609	01	Cerramiento patio interior Fundación García	0,00	67.008,67	0,00	67.008,67	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00	67.008,67
0	323	619	01	Otras inversiones de reposición en infraestr	0,00	0,00	5.000,00	5.000,00	4.985,20	99,70%	4.985,20	99,70%	4.985,20	100,00%	0,00	0,00	14,80
0	323	625	01	Mobiliario.	0,00	0,00	0,00	0,00	7.010,68	0,00%	7.010,68	0,00%	7.010,68	100,00%	0,00	0,00	-7.010,68
0	323	626	01	Equipamiento Informatico.	0,00	4.870,24	5.000,00	9.870,24	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00	9.870,24
0	323	626	02	Tablets Alumnos EBAU 2025	0,00	0,00	0,00	0,00	7.347,12	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	7.347,12	-7.347,12
0	323	629	01	Aerotermia en Colegio Pñublico Stmo. Cristo	0,00	114.562,23	0,00	114.562,23	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00	114.562,23
0	323			Funcionamiento de centros docentes de enseña	473.192,80	186.520,68	230.165,09	889.878,57	277.960,55		269.785,64		266.132,22		3.653,42	8.174,91	611.918,02
0	326	13000	01	Retribuciones básicas.	13.992,00	0,00	0,00	13.992,00	10.616,52	75,88%	10.616,52	75,88%	10.616,52	100,00%	0,00	0,00	3.375,48
0	326	150	01	Productividad.	1.865,84	0,00	0,00	1.865,84	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00	1.865,84

Ejercicio Contable: 2025

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2025 hasta 30/09/2025

Avance de la liquidación del presupuesto corriente (Por Ap.Pres.: Orgánica + Programa + Económica)

Org.	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	Créditos iniciales	Modificaciones		Créditos definitivos	Gastos comprometidos		Oblig. reconocidas netas		Pagos realizados		Oblig. pdts. de pago a 30/09/2025	Remanente crédito comp.	Remanente crédito no comp.
						Incorporación remanentes	Otras		Gastos comprom.	% sobre créd. definitivos	Oblig. reconocidas netas	% sobre créd. definitivos	Pagos realizados	% sobre oblig.			
0	326	16000	01	Seguridad Social.	6.553,55	0,00	0,00	6.553,55	3.430,29	52,34%	3.430,29	52,34%	3.430,29	100,00%	0,00	0,00	3.123,26
0	326	212	01	Edificios y otras construcciones.	2.000,00	0,00	0,00	2.000,00	15.465,64	773,28%	13.155,42	657,77%	13.155,42	100,00%	0,00	2.310,22	-13.465,64
0	326	213	01	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaj	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00	1.000,00
0	326	22000	01	Ordinario no Inventariable	500,00	0,00	0,00	500,00	295,58	59,12%	295,58	59,12%	295,58	100,00%	0,00	0,00	204,42
0	326	22100	01	Energía eléctrica.	3.000,00	0,00	0,00	3.000,00	2.903,16	96,77%	2.903,16	96,77%	2.903,16	100,00%	0,00	0,00	96,84
0	326	22102	01	Gas.	3.427,70	0,00	0,00	3.427,70	3.141,79	91,66%	3.141,79	91,66%	3.141,79	100,00%	0,00	0,00	285,91
0	326	22200	01	Servicios de Telecomunicaciones.	800,00	0,00	0,00	800,00	444,16	55,52%	444,16	55,52%	388,64	87,50%	55,52	0,00	355,84
0	326	22799	01	Otros trabajos realizados por otras empresas	40.000,00	0,00	-5.000,00	35.000,00	87.334,29	249,53%	69.440,94	198,40%	69.440,94	100,00%	0,00	17.893,35	-52.334,29
0	326			Servicios complementarios de educación	73.139,09	0,00	-5.000,00	68.139,09	123.631,43		103.427,86		103.372,34		55,52	20.203,57	-55.492,34
0	3321	13000	01	Retribuciones básicas.	32.071,26	0,00	0,00	32.071,26	23.314,08	72,69%	23.314,08	72,69%	23.314,08	100,00%	0,00	0,00	8.757,18
0	3321	131	01	Laboral temporal.	42.314,71	0,00	0,00	42.314,71	25.972,08	61,38%	25.972,08	61,38%	25.972,08	100,00%	0,00	0,00	16.342,63
0	3321	150	01	Productividad.	310,97	0,00	0,00	310,97	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00	310,97
0	3321	151	01	Gratificaciones.	0,00	0,00	0,00	0,00	739,86	0,00%	739,86	0,00%	739,86	100,00%	0,00	0,00	-739,86
0	3321	16000	01	Seguridad Social.	6.635,37	0,00	0,00	6.635,37	16.251,88	244,93%	16.251,88	244,93%	16.251,88	100,00%	0,00	0,00	-9.616,51
0	3321	212	01	Edificios y otras construcciones.	1.200,00	0,00	0,00	1.200,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00	1.200,00
0	3321	216	01	Equipos para procesos de información.	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00	251,07	25,11%	251,07	25,11%	251,07	100,00%	0,00	0,00	748,93
0	3321	22000	01	Ordinario no inventariable.	500,00	0,00	0,00	500,00	1.491,71	298,34%	1.491,71	298,34%	1.491,71	100,00%	0,00	0,00	-991,71
0	3321	22001	01	Prensa, revistas, libros y otras publicacion	10.000,00	0,00	0,00	10.000,00	5.913,96	59,14%	3.955,64	39,56%	3.955,64	100,00%	0,00	1.958,32	4.086,04
0	3321	22100	01	Energía eléctrica.	2.000,00	0,00	0,00	2.000,00	1.152,60	57,63%	1.152,60	57,63%	1.152,60	100,00%	0,00	0,00	847,40
0	3321	22110	01	Productos de limpieza y aseo.	600,00	0,00	0,00	600,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00	600,00
0	3321	22199	01	Otros suministros.	0,00	0,00	0,00	0,00	3.614,35	0,00%	3.614,35	0,00%	0,00	0,00%	3.614,35	0,00	-3.614,35
0	3321	22200	01	Servicios de Telecomunicaciones.	500,00	0,00	0,00	500,00	489,48	97,90%	489,48	97,90%	427,56	87,35%	61,92	0,00	10,52
0	3321	22699	01	Otros gastos diversos.	13.000,00	0,00	0,00	13.000,00	2.893,08	22,25%	2.493,08	19,18%	2.493,08	100,00%	0,00	400,00	10.106,92
0	3321	623	01	Utillaje biblioteca	0,00	0,00	0,00	0,00	451,94	0,00%	181,94	0,00%	181,94	100,00%	0,00	270,00	-451,94
0	3321	626	01	IMPRESORA HP COLOR LASERYET BIBLIOTECA	0,00	0,00	0,00	0,00	1.199,17	0,00%	1.199,17	0,00%	1.199,17	100,00%	0,00	0,00	-1.199,17
0	3321			Bibliotecas públicas.	110.132,31	0,00	0,00	110.132,31	83.735,26		81.106,94		77.430,67		3.676,27	2.628,32	26.397,05
0	334	13000	01	Retribuciones básicas.	19.835,40	0,00	0,00	19.835,40	14.259,59	71,89%	14.259,59	71,89%	14.259,59	100,00%	0,00	0,00	5.575,81
0	334	131	01	Laboral temporal.	99.117,87	0,00	0,00	99.117,87	58.621,04	59,14%	58.621,04	59,14%	58.621,04	100,00%	0,00	0,00	40.496,83
0	334	150	01	Productividad.	2.576,19	0,00	0,00	2.576,19	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00	2.576,19
0	334	151	01	Gratificaciones.	0,00	0,00	0,00	0,00	4.784,01	0,00%	4.784,01	0,00%	4.784,01	100,00%	0,00	0,00	-4.784,01

Ejercicio Contable: 2025

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2025 hasta 30/09/2025

Avance de la liquidación del presupuesto corriente (Por Ap.Pres.: Orgánica + Programa + Económica)

Org.	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	Créditos iniciales	Modificaciones		Créditos definitivos	Gastos comprometidos		Oblig. reconocidas netas		Pagos realizados		Oblig. pdts. de pago a 30/09/2025	Remanente crédito comp.	Remanente crédito no comp.
						Incorporación remanentes	Otras		Gastos comprom.	% sobre créd. definitivos	Oblig. reconocidas netas	% sobre créd. definitivos	Pagos realizados	% sobre oblig.			
0	334	16000	01	Seguridad Social.	27.044,00	0,00	0,00	27.044,00	26.963,25	99,70%	26.963,25	99,70%	26.963,25	100,00%	0,00	0,00	80,75
0	334	205	01	Arrendamientos de mobiliario y enseres.	500,00	0,00	0,00	500,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00	500,00
0	334	212	01	Edificios y otras construcciones.	5.000,00	0,00	0,00	5.000,00	34.570,24	691,40%	34.570,24	691,40%	34.570,24	100,00%	0,00	0,00	-29.570,24
0	334	215	01	Mobiliario.	500,00	0,00	0,00	500,00	1.484,67	296,93%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	1.484,67	-984,67
0	334	22000	01	Ordinario no inventariable.	500,00	0,00	0,00	500,00	36,30	7,26%	36,30	7,26%	36,30	100,00%	0,00	0,00	463,70
0	334	22100	01	Energía eléctrica.	7.500,00	0,00	0,00	7.500,00	4.943,48	65,91%	4.943,48	65,91%	4.943,48	100,00%	0,00	0,00	2.556,52
0	334	22102	01	Gas.	12.000,00	0,00	0,00	12.000,00	18.246,33	152,05%	18.246,33	152,05%	18.246,33	100,00%	0,00	0,00	-6.246,33
0	334	22110	01	Productos de limpieza y aseo.	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00	1.000,00
0	334	22199	01	Otros suministros.	0,00	0,00	0,00	0,00	17,27	0,00%	17,27	0,00%	17,27	100,00%	0,00	0,00	-17,27
0	334	22200	01	Servicios de Telecomunicaciones.	0,00	0,00	0,00	0,00	428,98	0,00%	428,98	0,00%	367,06	85,57%	61,92	0,00	-428,98
0	334	22609	01	Actividades culturales y deportivas.	37.990,00	0,00	0,00	37.990,00	41.053,20	108,06%	40.045,20	105,41%	40.045,20	100,00%	0,00	1.008,00	-3.063,20
0	334	22699	01	Otros gastos diversos.	0,00	0,00	0,00	0,00	78.097,83	0,00%	78.097,83	0,00%	51.544,28	66,00%	26.553,55	0,00	-78.097,83
0	334	22701	01	Seguridad.	500,00	0,00	0,00	500,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00	500,00
0	334	22799	01	Otros trabajos realizados por otras empresas	34.000,00	6.041,53	0,00	40.041,53	82.083,62	205,00%	80.271,04	200,47%	80.271,04	100,00%	0,00	1.812,58	-42.042,09
0	334	48	01	Asociación Musical "Santa Cecilia"	75.000,00	0,00	0,00	75.000,00	75.000,00	100,00%	50.000,00	66,67%	50.000,00	100,00%	0,00	25.000,00	0,00
0	334	48	02	Agrupacion Coral "Stmo Cristo de las Injuria	3.000,00	1.500,00	0,00	4.500,00	4.500,00	100,00%	1.500,00	33,33%	1.500,00	100,00%	0,00	3.000,00	0,00
0	334	48	03	Otras Subvenciones (Cultura)	20.000,00	0,00	25.000,00	45.000,00	45.000,00	100,00%	40.150,00	89,22%	40.150,00	100,00%	0,00	4.850,00	0,00
0	334	619	01	Otras inversiones de reposición en infraestr	0,00	0,00	22.000,00	22.000,00	21.811,19	99,14%	21.811,19	99,14%	21.811,19	100,00%	0,00	0,00	188,81
0	334	626	01	Equipos para procesos de información(Ordenad	0,00	0,00	0,00	0,00	1.211,50	0,00%	575,28	0,00%	575,28	100,00%	0,00	636,22	-1.211,50
0	334	629	01	Instrumentos Musicales. 2 TROMBONES YAMAHA	0,00	0,00	0,00	0,00	5.025,00	0,00%	5.025,00	0,00%	5.025,00	100,00%	0,00	0,00	-5.025,00
0	334			Promoción cultural.	346.063,46	7.541,53	47.000,00	400.604,99	518.137,50		480.346,03		453.730,56		26.615,47	37.791,47	-117.532,51
0	336	22100	01	Energía eléctrica.	500,00	0,00	0,00	500,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00	500,00
0	336	22110	01	Productos de limpieza y aseo.	500,00	0,00	0,00	500,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00	500,00
0	336	619	01	Otras inversiones de reposición en infraestr	0,00	24.277,91	0,00	24.277,91	24.277,91	100,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	24.277,91	0,00
0	336			Protección y gestión del Patrimonio Históric	1.000,00	24.277,91	0,00	25.277,91	24.277,91		0,00		0,00		0,00	24.277,91	1.000,00
0	338	205	01	Arrendamientos de mobiliario y enseres.	1.600,00	0,00	0,00	1.600,00	2.064,02	129,00%	2.064,02	129,00%	2.064,02	100,00%	0,00	0,00	-464,02
0	338	22100	01	Energía eléctrica.	100,00	0,00	0,00	100,00	337,59	337,59%	337,59	337,59%	337,59	100,00%	0,00	0,00	-237,59
0	338	22103	01	Combustibles y carburantes.	2.900,00	0,00	0,00	2.900,00	2.892,11	99,73%	2.892,11	99,73%	2.892,11	100,00%	0,00	0,00	7,89
0	338	224	01	Primas de seguros.	2.000,00	0,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00	2.000,00
0	338	22602	01	Publicidad y propaganda.	12.000,00	0,00	0,00	12.000,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00	12.000,00

Ejercicio Contable: 2025

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2025 hasta 30/09/2025

Avance de la liquidación del presupuesto corriente (Por Ap.Pres.: Orgánica + Programa + Económica)

Org.	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	Créditos iniciales	Modificaciones		Créditos definitivos	Gastos comprometidos		Oblig. reconocidas netas		Pagos realizados		Oblig. pdts. de pago a 30/09/2025	Remanente crédito comp.	Remanente crédito no comp.
						Incorporación remanentes	Otras		Gastos comprom.	% sobre créd. definitivos	Oblig. reconocidas netas	% sobre créd. definitivos	Pagos realizados	% sobre oblig.			
0	338	22609	01	Actividades culturales y deportivas.	6.000,00	0,00	0,00	6.000,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00	6.000,00
0	338	22699	01	Otros gastos diversos.	155.000,00	6.251,20	390.953,71	552.204,91	551.081,89	99,80%	536.162,26	97,09%	443.513,01	82,72%	92.649,25	14.919,63	1.123,02
0	338	22799	01	Contrato interpretación artistica en Nobleja	22.000,00	0,00	0,00	22.000,00	24.082,25	109,46%	22.082,25	100,37%	21.282,25	96,38%	800,00	2.000,00	-2.082,25
0	338	22799	02	Alumbrado ornamental decorativo calles(Iluma	0,00	8.022,30	0,00	8.022,30	38.641,35	481,67%	30.619,05	381,67%	30.619,05	100,00%	0,00	8.022,30	-30.619,05
0	338	48	01	Asociación Cultural Recr.Stmo. Cristo de las	12.000,00	0,00	0,00	12.000,00	12.000,00	100,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	12.000,00	0,00
0	338	48	02	Asociación de Mujeres "Tres de mayo"	3.000,00	0,00	0,00	3.000,00	3.000,00	100,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	3.000,00	0,00
0	338	48	03	Asociacion Noblejana de Conductores	5.000,00	0,00	0,00	5.000,00	5.000,00	100,00%	5.000,00	100,00%	5.000,00	100,00%	0,00	0,00	0,00
0	338			Fiestas populares y festejos.	221.600,00	14.273,50	390.953,71	626.827,21	639.099,21		599.157,28		505.708,03		93.449,25	39.941,93	-12.272,00
0	340	13000	01	Retribuciones básicas.	44.276,52	0,00	0,00	44.276,52	32.417,11	73,22%	32.417,11	73,22%	32.417,11	100,00%	0,00	0,00	11.859,41
0	340	150	01	Productividad.	518,29	0,00	0,00	518,29	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00	518,29
0	340	16000	01	Seguridad Social.	12.577,53	0,00	0,00	12.577,53	11.205,45	89,09%	11.205,45	89,09%	11.205,45	100,00%	0,00	0,00	1.372,08
0	340	22200	01	Servicios de Telecomunicaciones.	300,00	0,00	0,00	300,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00	300,00
0	340			Administración general de deportes.	57.672,34	0,00	0,00	57.672,34	43.622,56		43.622,56		43.622,56		0,00	0,00	14.049,78
0	341	13000	01	Retribuciones básicas.	28.780,95	0,00	0,00	28.780,95	20.536,17	71,35%	20.536,17	71,35%	20.536,17	100,00%	0,00	0,00	8.244,78
0	341	16000	01	Seguridad Social.	8.381,53	0,00	0,00	8.381,53	7.589,68	90,55%	7.589,68	90,55%	7.589,68	100,00%	0,00	0,00	791,85
0	341	22100	01	Energía eléctrica.	0,00	0,00	0,00	0,00	236,79	0,00%	236,79	0,00%	236,79	100,00%	0,00	0,00	-236,79
0	341	22103	01	Combustibles y carburantes.	997,50	0,00	0,00	997,50	1.469,69	147,34%	1.469,69	147,34%	1.469,69	100,00%	0,00	0,00	-472,19
0	341	22199	01	Otros suministros.	100,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00	100,00
0	341	22200	01	Servicios de Telecomunicaciones.	0,00	0,00	0,00	0,00	1.614,77	0,00%	1.614,77	0,00%	1.552,85	96,17%	61,92	0,00	-1.614,77
0	341	224	01	Primas de seguros.	6.000,00	0,00	0,00	6.000,00	3.570,00	59,50%	3.570,00	59,50%	3.570,00	100,00%	0,00	0,00	2.430,00
0	341	22602	01	Publicidad y propaganda.	0,00	0,00	0,00	0,00	484,00	0,00%	484,00	0,00%	484,00	100,00%	0,00	0,00	-484,00
0	341	22609	01	Actividades culturales y deportivas.	18.000,00	0,00	0,00	18.000,00	726,00	4,03%	726,00	4,03%	726,00	100,00%	0,00	0,00	17.274,00
0	341	22699	01	Otros gastos diversos.	0,00	2.182,80	0,00	2.182,80	12.692,20	581,46%	7.634,44	349,75%	7.634,44	100,00%	0,00	5.057,76	-10.509,40
0	341	22799	01	Otros trabajos realizados por otras empresas	13.000,00	0,00	0,00	13.000,00	10.527,00	80,98%	10.527,00	80,98%	10.527,00	100,00%	0,00	0,00	2.473,00
0	341	48	01	C.D.E.Noblejas.	180.000,00	0,00	0,00	180.000,00	180.000,00	100,00%	120.000,00	66,67%	105.000,00	87,50%	15.000,00	60.000,00	0,00
0	341	48	02	Club Deportivo Ciclista de Noblejas	2.000,00	0,00	0,00	2.000,00	2.000,00	100,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	2.000,00	0,00
0	341	48	03	Club de Atletismo Noblejas	2.000,00	0,00	0,00	2.000,00	2.000,00	100,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	2.000,00	0,00
0	341	48	04	Andarines Noblejas	2.000,00	0,00	0,00	2.000,00	2.000,00	100,00%	2.000,00	100,00%	2.000,00	100,00%	0,00	0,00	0,00
0	341	48	05	Club de Pádel Noblejas	25.000,00	9.000,00	0,00	34.000,00	9.000,00	26,47%	9.000,00	26,47%	9.000,00	100,00%	0,00	0,00	25.000,00
0	341	48	06	Club de Ajedrez Noblejas	0,00	0,00	0,00	0,00	25.000,00	0,00%	25.000,00	0,00%	25.000,00	100,00%	0,00	0,00	-25.000,00

Ejercicio Contable: 2025

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2025 hasta 30/09/2025

Avance de la liquidación del presupuesto corriente (Por Ap.Pres.: Orgánica + Programa + Económica)

Org.	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	Créditos iniciales	Modificaciones		Créditos definitivos	Gastos comprometidos		Oblig. reconocidas netas		Pagos realizados		Oblig. pdts. de pago a 30/09/2025	Remanente crédito comp.	Remanente crédito no comp.
						Incorporación remanentes	Otras		Gastos comprom.	% sobre créd. definitivos	Oblig. reconocidas netas	% sobre créd. definitivos	Pagos realizados	% sobre oblig.			
0	341			Promoción y fomento del deporte.	286.259,98	11.182,80	0,00	297.442,78	279.446,30		210.388,54		195.326,62		15.061,92	69.057,76	17.996,48
0	342	13000	01	Retribuciones básicas.	29.086,41	0,00	0,00	29.086,41	39.293,44	135,09%	39.293,44	135,09%	39.293,44	100,00%	0,00	0,00	-10.207,03
0	342	131	01	Laboral temporal.	67.673,61	0,00	0,00	67.673,61	45.137,08	66,70%	45.137,08	66,70%	45.137,08	100,00%	0,00	0,00	22.536,53
0	342	150	01	Productividad.	2.073,15	0,00	0,00	2.073,15	1.600,00	77,18%	1.600,00	77,18%	1.600,00	100,00%	0,00	0,00	473,15
0	342	151	01	Gratificaciones.	0,00	0,00	0,00	0,00	4.417,04	0,00%	4.417,04	0,00%	4.417,04	100,00%	0,00	0,00	-4.417,04
0	342	16000	01	Seguridad Social.	27.847,72	0,00	0,00	27.847,72	11.725,38	42,11%	11.725,38	42,11%	11.725,38	100,00%	0,00	0,00	16.122,34
0	342	203	01	Arrendamientos de maquinaria, instalaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	4,84	0,00%	4,84	0,00%	4,84	100,00%	0,00	0,00	-4,84
0	342	212	01	Edificios y otras construcciones.	6.000,00	0,00	0,00	6.000,00	12.455,85	207,60%	10.140,44	169,01%	7.876,11	77,67%	2.264,33	2.315,41	-6.455,85
0	342	213	01	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	2.000,00	0,00	0,00	2.000,00	1.818,86	90,94%	1.818,86	90,94%	1.818,86	100,00%	0,00	0,00	181,14
0	342	22000	01	Servicio de Telecomunicaciones	500,00	0,00	0,00	500,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00	500,00
0	342	22100	01	Energía eléctrica.	33.500,00	0,00	0,00	33.500,00	11.615,38	34,67%	11.615,38	34,67%	11.615,38	100,00%	0,00	0,00	21.884,62
0	342	22102	01	Gas.	0,00	0,00	0,00	0,00	2.869,44	0,00%	2.869,44	0,00%	2.869,44	100,00%	0,00	0,00	-2.869,44
0	342	22110	01	Productos de limpieza y aseo.	600,00	0,00	0,00	600,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00	600,00
0	342	22199	01	Otros suministros.	0,00	943,39	0,00	943,39	18.110,90	1.919,77%	12.590,78	1.334,63%	12.009,16	95,38%	581,62	5.520,12	-17.167,51
0	342	22200	01	Ordinario no inventariable.	700,00	0,00	0,00	700,00	444,15	63,45%	444,15	63,45%	388,63	87,50%	55,52	0,00	255,85
0	342	22609	01	Actividades culturales y deportivas.	1.200,00	0,00	0,00	1.200,00	2.541,00	211,75%	2.541,00	211,75%	2.541,00	100,00%	0,00	0,00	-1.341,00
0	342	22701	01	Seguridad.	300,00	0,00	0,00	300,00	1.115,14	371,71%	1.115,14	371,71%	1.115,14	100,00%	0,00	0,00	-815,14
0	342	22799	01	Otros trabajos realizados por otras empresas	20.217,12	0,00	10.000,00	30.217,12	13.268,34	43,91%	13.204,82	43,70%	12.973,93	98,25%	230,89	63,52	16.948,78
0	342	48	01	Club de Padel	0,00	0,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00	100,00%	15.000,00	100,00%	15.000,00	100,00%	0,00	0,00	0,00
0	342	609	01	Otras inversiones nuevas en infraestructuras	0,00	0,00	9.500,00	9.500,00	9.440,42	99,37%	9.440,42	99,37%	9.440,42	100,00%	0,00	0,00	59,58
0	342	609	02	Ejecucion de palco en polideportivo municipa	0,00	0,00	73.361,11	73.361,11	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00	73.361,11
0	342	619	02	Otras inversiones de reposición en infraestr	0,00	0,00	53.000,00	53.000,00	47.635,16	89,88%	47.635,16	89,88%	47.635,16	100,00%	0,00	0,00	5.364,84
0	342	625	01	Persians Enrollables Gimnasio	0,00	0,00	0,00	0,00	960,98	0,00%	960,98	0,00%	960,98	100,00%	0,00	0,00	-960,98
0	342	626	01	PANTALLA DE PROYECCIÓN PARA POLIDEPORTIVO MU	0,00	0,00	0,00	0,00	562,03	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	562,03	-562,03
0	342	629	01	Acondicionamiento Graderio y Equipamiento Gi	0,00	66.477,40	0,00	66.477,40	69.820,48	105,03%	64.327,08	96,77%	64.327,08	100,00%	0,00	5.493,40	-3.343,08
0	342			Instalaciones deportivas.	191.698,01	67.420,79	160.861,11	419.979,91	309.835,91		295.881,43		292.749,07		3.132,36	13.954,48	110.144,00
0	419	213	01	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	3.000,00	0,00	0,00	3.000,00	2.437,57	81,25%	2.437,57	81,25%	2.437,57	100,00%	0,00	0,00	562,43
0	419	22100	01	Energía eléctrica.	8.000,00	0,00	0,00	8.000,00	2.177,54	27,22%	2.177,54	27,22%	2.177,54	100,00%	0,00	0,00	5.822,46
0	419	22103	01	Combustibles y carburantes.	2.500,00	0,00	0,00	2.500,00	2.437,46	97,50%	2.437,46	97,50%	2.437,46	100,00%	0,00	0,00	62,54
0	419	22199	01	Otros suministros.	0,00	0,00	0,00	0,00	1.044,81	0,00%	1.044,81	0,00%	0,00	0,00%	1.044,81	0,00	-1.044,81
0	419	224	01	Primas de seguros.	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00	897,56	89,76%	897,56	89,76%	897,56	100,00%	0,00	0,00	102,44

Ejercicio Contable: 2025

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2025 hasta 30/09/2025

Avance de la liquidación del presupuesto corriente (Por Ap.Pres.: Orgánica + Programa + Económica)

Org.	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	Créditos iniciales	Modificaciones		Créditos definitivos	Gastos comprometidos		Oblig. reconocidas netas		Pagos realizados		Oblig. pdts. de pago a 30/09/2025	Remanente crédito comp.	Remanente crédito no comp.
						Incorporación remanentes	Otras		Gastos comprom.	% sobre créd. definitivos	Oblig. reconocidas netas	% sobre créd. definitivos	Pagos realizados	% sobre oblig.			
0	419	225	01	Tributos.	0,00	0,00	0,00	0,00	613,08	0,00%	613,08	0,00%	613,08	100,00%	0,00	0,00	-613,08
0	419	22799	01	Otros trabajos realizados por otras empresas	35.000,00	0,00	0,00	35.000,00	31.167,76	89,05%	31.167,76	89,05%	28.080,22	90,09%	3.087,54	0,00	3.832,24
0	419			Otras actuaciones en agricultura, ganadería	49.500,00	0,00	0,00	49.500,00	40.775,78		40.775,78		36.643,43		4.132,35	0,00	8.724,22
0	442	619	01	Convenio Adif-Supresion pasos a nivel PP.KK.	0,00	605.776,61	0,00	605.776,61	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00	605.776,61
0	442			Infraestructuras del transporte.	0,00	605.776,61	0,00	605.776,61	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	605.776,61
0	454	22199	01	Otros suministros.	0,00	0,00	0,00	0,00	937,16	0,00%	937,16	0,00%	937,16	100,00%	0,00	0,00	-937,16
0	454			Camino vecinales.	0,00	0,00	0,00	0,00	937,16		937,16		937,16		0,00	0,00	-937,16
0	912	10000	01	Retribuciones básicas.	112.580,76	0,00	0,00	112.580,76	58.452,36	51,92%	58.452,36	51,92%	58.452,36	100,00%	0,00	0,00	54.128,40
0	912	16000	01	Seguridad Social.	9.346,67	0,00	0,00	9.346,67	19.305,79	206,55%	19.305,79	206,55%	19.305,79	100,00%	0,00	0,00	-9.959,12
0	912	16204	01	Acción social.	2.276,85	0,00	0,00	2.276,85	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00	2.276,85
0	912	216	01	Equipos para procesos de información.	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00	1.000,00
0	912	22200	01	Servicios de Telecomunicaciones.	8.000,00	0,00	0,00	8.000,00	2,49	0,03%	2,49	0,03%	2,49	100,00%	0,00	0,00	7.997,51
0	912	224	01	Primas de seguros.Seguro de Vida Miembros de	2.500,00	0,00	0,00	2.500,00	5.331,13	213,25%	5.331,13	213,25%	5.331,13	100,00%	0,00	0,00	-2.831,13
0	912	22601	01	Atenciones protocolarias y representativas.	20.000,00	0,00	105.000,00	125.000,00	105.897,73	84,72%	105.897,73	84,72%	99.606,12	94,06%	6.291,61	0,00	19.102,27
0	912	22699	01	Otros gastos diversos.	3.000,00	0,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00	3.000,00
0	912	23000	01	De los miembros de los órganos de gobierno..	30.000,00	0,00	0,00	30.000,00	10.575,00	35,25%	10.575,00	35,25%	10.575,00	100,00%	0,00	0,00	19.425,00
0	912	23100	01	De los miembros de los órganos de gobierno.	8.000,00	0,00	0,00	8.000,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00	8.000,00
0	912			Órganos de gobierno.	196.704,28	0,00	105.000,00	301.704,28	199.564,50		199.564,50		193.272,89		6.291,61	0,00	102.139,78
0	920	120	01	Retribuciones básicas.	73.741,27	0,00	0,00	73.741,27	39.917,93	54,13%	39.917,93	54,13%	39.917,93	100,00%	0,00	0,00	33.823,34
0	920	121	01	Retribuciones complementarias.	115.714,26	0,00	0,00	115.714,26	72.448,79	62,61%	72.448,79	62,61%	72.448,79	100,00%	0,00	0,00	43.265,47
0	920	13000	01	Retribuciones básicas.	255.835,51	0,00	-91.414,64	164.420,87	187.438,11	114,00%	187.438,11	114,00%	187.438,11	100,00%	0,00	0,00	-23.017,24
0	920	131	01	Laboral temporal.	56.511,45	0,00	0,00	56.511,45	14.452,04	25,57%	14.452,04	25,57%	14.452,04	100,00%	0,00	0,00	42.059,41
0	920	150	01	Productividad.	39.600,00	0,00	0,00	39.600,00	27.600,00	69,70%	27.600,00	69,70%	27.600,00	100,00%	0,00	0,00	12.000,00
0	920	151	01	Gratificaciones.	5.000,00	0,00	0,00	5.000,00	3.695,43	73,91%	3.695,43	73,91%	3.695,43	100,00%	0,00	0,00	1.304,57
0	920	16000	01	Seguridad Social.	109.130,10	0,00	100.000,00	209.130,10	89.566,19	42,83%	89.566,19	42,83%	89.566,19	100,00%	0,00	0,00	119.563,91
0	920	16204	01	Acción social.	4.200,00	0,00	0,00	4.200,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00	4.200,00
0	920	205	01	Renting Fotocopiadoras Canon-IR3245N-IR3225N	0,00	0,00	0,00	0,00	991,92	0,00%	743,94	0,00%	743,94	100,00%	0,00	247,98	-991,92
0	920	205	02	Arrendamiento Impresora Brother HL-16400DWTZ	0,00	0,00	0,00	0,00	462,12	0,00%	346,62	0,00%	346,62	100,00%	0,00	115,50	-462,12

Ejercicio Contable: 2025

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2025 hasta 30/09/2025

Avance de la liquidación del presupuesto corriente (Por Ap.Pres.: Orgánica + Programa + Económica)

Org.	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	Créditos iniciales	Modificaciones		Créditos definitivos	Gastos comprometidos		Oblig. reconocidas netas		Pagos realizados		Oblig. pdts. de pago a 30/09/2025	Remanente crédito comp.	Remanente crédito no comp.
						Incorporación remanentes	Otras		Gastos comprom.	% sobre créd. definitivos	Oblig. reconocidas netas	% sobre créd. definitivos	Pagos realizados	% sobre oblig.			
0	920	206	01	Arrendamientos de equipos para procesos de i	0,00	0,00	0,00	0,00	1.170,38	0,00%	1.170,38	0,00%	1.170,38	100,00%	0,00	0,00	-1.170,38
0	920	212	01	Edificios y otras construcciones.	8.000,00	0,00	0,00	8.000,00	9.875,24	123,44%	9.226,77	115,33%	8.963,34	97,14%	263,43	648,47	-1.875,24
0	920	213	01	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaj	1.500,00	0,00	0,00	1.500,00	2.268,89	151,26%	1.788,90	119,26%	1.771,63	99,03%	17,27	479,99	-768,89
0	920	214	01	Elementos de transporte.	0,00	0,00	0,00	0,00	5.356,56	0,00%	5.283,02	0,00%	3.844,75	72,78%	1.438,27	73,54	-5.356,56
0	920	215	01	Mantenimiento fotocopiadoras	1.500,00	0,00	0,00	1.500,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00	1.500,00
0	920	215	02	Mantenimiento equipo multifunción 7570 i	2.613,60	1.663,41	0,00	4.277,01	1.663,41	38,89%	732,34	17,12%	688,07	93,95%	44,27	931,07	2.613,60
0	920	215	03	Mantenimiento fotocopiadoras	1.200,00	0,00	0,00	1.200,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00	1.200,00
0	920	216	01	Equipos para procesos de información.	4.000,00	0,00	0,00	4.000,00	12.133,37	303,33%	10.573,43	264,34%	9.000,06	85,12%	1.573,37	1.559,94	-8.133,37
0	920	22000	01	Ordinario no inventariable.(Consum. Impresor	13.000,00	1.520,43	0,00	14.520,43	13.432,30	92,51%	10.217,47	70,37%	9.756,43	95,49%	461,04	3.214,83	1.088,13
0	920	22001	01	Prensa, revistas, libros y otras publicacion	0,00	0,00	0,00	0,00	2.116,48	0,00%	2.116,48	0,00%	1.978,27	93,47%	138,21	0,00	-2.116,48
0	920	22002	01	Material informático no inventariable.	0,00	0,00	0,00	0,00	262,57	0,00%	262,57	0,00%	262,57	100,00%	0,00	0,00	-262,57
0	920	22100	01	Energía eléctrica.	19.000,00	0,00	30.000,00	49.000,00	21.583,93	44,05%	21.583,93	44,05%	21.583,93	100,00%	0,00	0,00	27.416,07
0	920	22102	01	Gas.	16.210,27	0,00	0,00	16.210,27	28.506,74	175,86%	28.506,74	175,86%	17.736,91	62,22%	10.769,83	0,00	-12.296,47
0	920	22103	01	Combustibles y carburantes.	300,00	0,00	0,00	300,00	13.892,61	4.630,87%	13.892,61	4.630,87%	13.892,61	100,00%	0,00	0,00	-13.592,61
0	920	22104	01	Vestuario.	6.000,00	0,00	0,00	6.000,00	1.575,31	26,26%	1.575,31	26,26%	1.575,31	100,00%	0,00	0,00	4.424,69
0	920	22110	01	Productos de limpieza y aseo.	3.263,16	0,00	0,00	3.263,16	15.790,54	483,90%	14.318,76	438,80%	12.745,13	89,01%	1.573,63	1.471,78	-12.527,38
0	920	22110	02	Serolor y otros productos.	6.083,28	0,00	0,00	6.083,28	6.083,28	100,00%	2.218,47	36,47%	2.218,47	100,00%	0,00	3.864,81	0,00
0	920	22199	01	Otros suministros.	0,00	0,00	0,00	0,00	8.751,76	0,00%	7.003,65	0,00%	5.247,12	74,92%	1.756,53	1.748,11	-8.751,76
0	920	22200	01	Servicios de Telecomunicaciones.	8.000,00	0,00	0,00	8.000,00	22.709,94	283,87%	22.709,94	283,87%	22.219,02	97,84%	490,92	0,00	-14.709,94
0	920	22201	01	Postales.	60.000,00	0,00	0,00	60.000,00	46.480,93	77,47%	46.480,93	77,47%	46.480,93	100,00%	0,00	0,00	13.519,07
0	920	224	01	Primas de seguros.Multirriesgo Edificios	7.965,67	0,00	0,00	7.965,67	17.966,49	225,55%	17.966,49	225,55%	16.902,19	94,08%	1.064,30	0,00	-10.000,82
0	920	224	02	Primas de seguros.Responsabilidad Civil	9.013,52	0,00	0,00	9.013,52	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00	9.013,52
0	920	224	03	Primas de seguros.Flota Vehiculos	8.260,00	0,00	0,00	8.260,00	8.040,00	97,34%	8.040,00	97,34%	8.040,00	100,00%	0,00	0,00	220,00
0	920	224	04	Primas de seguros.Ampliacion Multirriesgo ot	2.000,00	0,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00	2.000,00
0	920	22602	01	Publicidad y propaganda.	7.500,00	1.694,00	0,00	9.194,00	67.416,63	733,27%	53.253,98	579,23%	51.178,83	96,10%	2.075,15	14.162,65	-58.222,63
0	920	22603	01	Publicación en Diarios Oficiales.	7.500,00	0,00	0,00	7.500,00	20,28	0,27%	20,28	0,27%	20,28	100,00%	0,00	0,00	7.479,72
0	920	22604	01	Jurídicos, contenciosos.	5.000,00	4.174,50	122.734,63	131.909,13	142.420,14	107,97%	138.245,64	104,80%	138.245,64	100,00%	0,00	4.174,50	-10.511,01
0	920	22699	01	Otros gastos diversos.	0,00	325,00	80.000,00	80.325,00	37.857,32	47,13%	33.974,58	42,30%	31.998,31	94,18%	1.976,27	3.882,74	42.467,68
0	920	22701	01	Seguridad.	0,00	1.986,05	0,00	1.986,05	2.319,29	116,78%	333,24	16,78%	333,24	100,00%	0,00	1.986,05	-333,24
0	920	22799	01	Otros trabajos realizados por otras empresas	156.186,69	35.440,64	-60.000,00	131.627,33	151.231,08	114,89%	132.272,53	100,49%	112.155,07	84,79%	20.117,46	18.958,55	-19.603,75
0	920	22799	02	Asistencia urbanistica	10.000,00	0,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00	10.000,00
0	920	22799	03	Mantenimiento equipos informaticos.	43.200,00	7.260,00	0,00	50.460,00	43.560,00	86,33%	32.670,00	64,74%	29.040,00	88,89%	3.630,00	10.890,00	6.900,00

Ejercicio Contable: 2025

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2025 hasta 30/09/2025

Avance de la liquidación del presupuesto corriente (Por Ap.Pres.: Orgánica + Programa + Económica)

Org.	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	Créditos iniciales	Modificaciones		Créditos definitivos	Gastos comprometidos		Oblig. reconocidas netas		Pagos realizados		Oblig. pdts. de pago a 30/09/2025	Remanente crédito comp.	Remanente crédito no comp.
						Incorporación remanentes	Otras		Gastos comprom.	% sobre créd. definitivos	Oblig. reconocidas netas	% sobre créd. definitivos	Pagos realizados	% sobre oblig.			
0	920	22799	04	Actualización Catastro.	12.000,00	1.491,15	0,00	13.491,15	13.491,15	100,00%	7.048,25	52,24%	6.201,25	87,98%	847,00	6.442,90	0,00
0	920	22799	05	Recaudación ejecutiva.	75.000,00	0,00	0,00	75.000,00	12.744,03	16,99%	12.744,03	16,99%	10.731,42	84,21%	2.012,61	0,00	62.255,97
0	920	22799	06	Mantenimiento ascensores	3.557,40	186,47	0,00	3.743,87	9.627,50	257,15%	8.572,38	228,97%	8.246,33	96,20%	326,05	1.055,12	-5.883,63
0	920	22799	07	Mantenimiento módulo contabilidad.	6.171,00	0,00	0,00	6.171,00	6.171,00	100,00%	6.171,00	100,00%	6.171,00	100,00%	0,00	0,00	0,00
0	920	22799	08	Mantenimiento aire acondicionado Casa Consis	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00	1.000,00
0	920	22799	09	Confección nóminas y SS Personal Laboral	9.801,00	0,00	0,00	9.801,00	10.799,27	110,19%	10.799,27	110,19%	9.002,42	83,36%	1.796,85	0,00	-998,27
0	920	22799	10	Prevención Riesgos Laborales	4.961,00	0,00	0,00	4.961,00	8.062,63	162,52%	8.062,63	162,52%	8.062,63	100,00%	0,00	0,00	-3.101,63
0	920	22799	11	Vigilancia de la salud empleados/as públicos	2.607,00	0,00	0,00	2.607,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00	2.607,00
0	920	22799	12	Mantenimiento Calefacción Casa Consistorial	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00	1.000,00
0	920	22799	13	Suministro Cloro Fuente Nueva y Otros	6.335,71	0,00	0,00	6.335,71	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00	6.335,71
0	920	22799	14	Delegado Protección Datos	2.178,00	0,00	0,00	2.178,00	2.178,00	100,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	2.178,00	0,00
0	920	22799	15	Revisión Contenedores higiénicos femeninos	607,59	45,75	0,00	653,34	679,83	104,05%	411,75	63,02%	366,00	88,89%	45,75	268,08	-26,49
0	920	22799	16	Revisión Bacteriostáticos	1.920,30	176,14	0,00	2.096,44	2.395,50	114,27%	1.585,26	75,62%	1.409,12	88,89%	176,14	810,24	-299,06
0	920	22799	17	Suministro Papel Notificaciones Oficiales	1.694,07	0,00	0,00	1.694,07	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00	1.694,07
0	920	22799	18	Suministro papel fotocopidora	2.202,20	0,00	0,00	2.202,20	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00	2.202,20
0	920	22799	19	Mantenimiento Absis	25.000,00	0,00	0,00	25.000,00	24.684,00	98,74%	12.342,00	49,37%	12.342,00	100,00%	0,00	12.342,00	316,00
0	920	22799	20	Servicio mantenimiento instalaciones calefac	8.736,20	0,00	0,00	8.736,20	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00	8.736,20
0	920	22799	21	Servicio Control Colonias Felinas	0,00	4.356,00	0,00	4.356,00	4.356,00	100,00%	4.356,00	100,00%	4.356,00	100,00%	0,00	0,00	0,00
0	920	23120	01	Del personal no directivo.	500,00	0,00	0,00	500,00	416,87	83,37%	416,87	83,37%	416,87	100,00%	0,00	0,00	83,13
0	920	48	01	Ayuda Seguro Salud Empleados/as público/as m	8.000,00	0,00	0,00	8.000,00	10.230,00	127,88%	10.230,00	127,88%	10.230,00	100,00%	0,00	0,00	-2.230,00
0	920	609	01	Obra " Aulas formación -Atico Ayto"	0,00	0,00	0,00	0,00	4.015,69	0,00%	4.015,69	0,00%	4.015,69	100,00%	0,00	0,00	-4.015,69
0	920	609	02	Otras inversiones nuevas y bienes destinados	0,00	0,00	0,00	0,00	4.743,20	0,00%	4.743,20	0,00%	4.743,20	100,00%	0,00	0,00	-4.743,20
0	920	619	01	Acondicionamiento del espacio de la buhardil	0,00	66.906,61	0,00	66.906,61	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00	66.906,61
0	920	623	01	Ingletadora con mesa duperior R-IC1500	0,00	0,00	0,00	0,00	582,46	0,00%	582,46	0,00%	582,46	100,00%	0,00	0,00	-582,46
0	920	626	01	Equipamiento Informatico.	0,00	12.135,00	10.000,00	22.135,00	12.656,52	57,18%	12.348,51	55,79%	12.348,51	100,00%	0,00	308,01	9.478,48
0	920			Administración General.	1.240.300,25	139.361,15	191.319,99	1.570.981,39	1.248.891,65		1.157.076,79		1.104.482,44		52.594,35	91.814,86	322.089,74
0	929	500	01	Fondo de Contingencia de Ejecución presupues	1.669.098,66	0,00	-41.183,30	1.627.915,36	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00	1.627.915,36
0	929			Imprevistos, situaciones transitorias y cont	1.669.098,66	0,00	-41.183,30	1.627.915,36	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	1.627.915,36
0	934	359	01	Otros gastos financieros.	6.000,00	0,00	0,00	6.000,00	6.678,11	111,30%	6.678,11	111,30%	6.678,11	100,00%	0,00	0,00	-678,11
0	934	359	02	Otros gastos financieros. (Intereses demora	1.260,24	0,00	0,00	1.260,24	66,50	5,28%	66,50	5,28%	66,50	100,00%	0,00	0,00	1.193,74

Ejercicio Contable: 2025

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2025 hasta 30/09/2025

Avance de la liquidación del presupuesto corriente (Por Ap.Pres.: Orgánica + Programa + Económica)

Org.	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	Créditos iniciales	Modificaciones		Créditos definitivos	Gastos comprometidos		Oblig. reconocidas netas		Pagos realizados		Oblig. pds. de pago a 30/09/2025	Remanente crédito comp.	Remanente crédito no comp.
						Incorporación remanentes	Otras		Gastos comprom.	% sobre créd. definitivos	Oblig. reconocidas netas	% sobre créd. definitivos	Pagos realizados	% sobre oblig.			
0	934			Gestión de la deuda y de la tesorería.	7.260,24	0,00	0,00	7.260,24	6.744,61		6.744,61		6.744,61		0,00	0,00	515,63
0	943	463	01	Mantenimiento O.M.I.C.	6.500,00	0,00	0,00	6.500,00	5.535,93	85,17%	5.535,93	85,17%	5.535,93	100,00%	0,00	0,00	964,07
0	943	463	02	Aportación gasto corriente M.A.R.A.	9.500,00	0,00	0,00	9.500,00	8.705,67	91,64%	8.705,67	91,64%	8.705,67	100,00%	0,00	0,00	794,33
0	943	466	01	Cuota Anual FEMP	196,99	0,00	0,00	196,99	220,19	111,78%	220,19	111,78%	220,19	100,00%	0,00	0,00	-23,20
0	943	466	02	Cuota Anual FEMP-CLM	349,90	0,00	0,00	349,90	391,10	111,77%	391,10	111,77%	391,10	100,00%	0,00	0,00	-41,20
0	943	466	03	Asociación Comarcal Don Quijote	1.803,57	0,00	0,00	1.803,57	2.158,57	119,68%	2.158,57	119,68%	2.158,57	100,00%	0,00	0,00	-355,00
0	943			Transferencias a otras Entidades Locales.	18.350,46	0,00	0,00	18.350,46	17.011,46		17.011,46		17.011,46		0,00	0,00	1.339,00
0				AYUNTAMIENTO	8.618.133,99	2.801.658,38	1.242.049,45	12.661.841,82	7.419.843,84		6.582.524,10		6.309.723,16		272.800,94	837.319,74	5.241.997,98
				TOTAL	8.618.133,99	2.801.658,38	1.242.049,45	12.661.841,82	7.419.843,84		6.582.524,10		6.309.723,16		272.800,94	837.319,74	5.241.997,98

AYUNTAMIENTO DE NOBLEJAS

EJERCICIO 2026



**LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DEL
EJERCICIO 2024**

AYUNTAMIENTO DE NOBLEJAS

PROVINCIA DE TOLEDO



LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

EJERCICIO CORRIENTE Y CERRADOS

EJERCICIO 2024

Ejercicio Contable: 2024

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE

Liquidación del presupuesto de gastos (Por Ap.Pres.: Orgánica + Programa + Económica)

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS												
Org.	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	Iniciales	Modificaciones	Definitivos	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago	Remanentes de crédito
0	011	341	01	Intereses de fianzas.	1.163,28	0,00	1.163,28	0,00	0,00	0,00	0,00	1.163,28
0	011			Deuda Pública.	1.163,28	0,00	1.163,28	0,00	0,00	0,00	0,00	1.163,28
0	130	120	01	Retribuciones básicas.	45.930,96	-45.930,96	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0	130	121	01	Retribuciones complementarias.	75.941,08	-75.941,08	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0	130	150	01	Productividad.	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00
0	130	151	01	Gratificaciones.	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00
0	130	16000	01	Seguridad Social.	51.801,51	-51.801,51	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0	130	22103	01	Combustibles y carburantes.	0,00	0,00	0,00	1.194,05	1.194,05	1.194,05	0,00	-1.194,05
0	130			Administración general de la seguridad y protección civil.	173.873,55	-173.873,55	200,00	1.194,05	1.194,05	1.194,05	0,00	-994,05
0	132	214	01	Elementos de transporte.	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.500,00
0	132	216	01	Equipos para procesos de información.	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
0	132	22000	01	Ordinario no inventariable.	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
0	132	22103	01	Combustibles y carburantes.	1.323,13	0,00	1.323,13	707,61	707,61	707,61	0,00	615,52
0	132	22104	01	Vestuario.	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
0	132	22199	01	Otros suministros.	1.000,00	0,00	1.000,00	1.452,91	1.452,91	1.452,91	0,00	-452,91
0	132	22200	01	Servicios de Telecomunicaciones.	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
0	132			Seguridad y Orden Público.	6.323,13	0,00	6.323,13	2.160,52	2.160,52	2.160,52	0,00	4.162,61
0	135	214	01	Elementos de Transporte.	400,00	0,00	400,00	3.141,63	3.141,63	3.141,63	0,00	-2.741,63
0	135	22100	01	Energía eléctrica.	100,00	0,00	100,00	63,29	63,29	63,29	0,00	36,71
0	135	22103	01	Combustibles y carburantes.	1.388,35	0,00	1.388,35	1.389,92	1.389,92	1.389,92	0,00	-1,57
0	135	22199	01	Otros suministros.	600,00	0,00	600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	600,00
0	135	22200	01	Servicios de Telecomunicaciones.	300,00	0,00	300,00	724,00	724,00	665,28	58,72	-424,00
0	135	224	01	Primas de seguros.	733,11	0,00	733,11	960,83	960,83	960,83	0,00	-227,72
0	135	22699	01	Otros gastos diversos.	0,00	0,00	0,00	506,00	506,00	506,00	0,00	-506,00
0	135			Protección civil.	3.521,46	0,00	3.521,46	6.785,67	6.785,67	6.726,95	58,72	-3.264,21
0	150	120	01	Retribuciones básicas.	16.524,66	0,00	16.524,66	23.925,20	23.925,20	23.925,20	0,00	-7.400,54
0	150	121	01	Retribuciones complementarias.	38.032,96	30.000,00	68.032,96	45.035,09	45.035,09	45.035,09	0,00	22.997,87
0	150	131	01	Laboral temporal.	73.412,94	2.387,00	75.799,94	45.606,32	45.606,32	45.606,32	0,00	30.193,62

Ejercicio Contable: 2024

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE

Liquidación del presupuesto de gastos (Por Ap.Pres.: Orgánica + Programa + Económica)

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS												
Org	Prog	Econ.	Sp	Descripción	Iniciales	Modificaciones	Definitivos	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago	Remanentes de crédito
0	150	143	01	Otro personal.	0,00	50.418,24	50.418,24	238.510,54	238.510,54	238.510,54	0,00	-188.092,30
0	150	150	01	Productividad.	7.414,73	0,00	7.414,73	493,24	493,24	493,24	0,00	6.921,49
0	150	151	01	Gratificaciones.	500,00	0,00	500,00	1.568,16	1.568,16	1.568,16	0,00	-1.068,16
0	150	16000	01	Seguridad Social.	30.951,60	1.486,09	32.437,69	89.748,66	89.748,66	89.748,66	0,00	-57.310,97
0	150	216	01	Equipos para procesos de información.	300,00	0,00	300,00	1.496,72	1.496,72	1.496,72	0,00	-1.196,72
0	150	22199	01	Otros suministros.	0,00	0,00	0,00	670,95	670,95	670,95	0,00	-670,95
0	150	22200	01	Servicios de Telecomunicaciones.	1.300,00	0,00	1.300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.300,00
0	150	22799	01	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	1.600,00	0,00	1.600,00	3.318,89	3.318,89	3.318,89	0,00	-1.718,89
0	150	619	01	Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes dest	0,00	0,00	0,00	45.816,46	45.816,46	45.816,46	0,00	-45.816,46
0	150	619	02	Arreglos Urbanos	0,00	1.093.586,05	1.093.586,05	58.422,44	58.422,44	58.422,44	0,00	1.035.165,61
0	150	625	01	Verja Plaza 1º Mayo	0,00	0,00	0,00	3.288,78	3.288,78	3.288,78	0,00	-3.288,78
0	150	626	01	Equipamiento Informático área Urbanismo/Contabilidad	0,00	5.000,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
0	150	633	01	Suministros materiales enfriadora Ayuntamiento.	0,00	0,00	0,00	16.999,12	16.999,12	16.999,12	0,00	-16.999,12
0	150			Administración General de Vivienda y urbanismo.	170.036,89	1.182.879,38	1.352.916,27	574.900,57	574.900,57	574.900,57	0,00	778.015,70
0	151	151	01	Gratificaciones.	0,00	73,44	73,44	0,00	0,00	0,00	0,00	73,44
0	151	22000	01	Ordinatio no inventariable.	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
0	151	22199	01	Otros suministros.	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
0	151	22200	01	Servicios de Telecomunicaciones.	300,00	0,00	300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300,00
0	151	22602	01	Publicidad y propaganda.	0,00	0,00	0,00	976,98	976,98	525,04	451,94	-976,98
0	151	22706	01	Estudios y trabajos técnicos.	0,00	0,00	0,00	5.082,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0	151	22799	01	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	6.000,00	-5.000,00	1.000,00	5.489,82	3.009,32	3.009,32	0,00	-2.009,32
0	151			Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanist	7.300,00	-4.926,56	2.373,44	11.548,80	3.986,30	3.534,36	451,94	-1.612,86
0	1522	22799	01	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	0,00	0,00	0,00	5.384,50	0,00	0,00	0,00	0,00
0	1522			Conservación y rehabilitación de la edificación.	0,00	0,00	0,00	5.384,50	0,00	0,00	0,00	0,00
0	1532	13000	01	Retribuciones básicas.	48.508,14	-24.972,59	23.535,55	32.458,74	32.458,74	32.458,74	0,00	-8.923,19
0	1532	131	01	Laboral temporal.	22.091,24	-21.539,48	551,76	551,76	551,76	551,76	0,00	0,00
0	1532	143	01	Otro personal.	0,00	109.156,34	109.156,34	312.461,98	312.461,98	312.461,98	0,00	-203.305,64
0	1532	150	01	Productividad.	6.188,96	-6.188,96	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0	1532	151	01	Gratificaciones.	0,00	6.562,00	6.562,00	17.484,37	17.484,37	17.484,37	0,00	-10.922,37

Ejercicio Contable: 2024

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE

Liquidación del presupuesto de gastos (Por Ap.Pres.: Orgánica + Programa + Económica)

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS												
Org	Prog	Econ.	Sp	Descripción	Iniciales	Modificaciones	Definitivos	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago	Remanentes de crédito
0	1532	16000	01	Seguridad Social.	17.384,35	29.347,23	46.731,58	113.470,50	113.470,50	113.470,50	0,00	-66.738,92
0	1532	210	01	Infraestructuras y bienes naturales.	35.000,00	-27.101,04	7.898,96	15.124,23	15.124,23	10.307,19	4.817,04	-7.225,27
0	1532	213	01	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	300,00	0,00	300,00	1.001,88	1.001,88	1.001,88	0,00	-701,88
0	1532	214	01	Elementos de transporte.	500,00	484,33	984,33	3.181,18	2.991,28	2.687,24	304,04	-2.006,95
0	1532	22103	01	Combustibles y carburantes.	1.500,00	0,00	1.500,00	9.036,78	9.036,78	9.036,78	0,00	-7.536,78
0	1532	22104	01	Vestuario.	4.000,00	0,00	4.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.000,00
0	1532	22199	01	Otros suministros.	1.500,00	0,00	1.500,00	6.313,21	6.313,21	6.313,21	0,00	-4.813,21
0	1532	22200	01	Servicios de Telecomunicaciones.	300,00	0,00	300,00	1.852,58	1.852,58	1.852,58	0,00	-1.552,58
0	1532	22701	01	Seguridad.	500,00	0,00	500,00	166,62	166,62	166,62	0,00	333,38
0	1532	22799	01	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	0,00	66.298,57	66.298,57	0,00	0,00	0,00	0,00	66.298,57
0	1532	619	01	Placas Calles	0,00	32.649,28	32.649,28	0,00	0,00	0,00	0,00	32.649,28
0	1532	623	01	TALLADRO MTLMAUKEE M18FPD3	0,00	0,00	0,00	307,22	307,22	307,22	0,00	-307,22
0	1532			Pavimentación de vías públicas.	137.772,69	164.695,68	302.468,37	513.411,05	513.221,15	508.100,07	5.121,08	-210.762,78
0	160	210	01	Infraestructuras y bienes naturales.	100,00	0,00	100,00	1.874,29	1.874,29	1.874,29	0,00	-1.774,29
0	160	22500	01	Tributos estatales.	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
0	160	22799	01	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	100.000,00	-16.747,89	83.252,11	141.455,29	141.455,29	129.405,19	12.050,10	-58.203,18
0	160	629	02	Instalación Red de Bombeo	0,00	29.574,10	29.574,10	29.574,10	0,00	0,00	0,00	29.574,10
0	160			Alcantarillado.	100.600,00	12.826,21	113.426,21	172.903,68	143.329,58	131.279,48	12.050,10	-29.903,37
0	161	120	01	Retribuciones básicas.	8.919,96	-8.919,96	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0	161	121	01	Retribuciones complementarias.	33.826,35	-33.826,35	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0	161	13000	01	Retribuciones básicas.	24.661,84	0,00	24.661,84	62.934,53	62.934,53	62.934,53	0,00	-38.272,69
0	161	131	01	Laboral temporal.	63.523,79	-63.523,79	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0	161	143	01	Otro personal.	0,00	17.201,10	17.201,10	64.544,43	64.544,43	64.544,43	0,00	-47.343,33
0	161	150	01	Productividad.	100,00	2.000,00	2.100,00	14.882,52	14.882,52	14.882,52	0,00	-12.782,52
0	161	151	01	Gratificaciones.	100,00	4.468,66	4.568,66	12.694,90	12.694,90	12.694,90	0,00	-8.126,24
0	161	16000	01	Seguridad Social.	31.870,49	-11.704,20	20.166,29	42.850,28	42.850,28	42.850,28	0,00	-22.683,99
0	161	210	01	Infraestructuras y bienes naturales.	15.000,00	-13.120,39	1.879,61	2.648,11	2.648,11	2.568,18	79,93	-768,50
0	161	213	01	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	3.000,00	0,00	3.000,00	5.276,27	4.927,29	4.927,29	0,00	-1.927,29
0	161	214	01	Elementos de transporte.	3.000,00	121,79	3.121,79	2.153,01	1.929,87	1.929,87	0,00	1.191,92
0	161	22002	01	Material informático no inventariable.	0,00	0,00	0,00	850,00	850,00	425,00	425,00	-850,00

Ejercicio Contable: 2024

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE

Liquidación del presupuesto de gastos (Por Ap.Pres.: Orgánica + Programa + Económica)

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS												
Org.	Prog.	Econ.	Sp	Descripción	Iniciales	Modificaciones	Definitivos	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago	Remanentes de crédito
0	161	22100	01	Energía eléctrica.	24.000,00	0,00	24.000,00	10.583,56	10.583,56	9.835,69	747,87	13.416,44
0	161	22101	01	Aqua.	1.180.000,00	394.159,04	1.574.159,04	1.085.844,70	1.085.844,70	733.898,76	351.945,94	488.314,34
0	161	22103	01	Combustibles y carburantes.	4.500,00	0,00	4.500,00	16.412,48	16.412,48	16.412,48	0,00	-11.912,48
0	161	22104	01	Vestuario.	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
0	161	22199	01	Otros suministros.	0,00	0,00	0,00	7.782,32	7.587,21	7.587,21	0,00	-7.587,21
0	161	22200	01	Servicio de Telecomunicaciones	600,00	0,00	600,00	20,53	20,53	20,53	0,00	579,47
0	161	22604	01	Jurídicos, contenciosos.	5.000,00	5.305,85	10.305,85	6.110,50	6.110,50	6.110,50	0,00	4.195,35
0	161	22701	01	Seguridad.	600,00	0,00	600,00	432,00	432,00	432,00	0,00	168,00
0	161	22706	01	Estudios y trabajos técnicos.	0,00	7.865,00	7.865,00	17.545,00	0,00	0,00	0,00	7.865,00
0	161	22708	01	Servicios de recaudación a favor de la entidad.	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00
0	161	22799	01	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	20.000,00	-19.910,00	90,00	7.495,83	1.354,09	658,34	695,75	-1.284,09
0	161	22799	02	Servicio de Control de la Calidad de Aguas de consumo humano.	2.250,60	0,00	2.250,60	6.791,97	5.135,15	4.980,67	154,48	-2.884,55
0	161	623	01	Flevedor Magnetico para Tapas de Arquetas	0,00	0,00	0,00	922,02	922,02	922,02	0,00	-922,02
0	161			Abastecimiento domiciliario de agua potable.	1.423.953,03	280.116,75	1.704.069,78	1.368.774,96	1.342.644,17	988.595,20	354.048,97	361.425,61
0	162	22799	01	Recogida Residuos Punto Limpio	6.896,76	2.970,78	9.867,54	22.571,53	22.571,53	20.471,40	2.100,13	-12.703,99
0	162			Recogida, gestión y tratamiento de residuos.	6.896,76	2.970,78	9.867,54	22.571,53	22.571,53	20.471,40	2.100,13	-12.703,99
0	1621	22100	01	Energía eléctrica.	1.000,00	0,00	1.000,00	855,23	855,23	812,18	43,05	144,77
0	1621	22500	01	Tributos estatales.	6.000,00	0,00	6.000,00	6.646,80	6.646,80	6.646,80	0,00	-646,80
0	1621	22799	01	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	85.000,00	-16.067,35	68.932,65	117.495,26	116.261,06	98.900,10	19.360,96	-47.328,41
0	1621			Recogida de residuos.	92.000,00	-16.067,35	75.932,65	124.997,29	123.763,09	104.359,08	19.404,01	-47.830,44
0	1623	22799	01	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	45.000,00	14.024,57	59.024,57	104.189,58	104.189,58	85.577,90	18.611,68	-45.165,01
0	1623			Tratamiento de residuos.	45.000,00	14.024,57	59.024,57	104.189,58	104.189,58	85.577,90	18.611,68	-45.165,01
0	163	131	01	Laboral temporal.	46.508,37	-30.643,18	15.865,19	24.549,82	24.549,82	24.549,82	0,00	-8.684,63
0	163	143	01	Otro personal.	0,00	61.453,08	61.453,08	200.682,93	200.682,93	200.682,93	0,00	-139.229,85
0	163	150	01	Productividad.	2.628,01	6.017,61	8.645,62	0,00	0,00	0,00	0,00	8.645,62
0	163	151	01	Gratificaciones.	0,00	5.977,92	5.977,92	17.125,98	17.125,98	17.125,98	0,00	-11.148,06
0	163	16000	01	Seguridad Social	23.821,79	2.406,74	26.028,53	82.950,92	82.950,92	82.950,92	0,00	-56.922,39
0	163	203	01	Renting Barrredora.Caixa Bank Equipment. Finance.	0,00	0,00	0,00	50.670,27	50.670,27	41.832,43	8.837,84	-50.670,27

Ejercicio Contable: 2024

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE

Liquidación del presupuesto de gastos (Por Ap.Pres.: Orgánica + Programa + Económica)

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS												
Org.	Prog.	Econ.	Sp	Descripción	Iniciales	Modificaciones	Definitivos	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas notas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago	Remanentes de crédito
0	163	213	01	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	10.000,00	740,74	10.740,74	7.156,55	7.156,55	7.068,40	88,15	3.584,19
0	163	214	01	Elementos de transporte.	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
0	163	22100	01	Energía eléctrica.	1.200,00	0,00	1.200,00	1.172,31	1.172,31	1.094,11	78,20	27,69
0	163	22103	01	Combustibles y carburantes.	9.500,00	0,00	9.500,00	15.042,92	15.042,92	15.042,92	0,00	-5.542,92
0	163	22111	01	Suministros de repuestos de maquinaria, utillaje y elementos de t	3.067,35	0,00	3.067,35	0,00	0,00	0,00	0,00	3.067,35
0	163	22199	01	Otros suministros.	1.500,00	0,00	1.500,00	14.354,49	14.354,49	14.354,49	0,00	-12.854,49
0	163	22200	01	Servicios de Telecomunicaciones.	350,00	0,00	350,00	0,00	0,00	0,00	0,00	350,00
0	163	22701	01	Seguridad.	600,00	0,00	600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	600,00
0	163	623	01	Hidrolavadora-Karcher	0,00	0,00	0,00	872,41	872,41	872,41	0,00	-872,41
0	163			Limpieza viaria.	99.475,52	45.952,91	145.428,43	414.578,60	414.578,60	405.574,41	9.004,19	-269.150,17
0	164	143	01	Otro personal.	0,00	5.899,76	5.899,76	20.061,56	20.061,56	20.061,56	0,00	-14.161,80
0	164	150	01	Productividad.	2.052,83	0,00	2.052,83	0,00	0,00	0,00	0,00	2.052,83
0	164	151	01	Gratificaciones.	0,00	840,18	840,18	1.592,58	1.592,58	1.592,58	0,00	-752,40
0	164	16000	01	Seguridad Social.	1.074,18	2.862,48	3.936,66	7.943,07	7.943,07	7.943,07	0,00	-4.006,41
0	164	212	01	Edificios y otras construcciones.	1.500,00	0,00	1.500,00	2.460,08	2.460,08	2.460,08	0,00	-960,08
0	164	22002	01	Material informático no inventariable.	400,00	0,00	400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	400,00
0	164	22100	01	Energía eléctrica.	10.000,00	0,00	10.000,00	15.835,85	15.835,85	14.840,29	995,56	-5.835,85
0	164	22199	01	Otros suministros.	1.500,00	0,00	1.500,00	412,63	412,63	412,63	0,00	1.087,37
0	164	22200	01	Servicios de Telecomunicaciones.	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
0	164	22701	01	Seguridad.	500,00	0,00	500,00	483,37	483,37	483,37	0,00	16,63
0	164	22799	01	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	600,00	0,00	600,00	904,64	904,64	904,64	0,00	-304,64
0	164	22799	02	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales.(rep	0,00	59.888,95	59.888,95	59.888,95	59.888,95	59.888,95	0,00	0,00
0	164	623	01	Portico de Aluminio para enterramientos.	0,00	0,00	0,00	6.388,80	6.388,80	6.388,80	0,00	-6.388,80
0	164	625	01	Mobiliario Tanatorio	0,00	8.070,70	8.070,70	8.070,70	8.070,70	8.070,70	0,00	0,00
0	164			Cementerio y servicios funerarios.	18.127,01	77.562,07	95.689,08	124.042,23	124.042,23	123.046,67	995,56	-28.353,15
0	165	13000	01	Retribuciones básicas.	32.477,73	-17.123,73	15.354,00	18.332,25	18.332,25	18.332,25	0,00	-2.978,25
0	165	131	01	Laboral temporal.	23.138,14	-7.709,94	15.428,20	23.610,43	23.610,43	23.610,43	0,00	-8.182,23
0	165	143	01	Otro personal.	0,00	32.746,80	32.746,80	109.569,55	109.569,55	109.569,55	0,00	-76.822,75
0	165	150	01	Productividad.	2.186,95	1.050,00	3.236,95	1.750,00	1.750,00	1.750,00	0,00	1.486,95
0	165	151	01	Gratificaciones.	0,00	1.428,02	1.428,02	5.648,04	5.648,04	5.648,04	0,00	-4.220,02

Ejercicio Contable: 2024

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE

Liquidación del presupuesto de gastos (Por Ap.Pres.: Orgánica + Programa + Económica)

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS												
Org	Prog	Econ.	Sp	Descripción	Iniciales	Modificaciones	Definitivos	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago	Remanentes de crédito
0	165	16000	01	Seguridad Social.	18.729,71	158.051,24	176.780,95	50.433,37	50.433,37	50.433,37	0,00	126.347,58
0	165	210	01	Infraestructuras y bienes naturales.	20.000,00	-17.541,19	2.458,81	3.272,71	3.272,71	3.272,71	0,00	-813,90
0	165	214	01	Elementos de transporte.	1.000,00	0,00	1.000,00	3.302,90	3.302,89	2.749,84	553,05	-2.302,89
0	165	216	01	Equipos para procesos de información.	0,00	0,00	0,00	1.042,55	1.042,55	971,16	71,39	-1.042,55
0	165	22100	01	Energía eléctrica.	101.720,97	0,00	101.720,97	178.667,33	178.667,33	165.779,05	12.888,28	-76.946,36
0	165	22103	01	Combustibles y carburantes.	1.191,00	0,00	1.191,00	2.277,71	2.277,71	2.277,71	0,00	-1.086,71
0	165	22199	01	Otros suministros.	0,00	0,00	0,00	2.974,43	2.593,28	2.593,28	0,00	-2.593,28
0	165	22200	01	Servicios de Telecomunicaciones.	500,00	0,00	500,00	133,80	133,80	133,80	0,00	366,20
0	165	22799	01	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	0,00	0,00	0,00	4.124,51	4.124,51	4.124,51	0,00	-4.124,51
0	165	623	01	Renovación instalaciones alumbrado exterior.	0,00	474.597,90	474.597,90	331.328,53	0,00	0,00	0,00	474.597,90
0	165	627	01	"Redacción Proyecto y Otros Alumbrado Exterior DUX5000"	0,00	301.249,98	301.249,98	17.908,00	8.999,98	8.999,98	0,00	292.250,00
0	165			Alumbrado público.	200.944,50	928.749,08	1.127.693,58	754.376,11	413.758,40	400.245,68	13.512,72	713.935,18
0	171	13000	01	Retribuciones básicas.	23.877,98	-7.869,59	16.008,39	24.719,44	24.719,44	24.719,44	0,00	-8.711,05
0	171	131	01	Laboral temporal.	0,00	817.790,83	817.790,83	0,00	0,00	0,00	0,00	817.790,83
0	171	150	01	Productividad.	518,29	0,00	518,29	0,00	0,00	0,00	0,00	518,29
0	171	151	01	Gratificaciones.	0,00	0,00	0,00	965,58	965,58	965,58	0,00	-965,58
0	171	16000	01	Seguridad Social.	7.841,45	0,00	7.841,45	9.617,62	9.617,62	9.617,62	0,00	-1.776,17
0	171	203	01	Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje.	0,00	0,00	0,00	2.521,05	2.521,05	2.521,05	0,00	-2.521,05
0	171	210	01	Infraestructuras y bienes naturales.	100,00	0,00	100,00	1.486,49	1.486,49	1.486,49	0,00	-1.386,49
0	171	213	01	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	6.000,00	0,00	6.000,00	397,89	397,89	397,89	0,00	5.602,11
0	171	214	01	Elementos de transporte.	600,00	0,00	600,00	3.348,16	3.348,16	3.348,16	0,00	-2.748,16
0	171	22100	01	Energía eléctrica.	15.000,00	0,00	15.000,00	14.023,70	14.023,70	13.327,57	696,13	976,30
0	171	22103	01	Combustibles y carburantes.	3.230,83	0,00	3.230,83	2.450,05	2.450,05	2.450,05	0,00	780,78
0	171	22199	01	Otros suministros.	5.500,00	0,00	5.500,00	7.719,63	539,63	539,63	0,00	4.960,37
0	171	22799	01	Servicio mantenimiento parques y jardines	23.938,98	375,10	24.314,08	18.329,32	18.329,32	18.329,32	0,00	5.984,76
0	171	629	01	Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de	0,00	0,00	0,00	23.622,23	23.622,23	23.622,23	0,00	-23.622,23
0	171	633	01	Motoazada Honda FX340 GP160 92cm	0,00	0,00	0,00	1.197,28	1.197,28	1.197,28	0,00	-1.197,28
0	171			Parques y jardines.	86.607,53	810.296,34	896.903,87	110.398,44	103.218,44	102.522,31	696,13	793.685,43
0	172	22706	01	Estudios y trabajos técnicos.	0,00	5.747,50	5.747,50	23.655,50	12.167,50	12.167,50	0,00	-6.420,00

Ejercicio Contable: 2024

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE

Liquidación del presupuesto de gastos (Por Ap.Pres.: Orgánica + Programa + Económica)

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS												
Org.	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	Iniciales	Modificaciones	Definitivos	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago	Remanentes de crédito
0	172			Protección y mejora del medio ambiente.	0,00	5.747,50	5.747,50	23.655,50	12.167,50	12.167,50	0,00	-6.420,00
0	221	16008	01	Seguro Asisa Empleados Ayto-	45.000,00	0,00	45.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	45.000,00
0	221			Otras prestaciones económicas a favor de empleados.	45.000,00	0,00	45.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	45.000,00
0	231	13000	01	Retribuciones básicas.	183.056,63	250.000,00	433.056,63	196.757,37	196.757,37	196.757,37	0,00	236.299,26
0	231	131	01	Laboral temporal.	68.560,98	45.215,19	113.776,17	74.087,84	74.087,84	74.087,84	0,00	39.688,33
0	231	143	01	Plan Corresponsables	0,00	85.000,00	85.000,00	70.650,08	70.650,08	70.650,08	0,00	14.349,92
0	231	143	02	Otro Personal.Ayuda a domicilio	0,00	0,00	0,00	6,95	6,95	6,95	0,00	-6,95
0	231	143	03	Otro personal.	0,00	0,00	0,00	160.406,09	160.406,09	160.406,09	0,00	-160.406,09
0	231	143	04	Otro personal Contratado	0,00	0,00	0,00	108.682,41	108.682,41	108.682,41	0,00	-108.682,41
0	231	150	01	Productividad.	1.062,97	0,00	1.062,97	16.192,99	16.192,99	16.192,99	0,00	-15.130,02
0	231	151	01	Gratificaciones.	0,00	0,00	0,00	16.537,48	16.537,48	16.537,48	0,00	-16.537,48
0	231	16000	01	Seguridad Social.	73.381,08	71.491,48	144.872,56	189.664,76	189.664,76	189.664,76	0,00	-44.792,20
0	231	16204	01	Acción social.	2.500,00	0,00	2.500,00	847,00	847,00	847,00	0,00	1.653,00
0	231	212	01	Edificios y otras construcciones.	1.000,00	0,00	1.000,00	114,74	114,74	114,74	0,00	885,26
0	231	213	01	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	2.000,00	32.514,28	34.514,28	4.358,75	4.195,40	3.040,80	1.154,60	30.318,88
0	231	214	01	Elementos de transporte.	1.000,00	0,00	1.000,00	1.829,90	1.829,90	1.829,90	0,00	-829,90
0	231	216	01	Equipos para procesos de información.	2.000,00	0,00	2.000,00	84,01	84,01	84,01	0,00	1.915,99
0	231	22000	01	Ordinario no inventariable.	500,00	2.765,69	3.265,69	765,69	765,69	765,69	0,00	2.500,00
0	231	22001	01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.	0,00	0,00	0,00	1.288,46	1.288,46	1.288,46	0,00	-1.288,46
0	231	22100	01	Energía eléctrica.	28.000,00	74.000,00	102.000,00	36.360,12	36.360,12	35.429,37	930,75	65.633,88
0	231	22102	01	Gas.	9.000,00	0,00	9.000,00	30.984,88	30.984,88	30.984,88	0,00	-21.984,88
0	231	22103	01	Combustibles y carburantes.	3.800,27	0,00	3.800,27	5.817,79	5.817,79	5.817,79	0,00	-2.017,52
0	231	22104	01	Vestuario.	0,00	0,00	0,00	541,40	541,40	541,40	0,00	-541,40
0	231	22112	01	Suministros de material electrónico, eléctrico y de telecomunicac	0,00	0,00	0,00	118,98	118,98	118,98	0,00	-118,98
0	231	22199	01	Otros suministros.	0,00	0,00	0,00	2.608,75	2.608,69	2.608,69	0,00	-2.608,69
0	231	22200	01	Servicios de Telecomunicaciones.	2.000,00	0,00	2.000,00	5.180,19	5.180,19	4.858,59	321,60	-3.180,19
0	231	224	01	Primas de seguros.	1.600,00	-1.000,00	600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	600,00
0	231	22606	01	Reuniones, conferencias y cursos.	500,00	0,00	500,00	580,00	580,00	580,00	0,00	-80,00
0	231	22699	01	Otros gastos diversos.	500,00	17,56	517,56	29.005,77	28.955,77	27.291,77	1.664,00	-28.438,21
0	231	22699	02	Otros gastos diversos.COVID 19 (IFS)	10.000,00	-3.358,62	6.641,38	0,00	0,00	0,00	0,00	6.641,38
0	231	22799	01	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	34.000,00	-2.822,00	31.178,00	41.611,63	38.526,13	33.671,13	4.855,00	-7.348,13

Ejercicio Contable: 2024

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE

Liquidación del presupuesto de gastos (Por Ap.Pres.: Orgánica + Programa + Económica)

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS												
Org	Prog	Econ.	Sp	Descripción	Iniciales	Modificaciones	Definitivos	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago	Remanentes de crédito
0	231	22799	02	Banco de Alimentos.	100.000,00	50.000,00	150.000,00	173.694,57	173.245,47	173.245,47	0,00	-23.245,47
0	231	23120	01	Del personal no directivo.	1.200,00	0,00	1.200,00	2.169,21	2.169,21	2.169,21	0,00	-989,21
0	231	48	01	Subv. Asociación Pensionistas "Tieterno Galván"	6.000,00	6.000,00	12.000,00	17.457,59	16.610,59	16.610,59	0,00	-4.610,59
0	231	48	02	Parroquia Santiago Apostol	3.000,00	10.000,00	13.000,00	15.129,17	12.989,48	11.083,00	1.906,48	10,52
0	231	48	03	Subv. Asociación "Te Amo"	60.000,00	35.000,00	95.000,00	95.000,00	88.630,00	88.630,00	0,00	6.370,00
0	231	48	04	Fondo Social	75.000,00	-45.000,00	30.000,00	20.826,66	20.826,66	20.826,66	0,00	9.173,34
0	231	48	06	Mensajeros de la Paz	0,00	180.000,00	180.000,00	180.000,00	188.494,30	188.494,30	0,00	11.505,70
0	231	48	07	Asoc. Española para el Acceso Justo al Medicamento	0,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00
0	231	48	08	Fundación Víctimas del terrorismo	0,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00
0	231	48	09	FENASVPE(Federación Nacional de Asociaciones de Veteranos Militar	0,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00
0	231	623	01	Materia) Diverso Programa "Cunas"	0,00	0,00	0,00	726,21	726,21	726,21	0,00	-726,21
0	231	623	02	Cunas y material bebé.	0,00	3.358,62	3.358,62	0,00	0,00	0,00	0,00	3.358,62
0	231	625	01	Allavoz Blutoo Plan Corresponsables.	0,00	0,00	0,00	3.545,08	3.545,08	3.545,08	0,00	-3.545,08
0	231	625	02	Menaje para el CSP	0,00	0,00	0,00	1.765,84	1.765,84	1.765,84	0,00	-1.765,84
0	231	625	03	Mobiliario,(microondas vivienda tutelada)	0,00	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
0	231	626	01	Equipamiento Informatico.	0,00	5.165,00	5.165,00	1.279,01	1.279,01	1.279,01	0,00	3.885,99
0	231	626	02	Equipo Informático Centro de Información Juvenil	0,00	0,00	0,00	1.117,35	1.117,35	1.117,35	0,00	-1.117,35
0	231			Asistencia social primaria.	669.661,93	805.347,20	1.475.009,13	1.513.794,72	1.483.184,32	1.472.351,89	10.832,43	-8.175,19
0	241	13000	01	Retribuciones básicas.	38.020,43	16.000,00	54.020,43	39.455,11	39.455,11	39.455,11	0,00	14.565,32
0	241	143	01	Otro personal,Plan Empleo.	52.000,00	88.558,15	140.558,15	140.000,00	105.035,38	105.035,38	0,00	35.522,77
0	241	150	01	Productividad.	310,97	0,00	310,97	0,00	0,00	0,00	0,00	310,97
0	241	151	01	Gratificaciones.	0,00	0,00	0,00	992,24	992,24	992,24	0,00	-992,24
0	241	16000	01	Seguridad Social.	46.209,60	0,00	46.209,60	45.127,12	45.127,12	45.127,12	0,00	1.082,48
0	241	22104	01	Vestuario.	3.000,00	0,00	3.000,00	978,64	978,64	978,64	0,00	2.021,36
0	241	22606	01	Reuniones, conferencias y cursos.	0,00	0,00	0,00	340,22	340,22	340,22	0,00	-340,22
0	241			Fomento del Empleo.	139.541,00	104.558,15	244.099,15	226.893,33	191.928,71	191.928,71	0,00	52.170,44
0	323	13000	01	Retribuciones básicas.	157.747,28	23.000,00	180.747,28	124.815,70	124.815,70	124.815,70	0,00	55.931,58
0	323	131	01	Laboral temporal.	141.581,52	-44.167,48	97.414,04	83.986,13	83.986,13	83.986,13	0,00	13.447,91
0	323	143	01	Otro personal.	0,00	0,00	0,00	86.314,93	86.314,93	86.314,93	0,00	-86.314,93
0	323	151	01	Gratificaciones.	0,00	0,00	0,00	3.196,03	3.196,03	3.196,03	0,00	-3.196,03

Ejercicio Contable: 2024

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE

Liquidación del presupuesto de gastos (Por Ap.Pres.: Orgánica + Programa + Económica)

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS												
Org	Prog	Econ	Sp	Descripción	Iniciales	Modificaciones	Definitivos	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago	Remanentes de crédito
0	323	16000	01	Seguridad Social.	80.378,15	0,00	80.378,15	95.748,42	95.748,42	95.748,42	0,00	-15.370,27
0	323	212	01	Edificios y otras construcciones.	10.000,00	0,00	10.000,00	1.379,82	1.379,82	918,28	461,54	8.620,18
0	323	213	01	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	500,00	70.000,00	70.500,00	266,20	266,20	266,20	0,00	70.233,80
0	323	216	01	Equipos para procesos de información.	1.000,00	0,00	1.000,00	291,85	291,85	291,85	0,00	708,15
0	323	22000	01	Ordinario no inventariable.	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
0	323	22100	01	Energía eléctrica.	12.000,00	158.000,00	170.000,00	14.775,79	14.775,79	13.608,52	1.167,27	155.224,21
0	323	22103	01	Combustibles y carburantes.	15.488,00	0,00	15.488,00	14.607,63	14.607,63	14.607,63	0,00	880,37
0	323	22104	01	Vestuario.	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
0	323	22110	01	Productos de limpieza y aseo.	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
0	323	22112	01	Suministros de material electrónico, eléctrico y de telecomunicac	0,00	0,00	0,00	88,09	88,09	88,09	0,00	-88,09
0	323	22199	01	Otros suministros.	6.500,00	0,00	6.500,00	1.755,73	1.200,17	1.200,17	0,00	5.299,83
0	323	22200	01	Servicios de Telecomunicaciones.	600,00	0,00	600,00	1.755,73	1.614,31	1.614,31	141,42	-1.155,73
0	323	224	01	Primas de seguros(escuelas en general).	3.570,00	0,00	3.570,00	195,00	195,00	195,00	0,00	3.375,00
0	323	224	02	Primas de seguros(escuela infantil).	195,00	0,00	195,00	0,00	0,00	0,00	0,00	195,00
0	323	22606	01	Reuniones, conferencias y cursos.	0,00	0,00	0,00	950,00	950,00	950,00	0,00	-950,00
0	323	22701	01	Seguridad.	700,00	0,00	700,00	1.200,74	1.200,74	1.200,74	0,00	-500,74
0	323	22799	01	Escuela de Idiomas	5.240,85	3.221,89	8.462,74	18.845,35	18.765,81	18.765,81	0,00	-10.303,07
0	323	22799	02	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	44.238,27	-16.036,28	28.201,99	1.418,33	1.418,33	1.418,33	0,00	26.783,66
0	323	48	01	AMPAS de la localidad.	6.000,00	0,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00	0,00	0,00
0	323	609	01	Cerramiento patio interior Fundación García Suelto.	0,00	67.008,67	67.008,67	0,00	0,00	0,00	0,00	67.008,67
0	323	626	01	Equipamiento Informático.	0,00	5.000,00	5.000,00	129,76	129,76	129,76	0,00	4.870,24
0	323	626	02	Tablets	0,00	7.033,13	7.033,13	7.033,13	7.033,13	7.033,13	0,00	0,00
0	323	629	01	Aerotermia en Colegio Público Símio. Cristo de las Injurias.	0,00	114.562,23	114.562,23	0,00	0,00	0,00	0,00	114.562,23
0	323			Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar y prim	491.739,07	387.622,16	879.361,23	464.734,36	464.099,26	462.329,03	1.770,23	415.261,97
0	326	13000	01	Retribuciones básicas.	13.498,44	34.000,00	47.498,44	14.058,48	14.058,48	14.058,48	0,00	33.439,96
0	326	143	01	Otro personal.	0,00	0,00	0,00	103.749,97	103.749,97	103.749,97	0,00	-103.749,97
0	326	150	01	Productividad.	1.865,84	0,00	1.865,84	1.417,02	1.417,02	1.417,02	0,00	448,82
0	326	16000	01	Seguridad Social.	6.553,55	105.645,43	112.198,98	38.674,74	38.674,74	38.674,74	0,00	73.524,24
0	326	212	01	Edificios y otras construcciones.	2.000,00	217,80	2.217,80	240,49	240,49	217,80	22,69	1.977,31
0	326	213	01	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	1.000,00	90,00	1.090,00	108,90	108,90	108,90	0,00	981,10
0	326	22000	01	Ordinario no inventariable	500,00	0,00	500,00	85,47	85,47	85,47	0,00	414,53

Ejercicio Contable: 2024

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE

Liquidación del presupuesto de gastos (Por Ap.Pres.: Orgánica + Programa + Económica)

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS												
Org	Prog	Econ	Sp.	Descripción	Iniciales	Modificaciones	Definitivos	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago	Remanentes de crédito
0	326	22100	01	Energía eléctrica.	3 000,00	0,00	3 000,00	5 448,65	5 448,65	5 012,46	436,19	-2 448,65
0	326	22102	01	Gas.	3 427,70	0,00	3 427,70	2 615,63	2 615,63	2 615,63	0,00	812,07
0	326	22199	01	Otros suministros.		0,00	0,00	93,47	93,47	93,47	0,00	-93,47
0	326	22200	01	Servicios de Telecomunicaciones.	800,00	0,00	800,00	839,12	839,12	783,60	55,52	-39,12
0	326	22799	01	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	40 000,00	0,00	40 000,00	36 661,90	36 661,90	36 661,90	0,00	3 338,10
0	326			Servicios complementarios de educación	72 645,53	139 953,23	212 598,76	203 993,84	203 993,84	203 479,44	514,40	8 604,92
0	3321	13000	01	Retribuciones básicas.	31 128,98	292 136,02	323 265,00	32 227,72	32 227,72	32 227,72	0,00	291 037,28
0	3321	131	01	Laboral temporal.	20 584,24	0,00	20 584,24	42 275,62	42 275,62	42 275,62	0,00	-21 691,38
0	3321	143	01	Otro personal.	0,00	0,00	0,00	12 301,66	12 301,66	12 301,66	0,00	-12 301,66
0	3321	150	01	Productividad.	310,97	0,00	310,97	0,00	0,00	0,00	0,00	310,97
0	3321	16000	01	Seguridad Social.	6 635,37	0,00	6 635,37	21 007,37	21 007,37	21 007,37	0,00	-14 372,00
0	3321	212	01	Edificios y otras construcciones.	1 200,00	0,00	1 200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1 200,00
0	3321	216	01	Equipos para procesos de información.	1 000,00	0,00	1 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1 000,00
0	3321	22000	01	Ordinario no inventariable.	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
0	3321	22001	01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.	10 000,00	0,00	10 000,00	11 320,46	10 803,20	10 803,20	0,00	-803,20
0	3321	22100	01	Energía eléctrica.	2 000,00	0,00	2 000,00	2 267,14	2 267,14	2 134,91	132,23	-267,14
0	3321	22110	01	Productos de limpieza y aseo.	600,00	0,00	600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	600,00
0	3321	22200	01	Servicios de Telecomunicaciones.	500,00	0,00	500,00	822,87	822,87	763,35	59,52	-322,87
0	3321	22699	01	Otros gastos diversos.	13 000,00	-6 743,77	6 256,23	2 926,79	2 926,79	2 002,79	924,00	3 329,44
0	3321			Bibliotecas públicas.	87 459,56	285 392,25	372 851,81	125 149,63	124 632,37	123 516,62	1 115,75	248 219,44
0	334	13000	01	Retribuciones básicas.	19 190,40	0,00	19 190,40	23 101,57	23 101,57	23 101,57	0,00	-3 911,17
0	334	131	01	Laboral temporal.	85 873,08	0,00	85 873,08	74 187,66	74 187,66	74 187,66	0,00	11 685,42
0	334	143	01	Otro personal.	0,00	0,00	0,00	46 393,43	46 393,43	46 393,43	0,00	-46 393,43
0	334	150	01	Productividad.	2 576,19	0,00	2 576,19	0,00	0,00	0,00	0,00	2 576,19
0	334	151	01	Gratificaciones.	0,00	0,00	0,00	4 225,98	4 225,98	4 225,98	0,00	-4 225,98
0	334	16000	01	Seguridad Social.	27 044,00	0,00	27 044,00	45 918,03	45 918,03	45 918,03	0,00	-18 874,03
0	334	203	01	Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje.	0,00	0,00	0,00	1 732,82	1 332,82	1 332,82	0,00	-1 332,82
0	334	205	01	Arrendamientos de mobiliario y enseres.	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
0	334	212	01	Edificios y otras construcciones.	5 000,00	0,00	5 000,00	9 683,40	9 683,40	9 683,40	0,00	-4 683,40
0	334	213	01	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	0,00	0,00	0,00	5 167,30	5 167,30	5 167,30	0,00	-5 167,30

Ejercicio Contable: 2024

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE

Liquidación del presupuesto de gastos (Por Ap.Pres.: Orgánica + Programa + Económica)

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS												
Org	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	Iniciales	Modificaciones	Definitivos	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago	Remanentes de crédito
0	334	215	01	Mobiliario.	500,00	96,80	596,80	96,80	96,80	96,80	0,00	500,00
0	334	22000	01	Ordinario no inventariable.	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
0	334	22100	01	Energía eléctrica.	7.500,00	0,00	7.500,00	9.058,37	9.058,37	8.490,76	567,61	-1.568,37
0	334	22102	01	Gas.	12.000,00	0,00	12.000,00	10.564,37	10.564,37	10.564,37	0,00	1.435,63
0	334	22103	01	Combustibles y carburantes.	0,00	0,00	0,00	637,19	637,19	637,19	0,00	-637,19
0	334	22110	01	Productos de limpieza y aseo.	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
0	334	22199	01	Otros suministros.	0,00	0,00	0,00	1.253,66	1.253,66	1.253,66	0,00	-1.253,66
0	334	22200	01	Servicios de Telecomunicaciones.	0,00	0,00	0,00	758,40	758,40	698,88	59,52	-758,40
0	334	22609	01	Actividades culturales y deportivas.	37.990,00	180,00	38.170,00	11.615,26	10.780,26	10.780,26	0,00	27.389,74
0	334	22699	01	Otros gastos diversos.	0,00	-15.000,00	-15.000,00	98.835,53	98.835,53	97.939,54	895,99	-113.835,53
0	334	22701	01	Seguridad.	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
0	334	22799	01	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	34.000,00	68,70	34.068,70	143.901,69	135.875,76	134.775,76	1.100,00	-101.807,06
0	334	22799	02	Proyecto "Lanzamiento Iniciativa Juvenil 2024"	0,00	4.500,00	4.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.500,00
0	334	48	01	Asociación Musical "Santa Cecilia"	75.000,00	0,00	75.000,00	68.750,00	68.750,00	68.750,00	0,00	6.250,00
0	334	48	02	Agrupación Coral "Stmo Cristo de las Injurias"	3.000,00	1.500,00	4.500,00	4.500,00	1.500,00	1.500,00	0,00	3.000,00
0	334	48	03	Otras Subvenciones (Cultura)	20.000,00	40.000,00	60.000,00	35.500,00	35.500,00	35.500,00	0,00	24.500,00
0	334	623	01	Caldera Posada de la Cultura.	0,00	6.743,77	6.743,77	6.743,77	6.743,77	6.743,77	0,00	0,00
0	334	623	02	Mesas Plegables Eventos (Grup Viada Malaró)	0,00	0,00	0,00	3.375,09	3.375,09	3.375,09	0,00	-3.375,09
0	334	629	01	Instrumentos Musicales.(Clarinete)	0,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00	0,00	0,00
0	334	640	01	Gastos en inversiones de carácter inmaterial.	0,00	12.000,00	12.000,00	11.000,00	11.000,00	11.000,00	0,00	1.000,00
0	334			Promoción cultural.	332.173,67	65.089,27	397.262,94	632.000,32	619.739,39	617.116,27	2.623,12	-222.476,45
0	336	22100	01	Energía eléctrica.	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
0	336	22110	01	Productos de limpieza y aseo.	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
0	336	619	01	Otras inversiones de reposición en infraestruct. y bienes destina	0,00	24.277,91	24.277,91	24.277,91	0,00	0,00	0,00	24.277,91
0	336			Protección y gestión del Patrimonio Histórico-Artístico.	1.000,00	24.277,91	25.277,91	24.277,91	0,00	0,00	0,00	25.277,91
0	337	22799	01	Servicios campamentos urbanos	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00
0	337			Instalaciones de ocupación del tiempo libre	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00
0	338	205	01	Arrendamientos de mobiliario y enseres.	1.600,00	0,00	1.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.600,00
0	338	22100	01	Energía eléctrica.	100,00	0,00	100,00	515,38	515,38	515,38	0,00	-415,38

Ejercicio Contable: 2024

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE

Liquidación del presupuesto de gastos (Por Ap.Pres.: Orgánica + Programa + Económica)

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS												
Org	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	Iniciales	Modificaciones	Definitivos	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago	Remanentes de crédito
0	338	22103	01	Combustibles y carburantes.	2.900,00	0,00	2.900,00	4.450,92	4.450,92	4.450,92	0,00	-1.550,92
0	338	224	01	Primas de seguros.	2.000,00	0,00	2.000,00	5.996,92	5.996,92	5.996,92	0,00	-3.996,92
0	338	22602	01	Publicidad y propaganda.	12.000,00	0,00	12.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.000,00
0	338	22609	01	Actividades culturales y deportivas.	6.000,00	0,00	6.000,00	5.868,50	5.868,50	5.868,50	0,00	131,50
0	338	22699	01	Otros gastos diversos.	175.000,00	469.117,61	644.117,61	643.765,51	633.073,31	629.522,61	3.550,70	11.044,30
0	338	22799	01	Contrato interpretación artística en Noblejas	22.000,00	5.445,00	27.445,00	42.849,65	42.849,65	41.349,65	1.500,00	-15.404,65
0	338	22799	02	Alumbrado ornamental decorativo calles(llumancha)	0,00	0,00	0,00	34.055,45	26.033,15	26.033,15	0,00	-26.033,15
0	338	48	01	Asociación Cultural Recr.Stmo. Cristo de las Injurias	12.000,00	0,00	12.000,00	12.000,00	12.000,00	12.000,00	0,00	0,00
0	338	48	02	Asociación de Mujeres "Tres de mayo"	3.000,00	0,00	3.000,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00
0	338	48	03	Asociación Noblejana de Conductores	5.000,00	0,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	0,00	0,00
0	338			Fiestas populares y festejos.	241.600,00	474.562,61	716.162,61	757.502,33	735.787,83	730.737,13	5.050,70	-19.625,22
0	340	13000	01	Retribuciones básicas.	42.978,86	0,00	42.978,86	41.254,58	41.254,58	41.254,58	0,00	1.724,28
0	340	150	01	Productividad.	518,29	0,00	518,29	0,00	0,00	0,00	0,00	518,29
0	340	16000	01	Seguridad Social.	12.577,53	0,00	12.577,53	14.679,74	14.679,74	14.679,74	0,00	-2.102,21
0	340	22200	01	Servicios de Telecomunicaciones.	300,00	0,00	300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300,00
0	340			Administración general de deportes.	56.374,68	0,00	56.374,68	55.934,32	55.934,32	55.934,32	0,00	440,36
0	341	13000	01	Retribuciones básicas.	27.937,06	0,00	27.937,06	28.570,69	28.570,69	28.570,69	0,00	-633,63
0	341	143	01	Otro personal.	0,00	0,00	0,00	9.395,71	9.395,71	9.395,71	0,00	-9.395,71
0	341	16000	01	Seguridad Social.	8.381,53	0,00	8.381,53	12.728,02	12.728,02	12.728,02	0,00	-4.346,49
0	341	22100	01	Energía eléctrica.	0,00	0,00	0,00	576,60	576,60	535,11	41,49	-576,60
0	341	22103	01	Combustibles y carburantes.	997,50	0,00	997,50	2.242,83	2.242,83	2.242,83	0,00	-1.245,33
0	341	22199	01	Otros suministros.	100,00	0,00	100,00	1.424,01	1.424,01	1.424,01	0,00	-1.324,01
0	341	22200	01	Servicios de Telecomunicaciones.	0,00	0,00	0,00	775,37	775,37	715,85	59,52	-775,37
0	341	224	01	Primas de seguros.	6.000,00	0,00	6.000,00	3.570,00	3.570,00	3.570,00	0,00	2.430,00
0	341	22606	01	Reuniones, conferencias y cursos.	0,00	554,00	554,00	1.646,00	728,00	728,00	0,00	-174,00
0	341	22609	01	Actividades culturales y deportivas.	18.000,00	-2.662,00	15.338,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.338,00
0	341	22699	01	Otros gastos diversos.	0,00	0,00	0,00	21.406,39	19.223,59	19.223,59	0,00	-19.223,59
0	341	22799	01	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	13.000,00	0,00	13.000,00	8.239,70	8.239,70	8.239,70	0,00	4.760,30
0	341	231	01	Locomoción.	0,00	0,00	0,00	50,40	50,40	50,40	0,00	-50,40
0	341	48	01	C.D.E.Noblejas.	130.000,00	0,00	130.000,00	154.500,00	154.500,00	154.500,00	0,00	-24.500,00

Ejercicio Contable: 2024

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE

Liquidación del presupuesto de gastos (Por Ap.Pres.: Orgánica + Programa + Económica)

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS												
Org.	Prog	Econ.	Sp.	Descripción	Iniciales	Modificaciones	Definitivos	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago	Remanentes de crédito
0	341	48	02	Club Deportivo Ciclista de Noblejas	2.000,00	0,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	0,00	0,00
0	341	48	03	Club de Atletismo Noblejas	2.000,00	0,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	0,00	0,00
0	341	48	04	Andarines Noblejas	2.000,00	0,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	0,00	0,00
0	341	48	05	Club de Pádel Noblejas	15.000,00	15.000,00	30.000,00	30.000,00	18.000,00	18.000,00	0,00	12.000,00
0	341	48	06	Club de Ajedrez Noblejas	20.000,00	0,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	0,00	0,00
0	341			Promoción y fomento del deporte.	245.416,09	12.892,00	258.308,09	301.125,72	286.024,92	285.923,91	101,01	-27.716,83
0	342	13000	01	Retribuciones básicas.	28.165,94	0,00	28.165,94	46.903,84	48.903,84	46.903,84	0,00	-18.737,90
0	342	131	01	Laboral temporal.	56.270,64	2.507,22	58.777,86	42.544,68	42.544,68	42.544,68	0,00	16.233,18
0	342	143	01	Otro personal.	0,00	0,00	0,00	101.860,62	101.860,62	101.860,62	0,00	-101.860,62
0	342	150	01	Productividad.	2.073,15	0,00	2.073,15	0,00	0,00	0,00	0,00	2.073,15
0	342	151	01	Gratificaciones.	0,00	0,00	0,00	10.770,77	10.770,77	10.770,77	0,00	-10.770,77
0	342	16000	01	Seguridad Social.	27.847,72	0,00	27.847,72	50.596,94	50.596,94	50.596,94	0,00	-22.749,22
0	342	203	01	Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje.	0,00	0,00	0,00	518,36	518,36	518,36	0,00	-518,36
0	342	212	01	Edificios y otras construcciones.	6.000,00	0,00	6.000,00	1.567,34	1.567,34	1.567,34	0,00	4.432,66
0	342	213	01	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	2.000,00	0,00	2.000,00	1.945,49	1.945,49	1.945,49	0,00	54,51
0	342	22000	01	Servicio de Telecomunicaciones	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
0	342	22100	01	Energía eléctrica.	28.000,00	0,00	28.000,00	53.154,89	53.154,89	41.773,33	11.381,56	-25.154,89
0	342	22102	01	Gas.	5.500,00	0,00	5.500,00	1.807,91	1.807,91	1.708,36	99,55	3.692,09
0	342	22110	01	Productos de limpieza y aseo.	600,00	0,00	600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	600,00
0	342	22199	01	Otros suministros.	0,00	0,00	0,00	7.971,53	7.028,14	6.518,55	509,59	-7.028,14
0	342	22200	01	Ordinario no inventariable.	700,00	0,00	700,00	698,71	698,71	643,19	55,52	1,29
0	342	22609	01	Actividades culturales y deportivas.	1.200,00	-1.000,00	200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200,00
0	342	22701	01	Seguridad.	300,00	0,00	300,00	752,14	752,14	752,14	0,00	-452,14
0	342	22799	01	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	20.217,12	-4.000,00	16.217,12	12.439,23	12.439,23	12.439,23	0,00	3.777,89
0	342	609	01	Dos pistas de padel y cubierta en polideportivo municipal	0,00	144.493,13	144.493,13	144.493,13	144.493,13	144.493,13	0,00	0,00
0	342	625	01	Electrodomesticos Bar Piscina	0,00	2.682,00	2.682,00	2.320,01	2.320,01	2.320,01	0,00	341,99
0	342	625	02	Videomarcador Campo Fútbol	0,00	24.446,84	24.446,84	24.446,84	24.446,84	24.446,84	0,00	0,00
0	342	629	01	Acondicionamiento Graderio y Equipamiento Gimnasio bajo el grader	0,00	96.000,00	96.000,00	91.161,40	24.684,00	24.684,00	0,00	71.316,00
0	342			Instalaciones deportivas.	179.374,57	265.109,19	444.483,76	595.953,83	528.533,04	516.486,82	12.046,22	-84.049,28
0	419	213	01	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	3.000,00	0,00	3.000,00	939,36	939,36	939,36	0,00	2.060,64

Ejercicio Contable: 2024

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE

Liquidación del presupuesto de gastos (Por Ap.Pres.: Orgánica + Programa + Económica)

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS												
Org	Prog	Econ	Sp	Descripción	Iniciales	Modificaciones	Definitivos	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago	Remanentes de crédito
0	419	22100	01	Energía eléctrica.	8.000,00	0,00	8.000,00	5.147,74	5.147,74	4.942,03	205,71	2.852,26
0	419	22103	01	Combustibles y carburantes.	2.500,00	0,00	2.500,00	4.046,37	4.046,37	4.046,37	0,00	-1.546,37
0	419	22199	01	Otros suministros.	0,00	0,00	0,00	811,34	811,34	811,34	0,00	-811,34
0	419	224	01	Primas de seguros.	1.000,00	0,00	1.000,00	829,90	829,90	170,10	0,00	170,10
0	419	225	01	Tributos.	0,00	0,00	0,00	210,99	210,99	210,99	0,00	-210,99
0	419	22799	01	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	35.000,00	15.931,00	50.931,00	46.507,79	40.397,29	26.877,57	13.519,72	10.533,71
0	419			Otras actuaciones en agricultura, ganadería y pesca.	49.500,00	15.931,00	65.431,00	58.493,49	52.382,99	38.657,56	13.725,43	13.048,01
0	442	619	01	Convenio Adif-Supresion pasos a nivel PP-KK. 19/836 y 21/99 de la	0,00	605.776,61	605.776,61	0,00	0,00	0,00	0,00	605.776,61
0	442			Infraestructuras del transporte.	0,00	605.776,61	605.776,61	0,00	0,00	0,00	0,00	605.776,61
0	912	10000	01	Retribuciones básicas.	109.277,52	0,00	109.277,52	101.071,28	101.071,28	101.071,28	0,00	8.206,24
0	912	16000	01	Seguridad Social.	9.346,67	0,00	9.346,67	33.578,47	33.578,47	33.578,47	0,00	-24.231,80
0	912	16204	01	Acción social.	2.276,85	0,00	2.276,85	0,00	0,00	0,00	0,00	2.276,85
0	912	216	01	Equipos para procesos de información.	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
0	912	22200	01	Servicios de Telecomunicaciones.	8.000,00	0,00	8.000,00	12,48	12,48	12,48	0,00	7.987,52
0	912	224	01	Primas de seguros.Seguro de Vida Miembros de la Corporación.	2.500,00	0,00	2.500,00	4.660,35	4.660,35	4.660,35	0,00	-2.160,35
0	912	22601	01	Atenciones protocolarias y representativas.	24.000,00	78.000,00	102.000,00	98.252,43	98.252,43	97.410,71	841,72	3.747,57
0	912	22699	01	Otros gastos diversos.	3.000,00	4.000,00	7.000,00	24,20	24,20	24,20	0,00	6.975,80
0	912	22799	01	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	0,00	0,00	0,00	271,04	271,04	271,04	0,00	-271,04
0	912	23000	01	De los miembros de los órganos de gobierno.	34.000,00	0,00	34.000,00	26.025,00	26.025,00	26.025,00	0,00	7.975,00
0	912	23100	01	De los miembros de los órganos de gobierno.	8.000,00	0,00	8.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.000,00
0	912			Órganos de gobierno.	201.401,04	82.000,00	283.401,04	263.895,25	263.895,25	263.053,53	841,72	19.505,79
0	920	120	01	Retribuciones básicas.	37.932,34	32.000,00	69.932,34	47.605,45	47.605,45	47.605,45	0,00	22.326,89
0	920	121	01	Retribuciones complementarias.	84.686,28	33.000,00	117.686,28	94.774,82	94.774,82	94.774,82	0,00	22.911,46
0	920	13000	01	Retribuciones básicas.	199.815,96	19.578,58	219.394,54	255.602,24	255.602,24	255.602,24	0,00	-36.207,70
0	920	131	01	Laboral temporal.	124.522,82	6.857,09	131.379,91	29.926,29	29.926,29	29.926,29	0,00	101.453,62
0	920	143	01	Otro personal.	0,00	0,00	0,00	152.803,32	152.803,32	152.803,32	0,00	-152.803,32
0	920	150	01	Productividad.	40.000,00	0,00	40.000,00	42.260,44	42.260,44	42.260,44	0,00	-2.260,44
0	920	151	01	Gratificaciones.	10.000,00	0,00	10.000,00	7.757,95	7.757,95	7.757,95	0,00	2.242,05
0	920	16000	01	Seguridad Social.	109.130,10	66.534,89	175.664,99	123.428,60	123.428,60	123.428,60	0,00	52.236,39

Ejercicio Contable: 2024

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE

Liquidación del presupuesto de gastos (Por Ap.Pres.: Orgánica + Programa + Económica)

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS												
Org.	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	Iniciales	Modificaciones	Definitivos	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago	Remanentes de crédito
0	920	16204	01	Acción social.	4 200,00	0,00	4 200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4 200,00
0	920	205	01	Renting Fotocopiadoras Canon-IP3245N-IR3225N-IRC2501 (DHK09B84-RYV	0,00	381,48	381,48	1 239,94	991,96	991,96	0,00	-610,48
0	920	205	02	Arrendamiento Impresora Brother HL-16400DMT2	0,00	0,00	0,00	462,12	462,12	462,12	0,00	-462,12
0	920	210	01	Infraestructuras y bienes naturales.	0,00	0,00	0,00	460,26	460,26	460,26	0,00	-460,26
0	920	212	01	Edificios y otras construcciones.	8 000,00	0,00	8 000,00	5 449,82	5 449,82	5 449,82	0,00	2 550,18
0	920	213	01	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	1 500,00	38 319,94	39 819,94	1 042,23	1 042,23	1 042,23	0,00	38 777,71
0	920	214	01	Elementos de transporte.	0,00	0,00	0,00	6 062,09	6 062,09	3 660,93	2 401,16	-6 062,09
0	920	215	01	Mantenimiento fotocopiadoras	1 500,00	0,00	1 500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1 500,00
0	920	215	02	Mantenimiento equipo multifunción 7570 i	2 613,60	0,00	2 613,60	1 815,00	151,59	151,59	0,00	2 462,01
0	920	215	03	Mantenimiento fotocopiadoras	1 200,00	0,00	1 200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1 200,00
0	920	216	01	Equipos para procesos de información.	4 000,00	0,00	4 000,00	18 264,97	18 264,97	17 547,65	717,32	-14 264,97
0	920	22000	01	Ordinario no inventariable. (Consum. Impresoras)	13 000,00	0,00	13 000,00	17 382,10	15 861,67	15 772,71	88,96	-2 861,67
0	920	22001	01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.	0,00	0,00	0,00	6 938,24	6 938,24	6 829,06	109,18	-6 938,24
0	920	22100	01	Energía eléctrica.	19 000,00	70 432,54	89 432,54	19 992,88	19 992,88	18 591,92	1 400,96	69 438,66
0	920	22102	01	Gas.	16 210,27	0,00	16 210,27	12 718,14	12 718,14	12 718,14	0,00	3 492,13
0	920	22103	01	Combustibles y carburantes.	300,00	0,00	300,00	12 512,58	12 512,58	12 512,58	0,00	-12 212,58
0	920	22104	01	Vestuario.	6 000,00	0,00	6 000,00	1 442,18	1 442,18	1 442,18	0,00	4 557,82
0	920	22106	01	Productos farmacéuticos y material sanitario.	0,00	0,00	0,00	811,30	811,30	811,30	0,00	-811,30
0	920	22110	01	Productos de limpieza y aseo.	3 263,16	0,00	3 263,16	13 650,07	13 630,83	13 630,83	0,00	-10 367,67
0	920	22110	02	Serol y otros productos.	6 083,28	0,00	6 083,28	6 316,81	6 312,87	3 954,28	2 358,59	-229,59
0	920	22199	01	Otros suministros.	0,00	0,00	0,00	26 538,59	26 538,59	23 437,04	3 101,55	-26 538,59
0	920	22200	01	Servicios de Telecomunicaciones.	8 000,00	0,00	8 000,00	24 545,57	24 545,57	23 865,31	680,26	-16 545,57
0	920	22201	01	Postales.	60 000,00	-4 000,00	56 000,00	52 156,97	52 156,97	52 156,97	0,00	3 843,03
0	920	224	01	Primas de seguros.Multirriesgo Edificios	7 965,67	0,00	7 965,67	26 491,24	26 491,24	26 491,24	0,00	-18 525,57
0	920	224	02	Primas de seguros.Responsabilidad Civil	9 013,52	0,00	9 013,52	0,00	0,00	0,00	0,00	9 013,52
0	920	224	03	Primas de seguros.Flota Vehiculos	8 260,00	0,00	8 260,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8 260,00
0	920	224	04	Primas de seguros.Ampliacion Multirriesgo otros edificios.	2 000,00	0,00	2 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2 000,00
0	920	22601	01	Atenciones protocolarias y representativas.	0,00	0,00	0,00	1 085,12	1 085,12	1 085,12	0,00	-1 085,12
0	920	22602	01	Publicidad y propaganda.	7 500,00	10 454,40	17 954,40	58 645,11	56 530,64	55 417,44	1 113,20	-38 576,24
0	920	22603	01	Publicación en Diarios Oficiales.	7 500,00	0,00	7 500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7 500,00
0	920	22604	01	Jurídicos, contenciosos.	10 000,00	4 174,50	14 174,50	157 860,29	153 685,79	153 685,79	0,00	-139 511,29
0	920	22699	01	Otros gastos diversos.	0,00	267 325,00	267 325,00	22 680,65	22 335,65	22 320,65	15,00	244 989,35

Ejercicio Contable: 2024

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE

Liquidación del presupuesto de gastos (Por Ap.Pres.: Orgánica + Programa + Económica)

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS												
Org	Prog	Econ.	Sp	Descripción	Iniciales	Modificaciones	Definitivos	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago	Remanentes de crédito
0	920	22701	01	Seguridad.	0,00	1.810,36	1.810,36	2.541,45	333,24	333,24	0,00	1.477,12
0	920	22706	01	Estudio Técnico Ordenanza Fiscal Tasa Recogida de Residuos	0,00	9.044,75	9.044,75	10.315,25	10.315,25	10.315,25	0,00	-1.270,50
0	920	22799	01	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales (Generales)	176.186,69	1.362,34	177.549,03	280.271,62	230.170,05	226.082,14	4.087,91	-52.621,02
0	920	22799	02	Asistencia urbanística	35.000,00	-12.000,00	23.000,00	384,00	384,00	384,00	0,00	22.616,00
0	920	22799	03	Mantenimiento equipos informáticos.	31.944,00	7.986,00	39.930,00	47.916,00	40.656,00	37.026,00	3.630,00	-726,00
0	920	22799	04	Actualización Catastro.	12.000,00	0,00	12.000,00	5.847,15	4.356,00	2.171,95	2.184,05	7.644,00
0	920	22799	05	Recaudación ejecutiva.	75.000,00	-20.000,00	55.000,00	56.953,04	56.953,04	56.953,04	0,00	-1.953,04
0	920	22799	06	Mantenimiento ascensores	3.557,40	0,00	3.557,40	3.948,67	3.762,20	3.762,20	0,00	-204,80
0	920	22799	07	Mantenimiento módulo contabilidad.	6.171,00	0,00	6.171,00	6.171,00	6.171,00	6.171,00	0,00	0,00
0	920	22799	08	Mantenimiento aire acondicionado Casa Consistorial.	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
0	920	22799	09	Confección nóminas y SS Personal Laboral	9.801,00	0,00	9.801,00	18.513,03	18.513,03	15.536,42	2.976,61	-8.712,03
0	920	22799	10	Prevención Riesgos Laborales	4.961,00	0,00	4.961,00	4.825,12	4.825,12	4.825,12	0,00	135,88
0	920	22799	11	Vigilancia de la salud empleados/as públicos	2.607,00	0,00	2.607,00	3.224,44	3.224,44	3.224,44	0,00	-617,44
0	920	22799	12	Mantenimiento Calefacción Casa Consistorial y otros.	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
0	920	22799	13	Suministro Cloro Fuente Nueva y Otros	6.335,71	0,00	6.335,71	0,00	0,00	0,00	0,00	6.335,71
0	920	22799	14	Delegado Protección Datos	2.178,00	0,00	2.178,00	2.178,00	2.178,00	0,00	2.178,00	0,00
0	920	22799	15	Revisión Contenedores higiénicos femeninos	607,59	19,70	627,29	817,08	549,00	549,00	0,00	78,29
0	920	22799	16	Revisión Bacteriológicos	1.920,30	113,15	2.033,45	2.923,92	2.113,68	2.113,68	0,00	-80,23
0	920	22799	17	Suministro Papel Notificaciones Oficiales	1.694,07	0,00	1.694,07	1.863,40	1.863,40	1.863,40	0,00	-169,33
0	920	22799	18	Suministro papel fotocopiadora	2.202,20	0,00	2.202,20	0,00	0,00	0,00	0,00	2.202,20
0	920	22799	19	Mantenimiento Absis	20.000,00	0,00	20.000,00	19.614,12	19.614,12	14.710,59	4.903,53	385,88
0	920	22799	20	Servicio mantenimiento instalaciones calefacción edificios varios	8.736,20	0,00	8.736,20	0,00	0,00	0,00	0,00	8.736,20
0	920	22799	21	Servicio Control Colonias felinas	0,00	0,00	0,00	17.424,00	13.068,00	13.068,00	0,00	-13.068,00
0	920	23020	01	Del personal no directivo.	0,00	0,00	0,00	409,99	409,99	409,99	0,00	-409,99
0	920	23120	01	Del personal no directivo.	500,00	0,00	500,00	558,57	558,57	558,57	0,00	-58,57
0	920	48	01	Ayuda Seguro Salud Empleados/as público/as municipales	8.000,00	4.000,00	12.000,00	11.295,00	11.295,00	11.295,00	0,00	705,00
0	920	619	01	Acondicionamiento del espacio de la buhardilla del edificio del	0,00	66.906,61	66.906,61	0,00	0,00	0,00	0,00	66.906,61
0	920	625	01	Proyector y Pantalla Salón Plenos	0,00	0,00	0,00	1.613,00	1.613,00	1.613,00	0,00	-1.613,00
0	920	625	02	Sillas(para eventos municipales).	0,00	0,00	0,00	3.726,80	3.726,80	3.726,80	0,00	-3.726,80
0	920	626	01	Equipamiento Informatico.	0,00	25.000,00	25.000,00	12.865,00	12.865,00	12.865,00	0,00	12.135,00
0	920			Administración General.	1.224.599,16	629.301,33	1.853.900,49	1.766.903,03	1.690.152,34	1.658.206,06	31.946,28	163.748,15

Ejercicio Contable: 2024

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE

Liquidación del presupuesto de gastos (Por Ap.Pres.: Orgánica + Programa + Económica)

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS												
Org.	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	Iniciales	Modificaciones	Definitivos	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago	Remanente de crédito
0	929	500	01	Fondo de Contingencia de Ejecución presupuestaria	1.666.098,66	-3.000,00	1.666.098,66	0,00	0,00	0,00	0,00	1.666.098,66
0	929			Imprevistos, situaciones transitorias y contingencias de ejecución	1.669.098,66	-3.000,00	1.666.098,66	0,00	0,00	0,00	0,00	1.666.098,66
0	934	359	01	Otros gastos financieros.	6.000,00	4.000,00	10.000,00	10.208,74	10.208,74	10.208,74	0,00	-208,74
0	934	359	02	Otros gastos financieros. (Intereses demora ingresos indebidos)	1.260,24	0,00	1.260,24	653,19	653,19	653,19	0,00	607,05
0	934			Gestión de la deuda y de la tesorería.	7.260,24	4.000,00	11.260,24	10.861,93	10.861,93	10.861,93	0,00	398,31
0	943	463	01	Mantenimiento O.M.I.C.	6.500,00	0,00	6.500,00	16.554,36	16.554,36	16.554,36	0,00	-10.054,36
0	943	463	02	Aportación gasto corriente M.A.R.A.	9.500,00	0,00	9.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.500,00
0	943	466	01	Cuota Anual FEMP	196,99	0,00	196,99	217,15	217,15	217,15	0,00	-20,16
0	943	466	02	Cuota Anual FEMP-CLM	349,90	0,00	349,90	385,70	385,70	385,70	0,00	-35,80
0	943	466	03	Asociación Comarcal Don Quijote	1.803,57	0,00	1.803,57	300,00	300,00	300,00	0,00	1.503,57
0	943			Transferencias a otras Entidades Locales.	18.350,46	0,00	18.350,46	17.457,21	17.457,21	17.457,21	0,00	893,25
0				AYUNTAMIENTO	8.315.791,01	7.227.966,72	15.543.757,73	11.354.844,30	10.635.119,10	10.118.496,58	516.622,52	4.908.638,63
				TOTAL	8.315.791,01	7.227.966,72	15.543.757,73	11.354.844,30	10.635.119,10	10.118.496,58	516.622,52	4.908.638,63

Ejercicio Contable: 2024

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE GASTOS DE VINCULACIÓN

Liquidación del presupuesto de gastos (Vinculación jurídica con desarrollo por Aps.Pres.)

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS											
Org.	Prog.	Econ.	Sp. Descripción	Iniciales	Modificaciones	Definitivos	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago	Remanentes de crédito
Bolsa: 00001 Prq.:0 Eco.:3											
0	011	341	01 Intereses de fianzas.	1.163,28	0,00	1.163,28	0,00	0,00	0,00	0,00	1.163,28
Bolsa: 00002 Prq.:1 Eco.:1											
0	130	120	01 Retribuciones básicas.	45.930,96	-45.930,96	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0	130	121	01 Retribuciones complementarias.	75.941,08	-75.941,08	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0	130	150	01 Productividad.	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00
0	130	151	01 Gratificaciones.	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00
0	130	16000	01 Seguridad Social.	51.801,51	-51.801,51	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0	150	120	01 Retribuciones básicas.	16.524,66	0,00	16.524,66	23.925,20	23.925,20	23.925,20	0,00	-7.400,54
0	150	121	01 Retribuciones complementarias.	38.032,96	30.000,00	68.032,96	45.035,09	45.035,09	45.035,09	0,00	22.997,87
0	150	131	01 laboral temporal.	73.412,94	2.387,00	75.799,94	45.606,32	45.606,32	45.606,32	0,00	30.193,62
0	150	143	01 Otro personal.	0,00	50.418,24	50.418,24	238.510,54	238.510,54	238.510,54	0,00	-188.092,30
0	150	150	01 Productividad.	7.414,73	0,00	7.414,73	493,24	493,24	493,24	0,00	6.921,49
0	150	151	01 Gratificaciones.	500,00	0,00	500,00	1.568,16	1.568,16	1.568,16	0,00	-1.068,16
0	150	16000	01 Seguridad Social.	30.951,60	1.486,09	32.437,69	89.748,66	89.748,66	89.748,66	0,00	-57.310,97
0	151	151	01 Gratificaciones.	0,00	73,44	73,44	0,00	0,00	0,00	0,00	73,44
0	1532	13000	01 Retribuciones básicas.	48.508,14	-24.972,59	23.535,55	32.458,74	32.458,74	32.458,74	0,00	-8.923,19
0	1532	131	01 laboral temporal.	22.091,24	-21.539,48	551,76	551,76	551,76	551,76	0,00	0,00
0	1532	143	01 Otro personal.	0,00	109.156,34	109.156,34	312.461,98	312.461,98	312.461,98	0,00	-203.305,64
0	1532	150	01 Productividad.	6.188,96	-6.188,96	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0	1532	151	01 Gratificaciones.	0,00	6.562,00	6.562,00	17.484,37	17.484,37	17.484,37	0,00	-10.922,37
0	1532	16000	01 Seguridad Social.	17.384,35	29.347,23	46.731,58	113.470,50	113.470,50	113.470,50	0,00	-66.736,92
0	161	120	01 Retribuciones básicas.	8.919,96	-8.919,96	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0	161	121	01 Retribuciones complementarias.	33.826,35	-33.826,35	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0	161	13000	01 Retribuciones básicas.	24.661,84	0,00	24.661,84	62.934,53	62.934,53	62.934,53	0,00	-38.272,69
0	161	131	01 laboral temporal.	63.523,79	-63.523,79	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0	161	143	01 Otro personal.	0,00	17.201,10	17.201,10	64.544,43	64.544,43	64.544,43	0,00	-47.343,33
0	161	150	01 Productividad.	100,00	2.000,00	2.100,00	14.882,52	14.882,52	14.882,52	0,00	-12.782,52
0	161	151	01 Gratificaciones.	100,00	4.468,66	4.568,66	12.694,90	12.694,90	12.694,90	0,00	-8.126,24
0	161	16000	01 Seguridad Social.	31.870,49	-11.704,20	20.166,29	42.850,28	42.850,28	42.850,28	0,00	-22.683,99
0	163	131	01 laboral temporal.	46.508,37	-30.643,18	15.865,19	24.549,82	24.549,82	24.549,82	0,00	-8.684,63

Ejercicio Contable: 2024

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE GASTOS DE VINCULACIÓN

Liquidación del presupuesto de gastos (Vinculación jurídica con desarrollo por Aps.Pres.)

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS												
Org	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	Iniciales	Modificaciones	Definitivos	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago	Remanentes de crédito
0	163	143	01	Otro personal.	0,00	61.453,08	61.453,08	200.682,93	200.682,93	200.682,93	0,00	-139.229,85
0	163	150	01	Productividad.	2.628,01	6.017,61	8.645,62	0,00	0,00	0,00	0,00	8.645,62
0	163	151	01	Gratificaciones.	0,00	5.977,92	5.977,92	17.125,98	17.125,98	17.125,98	0,00	-11.148,06
0	163	16000	01	Seguridad Social	23.621,79	2.406,74	26.028,53	82.950,92	82.950,92	82.950,92	0,00	-56.922,39
0	164	143	01	Otro personal.	0,00	5.899,76	5.899,76	20.061,56	20.061,56	20.061,56	0,00	-14.161,80
0	164	150	01	Productividad.	2.052,83	0,00	2.052,83	0,00	0,00	0,00	0,00	2.052,83
0	164	151	01	Gratificaciones.	0,00	840,18	840,18	1.592,58	1.592,58	1.592,58	0,00	-752,40
0	164	16000	01	Seguridad Social.	1.074,18	2.862,48	3.936,66	7.943,07	7.943,07	7.943,07	0,00	-4.006,41
0	165	13000	01	Retribuciones básicas.	32.477,73	-17.123,73	15.354,00	18.332,25	18.332,25	18.332,25	0,00	-2.978,25
0	165	131	01	Laboral Temporal.	23.138,14	-7.709,94	15.428,20	23.610,43	23.610,43	23.610,43	0,00	-8.182,23
0	165	143	01	Otro personal.	0,00	32.746,80	32.746,80	109.569,55	109.569,55	109.569,55	0,00	-76.822,75
0	165	150	01	Productividad.	2.186,95	1.050,00	3.236,95	1.750,00	1.750,00	1.750,00	0,00	1.486,95
0	165	151	01	Gratificaciones.	0,00	1.428,02	1.428,02	5.648,04	5.648,04	5.648,04	0,00	-4.220,02
0	165	16000	01	Seguridad Social.	18.729,71	158.051,24	176.780,95	50.433,37	50.433,37	50.433,37	0,00	126.347,58
0	171	13000	01	Retribuciones básicas.	23.877,98	-7.869,59	16.008,39	24.719,44	24.719,44	24.719,44	0,00	-8.711,05
0	171	131	01	Laboral temporal.	0,00	817.790,83	817.790,83	0,00	0,00	0,00	0,00	817.790,83
0	171	150	01	Productividad.	518,29	0,00	518,29	0,00	0,00	0,00	0,00	518,29
0	171	151	01	Gratificaciones.	0,00	0,00	0,00	965,58	965,58	965,58	0,00	-965,58
0	171	16000	01	Seguridad Social.	7.841,45	0,00	7.841,45	9.617,62	9.617,62	9.617,62	0,00	-1.776,17
Bolsa: 00003 Prg.: 1 Eco.: 2					1.789.891,08	442.494,36	2.232.385,44	2.072.380,63	2.012.829,58	1.576.774,35	436.055,23	219.555,86
0	130	22103	01	Combustibles y carburantes.	0,00	0,00	0,00	1.194,05	1.194,05	1.194,05	0,00	-1.194,05
0	132	214	01	Elementos de transporte.	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.500,00
0	132	216	01	Equipos para procesos de información.	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
0	132	22000	01	Ordinario no inventariable.	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
0	132	22103	01	Combustibles y carburantes.	1.323,13	0,00	1.323,13	707,61	707,61	707,61	0,00	615,52
0	132	22104	01	Vestuario.	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
0	132	22199	01	Otros suministros.	1.000,00	0,00	1.000,00	1.452,91	1.452,91	1.452,91	0,00	-452,91
0	132	22200	01	Servicios de Telecomunicaciones.	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
0	135	214	01	Elementos de transporte.	400,00	0,00	400,00	3.141,63	3.141,63	3.141,63	0,00	-2.741,63
0	135	22100	01	Energía eléctrica.	100,00	0,00	100,00	63,29	63,29	63,29	0,00	36,71
0	135	22103	01	Combustibles y carburantes.	1.388,35	0,00	1.388,35	1.389,92	1.389,92	1.389,92	0,00	-1,57

Ejercicio Contable: 2024

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE GASTOS DE VINCULACIÓN

Liquidación del presupuesto de gastos (Vinculación jurídica con desarrollo por Aps.Pres.)

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS												
Org.	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	Iniciales	Modificaciones	Definitivos	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago	Remanentes de crédito
0	135	22199	01	Otros suministros.	600,00	0,00	600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	600,00
0	135	22200	01	Servicios de Telecomunicaciones.	300,00	0,00	300,00	724,00	724,00	685,28	58,72	-424,00
0	135	224	01	Primas de seguros.	733,11	0,00	733,11	960,83	960,83	960,83	0,00	-227,72
0	135	22699	01	Otros gastos diversos.	0,00	0,00	0,00	506,00	506,00	506,00	0,00	-506,00
0	150	216	01	Equipos para procesos de información.	300,00	0,00	300,00	1.496,72	1.496,72	1.496,72	0,00	-1.196,72
0	150	22199	01	Otros suministros.	0,00	0,00	0,00	670,95	670,95	670,95	0,00	-670,95
0	150	22200	01	Servicios de Telecomunicaciones.	1.300,00	0,00	1.300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.300,00
0	150	22799	01	Otros trabajos realizados por otras em	1.600,00	0,00	1.600,00	3.318,89	3.318,89	3.318,89	0,00	-1.718,89
0	151	22000	01	Ordinario no inventariable.	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
0	151	22199	01	Otros suministros.	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
0	151	22200	01	Servicios de Telecomunicaciones.	300,00	0,00	300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300,00
0	151	22602	01	Publicidad y propaganda.	0,00	0,00	0,00	976,98	976,98	525,04	451,94	-976,98
0	151	22706	01	Estudios y trabajos técnicos.	0,00	0,00	0,00	5.082,00	5.082,00	0,00	0,00	0,00
0	151	22799	01	Otros trabajos realizados por otras em	6.000,00	-5.000,00	1.000,00	5.489,82	3.009,32	3.009,32	0,00	-2.009,32
0	1522	22799	01	Otros trabajos realizados por otras em	0,00	0,00	0,00	5.384,50	0,00	0,00	0,00	0,00
0	1532	210	01	Infraestructuras y bienes naturales.	35.000,00	-27.101,04	7.898,96	15.124,23	15.124,23	10.307,19	4.817,04	-7.225,27
0	1532	213	01	Maquinaria, instalaciones técnicas y u	300,00	0,00	300,00	1.001,88	1.001,88	1.001,88	0,00	-701,88
0	1532	214	01	Elementos de transporte.	500,00	484,33	984,33	3.181,18	2.991,28	2.687,24	304,04	-2.006,95
0	1532	22103	01	Combustibles y carburantes.	1.500,00	0,00	1.500,00	9.036,78	9.036,78	9.036,78	0,00	-7.536,78
0	1532	22104	01	Vestuario.	4.000,00	0,00	4.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.000,00
0	1532	22199	01	Otros suministros.	1.500,00	0,00	1.500,00	6.313,21	6.313,21	6.313,21	0,00	-4.813,21
0	1532	22200	01	Servicios de Telecomunicaciones.	300,00	0,00	300,00	1.852,58	1.852,58	1.852,58	0,00	-1.552,58
0	1532	22701	01	Seguridad.	500,00	0,00	500,00	166,62	166,62	166,62	0,00	333,38
0	1532	22799	01	Otros trabajos realizados por otras em	0,00	66.298,57	66.298,57	0,00	0,00	0,00	0,00	66.298,57
0	160	210	01	Infraestructuras y bienes naturales.	100,00	0,00	100,00	1.874,29	1.874,29	1.874,29	0,00	-1.774,29
0	160	22500	01	Tributos estatales.	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
0	160	22799	01	Otros trabajos realizados por otras em	100.000,00	-16.747,89	83.252,11	141.455,29	141.455,29	129.405,19	12.050,10	-58.203,18
0	161	210	01	Infraestructuras y bienes naturales.	15.000,00	-13.120,39	1.879,61	2.648,11	2.648,11	2.568,18	79,93	-768,50
0	161	213	01	Maquinaria, instalaciones técnicas y u	3.000,00	0,00	3.000,00	5.276,27	4.927,29	4.927,29	0,00	-1.927,29
0	161	214	01	Elementos de transporte.	3.000,00	121,79	3.121,79	2.153,01	1.929,87	1.929,87	0,00	1.191,92
0	161	22002	01	Materia informático no inventariable.	0,00	0,00	0,00	850,00	850,00	425,00	425,00	-850,00
0	161	22100	01	Energía eléctrica.	24.000,00	0,00	24.000,00	10.583,56	10.583,56	9.835,69	747,87	13.416,44

Ejercicio Contable: 2024

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE GASTOS DE VINCULACIÓN

Liquidación del presupuesto de gastos (Vinculación jurídica con desarrollo por Aps.Pres.)

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS												
Org.	Prog.	Econ.	Sp	Descripción	Iniciales	Modificaciones	Definitivos	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago	Remanentes de crédito
0	161	22101	01	Agua.	1.180.000,00	394.159,04	1.574.159,04	1.085.844,70	1.085.844,70	733.898,76	351.945,94	488.314,34
0	161	22103	01	Combustibles y carburantes.	4.500,00	0,00	4.500,00	16.412,48	16.412,48	16.412,48	0,00	-11.912,48
0	161	22104	01	Vestuario.	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
0	161	22199	01	Otros suministros.	0,00	0,00	0,00	7.782,32	7.587,21	7.587,21	0,00	-7.587,21
0	161	22200	01	Servicio de Telecomunicaciones	600,00	0,00	600,00	20,53	20,53	20,53	0,00	579,47
0	161	22604	01	Jurídicos, contenciosos.	5.000,00	5.305,85	10.305,85	6.110,50	6.110,50	6.110,50	0,00	4.195,35
0	161	22701	01	Seguridad.	600,00	0,00	600,00	432,00	432,00	432,00	0,00	168,00
0	161	22706	01	Estudios y trabajos técnicos.	0,00	7.865,00	7.865,00	17.545,00	0,00	0,00	0,00	7.865,00
0	161	22708	01	Servicios de recaudación a favor de la	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00
0	161	22799	01	Otros trabajos realizados por otras em	20.000,00	-19.910,00	90,00	7.495,83	1.354,09	658,34	695,75	-1.264,09
0	161	22799	02	Servicio de Control de la Calidad de A	2.250,60	0,00	2.250,60	6.791,97	5.135,15	4.980,67	154,48	-2.884,55
0	162	22799	01	Recogida Residuos Puro Limpio	6.896,76	2.970,78	9.867,54	22.571,53	22.571,53	20.471,40	2.100,13	-12.703,99
0	1621	22100	01	Energía eléctrica.	1.000,00	0,00	1.000,00	855,23	855,23	812,18	43,05	144,77
0	1621	22500	01	Tributos estatales.	6.000,00	0,00	6.000,00	6.646,80	6.646,80	6.646,80	0,00	-646,80
0	1621	22799	01	Otros trabajos realizados por otras em	85.000,00	-16.067,35	68.932,65	117.495,26	116.261,06	96.900,10	19.360,96	-47.328,41
0	1623	22799	01	Otros trabajos realizados por otras em	45.000,00	14.024,57	59.024,57	104.189,58	104.189,58	85.577,90	18.611,68	-45.165,01
0	163	203	01	Renling Barredora.Caixa Bank Equipment	0,00	0,00	0,00	50.670,27	50.670,27	41.832,43	8.837,84	-50.670,27
0	163	213	01	Maquinaria, instalaciones técnicas y u	10.000,00	740,74	10.740,74	7.156,55	7.156,55	7.088,40	88,15	3.584,19
0	163	214	01	Elementos de transporte.	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
0	163	22100	01	Energía eléctrica.	1.200,00	0,00	1.200,00	1.172,31	1.172,31	1.094,11	78,20	27,69
0	163	22103	01	Combustibles y carburantes.	9.500,00	0,00	9.500,00	15.042,92	15.042,92	15.042,92	0,00	-5.542,92
0	163	22111	01	Suministros de repuestos de maquinaria	3.067,35	0,00	3.067,35	0,00	0,00	0,00	0,00	3.067,35
0	163	22199	01	Otros suministros.	1.500,00	0,00	1.500,00	14.354,49	14.354,49	14.354,49	0,00	-12.854,49
0	163	22200	01	Servicios de Telecomunicaciones.	350,00	0,00	350,00	0,00	0,00	0,00	0,00	350,00
0	163	22701	01	Seguridad.	600,00	0,00	600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	600,00
0	164	212	01	Edificios y otras construcciones.	1.500,00	0,00	1.500,00	2.460,08	2.460,08	2.460,08	0,00	-960,08
0	164	22002	01	Material informático no inventariable.	400,00	0,00	400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	400,00
0	164	22100	01	Energía eléctrica.	10.000,00	0,00	10.000,00	15.835,85	15.835,85	14.840,29	995,56	-5.835,85
0	164	22199	01	Otros suministros.	1.500,00	0,00	1.500,00	412,63	412,63	412,63	0,00	1.087,37
0	164	22200	01	Servicios de Telecomunicaciones.	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
0	164	22701	01	Seguridad.	500,00	0,00	500,00	483,37	483,37	483,37	0,00	16,63
0	164	22799	01	Otros trabajos realizados por otras em	600,00	0,00	600,00	904,64	904,64	904,64	0,00	-304,64

Ejercicio Contable: 2024

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE GASTOS DE VINCULACIÓN

Liquidación del presupuesto de gastos (Vinculación jurídica con desarrollo por Aps.Pres.)

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS											
Org	Prog	Econ	Sp. Descripción	Iniciales	Modificaciones	Definitivos	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago	Remanentes de crédito
Bolsa: 00005 Prg.:2 Eco.:1											
0	165	623	01 Renovación instalaciones alumbrado ext	0,00	474.597,90	474.597,90	331.328,53	0,00	0,00	0,00	474.597,90
0	165	627	01 "Redacción Proyecto y Otros Alumbrado	0,00	301.249,98	301.249,98	17.908,00	8.999,98	8.999,98	0,00	292.250,00
0	171	629	01 Otras Inversiones nuevas asociadas al	0,00	0,00	0,00	23.622,23	23.622,23	23.622,23	0,00	-23.622,23
0	171	633	01 Motozaida Honda FX340 GP160 92cm	0,00	0,00	0,00	1.197,28	1.197,28	1.197,28	0,00	-1.197,28
Bolsa: 00006 Prg.:2 Eco.:2											
0	221	16008	01 Seguro Asisa Empleados Ayto-	510.102,66	556.264,82	1.066.367,48	1.059.407,44	1.024.442,82	1.024.442,82	0,00	41.924,66
0	231	13000	01 Retribuciones básicas.	45.000,00	0,00	45.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	45.000,00
0	231	131	01 Laboral temporal.	183.056,63	250.000,00	433.056,63	196.757,37	196.757,37	196.757,37	0,00	236.299,26
0	231	143	01 Plan Cortesponables	68.560,98	45.215,19	113.776,17	74.087,84	74.087,84	74.087,84	0,00	39.688,33
0	231	143	02 Otro Personal.Ayuda a domicilio	0,00	85.000,00	85.000,00	70.650,08	70.650,08	70.650,08	0,00	14.349,92
0	231	143	03 Otro personal.	0,00	0,00	0,00	6,95	6,95	6,95	0,00	-6,95
0	231	143	04 Otro personal Contratado	0,00	0,00	0,00	160.406,09	160.406,09	160.406,09	0,00	-160.406,09
0	231	150	01 Productividad.	1.062,97	0,00	1.062,97	16.192,99	16.192,99	16.192,99	0,00	-15.130,02
0	231	151	01 Gratificaciones.	0,00	0,00	0,00	16.537,48	16.537,48	16.537,48	0,00	-16.537,48
0	231	16000	01 Seguridad Social.	73.381,08	71.491,48	144.872,56	189.664,76	189.664,76	189.664,76	0,00	-44.792,20
0	231	16204	01 Acción social.	2.500,00	0,00	2.500,00	847,00	847,00	847,00	0,00	1.653,00
0	241	13000	01 Retribuciones básicas.	38.020,43	16.000,00	54.020,43	39.455,11	39.455,11	39.455,11	0,00	14.565,32
0	241	143	01 Otro personal.Plan Empleo.	52.000,00	88.558,15	140.558,15	140.000,00	105.035,38	105.035,38	0,00	35.522,77
0	241	150	01 Productividad.	310,97	0,00	310,97	0,00	0,00	0,00	0,00	310,97
0	241	151	01 Gratificaciones.	0,00	0,00	0,00	992,24	992,24	992,24	0,00	-992,24
0	241	16000	01 Seguridad Social.	46.209,60	0,00	46.209,60	45.127,12	45.127,12	45.127,12	0,00	1.082,48
Bolsa: 00006 Prg.:2 Eco.:2											
0	231	212	01 Edificios y otras construcciones.	200.100,27	152.116,91	352.217,18	338.433,70	334.685,69	325.759,74	8.925,95	17.531,49
0	231	213	01 Maquinaria, instalaciones técnicas y u	1.000,00	0,00	1.000,00	114,74	114,74	114,74	0,00	885,26
0	231	214	01 Elementos de Transporte.	2.000,00	32.514,28	34.514,28	4.358,75	4.195,40	3.040,80	1.154,60	30.318,88
0	231	216	01 Equipos para procesos de información.	1.000,00	0,00	1.000,00	1.829,90	1.829,90	1.829,90	0,00	-829,90
0	231	22000	01 Ordinario no inventariable.	2.000,00	0,00	2.000,00	84,01	84,01	84,01	0,00	1.915,99
0	231	22001	01 Prensa, revistas, libros y otras publi	500,00	2.765,69	3.265,69	765,69	765,69	765,69	0,00	2.500,00
0	231	22100	01 Energía eléctrica.	0,00	0,00	0,00	1.288,46	1.288,46	1.288,46	0,00	-1.288,46
0	231	22102	01 Gas.	28.000,00	74.000,00	102.000,00	36.360,12	36.360,12	35.429,37	930,75	65.639,88
0	231			9.000,00	0,00	9.000,00	30.984,88	30.984,88	30.984,88	0,00	-21.984,88

Ejercicio Contable: 2024

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE GASTOS DE VINCULACIÓN

Liquidación del presupuesto de gastos (Vinculación jurídica con desarrollo por Aps.Pres.)

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS												
Org.	Prog.	Econ.	Sp	Descripción	Iniciales	Modificaciones	Definitivos	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago	Remanentes de crédito
0	231	22103	01	Combustibles y carburantes.	3.800,27	0,00	3.800,27	5.817,79	5.817,79	5.817,79	0,00	-2.017,52
0	231	22104	01	Vestuario.	0,00	0,00	0,00	541,40	541,40	541,40	0,00	-541,40
0	231	22112	01	Suministros de material electrónico, e	0,00	0,00	0,00	118,98	118,98	118,98	0,00	-118,98
0	231	22199	01	Otros suministros.	0,00	0,00	0,00	2.608,75	2.608,69	2.608,69	0,00	-2.608,69
0	231	22200	01	Servicios de Telecomunicaciones.	2.000,00	0,00	2.000,00	5.180,19	5.180,19	4.858,59	321,60	-3.180,19
0	231	224	01	Primas de seguros.	1.600,00	-1.000,00	600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	600,00
0	231	22606	01	Reuniones, conferencias y cursos.	500,00	0,00	500,00	580,00	580,00	0,00	0,00	-80,00
0	231	22699	01	Otros gastos diversos.	500,00	17,56	517,56	29.005,77	28.955,77	27.291,77	1.664,00	-28.438,21
0	231	22699	02	Otros gastos diversos.COVID 19 (IFS)	10.000,00	-3.358,62	6.641,38	0,00	0,00	0,00	0,00	6.641,38
0	231	22799	01	Otros trabajos realizados por otras em	34.000,00	-2.822,00	31.178,00	41.611,63	38.526,13	33.671,13	4.855,00	-7.348,13
0	231	22799	02	Banco de Alimentos.	100.000,00	50.000,00	150.000,00	173.694,57	173.245,47	173.245,47	0,00	-23.245,47
0	231	23120	01	Del personal no directivo.	1.200,00	0,00	1.200,00	2.189,21	2.189,21	2.189,21	0,00	-969,21
0	241	22104	01	Vestuario.	3.000,00	0,00	3.000,00	978,64	978,64	978,64	0,00	2.021,36
0	241	22606	01	Reuniones, conferencias y cursos.	0,00	0,00	0,00	340,22	340,22	340,22	0,00	-340,22
Bolsa: 00007 Prq.:2 Eco.:4					144.000,00	192.000,00	336.000,00	334.413,42	307.551,03	305.644,55	1.906,48	28.448,97
0	231	48	01	Subv. Asociación Pensionistas "Tierno	6.000,00	6.000,00	12.000,00	17.457,59	16.610,59	16.610,59	0,00	-4.610,59
0	231	48	02	Patroquia Santiago Apostol	3.000,00	10.000,00	13.000,00	15.129,17	12.989,48	11.083,00	1.906,48	10,52
0	231	48	03	Subv. Asociación "Te Amo"	60.000,00	35.000,00	95.000,00	95.000,00	88.630,00	88.630,00	0,00	6.370,00
0	231	48	04	Fondo Social	75.000,00	-45.000,00	30.000,00	20.826,66	20.826,66	20.826,66	0,00	9.173,34
0	231	48	06	Mensajeros de la Paz	0,00	180.000,00	180.000,00	180.000,00	168.494,30	168.494,30	0,00	11.505,70
0	231	48	07	Asoc. Española para el Acceso Justo al	0,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00
0	231	48	08	Fundación Víctimas del terrorismo	0,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00
0	231	48	09	FENASVPE(Federación Nacional de Asocia	0,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00
Bolsa: 00008 Prq.:2 Eco.:6					0,00	9.523,62	9.523,62	8.433,49	8.433,49	8.433,49	0,00	1.090,13
0	231	623	01	Material Diverso Programa "Cunas"	0,00	0,00	0,00	726,21	726,21	726,21	0,00	-726,21
0	231	623	02	Cunas y material bebé.	0,00	3.358,62	3.358,62	0,00	0,00	0,00	0,00	3.358,62
0	231	625	01	Altavoz Blutoo Plan Corresponsables.	0,00	0,00	0,00	3.545,08	3.545,08	3.545,08	0,00	-3.545,08
0	231	625	02	Menaje para el CSP	0,00	0,00	0,00	1.765,84	1.765,84	1.765,84	0,00	-1.765,84
0	231	625	03	Mobiliario, (microondas vivienda tutela)	0,00	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
0	231	626	01	Equipamiento Informatico.	0,00	5.165,00	5.165,00	1.279,01	1.279,01	1.279,01	0,00	3.885,99

Ejercicio Contable: 2024

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE GASTOS DE VINCULACIÓN

Liquidación del presupuesto de gastos (Vinculación jurídica con desarrollo por Aps.Pres.)

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS												
Org	Prog	Econ.	Sp.	Descripción	Iniciales	Modificaciones	Definitivas	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago	Remanentes de crédito
0	231	626	02	Equipo Informático Centro de Informac	0,00	0,00	0,00	1.117,35	1.117,35	1.117,35	0,00	-1.117,35
Bolsa: 00009 Prg.:3 Eco.:1					801.718,73	413.121,19	1.214.839,92	1.212.886,05	1.212.886,05	1.212.886,05	0,00	1.953,87
0	323	13000	01	Retribuciones básicas.	157.747,28	23.000,00	180.747,28	124.815,70	124.815,70	124.815,70	0,00	55.931,58
0	323	131	01	Laboral temporal.	141.581,52	-44.187,48	97.414,04	83.966,13	83.966,13	83.966,13	0,00	13.447,91
0	323	143	01	Otro personal.	0,00	0,00	0,00	86.314,93	86.314,93	86.314,93	0,00	-86.314,93
0	323	151	01	Gratificaciones.	0,00	0,00	0,00	3.196,03	3.196,03	3.196,03	0,00	-3.196,03
0	323	16000	01	Seguridad Social.	80.378,15	0,00	80.378,15	95.748,42	95.748,42	95.748,42	0,00	-15.370,27
0	326	13000	01	Retribuciones básicas.	13.498,44	34.000,00	47.498,44	14.058,48	14.058,48	14.058,48	0,00	33.439,96
0	326	143	01	Otro personal.	0,00	0,00	0,00	103.749,97	103.749,97	103.749,97	0,00	-103.749,97
0	326	150	01	Productividad.	1.865,84	0,00	1.865,84	1.417,02	1.417,02	1.417,02	0,00	448,82
0	326	16000	01	Seguridad Social.	6.553,55	105.645,43	112.198,98	38.674,74	38.674,74	38.674,74	0,00	73.524,24
0	3321	13000	01	Retribuciones básicas.	31.128,98	292.136,02	323.265,00	32.227,72	32.227,72	32.227,72	0,00	291.037,28
0	3321	131	01	Laboral temporal.	20.584,24	0,00	20.584,24	42.275,62	42.275,62	42.275,62	0,00	-21.691,38
0	3321	143	01	Otro personal.	0,00	0,00	0,00	12.301,66	12.301,66	12.301,66	0,00	-12.301,66
0	3321	150	01	Productividad.	310,97	0,00	310,97	0,00	0,00	0,00	0,00	310,97
0	3321	16000	01	Seguridad Social.	6.635,37	0,00	6.635,37	21.007,37	21.007,37	21.007,37	0,00	-14.372,00
0	334	13000	01	Retribuciones básicas.	19.190,40	0,00	19.190,40	23.101,57	23.101,57	23.101,57	0,00	-3.911,17
0	334	131	01	Laboral temporal.	85.873,08	0,00	85.873,08	74.187,66	74.187,66	74.187,66	0,00	11.685,42
0	334	143	01	Otro personal.	0,00	0,00	0,00	46.393,43	46.393,43	46.393,43	0,00	-46.393,43
0	334	150	01	Productividad.	2.576,19	0,00	2.576,19	0,00	0,00	0,00	0,00	2.576,19
0	334	151	01	Gratificaciones.	0,00	0,00	0,00	4.225,98	4.225,98	4.225,98	0,00	-4.225,98
0	334	16000	01	Seguridad Social.	27.044,00	0,00	27.044,00	45.918,03	45.918,03	45.918,03	0,00	-18.874,03
0	340	13000	01	Retribuciones básicas.	42.978,86	0,00	42.978,86	41.254,58	41.254,58	41.254,58	0,00	1.724,28
0	340	150	01	Productividad.	518,29	0,00	518,29	0,00	0,00	0,00	0,00	518,29
0	340	16000	01	Seguridad Social.	12.577,53	0,00	12.577,53	14.679,74	14.679,74	14.679,74	0,00	-2.102,21
0	341	13000	01	Retribuciones básicas.	27.937,06	0,00	27.937,06	28.570,69	28.570,69	28.570,69	0,00	-633,63
0	341	143	01	Otro personal.	0,00	0,00	0,00	9.395,71	9.395,71	9.395,71	0,00	-9.395,71
0	341	16000	01	Seguridad Social.	8.381,53	0,00	8.381,53	12.728,02	12.728,02	12.728,02	0,00	-4.346,49
0	342	13000	01	Retribuciones básicas.	28.165,94	0,00	28.165,94	46.903,84	46.903,84	46.903,84	0,00	-18.737,90
0	342	131	01	Laboral temporal.	56.270,64	2.507,22	58.777,86	42.544,68	42.544,68	42.544,68	0,00	16.233,18
0	342	143	01	Otro personal.	0,00	0,00	0,00	101.860,62	101.860,62	101.860,62	0,00	-101.860,62

Ejercicio Contable: 2024

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE GASTOS DE VINCULACIÓN

Liquidación del presupuesto de gastos (Vinculación jurídica con desarrollo por Aps.Pres.)

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS												
Org.	Prog.	Econ.	Sp	Descripción	Iniciales	Modificaciones	Definitivos	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago	Remanentes de crédito
0	342	150	01	Productividad.	2 073,15	0,00	2 073,15	0,00	0,00	0,00	0,00	2 073,15
0	342	151	01	Gratificaciones.	0,00	0,00	0,00	10 770,77	10 770,77	10 770,77	0,00	-10 770,77
0	342	16000	01	Seguridad Social.	27 847,72	0,00	27 847,72	50 596,94	50 596,94	50 596,94	0,00	-22 749,22
Bolsa: 00010 Prg.: 3 Eco.: 2					425 847,32	200 932,14	626 779,46	616 350,43	593 870,65	574 199,92	19 670,73	32 908,81
0	323	212	01	Edificios y otras construcciones.	10 000,00	0,00	10 000,00	1 379,82	1 379,82	918,28	461,54	8 620,18
0	323	213	01	Maquinaria, instalaciones técnicas y u	500,00	70 000,00	70 500,00	266,20	266,20	266,20	0,00	70 233,80
0	323	216	01	Equipos para procesos de información.	1 000,00	0,00	1 000,00	291,85	291,85	291,85	0,00	708,15
0	323	22000	01	Ordinario no inventariable.	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
0	323	22100	01	Energía eléctrica.	12 000,00	158 000,00	170 000,00	14 775,79	14 775,79	13 608,52	1 167,27	155 224,21
0	323	22103	01	Combustibles y carburantes.	15 488,00	0,00	15 488,00	14 607,63	14 607,63	14 607,63	0,00	880,37
0	323	22104	01	Vestuario.	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
0	323	22110	01	Productos de limpieza y aseo.	5 000,00	0,00	5 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5 000,00
0	323	22112	01	Suministros de material electrónico, e	0,00	0,00	0,00	88,09	88,09	88,09	0,00	-88,09
0	323	22199	01	Otros suministros.	6 500,00	0,00	6 500,00	1 755,73	1 200,17	1 200,17	0,00	5 299,83
0	323	22200	01	Servicios de Telecomunicaciones.	600,00	0,00	600,00	1 755,73	1 755,73	1 614,31	141,42	-1 155,73
0	323	224	01	Primas de seguros (escuelas en general)	3 570,00	0,00	3 570,00	195,00	195,00	195,00	0,00	3 375,00
0	323	224	02	Primas de seguros (escuela infantil).	195,00	0,00	195,00	0,00	0,00	0,00	0,00	195,00
0	323	22606	01	Reuniones, conferencias y cursos.	0,00	0,00	0,00	950,00	950,00	950,00	0,00	-950,00
0	323	22701	01	Seguridad.	700,00	0,00	700,00	1 200,74	1 200,74	1 200,74	0,00	-500,74
0	323	22799	01	Escuela de idiomas	5 240,85	3 221,89	8 462,74	18 845,35	18 765,81	18 765,81	0,00	-10 303,07
0	323	22799	02	Otros trabajos realizados por otras em	44 238,27	-16 036,28	28 201,99	1 418,33	1 418,33	1 418,33	0,00	26 783,66
0	326	212	01	Edificios y otras construcciones.	2 000,00	217,80	2 217,80	240,49	240,49	217,80	22,69	1 977,31
0	326	213	01	Maquinaria, instalaciones técnicas y u	1 000,00	90,00	1 090,00	108,90	108,90	108,90	0,00	981,10
0	326	22000	01	Ordinario no inventariable	500,00	0,00	500,00	85,47	85,47	85,47	0,00	414,53
0	326	22100	01	Energía eléctrica.	3 000,00	0,00	3 000,00	5 448,65	5 448,65	5 012,46	436,19	-2 448,65
0	326	22102	01	Gas.	3 427,70	0,00	3 427,70	2 615,63	2 615,63	2 615,63	0,00	812,07
0	326	22199	01	Otros suministros.	0,00	0,00	0,00	93,47	93,47	93,47	0,00	-93,47
0	326	22200	01	Servicios de Telecomunicaciones.	800,00	0,00	800,00	839,12	839,12	783,60	55,52	-39,12
0	326	22799	01	Otros trabajos realizados por otras em	40 000,00	0,00	40 000,00	36 661,90	36 661,90	36 661,90	0,00	3 338,10
0	3321	212	01	Edificios y otras construcciones.	1 200,00	0,00	1 200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1 200,00
0	3321	216	01	Equipos para procesos de información.	1 000,00	0,00	1 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1 000,00

Ejercicio Contable: 2024

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE GASTOS DE VINCULACIÓN

Liquidación del presupuesto de gastos (Vinculación jurídica con desarrollo por Aps.Pres.)

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS												
Org	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	Iniciales	Modificaciones	Definitivos	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago	Remanentes de crédito
0	3321	22000	01	Ordinario no inventariable.	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
0	3321	22001	01	Prensa, revistas, libros y otras publi	10 000,00	0,00	10 000,00	11 320,46	10 803,20	10 803,20	0,00	-803,20
0	3321	22100	01	Energía eléctrica.	2 000,00	0,00	2 000,00	2 267,14	2 267,14	2 134,91	132,23	-267,14
0	3321	22110	01	Productos de limpieza y aseo.	600,00	0,00	600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	600,00
0	3321	22200	01	Servicios de Telecomunicaciones.	500,00	0,00	500,00	822,87	822,87	763,35	59,52	-322,87
0	3321	22899	01	Otros gastos diversos.	13 000,00	-6 743,77	6 256,23	2 926,79	2 926,79	2 002,79	924,00	3 328,44
0	334	203	01	Arrendamientos de maquinaria, instalac	0,00	0,00	0,00	1 732,82	1 332,82	1 332,82	0,00	-1 332,82
0	334	205	01	Arrendamientos de mobiliario y enseres	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
0	334	212	01	Edificios y otras construcciones.	5 000,00	0,00	5 000,00	9 683,40	9 683,40	9 683,40	0,00	-4 683,40
0	334	213	01	Maquinaria, instalaciones técnicas y u	0,00	0,00	0,00	5 167,30	5 167,30	5 167,30	0,00	-5 167,30
0	334	215	01	Mobiliario.	500,00	96,80	596,80	96,80	96,80	96,80	0,00	500,00
0	334	22000	01	Ordinario no inventariable.	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
0	334	22100	01	Energía eléctrica.	7 500,00	0,00	7 500,00	9 058,37	9 058,37	8 490,76	567,61	-1 558,37
0	334	22102	01	Gas.	12 000,00	0,00	12 000,00	10 564,37	10 564,37	10 564,37	0,00	1 435,63
0	334	22103	01	Combustibles y carburantes.	0,00	0,00	0,00	637,19	637,19	637,19	0,00	-637,19
0	334	22110	01	Productos de limpieza y aseo.	1 000,00	0,00	1 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1 000,00
0	334	22199	01	Otros suministros.	0,00	0,00	0,00	1 253,66	1 253,66	1 253,66	0,00	-1 253,66
0	334	22200	01	Servicios de Telecomunicaciones.	0,00	0,00	0,00	758,40	758,40	698,88	59,52	-758,40
0	334	22609	01	Actividades culturales y deportivas.	37 990,00	180,00	38 170,00	11 615,26	10 780,26	10 780,26	0,00	27 389,74
0	334	22699	01	Otros gastos diversos.	0,00	-15 000,00	-15 000,00	98 835,53	98 835,53	97 939,54	895,99	-113 835,53
0	334	22701	01	Seguridad.	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
0	334	22799	01	Otros trabajos realizados por otras em	34 000,00	68,70	34 068,70	143 901,69	135 875,76	134 775,76	1 100,00	-101 807,06
0	334	22799	02	Proyecto "Lanzamiento Iniciativa Joven	0,00	4 500,00	4 500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4 500,00
0	336	22100	01	Energía eléctrica.	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
0	336	22110	01	Productos de limpieza y aseo.	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
0	337	22799	01	Servicios campamentos urbanos	10 000,00	0,00	10 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10 000,00
0	338	205	01	Arrendamientos de mobiliario y enseres	1 600,00	0,00	1 600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1 600,00
0	338	22100	01	Energía eléctrica.	100,00	0,00	100,00	515,38	515,38	515,38	0,00	-415,38
0	338	22103	01	Combustibles y carburantes.	2 900,00	0,00	2 900,00	4 450,92	4 450,92	4 450,92	0,00	-1 550,92
0	338	224	01	Primas de seguros.	2 000,00	0,00	2 000,00	5 996,92	5 996,92	5 996,92	0,00	-3 996,92
0	338	22602	01	Publicidad y propaganda.	12 000,00	0,00	12 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12 000,00
0	338	22609	01	Actividades culturales y deportivas.	6 000,00	0,00	6 000,00	5 868,50	5 868,50	5 868,50	0,00	131,50

Ejercicio Contable: 2024

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE GASTOS DE VINCULACIÓN

Liquidación del presupuesto de gastos (Vinculación jurídica con desarrollo por Aps.Pres.)

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS												
Org.	Prog.	Econ.	Sp	Descripción	Iniciales	Modificaciones	Definitivos	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago	Remanentes de crédito
0	338	22799	01	Contrato interpretación artística en N	22.000,00	5.445,00	27.445,00	42.849,65	42.849,65	41.349,65	1.500,00	-15.404,65
0	338	22799	02	Alumbrado ornamental decorativo calles	0,00	0,00	0,00	34.055,45	26.033,15	26.033,15	0,00	-26.033,15
0	340	22200	01	Servicios de Telecomunicaciones.	300,00	0,00	300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300,00
0	341	22100	01	Energía eléctrica.	0,00	0,00	0,00	576,60	576,60	535,11	41,49	-576,60
0	341	22103	01	Combustibles y carburantes.	997,50	0,00	997,50	2.242,83	2.242,83	2.242,83	0,00	-1.245,33
0	341	22199	01	Otros suministros.	100,00	0,00	100,00	1.424,01	1.424,01	1.424,01	0,00	-1.324,01
0	341	22200	01	Servicios de Telecomunicaciones.	0,00	0,00	0,00	775,37	775,37	715,85	59,52	-775,37
0	341	224	01	Primas de seguros.	6.000,00	0,00	6.000,00	3.570,00	3.570,00	3.570,00	0,00	2.430,00
0	341	22606	01	Reuniones, conferencias y cursos.	0,00	554,00	554,00	1.646,00	728,00	728,00	0,00	-174,00
0	341	22609	01	Actividades culturales y deportivas.	18.000,00	-2.662,00	15.338,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.338,00
0	341	22699	01	Otros gastos diversos.	0,00	0,00	0,00	21.406,39	19.223,59	19.223,59	0,00	-19.223,59
0	341	22799	01	Otros trabajos realizados por otras em	13.000,00	0,00	13.000,00	8.239,70	8.239,70	8.239,70	0,00	4.760,30
0	341	231	01	Locomoción.	0,00	0,00	0,00	50,40	50,40	50,40	0,00	-50,40
0	342	203	01	Arrendamientos de maquinaria, instalac	0,00	0,00	0,00	518,36	518,36	518,36	0,00	-518,36
0	342	212	01	Edificios y otras construcciones.	6.000,00	0,00	6.000,00	1.567,34	1.567,34	1.567,34	0,00	4.432,66
0	342	213	01	Maquinaria, instalaciones técnicas y u	2.000,00	0,00	2.000,00	1.945,49	1.945,49	1.945,49	0,00	54,51
0	342	22000	01	Servicio de Telecomunicaciones	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
0	342	22100	01	Energía eléctrica.	28.000,00	0,00	28.000,00	53.154,89	53.154,89	41.773,33	11.381,56	-25.154,89
0	342	22102	01	Gas.	5.500,00	0,00	5.500,00	1.807,91	1.807,91	1.708,36	99,55	3.692,09
0	342	22110	01	Productos de limpieza y aseo.	600,00	0,00	600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	600,00
0	342	22199	01	Otros suministros.	0,00	0,00	0,00	7.971,53	7.028,14	6.518,55	509,59	-7.028,14
0	342	22200	01	Ordinario no inventariable.	700,00	0,00	700,00	698,71	698,71	643,19	55,52	1,29
0	342	22609	01	Actividades culturales y deportivas.	1.200,00	-1.000,00	200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200,00
0	342	22701	01	Seguridad.	300,00	0,00	300,00	752,14	752,14	752,14	0,00	-452,14
Bolsa: 00011	Prog.: 3	Eco.: 4			295.000,00	56.500,00	351.500,00	345.250,00	327.250,00	327.250,00	0,00	24.250,00
0	323	48	01	AMPAS de la localidad.	6.000,00	0,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00	0,00	0,00
0	334	48	01	Asociación Musical "Santa Cecilia"	75.000,00	0,00	75.000,00	68.750,00	68.750,00	68.750,00	0,00	6.250,00
0	334	48	02	Agrupacion Coral "Stmo Cristo de las I	3.000,00	1.500,00	4.500,00	4.500,00	1.500,00	1.500,00	0,00	3.000,00
0	334	48	03	Otras Subvenciones (Cultura)	20.000,00	40.000,00	60.000,00	35.500,00	35.500,00	35.500,00	0,00	24.500,00
0	338	48	01	Asociación Cultural Recr.Stmo. Cristo	12.000,00	0,00	12.000,00	12.000,00	12.000,00	12.000,00	0,00	0,00
0	338	48	02	Asociación de Mujeres "Tres de mayo"	3.000,00	0,00	3.000,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00

Ejercicio Contable: 2024

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE GASTOS DE VINCULACIÓN

Liquidación del presupuesto de gastos (Vinculación jurídica con desarrollo por Aps.Pres.)

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS												
Org	Prog	Econ	Sp	Descripción	Iniciales	Modificaciones	Definitivos	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago	Remanentes de crédito
Bolsa: 00012 Prg.:3 Eco.:6												
0	338	48	03	Asociacion Noblejana de Conductores	5.000,00	0,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	0,00	0,00
0	341	48	01	C.D.F.Noblejas.	130.000,00	0,00	130.000,00	154.500,00	154.500,00	154.500,00	0,00	-24.500,00
0	341	48	02	Club Deportivo Ciclista de Noblejas	2.000,00	0,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	0,00	0,00
0	341	48	03	Club de Atletismo Noblejas	2.000,00	0,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	0,00	0,00
0	341	48	04	Andarines Noblejas	2.000,00	0,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	0,00	0,00
0	341	48	05	Club de Pádel Noblejas	15.000,00	15.000,00	30.000,00	30.000,00	18.000,00	18.000,00	0,00	12.000,00
0	341	48	06	Club de Ajedrez Noblejas	20.000,00	0,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	0,00	0,00
Bolsa: 00012 Prg.:3 Eco.:6												
0	323	609	01	Cerramiento patio interior Fundación G	0,00	67.008,67	67.008,67	0,00	0,00	0,00	0,00	67.008,67
0	323	626	01	Equipamiento Informatico.	0,00	5.000,00	5.000,00	129,76	129,76	129,76	0,00	4.870,24
0	323	626	02	Tablets	0,00	7.033,13	7.033,13	7.033,13	7.033,13	7.033,13	0,00	0,00
0	323	629	01	Aeroterapia en Colegio Phublico Stmo. C	0,00	114.562,23	114.562,23	0,00	0,00	0,00	0,00	114.562,23
0	334	623	01	Caldera Posada de la Cultura.	0,00	6.743,77	6.743,77	6.743,77	6.743,77	6.743,77	0,00	0,00
0	334	623	02	Mesas Plegables Eventos (Grup Viada Ma	0,00	0,00	0,00	3.375,09	3.375,09	3.375,09	0,00	-3.375,09
0	334	629	01	Instrumentos Musicales.(Clarinete)	0,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00	0,00	0,00
0	334	640	01	Gastos en inversiones de carácter inma	0,00	12.000,00	12.000,00	11.000,00	11.000,00	11.000,00	0,00	1.000,00
0	336	619	01	Otras inversiones de reposición en inf	0,00	24.277,91	24.277,91	24.277,91	0,00	0,00	0,00	24.277,91
0	342	609	01	Dos pistas de padel y cubierta en poli	0,00	144.493,13	144.493,13	144.493,13	144.493,13	144.493,13	0,00	0,00
0	342	625	01	Electrodomesticos Bar Piscina	0,00	2.662,00	2.662,00	2.320,01	2.320,01	2.320,01	0,00	341,99
0	342	625	02	Videomarcador Campo Fútbol	0,00	24.446,84	24.446,84	24.446,84	24.446,84	24.446,84	0,00	0,00
0	342	629	01	Acondicionamiento Graderío y Equipamie	0,00	96.000,00	96.000,00	91.161,40	24.684,00	24.684,00	0,00	71.316,00
Bolsa: 00013 Prg.:4 Eco.:2												
0	419	213	01	Maquinaria, instalaciones técnicas y u	49.500,00	15.931,00	65.431,00	58.493,49	52.382,99	38.657,56	13.725,43	13.048,01
0	419	22100	01	Energía eléctrica.	3.000,00	0,00	3.000,00	939,36	939,36	939,36	0,00	2.060,64
0	419	22103	01	Combustibles y carburantes.	8.000,00	0,00	8.000,00	5.147,74	5.147,74	4.942,03	205,71	2.852,26
0	419	22199	01	Otros suministros.	2.500,00	0,00	2.500,00	4.046,37	4.046,37	4.046,37	0,00	-1.546,37
0	419	224	01	Primas de seguros.	1.000,00	0,00	1.000,00	811,34	811,34	811,34	0,00	-811,34
0	419	225	01	Tributos.	0,00	0,00	1.000,00	829,90	829,90	829,90	0,00	170,10
0	419	22799	01	Otros trabajos realizados por otras em	35.000,00	15.931,00	50.931,00	46.507,79	40.397,29	26.877,57	13.519,72	10.533,71

Ejercicio Contable: 2024

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE GASTOS DE VINCULACIÓN

Liquidación del presupuesto de gastos (Vinculación jurídica con desarrollo por Aps.Pres.)

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS												
Org.	Prog	Econ.	Sp	Descripción	Iniciales	Modificaciones	Definitivos	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago	Remanentes de crédito
Bolsa: 00014 Prg.: 9 Eco.: 1												
0	912	10000	01	Retribuciones básicas,	731.188,54	157.970,56	889.159,10	888.808,86	888.808,86	888.808,86	0,00	350,24
0	912	16000	01	Seguridad Social,	109.277,52	0,00	109.277,52	101.071,28	101.071,28	101.071,28	0,00	8.206,24
0	912	16204	01	Acción social,	9.346,67	0,00	9.346,67	33.578,47	33.578,47	33.578,47	0,00	-24.231,80
0	920	120	01	Retribuciones básicas,	2.276,85	0,00	2.276,85	0,00	0,00	0,00	0,00	2.276,85
0	920	121	01	Retribuciones complementarias,	37.932,34	32.000,00	69.932,34	47.605,45	47.605,45	47.605,45	0,00	22.326,89
0	920	13000	01	Retribuciones básicas,	84.686,28	33.000,00	117.686,28	94.774,82	94.774,82	94.774,82	0,00	22.911,46
0	920	131	01	Laboral temporal,	199.815,96	19.578,58	219.394,54	255.602,24	255.602,24	255.602,24	0,00	-36.207,70
0	920	143	01	Otro personal,	124.522,82	6.857,09	131.379,91	29.926,29	29.926,29	29.926,29	0,00	101.453,62
0	920	150	01	Productividad,	0,00	0,00	0,00	152.803,32	152.803,32	152.803,32	0,00	-152.803,32
0	920	151	01	Gratificaciones,	40.000,00	0,00	40.000,00	42.260,44	42.260,44	42.260,44	0,00	-2.260,44
0	920	16000	01	Seguridad Social,	10.000,00	0,00	10.000,00	7.757,95	7.757,95	7.757,95	0,00	2.242,05
0	920	16204	01	Acción social,	109.130,10	68.534,89	175.664,99	123.428,60	123.428,60	123.428,60	0,00	52.236,39
Bolsa: 00015 Prg.: 9 Eco.: 2												
0	912	216	01	Equipos para procesos de información,	659.811,66	375.424,16	1.035.235,82	1.014.212,99	937.462,30	905.516,02	31.946,28	97.773,52
0	912	22200	01	Servicios de Telecomunicaciones,	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
0	912	224	01	Primas de seguros,Seguro de Vida Miemb	8.000,00	0,00	8.000,00	12,48	12,48	12,48	0,00	7.987,52
0	912	22799	01	Otros trabajos realizados por otras em	2.500,00	0,00	2.500,00	4.660,35	4.660,35	4.660,35	0,00	-2.160,35
0	912	23000	01	De los miembros de los órganos de gobi	0,00	0,00	0,00	271,04	271,04	271,04	0,00	-271,04
0	912	23100	01	De los miembros de los órganos de gobi	34.000,00	0,00	34.000,00	26.025,00	26.025,00	26.025,00	0,00	7.975,00
0	920	205	01	De los miembros de los órganos de gobi	8.000,00	0,00	8.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.000,00
0	920	205	01	Renting Fotocopiadoras Canon-IR3245N-I	0,00	381,48	381,48	1.239,94	991,96	991,96	0,00	-610,48
0	920	205	02	Arrendamiento Impresora Brother HL-164	0,00	0,00	0,00	462,12	462,12	462,12	0,00	-462,12
0	920	210	01	Infraestructuras y bienes naturales,	0,00	0,00	0,00	460,26	460,26	460,26	0,00	-460,26
0	920	212	01	Edificios y otras construcciones,	8.000,00	0,00	8.000,00	5.449,82	5.449,82	5.449,82	0,00	2.550,18
0	920	213	01	Maquinaria, instalaciones técnicas y u	1.500,00	38.319,94	39.819,94	1.042,23	1.042,23	1.042,23	0,00	38.777,71
0	920	214	01	Elementos de transporte,	0,00	0,00	0,00	6.062,09	6.062,09	3.660,93	2.401,16	-6.062,09
0	920	215	01	Mantenimiento fotocopiadoras	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.500,00
0	920	215	02	Mantenimiento equipo multifunción 7570	2.613,60	0,00	2.613,60	1.815,00	151,59	151,59	0,00	2.462,01
0	920	215	03	Mantenimiento fotocopiadoras	1.200,00	0,00	1.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.200,00
0	920	216	01	Mantenimiento para procesos de información,	4.000,00	0,00	4.000,00	18.264,97	18.264,97	17.547,65	717,32	-14.264,97
0	920	22000	01	Ordinario no inventariable,(Consum. Im	13.000,00	0,00	13.000,00	17.382,10	15.861,67	15.777,71	88,96	-2.861,67

Ejercicio Contable: 2024

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE GASTOS DE VINCULACIÓN

Liquidación del presupuesto de gastos (Vinculación jurídica con desarrollo por Aps.Pres.)

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS												
Org.	Prog.	Econ.	Sp	Descripción	Iniciales	Modificaciones	Definitivos	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago	Remanentes de crédito
0	920	22001	01	Prensa, revistas, libros y otras publi	0,00	0,00	0,00	6.938,24	6.938,24	6.829,06	109,18	-6.938,24
0	920	22100	01	Energía eléctrica.	19.000,00	70.432,54	89.432,54	19.992,88	19.992,88	18.591,92	1.400,96	69.439,66
0	920	22102	01	Gas.	16.210,27	0,00	16.210,27	12.718,14	12.718,14	12.718,14	0,00	3.492,13
0	920	22103	01	Combustibles y carburantes.	300,00	0,00	300,00	12.512,58	12.512,58	12.512,58	0,00	-12.212,58
0	920	22104	01	Vestuario.	6.000,00	0,00	6.000,00	1.442,18	1.442,18	1.442,18	0,00	4.557,82
0	920	22106	01	Productos farmacéuticos y material san	0,00	0,00	0,00	811,30	811,30	811,30	0,00	-811,30
0	920	22110	01	Productos de limpieza y aseo.	3.263,16	0,00	3.263,16	13.630,07	13.630,83	13.630,83	0,00	-10.367,67
0	920	22110	02	Seroloz y otros productos.	6.083,28	0,00	6.083,28	6.316,81	6.312,87	3.954,28	2.358,59	-229,59
0	920	22199	01	Otros suministros.	0,00	0,00	0,00	26.538,59	26.538,59	23.437,04	3.101,55	-26.538,59
0	920	22200	01	Servicios de Telecomunicaciones.	8.000,00	0,00	8.000,00	24.545,57	24.545,57	23.865,31	680,26	-16.545,57
0	920	22201	01	Postales.	60.000,00	-4.000,00	56.000,00	52.156,97	52.156,97	52.156,97	0,00	3.843,03
0	920	224	01	Primas de seguros.Multirriesgo Edifici	7.965,67	0,00	7.965,67	26.491,24	26.491,24	28.491,24	0,00	-18.525,57
0	920	224	02	Primas de seguros.Responsabilidad Civi	9.013,52	0,00	9.013,52	0,00	0,00	0,00	0,00	9.013,52
0	920	224	03	Primas de seguros.Flota Vehiculos	8.260,00	0,00	8.260,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.260,00
0	920	224	04	Primas de seguros.Ampliacion Multirrie	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00
0	920	22601	01	Atenciones protocolarias y representat	0,00	0,00	0,00	1.085,12	1.085,12	1.085,12	0,00	-1.085,12
0	920	22602	01	Publicidad y propaganda.	7.500,00	10.454,40	17.954,40	58.645,11	56.530,64	55.417,44	1.113,20	-38.576,24
0	920	22603	01	Publicación en Diarios Oficiales.	7.500,00	0,00	7.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.500,00
0	920	22604	01	Jurídicos, contenciosos.	10.000,00	4.174,50	14.174,50	157.860,29	153.685,79	153.685,79	0,00	-139.511,29
0	920	22699	01	Otros gastos diversos.	0,00	267.325,00	267.325,00	22.660,65	22.335,65	22.320,65	15,00	244.989,35
0	920	22701	01	Seguridad.	0,00	1.810,36	1.810,36	2.541,45	333,24	333,24	0,00	1.477,12
0	920	22706	01	Estudio Técnico Ordenanza Fiscal Tasa	0,00	9.044,75	9.044,75	10.315,25	10.315,25	10.315,25	0,00	-1.270,50
0	920	22799	01	Otros trabajos realizados por otras em	176.186,69	1.362,34	177.549,03	280.271,62	230.170,05	226.082,14	4.087,91	-52.621,02
0	920	22799	02	Asistencia urbanística	35.000,00	-12.000,00	23.000,00	384,00	384,00	384,00	0,00	22.616,00
0	920	22799	03	Mantenimiento equipos informaticos.	31.944,00	7.986,00	39.930,00	47.916,00	40.656,00	37.026,00	3.630,00	-726,00
0	920	22799	04	Actualización Catastro.	12.000,00	0,00	12.000,00	5.847,15	4.356,00	2.171,95	2.184,05	7.644,00
0	920	22799	05	Recaudación ejecutiva.	75.000,00	-20.000,00	55.000,00	56.953,04	56.953,04	56.953,04	0,00	-1.953,04
0	920	22799	06	Mantenimiento ascensores	3.557,40	0,00	3.557,40	3.948,67	3.762,20	3.762,20	0,00	-204,80
0	920	22799	07	Mantenimiento módulo contabilidad.	6.171,00	0,00	6.171,00	6.171,00	6.171,00	6.171,00	0,00	0,00
0	920	22799	08	Mantenimiento aire acondicionado Casa	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
0	920	22799	09	Confección nóminas y SS Personal Labor	9.801,00	0,00	9.801,00	18.513,03	18.513,03	15.536,42	2.976,61	-8.712,03
0	920	22799	10	Prevención Riesgos Laborales	4.961,00	0,00	4.961,00	4.825,12	4.825,12	4.825,12	0,00	135,88

Ejercicio Contable: 2024

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE GASTOS DE VINCULACIÓN

Liquidación del presupuesto de gastos (Vinculación jurídica con desarrollo por Aps.Pres.)

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS												
Org.	Prog.	Econ.	Sp	Descripción	Iniciales	Modificaciones	Definitivos	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago	Remanentes de crédito
0	920	22799	11	Vigilancia de la salud empleados/as pú	2.607,00	0,00	2.607,00	3.224,44	3.224,44	3.224,44	0,00	-617,44
0	920	22799	12	Mantenimiento Calefacción Casa Consist	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
0	920	22799	13	Suministro Cloro Fuente Nueva y Otros	6.335,71	0,00	6.335,71	0,00	0,00	0,00	0,00	6.335,71
0	920	22799	14	Delegado Protección Datos	2.178,00	0,00	2.178,00	2.178,00	2.178,00	0,00	2.178,00	0,00
0	920	22799	15	Revisión Contenedores higiénicos femem	607,59	19,70	627,29	817,08	549,00	549,00	0,00	78,29
0	920	22799	16	Revisión Bacteriológicos	1.920,30	113,15	2.033,45	2.923,92	2.113,68	2.113,68	0,00	-80,23
0	920	22799	17	Suministro Papel Notificaciones Oficina	1.694,07	0,00	1.694,07	1.863,40	1.863,40	1.863,40	0,00	-169,33
0	920	22799	18	Suministro papel fotocopiadora	2.202,20	0,00	2.202,20	0,00	0,00	0,00	0,00	2.202,20
0	920	22799	19	Mantenimiento Absis	20.000,00	0,00	20.000,00	19.614,12	19.614,12	14.710,59	4.903,53	385,88
0	920	22799	20	Servicio mantenimiento instalaciones c	8.736,20	0,00	8.736,20	0,00	0,00	0,00	0,00	8.736,20
0	920	22799	21	Servicio Control Colonias Felinas	0,00	0,00	0,00	17.424,00	13.068,00	13.068,00	0,00	-13.068,00
0	920	23020	01	Del personal no directivo.	0,00	0,00	0,00	409,99	409,99	409,99	0,00	-409,99
0	920	23120	01	Del personal no directivo.	500,00	0,00	500,00	558,57	558,57	558,57	0,00	-58,57
Bolsa: 00016 Prog.:9 Eco.:4					28.350,46	4.000,00	30.350,46	28.752,21	28.752,21	28.752,21	0,00	1.598,25
0	920	48	01	Ayuda Seguro Salud Empleados/as públic	8.000,00	4.000,00	12.000,00	11.295,00	11.295,00	11.295,00	0,00	705,00
0	943	463	01	Mantenimiento O.M.I.C.	6.500,00	0,00	6.500,00	16.554,36	16.554,36	16.554,36	0,00	-10.054,36
0	943	463	02	Aportación gasto corriente M.A.R.A.	9.500,00	0,00	9.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.500,00
0	943	466	01	Cuota Anual FEMP	198,99	0,00	198,99	217,15	217,15	217,15	0,00	-20,16
0	943	466	02	Cuota Anual FEMP-CLM	349,90	0,00	349,90	385,70	385,70	385,70	0,00	-35,80
0	943	466	03	Asociación Comarca1 Don Quijote	1.803,57	0,00	1.803,57	300,00	300,00	300,00	0,00	1.503,57
Bolsa: 00017 Prog.:9 Eco.:6					0,00	91.906,61	91.906,61	18.204,80	18.204,80	18.204,80	0,00	73.701,81
0	920	619	01	Acondicionamiento del espacio de la bu	0,00	66.906,61	66.906,61	0,00	0,00	0,00	0,00	66.906,61
0	920	625	01	Proyector y Pantalla Salón Plenos	0,00	0,00	0,00	1.613,00	1.613,00	1.613,00	0,00	-1.613,00
0	920	625	02	Sillas(para eventos municipales).	0,00	0,00	0,00	3.726,80	3.726,80	3.726,80	0,00	-3.726,80
0	920	626	01	Equipamiento Informatico.	0,00	25.000,00	25.000,00	12.865,00	12.865,00	12.865,00	0,00	12.135,00
Bolsa: 00018 Prog.:9 Eco.:5					1.669.098,66	-3.000,00	1.666.098,66	0,00	0,00	0,00	0,00	1.666.098,66
0	929	500	01	Fondo de Contingencia de Ejecución pre	1.669.098,66	-3.000,00	1.666.098,66	0,00	0,00	0,00	0,00	1.666.098,66
Bolsa: 00019 Prog.:9 Eco.:3					7.260,24	4.000,00	11.260,24	10.861,93	10.861,93	10.861,93	0,00	398,31

Ejercicio Contable: 2024

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE GASTOS DE VINCULACIÓN

Liquidación del presupuesto de gastos (Vinculación jurídica con desarrollo por Aps.Pres.)

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS												
Org.	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	Iniciales	Modificaciones	Definitivos	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago	Remanentes de crédito
0	934	359	01	Otros gastos financieros.	6.000,00	4.000,00	10.000,00	10.208,74	10.208,74	10.208,74	0,00	-208,74
0	934	359	02	Otros gastos financieros. (Intereses d	1.260,24	0,00	1.260,24	653,19	653,19	653,19	0,00	607,05
Bolsa: 00020 Prog.:338 Eco.:22699 Sp.:01					175.000,00	469.117,61	644.117,61	643.765,51	633.073,31	629.522,61	3.550,70	11.044,30
0	338	22699	01	Otros gastos diversos.	175.000,00	469.117,61	644.117,61	643.765,51	633.073,31	629.522,61	3.550,70	11.044,30
Bolsa: 00021 Prog.:342 Eco.:22799 Sp.:01					20.217,12	-4.000,00	16.217,12	12.439,23	12.439,23	12.439,23	0,00	3.777,89
0	342	22799	01	Otros trabajos realizados por otras em	20.217,12	-4.000,00	16.217,12	12.439,23	12.439,23	12.439,23	0,00	3.777,89
Bolsa: 00022 Prog.:912 Eco.:22601 Sp.:01					24.000,00	78.000,00	102.000,00	98.252,43	98.252,43	97.410,71	841,72	3.747,57
0	912	22601	01	Atenciones protocolarias y representat	24.000,00	78.000,00	102.000,00	98.252,43	98.252,43	97.410,71	841,72	3.747,57
Bolsa: 00023 Prog.:912 Eco.:22699 Sp.:01					3.000,00	4.000,00	7.000,00	24,20	24,20	24,20	0,00	6.975,80
0	912	22699	01	Otros gastos diversos.	3.000,00	4.000,00	7.000,00	24,20	24,20	24,20	0,00	6.975,80
Bolsa: 00025 Org.: Func.: 4 Eco.: 6					0,00	605.776,61	605.776,61	0,00	0,00	0,00	0,00	605.776,61
0	442	619	01	Convenio Adif-Supresion pasos a nivel	0,00	605.776,61	605.776,61	0,00	0,00	0,00	0,00	605.776,61
TOTAL					8.315.791,01	7.227.966,72	15.543.757,73	11.354.844,30	10.635.119,10	10.118.496,58	516.622,52	4.908.638,63

Ejercicio Contable: 2024

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE

Liquidación del presupuesto de gastos (Resumen General por Capítulos: Capítulo)

Econ.	Descripción	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS						Pagos	Obligaciones pendientes de pago	Remanentes de crédito
		Iniciales	Modificaciones	Definitivos	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas				
1	GASTOS DE PERSONAL.	2.825.550,92	2.069.286,01	4.894.836,93	4.879.876,71	4.844.912,09	4.844.912,09	0,00	0,00	49.924,84
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	3.347.367,45	1.734.016,18	5.081.383,63	4.854.352,61	4.675.020,38	4.160.304,34	514.716,04	514.716,04	406.363,25
3	GASTOS FINANCIEROS.	8.423,52	4.000,00	12.423,52	10.861,93	10.861,93	10.861,93	0,00	0,00	1.561,59
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	465.350,46	252.500,00	717.850,46	708.415,63	663.553,24	661.646,76	1.906,48	1.906,48	54.297,22
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	1.669.096,66	-3.000,00	1.666.096,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.666.096,66
6	INVERSIONES REALES.	0,00	3.171.164,53	3.171.164,53	901.337,42	440.771,46	440.771,46	0,00	0,00	2.730.393,07
TOTAL		8.315.791,01	7.227.966,72	15.543.757,73	11.354.844,30	10.635.119,10	10.118.496,58	516.622,52	516.622,52	4.908.638,63

Ejercicio Contable: 2024

SITUACIÓN DE INGRESOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE

Liquidación del presupuesto de ingresos (Por Ap.Pres.: Orgánica + Económica+SP)

Org.	Econ.	Sp	Descripción	Previsiones presupuestarias					Derechos anulados	Derechos cancelados	Derechos reconocidos netos	Recaudación neta	Derechos pendientes de cobro	Exceso / defecto previsión
				Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones definitivas	Derechos reconocidos							
0	112	01	Impuesto Bienes Inmuebles de Naturaleza Rù	27.000,00	0,00	27.000,00	23.445,47	115,42	0,00	23.330,05	18.905,77	4.424,28	-3.669,95	
0	113	01	Impuesto Bienes Inmuebles de Naturaleza Ur	1.545.000,00	0,00	1.545.000,00	1.505.938,81	2.955,38	0,00	1.502.983,43	1.305.664,78	197.318,65	-42.016,57	
0	114	01	Impuesto Bienes Inmuebles de característic	10.772,40	0,00	10.772,40	10.772,40	0,00	0,00	10.772,40	10.772,40	0,00	0,00	
0	115	01	Impuesto Vehículos de Tracción Mecánica,	190.000,00	3.239,98	193.239,98	227.008,82	1.786,99	0,00	225.221,83	195.893,18	29.328,65	31.981,85	
0	116	01	Impuesto Incremento del Valor de los Terre	136.000,00	0,00	136.000,00	308.458,75	877.296,79	0,00	-568.838,04	-585.756,27	26.918,23	-704.838,04	
0	130	01	Impuesto Actividades Económicas,	530.000,00	184.478,79	714.478,79	740.542,61	1.957,53	0,00	738.585,08	733.480,33	5.124,75	24.106,29	
0	290	01	Impuesto construcciones, instalaciones y o	120.000,00	255.636,42	375.636,42	477.105,31	200,72	0,00	476.904,59	377.074,05	99.830,54	101.268,17	
0	291	01	Impuesto gastos suintuarios (Cotos de caza	900,00	0,00	900,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-900,00	
0	300	01	Servicio de abastecimiento de agua.	1.250.000,00	0,00	1.250.000,00	1.402.938,92	24.019,67	0,00	1.378.919,25	1.028.999,48	349.919,77	128.919,25	
0	301	01	Servicio de alcantarillado,	160.000,00	0,00	160.000,00	151.337,77	6.409,77	0,00	144.928,00	106.582,64	38.345,36	-15.072,00	
0	30201	01	Servicio Basuras F1 Viviendas	86.552,00	0,00	86.552,00	78.019,75	22,50	0,00	77.997,25	74.642,99	3.354,26	-8.554,75	
0	30202	01	Servicio Basuras E2 Alojamientos	181,06	0,00	181,06	84,00	0,00	0,00	84,00	0,00	84,00	-97,06	
0	30203	01	Servicio Basuras F3 Establecimientos alime	8.300,00	0,00	8.300,00	5.400,00	0,00	0,00	5.400,00	4.900,00	500,00	-2.900,00	
0	30204	01	Servicio Basuras E4 Establecimientos Resta	10.325,00	0,00	10.325,00	4.500,00	0,00	0,00	4.500,00	3.675,00	825,00	-5.825,00	
0	30205	01	Servicio Basuras F5 Establecimientos Espec	297,18	0,00	297,18	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-297,18	
0	30206	01	Servicio Basuras E6 Otros locales Mercanti	9.784,49	0,00	9.784,49	6.600,00	0,00	0,00	6.600,00	6.400,00	200,00	-3.184,49	
0	30207	01	Servicio Basuras E7 Depachos Profesionales	4.100,00	0,00	4.100,00	1.750,00	0,00	0,00	1.750,00	1.500,00	250,00	-2.350,00	
0	30208	01	Servicio Basuras E8 Industrias Vinícolas	4.475,00	0,00	4.475,00	3.300,00	0,00	0,00	3.300,00	3.000,00	300,00	-1.175,00	
0	30209	01	Servicio Basuras E9 Industrias No Incluida	56.774,57	0,00	56.774,57	52.132,23	5.503,59	0,00	46.628,64	45.924,16	704,48	-10.145,93	
0	30210	01	Servicio Basuras F10 Mas de 2 Km casco urb	0,00	1.542,50	1.542,50	2.347,50	100,00	0,00	2.247,50	1.762,50	485,00	705,00	
0	30211	01	Servicio de recogida de basuras.E11 Mas de	9.080,91	0,00	9.080,91	6.053,94	0,00	0,00	6.053,94	6.053,94	0,00	-3.026,97	
0	304	01	Canon de saneamiento,	240.000,00	0,00	240.000,00	246.999,90	8.615,04	0,00	238.384,86	176.084,13	62.300,73	-1.615,14	
0	30901	01	Cementerio municipal	15.000,00	0,00	15.000,00	10.980,00	315,00	0,00	10.665,00	8.531,13	2.133,87	-4.335,00	
0	30902	01	Servicio Tanatorio Municipal	10.000,00	0,00	10.000,00	18.500,00	500,00	0,00	18.000,00	15.000,00	3.000,00	8.000,00	
0	31101	01	Ayuda a Domicilio	20.000,00	36.823,06	56.823,06	63.807,74	838,39	0,00	62.969,35	56.775,66	6.193,69	6.146,28	
0	31201	01	Escuela Infantil	30.000,00	0,00	30.000,00	33.037,50	111,25	0,00	32.926,25	28.421,86	4.504,39	2.926,25	
0	31203	01	E1 Escuela Danza	15.500,00	9.771,01	25.271,01	28.741,78	40,51	0,00	28.701,27	25.260,51	3.440,76	3.430,26	
0	31204	01	E2 Escuela Música	15.500,00	0,00	15.500,00	13.854,52	0,00	0,00	13.854,52	11.818,92	2.035,60	-1.645,48	
0	31205	01	F3 Escuela Pádel, Atletismo, Multidep.,, Ae	22.000,00	19.563,66	41.563,66	47.374,14	205,54	0,00	47.168,60	41.622,62	5.545,98	5.604,94	
0	31206	01	E4 Escuela de Fútbol	24.000,00	13.960,58	37.960,58	45.352,56	668,56	0,00	44.684,00	37.894,58	6.789,42	6.723,42	
0	31207	01	E5 Escuela de Idiomas	7.000,00	0,00	7.000,00	12.340,90	287,10	0,00	12.053,80	10.305,80	1.748,00	5.053,80	
0	31209	01	E7 Escuela de natación y acuaterobic.	5.200,00	0,00	5.200,00	980,54	22,00	0,00	958,54	958,54	0,00	-4.241,46	

Ejercicio Contable: 2024

SITUACIÓN DE INGRESOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE

Liquidación del presupuesto de ingresos (Por Ap.Pres.: Orgánica + Económica+SP)

Org.	Econ	Sp.	Descripción	Previsiones presupuestarias					Derechos reconocidos	Derechos anulados	Derechos cancelados	Derechos reconocidos netos	Recaudación neta	Derechos pendientes de cobro	Exceso / defecto previsión	
				Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones definitivas										
0	31210	01	E7 Escuela Maternal Infantil	600,00	695,00	1.295,00	1.295,00	3.584,90	0,00	0,00	0,00	1.295,00	1.295,00	0,00	0,00	
0	31211	01	E8 Escuela Ajedrez	4.000,00	0,00	4.000,00	3.584,90	66,27	0,00	0,00	0,00	3.518,63	3.107,23	411,40	-481,37	
0	31301	01	Piscina Municipal	12.000,00	917,35	12.917,35	12.917,35	0,00	0,00	0,00	0,00	12.917,35	12.917,35	0,00	0,00	
0	31302	01	Pistas Deportivas	10.000,00	0,00	10.000,00	6.659,50	0,00	0,00	0,00	0,00	6.659,50	6.659,50	0,00	-3.340,50	
0	321	01	Licencias urbanísticas,	83.126,34	0,00	83.126,34	81.382,46	18,03	0,00	0,00	0,00	81.364,43	67.334,59	14.029,84	-1.761,91	
0	322	01	Cedulas de habitabilidad y licencias de pr	8.000,00	0,00	8.000,00	800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	800,00	800,00	0,00	-7.200,00	
0	325	01	Tasa por expedición de documentos.	4.000,00	762,00	4.762,00	5.549,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.549,00	5.549,00	0,00	787,00	
0	326	01	Tasa por retirada de vehículos.	150,00	0,00	150,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-150,00	
0	32901	01	Tasa por Licencia Apertura Establecimiento	3.000,00	79.769,65	82.769,65	82.340,15	0,00	0,00	0,00	0,00	82.340,15	81.341,65	998,50	-429,50	
0	32902	01	Tasa por Actividades Socio Educativas	7.000,00	15.112,80	22.112,80	23.434,20	285,00	0,00	0,00	0,00	23.149,20	21.972,80	1.176,40	1.036,40	
0	32903	01	Otras Lasas DERECHOS EXAMEN	300,00	0,00	300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-300,00	
0	331	01	Tasa por entrada de vehículos - Vados	4.000,00	484,96	4.484,96	4.715,31	20,00	0,00	0,00	0,00	4.695,31	4.515,01	180,30	210,35	
0	33201	01	Tasa por utilización privativa explotadora	240.974,38	53.316,80	294.291,18	298.947,93	0,00	0,00	0,00	0,00	298.947,93	298.878,51	69,42	4.656,75	
0	33202	01	Tasa por utilización privativa explotadora	0,00	0,00	0,00	2.790,60	2.790,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0	333	01	Tasa utilización privativa o aptov. empres	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-500,00
0	334	01	Tasa por apertura de calas y zanjas,	300,00	0,00	300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-300,00
0	33601	01	Puestos, barracas, casetas en ferias	5.000,00	886,73	5.886,73	5.958,98	72,25	0,00	0,00	0,00	5.886,73	5.886,73	0,00	0,00	0,00
0	33602	01	Ocupación de la vía pública con materiales	3.500,00	19.413,90	22.913,90	60.334,10	2.514,15	0,00	0,00	0,00	57.819,95	40.778,35	17.041,60	34.906,05	0,00
0	33603	01	Tasa ocup. vía pública Cajeros Entidades B	2.100,00	0,00	2.100,00	2.100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.100,00	2.100,00	0,00	0,00	0,00
0	337	01	Salientes y Voladizos	8.000,00	0,00	8.000,00	7.971,82	20,00	0,00	0,00	0,00	7.951,82	7.779,99	171,83	-48,18	0,00
0	338	01	Compensación de Telefónica de España S.A.	16.500,00	0,00	16.500,00	7.976,66	0,00	0,00	0,00	0,00	7.976,66	7.976,66	0,00	-8.523,34	0,00
0	33901	01	Mercado y mercadillos	7.200,00	1.317,97	8.517,97	9.248,31	0,00	0,00	0,00	0,00	9.248,31	8.763,77	484,54	730,34	0,00
0	34101	01	Servicios asistenciales. PSICOLOGIA INFANT	6.900,00	5.722,15	12.622,15	14.477,42	132,12	0,00	0,00	0,00	14.345,30	12.638,75	1.706,55	1.723,15	0,00
0	34901	01	Precio Publico Contador Agua	1.800,00	0,00	1.800,00	1.066,74	0,00	0,00	0,00	0,00	1.066,74	1.066,74	0,00	-733,26	0,00
0	34902	01	Precios públicos. APROV.CINEGETICO COTOS M	2.500,00	0,00	2.500,00	1.360,96	0,00	0,00	0,00	0,00	1.360,96	1.360,96	0,00	-1.139,04	0,00
0	34903	01	Otros precios públicos. FIACAS VADOS	600,00	0,00	600,00	358,35	0,00	0,00	0,00	0,00	358,35	307,97	50,38	-241,65	0,00
0	39120	01	Multas infracciones Ordenanza de Circulaci	1.000,00	200,00	1.200,00	4.220,00	340,00	0,00	0,00	0,00	3.880,00	1.600,00	2.280,00	2.680,00	0,00
0	39190	01	Otras Multas y Sanciones	100,00	0,00	100,00	2.902,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.902,00	500,00	2.402,00	2.802,00	0,00
0	392	10	Recargos del periodo ejecutivo y por decla	0,00	4.323,62	4.323,62	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-4.323,62	0,00
0	392	11	Recargos del periodo ejecutivo y por decla	0,00	52.410,76	52.410,76	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-52.410,76
0	39210	01	Recargo ejecutivo,	4.000,00	656,25	4.656,25	10.885,09	1,91	0,00	0,00	0,00	10.883,18	10.883,18	0,00	6.226,93	0,00
0	39211	01	Recargo de apremio.	30.000,00	5.049,29	35.049,29	93.200,81	192,88	0,00	0,00	0,00	93.007,93	93.007,93	0,00	57.956,64	0,00

Ejercicio Contable: 2024

SITUACIÓN DE INGRESOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE

Liquidación del presupuesto de ingresos (Por Ap.Pres.: Orgánica + Económica+SP)

Org.		Econ.	Sp	Descripción	Previsiones presupuestarias						Recaudación neta	Derechos pendientes de cobro	Exceso / defecto previsión
					Previsiones iniciales	Modificaciones	Previsiones definitivas	Derechos reconocidos	Derechos anulados	Derechos cancelados	Derechos reconocidos netos		
0	393	01	01	Ingresos de donación.	18.000,00	22.936,61	40.936,61	41.963,81	0,00	0,00	41.963,81	0,00	1.027,20
0	39700	01	01	Canon por aprovechamientos urbanísticos	0,00	5.533,20	5.533,20	56.065,84	0,00	0,00	56.065,84	56.065,84	50.532,64
0	39710	01	01	Otros ingresos por aprovechamientos urbanos	0,00	2.494.890,67	2.494.890,67	2.494.890,67	0,00	0,00	2.494.890,67	1.744.890,67	0,00
0	399	01	01	Otros ingresos diversos.	20.000,00	163.264,42	183.264,42	193.045,81	25,55	0,00	193.020,26	19,75	9.755,84
0	42000	01	01	Participación en los Tributos del Estado.	925.988,40	239.637,74	1.165.626,14	1.202.520,19	19.389,82	0,00	1.183.130,37	0,00	17.504,23
0	42090	01	01	Pacto de Estado contra la violencia de género	1.000,00	0,00	1.000,00	4.223,71	0,00	0,00	4.223,71	0,00	3.223,71
0	42090	02	01	Otras transferencias corrientes de la Adm	14.000,00	0,00	14.000,00	876,85	0,00	0,00	876,85	0,00	-13.123,15
0	42090	03	01	Ayuda Estado Botrasca Filomena	0,00	66.298,57	66.298,57	66.298,57	0,00	0,00	66.298,57	0,00	0,00
0	45002	01	01	Ayuda a Domicilio.	86.125,94	0,00	86.125,94	94.113,42	0,00	0,00	88.057,05	0,00	1.931,11
0	45002	02	01	Centro Mujer.	100.384,68	0,00	100.384,68	103.208,09	0,00	0,00	56.988,65	46.219,44	2.823,41
0	45002	03	01	Plan Concertado.	47.000,00	0,00	47.000,00	54.455,96	419,39	0,00	54.036,57	0,00	7.036,57
0	45002	04	01	Plan Corresponsables.JJCC	27.000,00	0,00	27.000,00	25.832,44	0,00	0,00	25.832,44	0,00	-1.167,56
0	45002	05	01	Transferencias corrientes en cumplimiento	9.000,00	0,00	9.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-9.000,00
0	45030	01	01	Escuela Infantil	16.000,00	0,00	16.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-16.000,00
0	45050	01	01	Acción Local-PEE	150.000,00	0,00	150.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-150.000,00
0	45050	02	01	Garantía + 55 años	38.000,00	0,00	38.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-38.000,00
0	45050	03	01	Garantía Juvenil	30.000,00	0,00	30.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-30.000,00
0	45060	01	01	Otros	20.000,00	0,00	20.000,00	7.487,82	0,00	0,00	5.129,13	2.358,69	-12.512,18
0	461	01	01	Cultural Provincial	1.800,00	0,00	1.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.800,00
0	461	02	01	Actividades Deportivas	2.200,00	0,00	2.200,00	3.920,93	0,00	0,00	3.920,93	3.844,13	1.720,93
0	461	03	01	Actividades Culturales y Dotación Equipam	2.800,00	0,00	2.800,00	3.640,34	0,00	0,00	3.640,34	3.640,34	840,34
0	461	04	01	Gasto Corriente	70.000,00	0,00	70.000,00	69.772,00	0,00	0,00	69.772,00	69.772,00	-228,00
0	461	05	01	Tu salud en marcha	2.500,00	0,00	2.500,00	2.184,00	0,00	0,00	2.184,00	2.184,00	-316,00
0	461	06	01	Música en Navidad	1.200,00	0,00	1.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.200,00
0	461	07	01	Otras Ayudas/Convenios	15.000,00	0,00	15.000,00	14.999,41	0,00	0,00	14.999,41	10.639,48	-0,59
0	461	08	01	Plan Provincial de Cooperación de Servicio	0,00	25.787,00	25.787,00	25.787,00	0,00	0,00	19.340,25	6.446,75	0,00
0	466	01	01	FEMP-Madrid/Actividades en materia de Juve	0,00	4.500,00	4.500,00	4.500,00	0,00	0,00	4.500,00	4.500,00	0,00
0	52	01	01	Intereses de depósitos.	2.100,00	1.579,54	3.679,54	4.619,74	0,00	0,00	4.619,74	0,00	940,20
0	541	01	01	Arrendamientos de fincas urbanas.	12.000,00	2.337,07	14.337,07	14.884,10	0,00	0,00	14.884,10	14.884,10	547,03
0	542	01	01	Arrendamientos de fincas rústicas.	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.000,00
0	550	01	01	Canon Explotación Bar Piscina	600,00	0,00	600,00	600,00	0,00	0,00	600,00	600,00	0,00
0	550	02	01	Canon Explotación Bar CSP	600,00	0,00	600,00	600,00	0,00	0,00	600,00	600,00	0,00

Ejercicio Contable: 2024

SITUACIÓN DE INGRESOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE

Liquidación del presupuesto de ingresos (Por Ap.Pres.: Orgánica + Económica+SP)

Org.	Econ.	Sp. Descripción	Previsiones presupuestarias					Derechos reconocidos	Derechos anulados	Derechos cancelados	Derechos reconocidos netos	Recaudación neta	Derechos pendientes de cobro	Exceso / déficit previsión
			Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones definitivas									
0	55400	01 Aprovechamientos agrícolas y forestales	1.500,00	13.403,41	14.903,41	14.903,41	0,00	0,00	0,00	14.903,41	14.903,41	0,00	0,00	0,00
0	603	01 Venta parcela PB sector La Mojarina.Patrim	0,00	466.312,52	466.312,52	385.382,25	0,00	0,00	0,00	385.382,25	385.382,25	0,00	0,00	-80.930,27
0	603	02 Venta parcela PC sector La Mojarina.Patrim	0,00	233.156,64	233.156,64	192.691,44	0,00	0,00	0,00	192.691,44	192.691,44	0,00	0,00	-40.465,20
0	603	03 Venta parcela P4--P sector La Mojarina (Mon	0,00	429.308,00	429.308,00	354.800,00	0,00	0,00	0,00	354.800,00	354.800,00	0,00	0,00	-74.508,00
0	609	01 Parcela 10ª PAU Sector 15	900.000,00	0,00	900.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-900.000,00
0	609	02 Parcela UA. 2	308.000,00	0,00	308.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-308.000,00
0	609	03 Parcela Olagares	461.098,66	0,00	461.098,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-461.098,66
0	75080	01 Ayuda Programas Incentivos Implantación de	0,00	114.562,23	114.562,23	114.562,23	0,00	0,00	0,00	114.562,23	114.562,23	0,00	0,00	0,00
0	761	03 Plan Provincial Diputacion 2024	0,00	66.906,61	66.906,61	66.906,61	0,00	0,00	0,00	66.906,61	66.906,61	0,00	0,00	0,00
0	761	04 Plan Extraordinario de Inversion 2024 (PEI	0,00	74.600,00	74.600,00	74.600,00	0,00	0,00	0,00	74.600,00	74.600,00	0,00	0,00	0,00
0	87000	01 Para gastos generales.	0,00	615.670,70	615.670,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-615.670,70
0	87010	01 Para gastos con financiación afectada.	0,00	1.407.996,62	1.407.996,62	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.407.996,62
0	941	01 Fianzas recibidas. Ejecución de Fianzas po	0,00	13.229,94	13.229,94	13.229,94	0,00	0,00	0,00	13.229,94	13.229,94	0,00	0,00	0,00
0		AYUNTAMIENTO	8.315.791,01	7.227.966,72	15.543.757,73	11.983.750,08	964.316,09	0,00	0,00	0,00	11.019.433,99	7.854.377,32	3.165.056,67	-4.524.323,74
		TOTAL	8.315.791,01	7.227.966,72	15.543.757,73	11.983.750,08	964.316,09	0,00	0,00	0,00	11.019.433,99	7.854.377,32	3.165.056,67	-4.524.323,74

Ejercicio Contable: 2024

SITUACIÓN DE INGRESOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE

Liquidación del presupuesto de ingresos (Resumen General por Capítulos: Capítulo)

Econ.	Descripción	Previsiones presupuestarias							Derechos reconocidos netos	Recaudación neta	Derechos pendientes de cobro	Exceso / defecto previsión
		Previsiones iniciales	Modificaciones	Previsiones definitivas	Derechos reconocidos	Derechos anulados	Derechos cancelados	Derechos reconocidos netos				
1	Impuestos directos.	2.438.772,40	187.718,77	2.626.491,17	2.816.166,86	884.112,11	0,00	1.932.054,75	1.668.940,19	263.114,56	-694.436,42	
2	Impuestos indirectos.	120.900,00	255.636,42	376.536,42	477.105,31	200,72	0,00	476.904,59	377.074,05	99.830,54	100.368,17	
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos.	2.509.220,93	3.009.324,94	5.518.545,87	5.768.877,46	54.137,68	0,00	5.714.739,78	3.380.100,45	2.334.639,33	198.193,91	
4	Transferencia corrientes.	1.559.999,02	336.223,31	1.896.222,33	1.683.820,73	25.865,58	0,00	1.657.955,15	1.446.551,75	211.403,40	-238.267,18	
5	Ingresos patrimoniales.	17.800,00	17.320,02	35.120,02	35.607,25	0,00	0,00	35.607,25	35.607,25	0,00	487,23	
6	Enajenación de inversiones reales.	1.669.098,66	1.128.777,16	2.797.875,82	932.873,69	0,00	0,00	932.873,69	932.873,69	0,00	-1.865.002,13	
7	Transferencias de capital.	0,00	256.068,84	256.068,84	256.068,84	0,00	0,00	256.068,84	0,00	256.068,84	0,00	
8	Activos financieros.	0,00	2.023.667,32	2.023.667,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.023.667,32	
9	Pasivos financieros.	0,00	13.229,94	13.229,94	13.229,94	0,00	0,00	13.229,94	13.229,94	0,00	0,00	
TOTAL		8.315.791,01	7.227.966,72	15.543.757,73	11.983.750,08	964.316,09	0,00	11.019.433,99	7.854.377,32	3.165.056,67	-4.524.323,74	

Ejercicio Contable: 2024

EXISTENCIAS EN TESORERIA desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Cuenta	Descripción	Existencias iniciales	Debe	Haber	Existencias finales
57103	BBVA - ORD. 0200450941	29.088,71	26.493,75	43.810,49	11.771,97
57104	UNICAJA - ORD. 30005532	4.980,38	20.280,37	11.370,92	13.889,83
57105	CRCIM - ORD. EJEC. 3073785424	9.675,76	173.299,87	117.163,33	65.812,30
57106	CRCIM - ORD. VOL. 1101063426	549.073,58	10.968.052,88	10.589.809,90	927.316,56
57108	LC - ORD. 2200003582	8.655,76	16.125,89	9.322,38	15.459,27
57109	LC - PMS 2200103727	357.075,64	74.508,00	426.879,69	4.703,95
57113	UNICAJA - FIANZAS 30006201	126.036,40	34.571,23	49.922,00	110.685,63
57115	BS -ORD. 2310002632	10.005,24	301.923,03	179.431,18	132.497,09
57301	UNICAJA - TRIBUTOS VOLUNTARIA 30005266	278,96	366.496,15	366.400,31	374,80
57302	CRCIM - TRIBUTOS VOLUNTARIA 2743692028	90,26	109.847,16	109.325,35	612,07
57303	LC - TRIBUTOS VOLUNTARIA 0200029393	70,43	859.808,72	859.730,12	149,03
57304	BBVA - TRIBUTOS VOLUNTARIA 0711500186	5.884,72	480.694,69	486.504,41	75,00
57305	BS - TRIBUTOS VOLUNTARIA 2516013972	106,02	270.175,04	266.321,97	3.959,09
57306	CRCIM - TRIBUTOS EJECUTIVA 3059286827	0,00	19.142,17	19.090,80	51,37
57307	UNICAJA - TRIBUTOS EJECUTIVA 30006568	0,00	77.805,97	77.805,97	0,00
57308	BS - TRIBUTOS EJECUTIVA 2316015819	2.375,17	60.540,27	43.313,54	19.601,90
57309	LC - FMBARGOS.2200063398	1.910,70	14.946,33	14.263,14	2.593,89
5740	Caja. Pagos a justificar	1.172,19	7.928,73	7.928,73	1.172,19
557	Formalización	0,00	832.385,87	1.206.799,85	-374.413,98
	TOTAL	1.106.479,92	14.715.026,12	14.885.194,08	936.311,96

Ejercicio Contable: 2024

RESULTADO PRESUPUESTARIO a 31/12/2024

	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	9.817.261,52	10.194.347,64		-377.086,12
b. Operaciones de capital	1.188.942,53	440.771,46		748.171,07
1. Total operaciones no financieras (a+b)	11.006.204,05	10.635.119,10		371.084,95
c. Activos financieros	0,00	0,00		0,00
d. Pasivos financieros	13.229,94	0,00		13.229,94
2. Total operaciones financieras (c+d)	13.229,94	0,00		13.229,94
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	11.019.433,99	10.635.119,10		384.314,89
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos grales.			615.670,70	
4. Desviaciones de financiación negativa del ejercicio			193.678,71	
5. Desviaciones de financiación positiva del ejercicio			1.499.547,22	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4+5)			-690.197,81	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				-305.882,92

AYUNTAMIENTO DE NOBLEJAS

Ejercicio Contable: 2024

REMANENTE DE TESORERÍA a 31/12/2024

COMPONENTES	IMPORTES AÑO 2024	IMPORTES AÑO ANTERIOR 2023
1. (+) Fondos líquidos	1.309.553,75	1.105.307,73
2. (+) Derechos pendientes de cobro	6.264.521,05	5.693.138,44
(+) del Presupuesto corriente	3.165.056,67	2.850.763,07
(+) de Presupuestos cerrados	3.042.975,78	2.628.477,46
(+) de operaciones no presupuestarias	56.488,60	213.897,91
3. (-) Obligaciones pendientes de pago	3.985.124,79	3.757.765,43
(+) del Presupuesto corriente	516.622,52	702.029,59
(+) de Presupuestos cerrados	2.569.856,86	2.016.248,58
(+) de operaciones no presupuestarias	898.645,41	1.039.487,26
4. (+) Partidas pendientes de aplicación	0,00	99,06
(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	0,00
(+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	99,06
I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)	3.588.950,01	3.040.779,80
II. Saldos de dudoso cobro	739.557,00	1.017.112,48
III. Exceso de financiación afectada	2.629.956,03	1.407.996,62
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)	219.436,98	615.670,70

Ejercicio Contable: 2024

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO EJERCICIOS CERRADOS

Obligaciones de presupuestos cerrados (Por Ap.Pres.: Ejercicio + Orgánica + Programa + Económica)

Ejer.	Org.	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	Obligaciones Iniciales	Modificaciones saldo inicial y mutaciones	Total obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones pdtes. de pago
2006	0	3	21	01	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	444,68	0,00	444,68	444,68	0,00	0,00
2006	0	3			PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENT	444,68	0,00	444,68	444,68	0,00	0,00
2006	0				AYUNTAMIENTO	444,68	0,00	444,68	444,68	0,00	0,00
2006						444,68	0,00	444,68	444,68	0,00	0,00

Ejercicio Contable: 2024

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO EJERCICIOS CERRADOS

Obligaciones de presupuestos cerrados (Por Ap.Pres.: Ejercicio + Orgánica + Programa + Económica)

Ejer.	Org.	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	Obligaciones Iniciales	Modificaciones saldo inicial y anulaciones	Total obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones potes. de pago
2015	0	231	48	01	A Familias e Instituciones sin fines de lucro.	370,00	0,00	370,00	370,00	0,00	0,00
2015	0	231			Asistencia social primaria.	370,00	0,00	370,00	370,00	0,00	0,00
2015	0	323	48	01	A Familias e Instituciones sin fines de lucro.	323,57	0,00	323,57	323,57	0,00	0,00
2015	0	323			Funcionamiento de centros docentes de enseñanza pre	323,57	0,00	323,57	323,57	0,00	0,00
2015	0	338	22699	01	Otros gastos diversos.	1.400,00	0,00	1.400,00	1.400,00	0,00	0,00
2015	0	338			Fiestas populares y festejos.	1.400,00	0,00	1.400,00	1.400,00	0,00	0,00
2015	0	342	22100	01	Energía eléctrica.	265,74	0,00	265,74	265,74	0,00	0,00
2015	0	342			Instalaciones deportivas.	265,74	0,00	265,74	265,74	0,00	0,00
2015	0	912	22699	01	Otros gastos diversos.	85,80	0,00	85,80	85,80	0,00	0,00
2015	0	912			Órganos de gobierno.	85,80	0,00	85,80	85,80	0,00	0,00
2015	0				AYUNTAMIENTO	2.445,11	0,00	2.445,11	2.445,11	0,00	0,00
2015						2.445,11	0,00	2.445,11	2.445,11	0,00	0,00

Ejercicio Contable: 2024

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO EJERCICIOS CERRADOS

Obligaciones de presupuestos cerrados (Por Ap.Pres.: Ejercicio + Orgánica + Programa + Económica)

Ejer.	Org.	Prog.	Econ.	Sp. Descripción	Obligaciones Iniciales	Modificaciones saldo inicial y anulaciones.	Total obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones pósta. de pago
2016	0	161	22101	01 Agua,,	386.442,40	0,00	386.442,40	0,00	0,00	386.442,40
2016	0	161		Abastecimiento domiciliario de agua potable.	386.442,40	0,00	386.442,40	0,00	0,00	386.442,40
2016	0	338	22699	01 Otros gastos diversos,	800,00	0,00	800,00	800,00	0,00	0,00
2016	0	338		Fiestas populares y festejos.	800,00	0,00	800,00	800,00	0,00	0,00
2016	0	419	22199	01 Otros suministros.	0,02	0,00	0,02	0,02	0,00	0,00
2016	0	419		Otras actuaciones en agricultura, ganadería y pesca	0,02	0,00	0,02	0,02	0,00	0,00
2016	0	912	23100	01 De los miembros de los órganos de gobierno.	14,55	0,00	14,55	14,55	0,00	0,00
2016	0	912		Órganos de gobierno.	14,55	0,00	14,55	14,55	0,00	0,00
2016	0			AYUNTAMIENTO	387.256,97	0,00	387.256,97	814,57	0,00	386.442,40
2016					387.256,97	0,00	387.256,97	814,57	0,00	386.442,40

Ejercicio Contable: 2024

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO EJERCICIOS CERRADOS

Obligaciones de presupuestos cerrados (Por Ap.Pres.: Ejercicio + Orgánica + Programa + Económica)

Ejer. Org.	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	Obligaciones Iniciales	Modificaciones saldo inicial y anulaciones	Total obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones ptes. de pago
2017 0	161	22101	01	Agua.	537.173,54	0,00	537.173,54	0,00	0,00	537.173,54
2017 0	161			Abastecimiento domiciliario de agua potable.	537.173,54	0,00	537.173,54	0,00	0,00	537.173,54
2017 0	231	22699	01	Otros gastos diversos.	311,00	0,00	311,00	311,00	0,00	0,00
2017 0	231	48	01	A Familias e Instituciones sin fines de lucro.	261,55	0,00	261,55	261,55	0,00	0,00
2017 0	231			Asistencia social primaria.	572,55	0,00	572,55	572,55	0,00	0,00
2017 0	334	22609	01	Actividades culturales y deportivas.	25,84	0,00	25,84	25,84	0,00	0,00
2017 0	334			Promoción cultural.	25,84	0,00	25,84	25,84	0,00	0,00
2017 0	338	22609	01	Actividades culturales y deportivas.	460,00	0,00	460,00	460,00	0,00	0,00
2017 0	338			Fiestas populares y festejos.	460,00	0,00	460,00	460,00	0,00	0,00
2017 0				AYUNTAMIENTO	538.231,93	0,00	538.231,93	1.058,39	0,00	537.173,54
2017					538.231,93	0,00	538.231,93	1.058,39	0,00	537.173,54

Ejercicio Contable: 2024

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO EJERCICIOS CERRADOS

Obligaciones de presupuestos cerrados (Por Ap.Pres.: Ejercicio + Orgánica + Programa + Económica)

Ejer.	Org.	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	Obligaciones iniciales	Modificaciones saldo inicial y anulaciones	Total obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones póliza de pago
2018	0	161	22101	01	Agua.	163.142,18	0,00	163.142,18	0,00	0,00	163.142,18
2018	0	161			Abastecimiento domiciliario de agua potable.	163.142,18	0,00	163.142,18	0,00	0,00	163.142,18
2018	0	165	210	01	Infraestructuras y bienes naturales.	46,11	0,00	46,11	46,11	0,00	0,00
2018	0	165			Alumbrado público.	46,11	0,00	46,11	46,11	0,00	0,00
2018	0	334	22609	01	Actividades culturales y deportivas.	60,30	0,00	60,30	60,30	0,00	0,00
2018	0	334			Promoción cultural.	60,30	0,00	60,30	60,30	0,00	0,00
2018	0	341	22799	01	Otros trabajos realizados por otras empresas y prof	1.400,00	0,00	1.400,00	1.400,00	0,00	0,00
2018	0	341			Promoción y fomento del deporte.	1.400,00	0,00	1.400,00	1.400,00	0,00	0,00
2018	0				AYUNTAMIENTO	164.648,59	0,00	164.648,59	1.506,41	0,00	163.142,18
2018						164.648,59	0,00	164.648,59	1.506,41	0,00	163.142,18

Ejercicio Contable: 2024

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO EJERCICIOS CERRADOS

Obligaciones de presupuestos cerrados (Por Ap.Pres.: Ejercicio + Orgánica + Programa + Económica)

Ejer.	Org.	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	Obligaciones Iniciales	Modificaciones saldo inicial y anulaciones	Total obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones potes. de pago
2019	0	161	22101	01	Agua.	892.427,51	0,00	892.427,51	0,00	0,00	892.427,51
2019	0	161			Abastecimiento domiciliario de agua potable.	892.427,51	0,00	892.427,51	0,00	0,00	892.427,51
2019	0	165	210	01	Infraestructuras y bienes naturales.	0,02	0,00	0,02	0,02	0,00	0,00
2019	0	165			Alumbrado público.	0,02	0,00	0,02	0,02	0,00	0,00
2019	0	231	48	03	Otras	25,80	0,00	25,80	25,80	0,00	0,00
2019	0	231			Asistencia social primaria.	25,80	0,00	25,80	25,80	0,00	0,00
2019	0	334	22609	01	Actividades culturales y deportivas.	604,35	0,00	604,35	604,35	0,00	0,00
2019	0	334			Promoción cultural.	604,35	0,00	604,35	604,35	0,00	0,00
2019	0				AYUNTAMIENTO	893.057,68	0,00	893.057,68	630,17	0,00	892.427,51
2019						893.057,68	0,00	893.057,68	630,17	0,00	892.427,51

Ejercicio Contable: 2024

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO EJERCICIOS CERRADOS

Obligaciones de presupuestos cerrados (Por Ap.Pres.: Ejercicio + Orgánica + Programa + Económica)

Ejer.	Org.	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	Obligaciones Iniciales	Modificaciones saldo inicial y anulaciones	Total obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones pósta. de pago
2020	0	231	22199	01	Otros suministros.	375,00	0,00	375,00	0,00	0,00	375,00
2020	0	231	22606	01	Reuniones, conferencias y cursos.	840,00	0,00	840,00	0,00	0,00	840,00
2020	0	231	48	05	Otras	11,99	0,00	11,99	0,00	0,00	11,99
2020	0	231			Asistencia social primaria.	1.226,99	0,00	1.226,99	0,00	0,00	1.226,99
2020	0	419	213	01	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	306,74	0,00	306,74	0,00	0,00	306,74
2020	0	419			Otras actuaciones en agricultura, ganadería y pesca	306,74	0,00	306,74	0,00	0,00	306,74
2020	0				AYUNTAMIENTO	1.533,73	0,00	1.533,73	0,00	0,00	1.533,73
2020						1.533,73	0,00	1.533,73	0,00	0,00	1.533,73

Ejercicio Contable: 2024

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO EJERCICIOS CERRADOS

Obligaciones de presupuestos cerrados (Por Ap.Pres.: Ejercicio + Orgánica + Programa + Económica)

Ejer.	Org.	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	Obligaciones iniciales	Modificaciones saldo inicial y anulaciones	Total obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones ptes. de pago
2021	0	161	210	01	Infraestructuras y bienes naturales.	435,60	0,00	435,60	0,00	0,00	435,60
2021	0	161			Abastecimiento domiciliario de agua potable.	435,60	0,00	435,60	0,00	0,00	435,60
2021	0	231	626	01	Monitor Jurídica Centro Mujer	130,53	0,00	130,53	0,00	0,00	130,53
2021	0	231			Asistencia social primaria.	130,53	0,00	130,53	0,00	0,00	130,53
2021	0	334	48	03	Otras Subvenciones	102,11	0,00	102,11	0,00	0,00	102,11
2021	0	334			Promoción cultural.	102,11	0,00	102,11	0,00	0,00	102,11
2021	0	338	22699	01	Otros gastos diversos.	11.500,00	0,00	11.500,00	0,00	0,00	11.500,00
2021	0	338			Fiestas populares y festejos.	11.500,00	0,00	11.500,00	0,00	0,00	11.500,00
2021	0	342	22199	01	Otros suministros.	16,63	0,00	16,63	0,00	0,00	16,63
2021	0	342			Instalaciones deportivas.	16,63	0,00	16,63	0,00	0,00	16,63
2021	0				AYUNTAMIENTO	12.184,87	0,00	12.184,87	0,00	0,00	12.184,87
2021						12.184,87	0,00	12.184,87	0,00	0,00	12.184,87

Ejercicio Contable: 2024

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO EJERCICIOS CERRADOS

Obligaciones de presupuestos cerrados (Por Ap.Pres.: Ejercicio + Orgánica + Programa + Económica)

Ejer.	Org.	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	Obligaciones Iniciales	Modificaciones saldo inicial y anulaciones	Total obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones pdes. de pago
2022	0	920	214	01	Elementos de transporte.	133,10	0,00	133,10	0,00	0,00	133,10
2022	0	920	22110	02	Serrolor y otros productos.	1.172,06	0,00	1.172,06	0,00	0,00	1.172,06
2022	0	920	22799	01	Otros trabajos realizados por otras empresas y prof	7.986,00	0,00	7.986,00	0,00	0,00	7.986,00
2022	0	920	22799	04	Actualización Catastro.	7.078,50	0,00	7.078,50	0,00	7.078,50	0,00
2022	0	920			Administración General,	16.369,66	0,00	16.369,66	0,00	7.078,50	9.291,16
2022	0	934	359	01	Otros gastos financieros.	75,36	0,00	75,36	0,00	0,00	75,36
2022	0	934			Gestión de la deuda y de la tesorería.	75,36	0,00	75,36	0,00	0,00	75,36
2022	0				AYUNTAMIENTO	16.445,02	0,00	16.445,02	0,00	7.078,50	9.366,52
2022						16.445,02	0,00	16.445,02	0,00	7.078,50	9.366,52

Ejercicio Contable: 2024

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO EJERCICIOS CERRADOS

Obligaciones de presupuestos cerrados (Por Ap.Pres.: Ejercicio + Orgánica + Programa + Económica)

Ejer.	Org.	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	Obligaciones Iniciales	Modificaciones saldo inicial y anulaciones	Total obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones pdtsa. de pago
2023	0	1532	214	01	Elementos de transporte.	275,02	0,00	275,02	0,00	275,02	0,00
2023	0	1532	22103	01	Combustibles y carburantes.	656,05	0,00	656,05	0,00	656,05	0,00
2023	0	1532	22699	01	Otros gastos diversos.	1.542,40	0,00	1.542,40	0,00	1.542,40	0,00
2023	0	1532			Pavimentación de vías públicas.	2.473,47	0,00	2.473,47	0,00	2.473,47	0,00
2023	0	160	22799	01	Otros trabajos realizados por otras empresas y prof	9.764,69	0,00	9.764,69	0,00	9.764,69	0,00
2023	0	160			Alcantarillado.	9.764,69	0,00	9.764,69	0,00	9.764,69	0,00
2023	0	161	22101	01	Agua.	567.486,10	0,00	567.486,10	0,00	0,00	567.486,10
2023	0	161	22799	02	Otros trabajos realizados por otras empresas y prof	1.860,00	0,00	1.860,00	0,00	1.860,00	0,00
2023	0	161			Abastecimiento domiciliario de agua potable.	569.346,10	0,00	569.346,10	0,00	1.860,00	567.486,10
2023	0	162	22799	01	Recogida Residuos Punto Limpio	106,72	0,00	106,72	0,00	106,72	0,00
2023	0	162			Recogida, gestión y tratamiento de residuos.	106,72	0,00	106,72	0,00	106,72	0,00
2023	0	1621	22799	01	Otros trabajos realizados por otras empresas y prof	16.241,41	0,00	16.241,41	0,00	16.241,41	0,00
2023	0	1621			Recogida de residuos.	16.241,41	0,00	16.241,41	0,00	16.241,41	0,00
2023	0	1623	22799	01	Otros trabajos realizados por otras empresas y prof	14.791,05	0,00	14.791,05	0,00	14.791,05	0,00
2023	0	1623			Tratamiento de residuos.	14.791,05	0,00	14.791,05	0,00	14.791,05	0,00
2023	0	163	213	01	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	16,31	0,00	16,31	0,00	16,31	0,00
2023	0	163			Limpieza viaria.	16,31	0,00	16,31	0,00	16,31	0,00
2023	0	164	212	01	Edificios y otras construcciones.	251,51	0,00	251,51	0,00	251,51	0,00
2023	0	164			Cementerio y servicios funerarios.	251,51	0,00	251,51	0,00	251,51	0,00
2023	0	165	210	01	Infraestructuras y bienes naturales.	1.282,68	0,00	1.282,68	0,00	1.282,68	0,00
2023	0	165	214	01	Elementos de transporte.	50,66	0,00	50,66	0,00	50,66	0,00
2023	0	165	48	01	Converio OTE Buñol-Noblejas	1.210,00	0,00	1.210,00	0,00	1.210,00	0,00
2023	0	165			Alumbrado público.	2.543,34	0,00	2.543,34	0,00	2.543,34	0,00
2023	0	171	213	01	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	47,83	0,00	47,83	0,00	47,83	0,00

Ejercicio Contable: 2024

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO EJERCICIOS CERRADOS

Obligaciones de presupuestos cerrados (Por Ap.Pres.: Ejercicio + Orgánica + Programa + Económica)

Ejer.	Org.	Prog.	Econ.	Sp. Descripción	Obligaciones iniciales	Modificaciones saldo inicial y anulaciones	Total obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones póliza. de pago
2023	0	171		Parques y jardines.	47,83	0,00	47,83	0,00	47,83	0,00
2023	0	231	143	02 Otro Personal.Plan Corresponsables	16,29	0,00	16,29	0,00	16,29	0,00
2023	0	231	203	01 Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utilil	473,11	0,00	473,11	0,00	473,11	0,00
2023	0	231	22103	01 Combustibles y carburantes.	781,63	0,00	781,63	0,00	781,63	0,00
2023	0	231	22699	01 Otros gastos diversos.	247,37	0,00	247,37	0,00	247,37	0,00
2023	0	231	48	04 Suministros Banco de Alimentos	3.585,69	0,00	3.585,69	0,00	3.585,69	0,00
2023	0	231	48	05 Fondo de Emergencia Social contra el Covid-19	2.897,91	0,00	2.897,91	0,00	2.897,91	0,00
2023	0	231	623	01 Utillaje Centro social Polivalente (menaje)	165,00	0,00	165,00	0,00	165,00	0,00
2023	0	231		Asistencia social primaria.	8.167,00	0,00	8.167,00	0,00	8.167,00	0,00
2023	0	323	22103	01 Combustibles y carburantes.	3.605,44	0,00	3.605,44	0,00	3.605,44	0,00
2023	0	323	22799	01 Escuela de Idiomas	1.915,65	0,00	1.915,65	0,00	1.915,65	0,00
2023	0	323		Funcionamiento de centros docentes de enseñanza pre	5.521,09	0,00	5.521,09	0,00	5.521,09	0,00
2023	0	3321	22001	01 Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.	69,95	0,00	69,95	0,00	69,95	0,00
2023	0	3321		Bibliotecas públicas.	69,95	0,00	69,95	0,00	69,95	0,00
2023	0	334	22699	01 Otros gastos diversos.	2.936,69	0,00	2.936,69	0,00	2.936,69	0,00
2023	0	334	625	02 Obra pictórica óleo s/lienzo patrona Santa Maria M	0,01	0,00	0,01	0,00	0,00	0,01
2023	0	334		Promoción cultural.	2.936,70	0,00	2.936,70	0,00	2.936,69	0,01
2023	0	338	22103	01 Combustibles y carburantes.	997,19	0,00	997,19	0,00	997,19	0,00
2023	0	338	22699	01 Otros gastos diversos.	27.920,37	0,00	27.920,37	0,00	27.920,37	100,00
2023	0	338		Fiestas populares y festejos.	28.917,56	0,00	28.917,56	0,00	28.917,56	100,00
2023	0	341	22103	01 Combustibles y carburantes.	525,77	0,00	525,77	0,00	525,77	0,00
2023	0	341	48	05 Club de Pádel Noblejas	2.675,00	0,00	2.675,00	0,00	2.675,00	0,00
2023	0	341		Promoción y fomento del deporte.	3.200,77	0,00	3.200,77	0,00	3.200,77	0,00
2023	0	419	22799	01 Otros trabajos realizados por otras empresas y prof	423,50	0,00	423,50	0,00	423,50	0,00
2023	0	419		Otras actuaciones en agricultura, ganadería y pesca	423,50	0,00	423,50	0,00	423,50	0,00

Ejercicio Contable: 2024

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO EJERCICIOS CERRADOS

Obligaciones de presupuestos cerrados (Por Ap.Pres.: Ejercicio + Orgánica + Programa + Económica)

Ejer.	Org.	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	Obligaciones Iniciales	Modificaciones saldo inicial y anulaciones	Total obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones por pagar de pago
2023	0	912	22601	01	Atenciones protocolarias y representativas.	13.570,94	0,00	13.570,94	0,00	13.570,94	0,00
2023	0	912			Órganos de gobierno.	13.570,94	0,00	13.570,94	0,00	13.570,94	0,00
2023	0	920	212	01	Edificios y otras construcciones.	1.401,52	0,00	1.401,52	0,00	1.401,52	0,00
2023	0	920	216	01	Equipos para procesos de información.	716,01	0,00	716,01	0,00	716,01	0,00
2023	0	920	22001	01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.	35,99	0,00	35,99	0,00	35,99	0,00
2023	0	920	22602	01	Publicidad y propaganda.	242,00	0,00	242,00	0,00	242,00	0,00
2023	0	920	22699	01	Otros gastos diversos.	3.612,13	0,00	3.612,13	0,00	3.612,13	0,00
2023	0	920	22799	01	Otros trabajos realizados por otras empresas y prof	9.014,50	0,00	9.014,50	0,00	9.014,50	0,00
2023	0	920	22799	04	Actualización Catastro.	847,00	0,00	847,00	0,00	847,00	0,00
2023	0	920	22799	05	Recaudación ejecutiva.	5.966,93	0,00	5.966,93	0,00	5.966,93	0,00
2023	0	920			Administración General.	21.836,08	0,00	21.836,08	0,00	21.836,08	0,00
2023	0	943	466	03	Asociación Comarcal Don Quijote	1.803,57	0,00	1.803,57	0,00	1.803,57	0,00
2023	0	943			Transferencias a otras Entidades Locales.	1.803,57	0,00	1.803,57	0,00	1.803,57	0,00
2023	0				AYUNTAMIENTO	702.029,59	0,00	702.029,59	0,00	134.443,48	567.586,11
2023						702.029,59	0,00	702.029,59	0,00	134.443,48	567.586,11
TOTAL						2.718.278,17	0,00	2.718.278,17	6.899,33	141.521,98	2.569.856,86

Ejercicio Contable: 2024

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO EJERCICIOS CERRADOS

Obligaciones de presupuestos cerrados (Por Económica: Concepto + Artículo + Capítulo)

Econ.	Descripción	Obligaciones iniciales	Modificaciones saldo inicial y anulaciones	Total obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones pdes. de pago
1	GASTOS DE PERSONAL.	16,29	0,00	16,29	0,00	16,29	0,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	2.704.623,79	0,00	2.704.623,79	5.918,41	129.168,52	2.569.536,86
3	GASTOS FINANCIEROS.	75,36	0,00	75,36	0,00	0,00	75,36
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	13.287,19	0,00	13.287,19	980,92	12.172,17	114,10
6	INVERSIONES REALES.	295,54	0,00	295,54	0,00	165,00	130,54
	TOTAL	2.718.278,17	0,00	2.718.278,17	6.899,33	141.521,98	2.569.856,86

AYUNTAMIENTO DE NOBLEJAS

Ejercicio Contable: 2024

SITUACIÓN DE INGRESOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIOS CERRADOS

Derechos a cobrar de presupuestos cerrados. Derechos anulados (Por Ap.Pres.: Ejercicio + Orgánica + Económica)

Ejer.	Org.	Econ.	Descripción	Anulación de liquidaciones	Aplazamiento y fraccionamiento	Total derechos anulados
2012	0	323	Tasas por otros servicios urbanísticos.	70.504,99	0,00	70.504,99
2012	0		AYUNTAMIENTO	70.504,99	0,00	70.504,99
2012				70.504,99	0,00	70.504,99

Ejercicio Contable: 2024

SITUACIÓN DE INGRESOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIOS CERRADOS

Derechos a cobrar de presupuestos cerrados. Derechos anulados (Por Ap.Pres.: Ejercicio + Orgánica + Económica)

Ejer.	Org.	Econ.	Descripción	Anulación de liquidaciones	Aplazamiento y fraccionamiento	Total derechos anulados
2014	0	113	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.	32.041,28	0,00	32.041,28
2014	0	300	Servicio de abastecimiento de agua.	49,77	0,00	49,77
2014	0	301	Servicio de alcantarillado.	11,04	0,00	11,04
2014	0	304	Canon de saneamiento.	21,18	0,00	21,18
2014	0		AYUNTAMIENTO	32.123,27	0,00	32.123,27
2014				32.123,27	0,00	32.123,27

Ejercicio Contable: 2024

SITUACIÓN DE INGRESOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIOS CERRADOS

Derechos a cobrar de presupuestos cerrados. Derechos anulados (Por Ap.Pres.: Ejercicio + Orgánica + Económica)

Ejer.	Org.	Econ.	Descripción	Anulación de liquidaciones	Aplazamiento y fraccionamiento	Total derechos anulados
2015	0	115	Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	57,36	0,00	57,36
2015	0	300	Servicio de abastecimiento de agua.	66,36	0,00	66,36
2015	0	301	Servicio de alcantarillado.	14,72	0,00	14,72
2015	0	304	Canon de saneamiento.	28,24	0,00	28,24
2015	0		AYUNTAMIENTO	166,68	0,00	166,68
2015				166,68	0,00	166,68

Ejercicio Contable: 2024

SITUACIÓN DE INGRESOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIOS CERRADOS

Derechos a cobrar de presupuestos cerrados. Derechos anulados (Por Ap.Pres.: Ejercicio + Orgánica + Económica)

Ejer.	Org.	Econ.	Descripción	Anulación de liquidaciones	Aplazamiento y fraccionamiento	Total derechos anulados
2019	0	113	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.	179,82	0,00	179,82
2019	0		AYUNTAMIENTO	179,82	0,00	179,82
2019				179,82	0,00	179,82

AYUNTAMIENTO DE NOBLEJAS

Ejercicio Contable: 2024

SITUACIÓN DE INGRESOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIOS CERRADOS

Derechos a cobrar de presupuestos cerrados. Derechos anulados (Por Ap.Pres.: Ejercicio + Orgánica + Económica)

Ejer.	Org.	Econ.	Descripción	Anulación de liquidaciones	Aplazamiento y fraccionamiento	Total derechos anulados
2020	0	112	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica.	6,64	0,00	6,64
2020	0		AYUNTAMIENTO	6,64	0,00	6,64
2020				6,64	0,00	6,64

Ejercicio Contable: 2024

SITUACIÓN DE INGRESOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIOS CERRADOS

Derechos a cobrar de presupuestos cerrados. Derechos anulados (Por Ap.Pres.: Ejercicio + Orgánica + Económica)

Ejer.	Org.	Econ.	Descripción	Anulación de liquidaciones	Aplazamiento y fraccionamiento	Total derechos anulados
2021	0	300	Servicio de abastecimiento de agua	14,16	0,00	14,16
2021	0	301	Servicio de alcantarillado	3,34	0,00	3,34
2021	0	304	Canon de saneamiento	12,18	0,00	12,18
2021	0		AYUNTAMIENTO	29,68	0,00	29,68
2021				29,68	0,00	29,68

AYUNTAMIENTO DE NOBLEJAS

Ejercicio Contable: 2024

SITUACIÓN DE INGRESOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIOS CERRADOS

Derechos a cobrar de presupuestos cerrados. Derechos anulados (Por Ap.Pres.: Ejercicio + Orgánica + Económica)

Ejer.	Org.	Econ.	Descripción	Anulación de liquidaciones	Aplazamiento y fraccionamiento	Total derechos anulados
2022	0	116	Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.	214,50	0,00	214,50
2022	0	300	Servicio de abastecimiento de agua.	48,96	0,00	48,96
2022	0	301	Servicio de alcantarillado.	11,04	0,00	11,04
2022	0	30201	Servicio de recogida de basuras.E1 Viviendas	40,00	0,00	40,00
2022	0	304	Canon de saneamiento.	40,32	0,00	40,32
2022	0	45060	Otras transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad	2.555,75	0,00	2.555,75
2022	0		AYUNTAMIENTO	2.910,57	0,00	2.910,57
2022				2.910,57	0,00	2.910,57

Ejercicio Contable: 2024

SITUACIÓN DE INGRESOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIOS CERRADOS

Derechos a cobrar de presupuestos cerrados. Derechos anulados (Por Ap.Pres.: Ejercicio + Orgánica + Económica)

Ejer.	Org.	Econ.	Descripción	Anulación de liquidaciones	Aplazamiento y fraccionamiento	Total derechos anulados
2023	0	112	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica.	42,02	0,00	42,02
2023	0	113	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.	64,55	0,00	64,55
2023	0	115	Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.	153,74	0,00	153,74
2023	0	116	Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.	333,38	0,00	333,38
2023	0	290	Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.	43,50	0,00	43,50
2023	0	300	Servicio de abastecimiento de agua	1.404,86	0,00	1.404,86
2023	0	301	Servicio de alcantarillado.	412,36	0,00	412,36
2023	0	30201	Servicio de recogida de basuras.E1 Viviendas	40,00	0,00	40,00
2023	0	304	Canon de saneamiento.	764,82	0,00	764,82
2023	0	31203	Servicios educativos-E1 Escuela Danza	25,00	0,00	25,00
2023	0	31204	Servicios educativos-E2 Escuela Música	60,00	0,00	60,00
2023	0	31205	Servicios educativos-E3 Escuela Padel,Atil.Multid. Aerob.Bici. Mto.	19,00	0,00	19,00
2023	0	31208	Servicios educativos-E6 Escuela Apoyo Educativo	40,00	0,00	40,00
2023	0	31211	Servicios educativos-E8 Escuela Ajedrez	60,00	0,00	60,00
2023	0	321	Licencias urbanísticas.	6,09	0,00	6,09
2023	0		AYUNTAMIENTO	3.469,32	0,00	3.469,32
2023			TOTAL	109.390,97	0,00	109.390,97

Ejercicio Contable: 2024

SITUACIÓN DE INGRESOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIOS CERRADOS

Derechos a cobrar de presupuestos cerrados. Derechos anulados (Por Económica: Concepto + Artículo + Capítulo)

Econ.	Descripción	Anulación de liquidaciones	Aplazamiento y fraccionamiento	Total derechos anulados
112	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica.	48,66	0,00	48,66
113	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.	32.285,65	0,00	32.285,65
115	Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.	211,10	0,00	211,10
116	Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.	547,88	0,00	547,88
11	Impuestos sobre el capital.	33.093,29	0,00	33.093,29
1	Impuestos directos.	33.093,29	0,00	33.093,29

Ejercicio Contable: 2024

SITUACIÓN DE INGRESOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIOS CERRADOS

Derechos a cobrar de presupuestos cerrados. Derechos anulados (Por Económica: Concepto + Artículo + Capítulo)

Econ.	Descripción	Anulación de liquidaciones	Aplazamiento y fraccionamiento	Total derechos anulados
290	Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.	43,50	0,00	43,50
29	Otros impuestos indirectos.	43,50	0,00	43,50
2	Impuestos indirectos.	43,50	0,00	43,50

Ejercicio Contable: 2024

SITUACIÓN DE INGRESOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIOS CERRADOS

Derechos a cobrar de presupuestos cerrados. Derechos anulados (Por Económica: Concepto + Artículo + Capítulo)

Econ.	Descripción	Anulación de liquidaciones	Aplazamiento y fraccionamiento	Total derechos anulados
300	Servicio de abastecimiento de agua.	1.584,11	0,00	1.584,11
301	Servicio de alcantarillado.	452,50	0,00	452,50
302	Servicio de recogida de basuras.	80,00	0,00	80,00
304	Canon de saneamiento.	866,74	0,00	866,74
30	Tasas por la prestación de servicios públicos básicos.	2.983,35	0,00	2.983,35
312	Servicios educativos.	204,00	0,00	204,00
31	Tasas por la prestación de servicios públicos de carácter social y preferente.	204,00	0,00	204,00
321	Licencias urbanísticas.	6,09	0,00	6,09
323	Tasas por otros servicios urbanísticos.	70.504,99	0,00	70.504,99
32	Tasas por la realización de actividades de competencia local.	70.511,08	0,00	70.511,08
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos.	73.698,43	0,00	73.698,43

Ejercicio Contable: 2024

SITUACIÓN DE INGRESOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIOS CERRADOS

Derechos a cobrar de presupuestos cerrados. Derechos anulados (Por Económica: Concepto + Artículo + Capítulo)

Econ.	Descripción	Anulación de liquidaciones	Aplazamiento y fraccionamiento	Total derechos anulados
450	De la Administración General de las Comunidades Autónomas.	2.555,75	0,00	2.555,75
45	De Comunidades Autónomas.	2.555,75	0,00	2.555,75
4	Transferencia corrientes.	2.555,75	0,00	2.555,75
	TOTAL	109.390,97	0,00	109.390,97

Ejercicio Contable: 2024

SITUACIÓN DE INGRESOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIOS CERRADOS

Estado demostrativo de derechos a cobrar ejercicios cerrados (Por Económica: Concepto + Artículo + Capítulo)

Econ.	Descripción	Saldo derecho de cerrados	Rectificaciones	Anulaciones liquidaciones y aplazamientos	Derechos pendientes de cobro total	Liquidaciones canceladas recaudación	Liquidaciones canceladas: insolvencias y dila.	Derechos pendientes de cobro
1	Impuestos directos.	1.909.301,05	0,00	33.093,29	1.876.207,76	247.228,52	0,00	1.628.979,24
2	Impuestos indirectos.	16.022,45	0,00	43,50	15.978,95	10.172,33	0,00	5.806,62
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos.	2.029.245,37	0,00	73.698,43	1.955.546,94	1.731.890,11	0,00	223.656,83
4	Transferencia corrientes.	584.914,38	0,00	2.555,75	582.358,63	96.299,96	0,00	486.058,67
7	Transferencias de capital.	939.757,28	0,00	0,00	939.757,28	241.282,86	0,00	698.474,42
	TOTAL	5.479.240,53	0,00	109.390,97	5.369.849,56	2.326.873,78	0,00	3.042.975,78

AYUNTAMIENTO DE NOBLEJAS

Ejercicio Contable: 2024

SITUACIÓN DE INGRESOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIOS CERRADOS

Derechos a cobrar de presupuestos cerrados. Derechos anulados (Resumen General por Ejercicios: Ejercicio)

Ejer.	Descripción	Anulación de liquidaciones	Aplazamiento y fraccionamiento	Total derechos anulados
2012		70.504,99	0,00	70.504,99
2014		32.123,27	0,00	32.123,27
2015		166,68	0,00	166,68
2019		179,82	0,00	179,82
2020		6,64	0,00	6,64
2021		29,68	0,00	29,68
2022		2.910,57	0,00	2.910,57
2023		3.469,32	0,00	3.469,32
	TOTAL	109.390,97	0,00	109.390,97

Ejercicio Contable: 2024

MODIFICACIONES DE CRÉDITO. PRESUPUESTO CORRIENTE

Por Ap.Pres.: Orgánica + Programa + Económica

Org.	Prog.	Econ.	Sp. Descripción	Créditos extraordinarios	Suplementos de crédito	Ampliaciones de crédito	Transferencias de crédito				Incorporaciones de remanentes de crédito	Créditos generados por ingresos	Bajas por anulación	Ajustes por prórroga	Total modificaciones
							Transferencias de crédito positivas	Transferencias de crédito negativas							
0	130	120	01 Retribuciones básicas.	0,00	0,00	0,00	0,00	-45.930,96		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-45.930,96
0	130	121	01 Retribuciones complementarias.	0,00	0,00	0,00	0,00	-75.941,08		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-75.941,08
0	130	16000	01 Seguridad Social.	0,00	0,00	0,00	0,00	-51.801,51		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-51.801,51
0	130		Administración general de la seguridad y	0,00	0,00	0,00	0,00	-173.673,55		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-173.673,55
0	150	121	01 Retribuciones complementarias.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.000,00
0	150	131	01 Laboral temporal.	0,00	0,00	0,00	46.000,00	-43.613,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.387,00
0	150	143	01 Otro personal.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50.418,24
0	150	16000	01 Seguridad Social.	0,00	0,00	0,00	0,00	-12.739,38		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.486,09
0	150	619	02 Arreglos Urbanos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.093.588,05
0	150	628	01 Equipamiento Informatico área Urbanismo/C	0,00	0,00	0,00	5.000,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
0	150		Administración General de Vivienda y urba	0,00	0,00	0,00	81.000,00	-56.352,38		0,00	0,00	1.156.231,76	0,00	0,00	1.182.879,38
0	151	151	01 Gratificaciones.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	73,44	0,00	0,00	73,44
0	151	22799	01 Otros trabajos realizados por otras empre	0,00	0,00	0,00	0,00	-5.000,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-5.000,00
0	151		Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecu	0,00	0,00	0,00	0,00	-5.000,00		0,00	0,00	73,44	0,00	0,00	-4.926,56
0	1532	13000	01 Retribuciones básicas.	0,00	0,00	0,00	0,00	-24.972,59		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-24.972,59
0	1532	131	01 Laboral temporal.	0,00	0,00	0,00	22.152,54	-43.692,02		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-21.539,48
0	1532	143	01 Otro personal.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	109.156,34	0,00	0,00	109.156,34
0	1532	150	01 Productividad.	0,00	0,00	0,00	0,00	-6.188,96		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-6.188,96
0	1532	151	01 Gratificaciones.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	6.562,00	0,00	0,00	6.562,00
0	1532	16000	01 Seguridad Social.	0,00	0,00	0,00	0,00	-7.736,53		0,00	0,00	37.083,76	0,00	0,00	29.347,23
0	1532	210	01 Infraestructuras y bienes naturales.	0,00	0,00	0,00	0,00	-27.101,04		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-27.101,04
0	1532	214	01 Elementos de transporte.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	484,33	0,00	0,00	484,33
0	1532	22799	01 Otros trabajos realizados por otras empre	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	66.298,57	0,00	0,00	66.298,57
0	1532	619	01 Plazas Calles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	32.649,28	0,00	0,00	32.649,28
0	1532		Pavimentación de vías públicas.	0,00	0,00	0,00	22.152,54	-109.651,14		0,00	0,00	219.100,67	0,00	0,00	164.595,68
0	160	22799	01 Otros trabajos realizados por otras empre	0,00	0,00	0,00	0,00	-16.747,89		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-16.747,89
0	160	629	02 Instalación Red de Bombeo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	29.574,10	0,00	0,00	29.574,10

Ejercicio Contable: 2024

MODIFICACIONES DE CRÉDITO. PRESUPUESTO CORRIENTE

Por Ap.Pres.: Orgánica + Programa + Económica

Org.	Prog.	Econ.	Sp. Descripción	Créditos extraordinarios	Suplementos de crédito	Ampliaciones de crédito	Transferencias de crédito			Incorporaciones de remanentes de crédito	Créditos generados por ingresos	Bajas por anulación	Ajustes por prórroga	Total modificaciones
							Transferencias de crédito positivas	Transferencias de crédito negativas						
0	160		Alcantarillado.	0,00	0,00	0,00	0,00	-16.747,89	29.574,10	0,00	0,00	0,00	0,00	12.826,21
0	161	120	01 Retribuciones básicas.	0,00	0,00	0,00	0,00	-8.919,96	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-8.919,96
0	161	121	01 Retribuciones complementarias.	0,00	0,00	0,00	0,00	-33.826,35	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-33.826,35
0	161	131	01 Laboral temporal.	0,00	0,00	0,00	8.777,18	-72.300,97	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-63.523,79
0	161	143	01 Otro personal.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17.201,10	0,00	0,00	17.201,10
0	161	150	01 Productividad.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	2.000,00
0	161	151	01 Gratificaciones.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.468,66	0,00	0,00	4.468,66
0	161	16000	01 Seguridad Social.	0,00	0,00	0,00	0,00	-21.271,47	0,00	0,00	9.567,27	0,00	0,00	-11.704,20
0	161	210	01 Infraestructuras y bienes naturales.	0,00	0,00	0,00	0,00	-13.120,39	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-13.120,39
0	161	214	01 Elementos de transporte.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	121,79	0,00	0,00	0,00	0,00	121,79
0	161	22101	01 Agua.	0,00	0,00	0,00	0,00	-630.186,15	0,00	1.024.345,19	0,00	0,00	0,00	394.159,04
0	161	22604	01 Jurídicos, contenciosos.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.305,85	0,00	0,00	0,00	0,00	5.305,85
0	161	22706	01 Estudios y trabajos técnicos.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.865,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.865,00
0	161	22799	01 Otros trabajos realizados por otras empre	0,00	0,00	0,00	0,00	-19.955,00	45,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-19.910,00
0	161		Abastecimiento domiciliario de agua potab	0,00	0,00	0,00	8.777,18	-799.580,29	13.337,64	1.057.562,22	0,00	0,00	0,00	280.116,75
0	162	22799	01 Recogida Residuos Punto Limpio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.970,78	0,00	0,00	0,00	0,00	2.970,78
0	162		Recogida, gestión y tratamiento de residu	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.970,78	0,00	0,00	0,00	0,00	2.970,78
0	1621	22799	01 Otros trabajos realizados por otras empre	0,00	0,00	0,00	0,00	-17.301,55	1.234,20	0,00	0,00	0,00	0,00	-16.067,35
0	1621		Recogida de residuos.	0,00	0,00	0,00	0,00	-17.301,55	1.234,20	0,00	0,00	0,00	0,00	-16.067,35
0	1623	22799	01 Otros trabajos realizados por otras empre	0,00	0,00	0,00	0,00	-11.762,43	0,00	25.787,00	0,00	0,00	0,00	14.024,57
0	1623		Tratamiento de residuos.	0,00	0,00	0,00	0,00	-11.762,43	0,00	25.787,00	0,00	0,00	0,00	14.024,57
0	163	131	01 Laboral temporal.	0,00	0,00	0,00	0,00	-30.643,18	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-30.643,18
0	163	143	01 Otro personal.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	61.453,08	0,00	0,00	0,00	61.453,08
0	163	150	01 Productividad.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.017,61	0,00	0,00	0,00	6.017,61
0	163	151	01 Gratificaciones.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.977,92	0,00	0,00	0,00	5.977,92
0	163	16000	01 Seguridad Social	0,00	0,00	0,00	0,00	-17.938,03	0,00	20.244,77	0,00	0,00	0,00	2.406,74
0	163	213	01 Maquinaria, instalaciones técnicas y util	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	740,74	0,00	0,00	0,00	0,00	740,74

Ejercicio Contable: 2024

MODIFICACIONES DE CRÉDITO. PRESUPUESTO CORRIENTE

Por Ap.Pres.: Orgánica + Programa + Económica

Org.	Prog.	Econ.	Sp. Descripción	Créditos extraordinarios	Suplementos de crédito	Ampliaciones de crédito	Transferencias de crédito			Incorporaciones de remanentes de crédito.	Créditos generados por incurros.	Bajas por anulación	Ajustes por prórroga	Total modificaciones
							Transferencias de crédito positivas.	Transferencias de crédito negativas.						
0	163		Limpieza viaria.	0,00	0,00	0,00	0,00	-48.481,21	740,74	93.693,38	0,00	0,00	0,00	45.952,91
0	164	143	01 Otro personal.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.899,76	0,00	0,00	0,00	5.899,76
0	164	151	01 Gratificaciones.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	840,18	0,00	0,00	0,00	840,18
0	164	16000	01 Seguridad Social.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.862,48	0,00	0,00	0,00	2.862,48
0	164	22799	02 Otros trabajos realizados por otras empre	0,00	0,00	0,00	59.888,95	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	59.888,95
0	164	625	01 Mobiliario Tanatorio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.070,70	0,00	0,00	0,00	0,00	8.070,70
0	164		Cementerio Y servicios funerarios.	0,00	0,00	0,00	59.888,95	0,00	8.070,70	9.602,42	0,00	0,00	0,00	77.562,07
0	165	13000	01 Retribuciones básicas.	0,00	0,00	0,00	0,00	-17.123,73	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-17.123,73
0	165	131	01 Laboral temporal.	0,00	0,00	0,00	0,00	-7.709,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-7.709,94
0	165	143	01 Otro personal.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	32.746,80	0,00	0,00	0,00	32.746,80
0	165	150	01 Productividad,	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.050,00	0,00	0,00	0,00	1.050,00
0	165	151	01 Gratificaciones.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.428,02	0,00	0,00	0,00	1.428,02
0	165	16000	01 Seguridad Social.	0,00	0,00	0,00	158.186,15	-13.612,66	0,00	13.477,75	0,00	0,00	0,00	158.051,24
0	165	210	01 Infraestructuras y bienes naturales.	0,00	0,00	0,00	0,00	-18.356,89	815,70	0,00	0,00	0,00	0,00	-17.541,19
0	165	623	01 Renovación instalaciones alumbrado exteri	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	474.597,90	0,00	0,00	0,00	0,00	474.597,90
0	165	627	01 "Redacción Proyecto y Otros Alumbrado Ext	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17.908,00	283.341,98	0,00	0,00	0,00	301.249,98
0	165		Alumbrado público.	0,00	0,00	0,00	158.186,15	-56.803,22	493.321,60	332.044,55	0,00	0,00	0,00	926.749,08
0	171	13000	01 Retribuciones básicas.	0,00	0,00	0,00	0,00	-7.869,59	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-7.869,59
0	171	131	01 Laboral temporal.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	817.790,83	0,00	0,00	0,00	817.790,83
0	171	22799	01 Servicio mantenimiento parques y jardines	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	375,10	0,00	0,00	0,00	0,00	375,10
0	171		Parques y Jardines.	0,00	0,00	0,00	0,00	-7.869,59	375,10	817.790,83	0,00	0,00	0,00	810.296,34
0	172	22706	01 Estudios y trabajos técnicos.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.747,50	0,00	0,00	0,00	0,00	5.747,50
0	172		Protección y mejora del medio ambiente.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.747,50	0,00	0,00	0,00	0,00	5.747,50
0	231	13000	01 Retribuciones básicas.	0,00	0,00	0,00	300.000,00	-50.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	250.000,00
0	231	131	01 Laboral temporal.	0,00	0,00	0,00	45.215,19	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	45.215,19
0	231	143	01 Plan Corresponsables	0,00	0,00	0,00	85.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	85.000,00
0	231	16000	01 Seguridad Social.	0,00	70.491,48	0,00	7.000,00	-6.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	71.491,48
0	231	213	01 Maquinaria, instalaciones técnicas y util	0,00	30.000,00	0,00	0,00	0,00	2.514,28	0,00	0,00	0,00	0,00	32.514,28

Ejercicio Contable: 2024

MODIFICACIONES DE CRÉDITO. PRESUPUESTO CORRIENTE

Por Ap.Pres.: Orgánica + Programa + Económica

Org.	Prog.	Econ.	Sp. Descripción	Transferencias de crédito								Ajustes por prórroga	Total modificaciones
				Créditos extraordinarios	Suplementos de crédito	Ampliaciones de crédito	Transferencias de crédito positivas	Transferencias de crédito negativas	Incorporaciones de remanentes de crédito	Créditos generados por ingresos	Bajas por enulación		
0	323	629	01 Aeroterapia en Colegio P u blico Stmo. Cris	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	114.562,23	0,00	114.562,23
0	323		Funcionamiento de centros docentes de ens	0,00	191.363,72	0,00	209.256,70	-197.791,05	70.230,56	114.562,23	0,00	0,00	387.622,16
0	326	13000	01 Retribuciones básicas.	0,00	0,00	0,00	34.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	34.000,00
0	326	16000	01 Seguridad Social.	0,00	93.645,43	0,00	12.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	105.645,43
0	326	212	01 Edificios y otras construcciones.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	217,80	0,00	0,00	0,00	217,80
0	326	213	01 Maquinaria, instalaciones técnicas y util	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	90,00	0,00	0,00	0,00	90,00
0	326		Servicios complementarios de educación	0,00	93.645,43	0,00	46.000,00	0,00	307,80	0,00	0,00	0,00	139.953,23
0	3321	13000	01 Retribuciones básicas.	0,00	0,00	0,00	292.136,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	292.136,02
0	3321	22699	01 Otros gastos diversos.	0,00	0,00	0,00	0,00	-6.743,77	0,00	0,00	0,00	0,00	-6.743,77
0	3321		Bibliotecas públicas.	0,00	0,00	0,00	292.136,02	-6.743,77	0,00	0,00	0,00	0,00	285.392,25
0	334	215	01 Mobiliario.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	96,80	0,00	0,00	0,00	96,80
0	334	22609	01 Actividades culturales y deportivas.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	180,00	0,00	0,00	0,00	180,00
0	334	22699	01 Otros gastos diversos.	0,00	0,00	0,00	0,00	-15.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-15.000,00
0	334	22799	01 Otros trabajos realizados por otras empre	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	68,70	0,00	0,00	0,00	68,70
0	334	22799	02 Proyecto "Lanzamiento Iniciativa Juvenil	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.500,00	0,00	0,00	4.500,00
0	334	48	02 Agrupacion Coral "Stmo Cristo de las Inju	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.500,00	0,00	0,00	0,00	1.500,00
0	334	48	03 Otras Subvenciones (Cultura)	0,00	40.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40.000,00
0	334	623	01 Caldera Posada de la Cultura.	0,00	0,00	0,00	6.743,77	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.743,77
0	334	629	01 Instrumentos Musicales.(Clarinete)	0,00	0,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00
0	334	640	01 Gastos en inversiones de carácter inmater	0,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00	11.000,00	0,00	0,00	0,00	12.000,00
0	334		Promoción cultural.	0,00	40.000,00	0,00	22.743,77	-15.000,00	12.845,50	4.500,00	0,00	0,00	65.089,27
0	336	619	01 Otras inversiones de reposición en infrae	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	24.277,91	0,00	0,00	0,00	24.277,91
0	336		Protección y gestión del Patrimonio Histó	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	24.277,91	0,00	0,00	0,00	24.277,91
0	338	22699	01 Otros gastos diversos.	0,00	470.403,11	0,00	50.000,00	-64.000,00	12.714,50	0,00	0,00	0,00	469.117,61
0	338	22799	01 Contrato interpretación artística en Nobl	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.445,00	0,00	0,00	0,00	5.445,00
0	338		Fiestas populares y festejos.	0,00	470.403,11	0,00	50.000,00	-64.000,00	18.159,50	0,00	0,00	0,00	474.562,61

Ejercicio Contable: 2024

MODIFICACIONES DE CRÉDITO. PRESUPUESTO CORRIENTE

Por Ap.Pres.: Orgánica + Programa + Económica

Org.	Prog.	Econ.	Sp. Descripción	Créditos extraordinarios	Suplementos de crédito	Ampliaciones de crédito	Transferencias de crédito		Incorporaciones de remanentes de crédito	Créditos generados por recursos	Bajas por anulación	Ajustes por prórroga	Total modificaciones
							Transferencias de crédito positivas	Transferencias de crédito negativas					
0	920	22201	01 Postales.	0,00	0,00	0,00	0,00	-4.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-4.000,00
0	920	22602	01 Publicidad y propaganda.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.454,40	0,00	0,00	0,00	10.454,40
0	920	22604	01 Jurídicos, contenciosos.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.174,50	0,00	0,00	0,00	4.174,50
0	920	22699	01 Otros gastos diversos.	0,00	300.000,00	0,00	0,00	-33.000,00	325,00	0,00	0,00	0,00	267.325,00
0	920	22701	01 Seguridad.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.810,36	0,00	0,00	0,00	1.810,36
0	920	22706	01 Estudio Técnico Ordenanza Fiscal Tasa Rec	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.044,75	0,00	0,00	0,00	9.044,75
0	920	22799	02 Otros trabajos realizados por otras empre	0,00	0,00	0,00	0,00	-75.000,00	76.362,34	0,00	0,00	0,00	1.362,34
0	920	22799	03 Asistencia urbanística	0,00	0,00	0,00	0,00	-12.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-12.000,00
0	920	22799	05 Mantenimiento equipos informaticos.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.986,00	0,00	0,00	0,00	7.986,00
0	920	22799	05 Recaudación ejecutiva.	0,00	0,00	0,00	0,00	-20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-20.000,00
0	920	22799	15 Revisión Contenedores higiénicos femenino	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19,70	0,00	0,00	0,00	19,70
0	920	22799	16 Revision Bacteriológicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	113,15	0,00	0,00	0,00	113,15
0	920	48	01 Ayuda Seguro Salud Empleados/as público/a	0,00	0,00	0,00	4.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.000,00
0	920	619	01 Acondicionamiento del espacio de la buhar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	66.906,61	0,00	0,00	66.906,61
0	920	626	01 Equipamiento Informatico.	0,00	0,00	0,00	25.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.000,00
0	920		Administración General.	0,00	472.197,37	0,00	123.435,67	-144.000,00	110.761,68	66.906,61	0,00	0,00	629.301,33
0	929	500	01 Fondo de Contingencia de Ejecución presup	0,00	170.348,16	0,00	-28.099,13	-145.249,03	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.000,00
0	929		Imprevistos, situaciones transitorias y c	0,00	170.348,16	0,00	-28.099,13	-145.249,03	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.000,00
0	934	359	01 Otros gastos financieros.	0,00	0,00	0,00	4.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.000,00
0	934		Gestión de la deuda y de la tesorería.	0,00	0,00	0,00	4.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.000,00
0			AYUNTAMIENTO	0,00	1.658.380,27	0,00	2.041.547,69	-2.041.547,69	1.593.264,21	3.976.322,24	0,00	0,00	7.227.966,72
0			TOTAL	0,00	1.658.380,27	0,00	2.041.547,69	-2.041.547,69	1.593.264,21	3.976.322,24	0,00	0,00	7.227.966,72

OPS.POR ADMON. DE ROEP; OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA GESTION

Obligaciones derivadas de la gestión (Por Tercero + Orgánica)

Ente titular	Org.	Descripción	Pendiente de pago					Pagos realizados	Pendiente de pago
			Saldo inicial	Modificaciones saldo inicial	Recaudación líquida	Reintegros	Total		
0	00	DIPUTACION PROVINCIAL TOLEDO	294.651,91	0,00	110.422,93	0,00	405.074,84	294.651,91	110.422,93
			294.651,91	0,00	110.422,93	0,00	405.074,84	294.651,91	110.422,93
			TOTAL						

AYUNTAMIENTO DE NOBLEJAS

Ejercicio Contable: 2024

OPS.POR ADMON. DE ROEP; DESARROLLO DE LA GESTION desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Desarrollo de la gestión; a) Resumen (Por Ap.Pres.: Organo + Ejercicio + Concepto)

Org.	Ejer.	Econ.	Sp.	Descripción	Derechos pdt. de cetro a 31/01/2024	Modificaciones Saldo Inicial	Derechos reconocidos	Derechos anulados	Derechos cancelados	Recaudación neta	Derechos pdt. de cetro a 31/12/2024
00	2008	130	01	DIPUTACION PROVINCIAL TOLEDO 2008 RECARGO PROVINCIAL IAE	178,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	178,28
00	2008				178,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	178,28
00	2009	130	01	DIPUTACION PROVINCIAL TOLEDO 2009 RECARGO PROVINCIAL IAE	278,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	278,84
00	2009				278,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	278,84
00	2010	130	01	DIPUTACION PROVINCIAL TOLEDO 2010 RECARGO PROVINCIAL IAE	276,73	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	276,73
00	2010				276,73	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	276,73
00	2011	130	01	DIPUTACION PROVINCIAL TOLEDO 2011 RECARGO PROVINCIAL IAE	276,73	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	276,73
00	2011				276,73	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	276,73
00	2012	130	01	DIPUTACION PROVINCIAL TOLEDO 2012 RECARGO PROVINCIAL IAE	276,73	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	276,73
00	2012				276,73	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	276,73
00	2014	130	01	DIPUTACION PROVINCIAL TOLEDO 2014 RECARGO PROVINCIAL IAE	123,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	123,37
00	2014				123,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	123,37
00	2016	130	01	DIPUTACION PROVINCIAL TOLEDO 2015 RECARGO PROVINCIAL IAE	123,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	123,37
00	2016				123,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	123,37
00	2017	130	01	DIPUTACION PROVINCIAL TOLEDO 2017 RECARGO PROVINCIAL IAE	125,29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	125,29
00	2017				125,29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	125,29
00	2018	130	01	DIPUTACION PROVINCIAL TOLEDO 2018 RECARGO PROVINCIAL IAE	123,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	123,37
00	2018				123,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	123,37
00	2019	130	01	DIPUTACION PROVINCIAL TOLEDO 2019 RECARGO PROVINCIAL IAE	690,87	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	690,87
00	2019				690,87	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	690,87
00	2020	130	01	DIPUTACION PROVINCIAL TOLEDO 2020 RECARGO PROVINCIAL IAE	293,51	0,00	0,00	0,00	0,00	83,97	209,54
00	2020				293,51	0,00	0,00	0,00	0,00	83,97	209,54

Ejercicio Contable: 2024

OPS.POR ADMON. DE ROEP; DESARROLLO DE LA GESTION desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Desarrollo de la gestión; a) Resumen (Por Ap.Pres.: Organo + Ejercicio + Concepto)

Org.	Ejer.	Econ.	Sp.	Descripción	Derechos pól. de cobro a 01/01/2024	Modificaciones Saldo Inicial	Derechos reconocidos	Derechos anulados	Derechos cancelados	Recaudación neta	Derechos pól. de cobro a 31/12/2024
00	2021	130	01	DIPUTACION PROVINCIAL TOLEDO 2021 RECARGO PROVINCIAL IAE	580,02	0,00	0,00	0,00	0,00	86,87	493,15
00	2021				580,02	0,00	0,00	0,00	0,00	86,87	493,15
00	2022	130	01	DIPUTACION PROVINCIAL TOLEDO 2022 RECARGO PROVINCIAL IAE	460,67	0,00	0,00	0,00	0,00	157,13	303,54
00	2022				460,67	0,00	0,00	0,00	0,00	157,13	303,54
00	2023	130	01	DIPUTACION PROVINCIAL TOLEDO 2023 RECARGO PROVINCIAL IAE	555,44	0,00	0,00	359,23	0,00	70,92	125,29
00	2023				555,44	0,00	0,00	359,23	0,00	70,92	125,29
00	2024	130	01	DIPUTACION PROVINCIAL TOLEDO 2024 RECARGO PROVINCIAL IAE	0,00	0,00	111.262,46	0,00	0,00	110.024,04	1.238,42
00	2024				0,00	0,00	111.262,46	0,00	0,00	110.024,04	1.238,42
00					4.363,22	0,00	111.262,46	359,23	0,00	110.422,93	4.843,52
00				DIPUTACION PROVINCIAL TOLEDO	4.363,22	0,00	111.262,46	359,23	0,00	110.422,93	4.843,52
				TOTAL							

Ejercicio Contable: 2024

REMANENTE DE CRÉDITO

Ejer.	Org.	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	Remanentes comprometidos			Remanentes no comprometidos		
						Incorporables	No Incorp.	TOTAL	Incorporables	No Incorp.	TOTAL
2024	0	011	341	01	Intereses de fianzas.	0,00	0,00	0,00	0,00	1,163,28	1,163,28
2024	0	130	150	01	Productividad.	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	100,00
2024	0	130	151	01	Gratificaciones.	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	100,00
2024	0	130	22103	01	Combustibles y carburantes.	0,00	0,00	0,00	0,00	-1,194,05	-1,194,05
2024	0	132	214	01	Elementos de transporte.	0,00	0,00	0,00	0,00	1,500,00	1,500,00
2024	0	132	216	01	Equipos para procesos de información	0,00	0,00	0,00	0,00	1,000,00	1,000,00
2024	0	132	22000	01	Ordinario no inventariable.	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00	500,00
2024	0	132	22103	01	Combustibles y carburantes.	0,00	0,00	0,00	0,00	615,52	615,52
2024	0	132	22104	01	Vestuario.	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00	500,00
2024	0	132	22199	01	Otros suministros.	0,00	0,00	0,00	0,00	-452,91	-452,91
2024	0	132	22200	01	Servicios de Telecomunicaciones.	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00	500,00
2024	0	135	214	01	Elementos de transporte.	0,00	0,00	0,00	0,00	-2,741,63	-2,741,63
2024	0	135	22100	01	Energía eléctrica.	0,00	0,00	0,00	0,00	36,71	36,71
2024	0	135	22103	01	Combustibles y carburantes.	0,00	0,00	0,00	0,00	-1,57	-1,57
2024	0	135	22199	01	Otros suministros.	0,00	0,00	0,00	0,00	600,00	600,00
2024	0	135	22200	01	Servicios de Telecomunicaciones.	0,00	0,00	0,00	0,00	-424,00	-424,00
2024	0	135	224	01	Primas de seguros.	0,00	0,00	0,00	0,00	-227,72	-227,72
2024	0	135	22699	01	Otros gastos diversos.	0,00	0,00	0,00	0,00	-506,00	-506,00
2024	0	150	120	01	Retribuciones básicas.	0,00	0,00	0,00	0,00	-7,400,54	-7,400,54
2024	0	150	121	01	Retribuciones complementarias.	0,00	0,00	0,00	0,00	22,997,87	22,997,87
2024	0	150	131	01	Laboral temporal.	0,00	0,00	0,00	0,00	30,193,62	30,193,62
2024	0	150	143	01	Otro personal.	0,00	0,00	0,00	0,00	-188,092,30	-188,092,30
2024	0	150	150	01	Productividad.	0,00	0,00	0,00	0,00	6,921,49	6,921,49
2024	0	150	151	01	Gratificaciones.	0,00	0,00	0,00	0,00	-1,068,16	-1,068,16
2024	0	150	16000	01	Seguridad Social.	0,00	0,00	0,00	0,00	-57,310,97	-57,310,97
2024	0	150	216	01	Equipos para procesos de información	0,00	0,00	0,00	0,00	-1,196,72	-1,196,72
2024	0	150	22199	01	Otros suministros.	0,00	0,00	0,00	0,00	-670,95	-670,95
2024	0	150	22200	01	Servicios de Telecomunicaciones.	0,00	0,00	0,00	0,00	1,300,00	1,300,00
2024	0	150	22799	01	Otros trabajos realizados por otras	0,00	0,00	0,00	0,00	-1,718,89	-1,718,89
2024	0	150	619	01	Otras inversiones de reposición en i	0,00	0,00	0,00	0,00	-45,816,46	-45,816,46
2024	0	150	619	02	Arreglos Urbanos	0,00	0,00	0,00	1,035,165,61	0,00	1,035,165,61
2024	0	150	625	01	Verja Plaza 1º Mayo	0,00	0,00	0,00	0,00	-3,288,78	-3,288,78
2024	0	150	626	01	Equipamiento Informatico áreas Urbanas	0,00	0,00	0,00	0,00	5,000,00	5,000,00
2024	0	150	633	01	Suministros materiales enfriadora Ay	0,00	0,00	0,00	0,00	-16,999,12	-16,999,12
2024	0	151	151	01	Gratificaciones.	0,00	0,00	0,00	0,00	73,44	73,44
2024	0	151	22000	01	Ordinario no inventariable.	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00	500,00
2024	0	151	22199	01	Otros suministros.	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00	500,00
2024	0	151	22200	01	Servicios de Telecomunicaciones.	0,00	0,00	0,00	0,00	300,00	300,00
2024	0	151	22602	01	Publicidad y propaganda.	0,00	0,00	0,00	0,00	-976,98	-976,98
2024	0	151	22706	01	Estudios y trabajos técnicos.	5,082,00	0,00	5,082,00	0,00	-5,082,00	-5,082,00
2024	0	151	22799	01	Otros trabajos realizados por otras	0,00	2,480,50	2,480,50	0,00	-4,489,82	-4,489,82

Ejercicio Contable: 2024

REMANENTE DE CRÉDITO

Ejer.	Org.	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	Remanentes comprometidos			Remanentes no comprometidos		
						Incorporables	No Incorp.	TOTAL	Incorporables	No Incorp.	TOTAL
2024	0	1522	22799	01	Otros trabajos realizados por otras	0,00	5,384,50	5,384,50	0,00	-5,384,50	-5,384,50
2024	0	1532	13000	01	Retribuciones básicas.	0,00	0,00	0,00	0,00	-8,923,19	-8,923,19
2024	0	1532	143	01	Otro personal.	0,00	0,00	0,00	0,00	-203,305,64	-203,305,64
2024	0	1532	151	01	Gratificaciones.	0,00	0,00	0,00	0,00	-10,922,37	-10,922,37
2024	0	1532	16000	01	Seguridad Social.	0,00	0,00	0,00	0,00	-66,738,92	-66,738,92
2024	0	1532	210	01	Infraestructuras y bienes naturales.	0,00	0,00	0,00	0,00	-7,225,27	-7,225,27
2024	0	1532	213	01	Maquinaria, instalaciones técnicas y	0,00	0,00	0,00	0,00	-701,88	-701,88
2024	0	1532	214	01	Elementos de transporte.	0,00	189,90	189,90	0,00	-2,196,85	-2,196,85
2024	0	1532	22103	01	Combustibles y carburantes.	0,00	0,00	0,00	0,00	-7,536,78	-7,536,78
2024	0	1532	22104	01	Vestuario.	0,00	0,00	0,00	0,00	4,000,00	4,000,00
2024	0	1532	22199	01	Otros suministros.	0,00	0,00	0,00	0,00	-4,813,21	-4,813,21
2024	0	1532	22200	01	Servicios de Telecomunicaciones.	0,00	0,00	0,00	0,00	-1,552,58	-1,552,58
2024	0	1532	22701	01	Seguridad.	0,00	0,00	0,00	0,00	333,38	333,38
2024	0	1532	22799	01	Otros trabajos realizados por otras	0,00	0,00	0,00	0,00	66,298,57	66,298,57
2024	0	1532	619	01	Placas Calles	0,00	0,00	0,00	5,536,38	27,112,90	32,649,28
2024	0	1532	623	01	TALADRO MILWAUKEE M18FPD3	0,00	0,00	0,00	0,00	-307,22	-307,22
2024	0	160	210	01	Infraestructuras y bienes naturales.	0,00	0,00	0,00	0,00	-1,774,29	-1,774,29
2024	0	160	22500	01	Tributos estatales.	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00	500,00
2024	0	160	22799	01	Otros trabajos realizados por otras	0,00	0,00	0,00	0,00	-58,203,18	-58,203,18
2024	0	160	629	02	Instalación Red de Bombeo	29,574,10	0,00	29,574,10	0,00	0,00	0,00
2024	0	161	13000	01	Retribuciones básicas.	0,00	0,00	0,00	0,00	-38,272,69	-38,272,69
2024	0	161	143	01	Otro personal.	0,00	0,00	0,00	0,00	-47,343,33	-47,343,33
2024	0	161	150	01	Productividad.	0,00	0,00	0,00	0,00	-12,782,52	-12,782,52
2024	0	161	151	01	Gratificaciones.	0,00	0,00	0,00	0,00	-8,126,24	-8,126,24
2024	0	161	16000	01	Seguridad Social.	0,00	0,00	0,00	0,00	-22,683,99	-22,683,99
2024	0	161	210	01	Infraestructuras y bienes naturales.	0,00	0,00	0,00	0,00	-768,50	-768,50
2024	0	161	213	01	Maquinaria, instalaciones técnicas y	0,00	348,98	348,98	0,00	-2,276,27	-2,276,27
2024	0	161	214	01	Elementos de transporte.	223,14	0,00	223,14	0,00	968,78	968,78
2024	0	161	22002	01	Material informático no inventariable	0,00	0,00	0,00	0,00	-850,00	-850,00
2024	0	161	22100	01	Energía eléctrica.	0,00	0,00	0,00	0,00	13,416,44	13,416,44
2024	0	161	22101	01	Agua.	0,00	0,00	0,00	0,00	488,314,34	488,314,34
2024	0	161	22103	01	Combustibles y carburantes.	0,00	0,00	0,00	0,00	-11,912,48	-11,912,48
2024	0	161	22104	01	Vestuario.	0,00	0,00	0,00	0,00	1,000,00	1,000,00
2024	0	161	22199	01	Otros suministros.	167,96	47,15	215,11	0,00	-7,782,32	-7,782,32
2024	0	161	22200	01	Servicio de Telecomunicaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	579,47	579,47
2024	0	161	22604	01	Jurídicos, contenciosos.	0,00	0,00	0,00	0,00	4,195,35	4,195,35
2024	0	161	22701	01	Seguridad.	0,00	0,00	0,00	0,00	168,00	168,00
2024	0	161	22706	01	Estudios y trabajos técnicos.	9,680,00	7,865,00	17,545,00	0,00	-9,680,00	-9,680,00
2024	0	161	22708	01	Servicios de recaudación a favor de	0,00	0,00	0,00	0,00	2,000,00	2,000,00
2024	0	161	22799	01	Otros trabajos realizados por otras	4,334,32	1,807,42	6,141,74	0,00	-7,405,83	-7,405,83
2024	0	161	22799	02	Servicio de Control de la Calidad de	1,656,82	0,00	1,656,82	0,00	-4,541,37	-4,541,37

Ejercicio Contable: 2024

REMANENTE DE CRÉDITO

Ejer.	Org.	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	Remanentes comprometidos			Remanentes no comprometidos		
						Incorporables	No Incorp.	TOTAL	Incorporables	No Incorp.	TOTAL
2024	0	161	623	01	Elevador Magnetico para Tapas de Arg	0,00	0,00	0,00	0,00	-922,02	-922,02
2024	0	162	22799	01	Recogida Residuos Punto Limpio	0,00	0,00	0,00	0,00	-12.703,99	-12.703,99
2024	0	1621	22100	01	Energía eléctrica,	0,00	0,00	0,00	0,00	144,77	144,77
2024	0	1621	22500	01	Tributos estatales,	0,00	0,00	0,00	0,00	-646,80	-646,80
2024	0	1621	22799	01	Otros trabajos realizados por otras	0,00	1.234,20	1.234,20	0,00	-48.562,61	-48.562,61
2024	0	1623	22799	01	Otros trabajos realizados por otras	0,00	0,00	0,00	0,00	-45.165,01	-45.165,01
2024	0	163	131	01	Laboral temporal.	0,00	0,00	0,00	0,00	-8.684,63	-8.684,63
2024	0	163	143	01	Otro personal.	0,00	0,00	0,00	0,00	-139.229,85	-139.229,85
2024	0	163	150	01	Productividad.	0,00	0,00	0,00	0,00	8.645,62	8.645,62
2024	0	163	151	01	Gratificaciones.	0,00	0,00	0,00	0,00	-11.148,06	-11.148,06
2024	0	163	16000	01	Seguridad Social	0,00	0,00	0,00	0,00	-56.922,39	-56.922,39
2024	0	163	203	01	Renting Barredora.Caixa Bank Equipme	0,00	0,00	0,00	0,00	-50.670,27	-50.670,27
2024	0	163	213	01	Maquinaria, instalaciones técnicas y	0,00	0,00	0,00	0,00	3.584,19	3.584,19
2024	0	163	214	01	Elementos de transporte.	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00	500,00
2024	0	163	22100	01	Energía eléctrica,	0,00	0,00	0,00	0,00	27,69	27,69
2024	0	163	22103	01	Combustibles y carburantes.	0,00	0,00	0,00	0,00	-5.542,92	-5.542,92
2024	0	163	22111	01	Suministros de repuestos de maquinari	0,00	0,00	0,00	0,00	3.067,35	3.067,35
2024	0	163	22199	01	Otros suministros.	0,00	0,00	0,00	0,00	-12.854,49	-12.854,49
2024	0	163	22200	01	Servicios de Telecomunicaciones.	0,00	0,00	0,00	0,00	350,00	350,00
2024	0	163	22701	01	Seguridad.	0,00	0,00	0,00	0,00	600,00	600,00
2024	0	163	623	01	Hierolavadora-Karcher	0,00	0,00	0,00	0,00	-872,41	-872,41
2024	0	164	143	01	Otro personal.	0,00	0,00	0,00	0,00	-14.161,80	-14.161,80
2024	0	164	150	01	Productividad.	0,00	0,00	0,00	0,00	2.052,83	2.052,83
2024	0	164	151	01	Gratificaciones.	0,00	0,00	0,00	0,00	-752,40	-752,40
2024	0	164	16000	01	Seguridad Social.	0,00	0,00	0,00	0,00	-4.006,41	-4.006,41
2024	0	164	212	01	Edificios y otras construcciones.	0,00	0,00	0,00	0,00	-960,08	-960,08
2024	0	164	22002	01	Material informático no inventariado	0,00	0,00	0,00	0,00	400,00	400,00
2024	0	164	22100	01	Energía eléctrica.	0,00	0,00	0,00	0,00	-5.835,85	-5.835,85
2024	0	164	22199	01	Otros suministros.	0,00	0,00	0,00	0,00	1.087,37	1.087,37
2024	0	164	22200	01	Servicios de Telecomunicaciones.	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00	500,00
2024	0	164	22701	01	Seguridad.	0,00	0,00	0,00	0,00	16,63	16,63
2024	0	164	22799	01	Otros trabajos realizados por otras	0,00	0,00	0,00	0,00	-304,64	-304,64
2024	0	164	623	01	Portico de Aluminio para enterramien	0,00	0,00	0,00	0,00	-6.388,80	-6.388,80
2024	0	165	13000	01	Retribuciones básicas.	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.978,25	-2.978,25
2024	0	165	131	01	Laboral temporal.	0,00	0,00	0,00	0,00	-8.182,23	-8.182,23
2024	0	165	143	01	Otro personal.	0,00	0,00	0,00	0,00	-76.822,75	-76.822,75
2024	0	165	150	01	Productividad.	0,00	0,00	0,00	0,00	1.486,95	1.486,95
2024	0	165	151	01	Gratificaciones.	0,00	0,00	0,00	0,00	-4.220,02	-4.220,02
2024	0	165	16000	01	Seguridad Social.	0,00	0,00	0,00	0,00	126.347,58	126.347,58
2024	0	165	210	01	Infraestructuras y bienes naturales.	0,00	0,00	0,00	0,00	-813,90	-813,90
2024	0	165	214	01	Elementos de transporte.	0,00	0,01	0,01	0,00	-2.302,90	-2.302,90

Ejercicio Contable: 2024

REMANENTE DE CRÉDITO

Ejer.	Org.	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	Remanentes comprometidos			Remanentes no comprometidos		
						Incorporables	No incorp.	TOTAL	Incorporables	No incorp.	TOTAL
2024	0	165	216	01	Equipos para procesos de información	0,00	0,00	0,00	0,00	-1,042,55	-1,042,55
2024	0	165	22100	01	Energía eléctrica.	0,00	0,00	0,00	0,00	-76,946,36	-76,946,36
2024	0	165	22103	01	Combustibles y carburantes.	0,00	0,00	0,00	0,00	-1,086,71	-1,086,71
2024	0	165	22199	01	Otros suministros.	0,00	381,15	381,15	0,00	-2,974,43	-2,974,43
2024	0	165	22200	01	Servicios de Telecomunicaciones.	0,00	0,00	0,00	0,00	366,20	366,20
2024	0	165	22799	01	Otros trabajos realizados por otras	0,00	0,00	0,00	0,00	-4,124,51	-4,124,51
2024	0	165	623	01	Renovación instalaciones alumbrado e	331,328,53	0,00	331,328,53	0,00	143,269,37	143,269,37
2024	0	165	627	01	"Redacción Proyecto y Otros Alumbrad	8,908,02	0,00	8,908,02	283,341,98	0,00	283,341,98
2024	0	171	13000	01	Retribuciones básicas.	0,00	0,00	0,00	0,00	-8,711,05	-8,711,05
2024	0	171	131	01	Laboral temporal.	0,00	0,00	0,00	0,00	817,790,83	817,790,83
2024	0	171	150	01	Productividad.	0,00	0,00	0,00	0,00	518,29	518,29
2024	0	171	151	01	Gratificaciones.	0,00	0,00	0,00	0,00	-965,58	-965,58
2024	0	171	16000	01	Seguridad Social.	0,00	0,00	0,00	0,00	-1,776,17	-1,776,17
2024	0	171	203	01	Arrendamientos de maquinaria, instal	0,00	0,00	0,00	0,00	-2,521,05	-2,521,05
2024	0	171	210	01	Infraestructuras y bienes naturales.	0,00	0,00	0,00	0,00	-1,386,49	-1,386,49
2024	0	171	213	01	Maquinaria, instalaciones técnicas y	0,00	0,00	0,00	0,00	5,602,11	5,602,11
2024	0	171	214	01	Elementos de transporte.	0,00	0,00	0,00	0,00	-2,748,16	-2,748,16
2024	0	171	22100	01	Energía eléctrica.	0,00	0,00	0,00	0,00	976,30	976,30
2024	0	171	22103	01	Combustibles y carburantes.	0,00	0,00	0,00	0,00	780,78	780,78
2024	0	171	22199	01	Otros suministros.	7,180,00	0,00	7,180,00	0,00	-2,219,63	-2,219,63
2024	0	171	22799	01	Servicio mantenimiento parques y jar	0,00	0,00	0,00	0,00	5,984,76	5,984,76
2024	0	171	629	01	Otras inversiones nuevas asociadas a	0,00	0,00	0,00	0,00	-23,622,23	-23,622,23
2024	0	171	633	01	Motoazada Honda FX340 GP160 92cm	0,00	0,00	0,00	0,00	-1,197,28	-1,197,28
2024	0	172	22706	01	Estudios y trabajos técnicos.	0,00	11,488,00	11,488,00	0,00	-17,908,00	-17,908,00
2024	0	221	16008	01	Seguro Asísa Empleados Ayto-	0,00	0,00	0,00	0,00	45,000,00	45,000,00
2024	0	231	13000	01	Retribuciones básicas.	0,00	0,00	0,00	0,00	236,299,26	236,299,26
2024	0	231	131	01	Laboral temporal.	0,00	0,00	0,00	0,00	39,688,33	39,688,33
2024	0	231	143	01	Plan Corresponsables	0,00	0,00	0,00	0,00	14,349,92	14,349,92
2024	0	231	143	02	Otro Personal.Ayuda a domicilio	0,00	0,00	0,00	0,00	-6,95	-6,95
2024	0	231	143	03	Otro personal.	0,00	0,00	0,00	0,00	-160,406,09	-160,406,09
2024	0	231	143	04	Otro personal Contratado	0,00	0,00	0,00	0,00	-108,682,41	-108,682,41
2024	0	231	150	01	Productividad.	0,00	0,00	0,00	0,00	-15,130,02	-15,130,02
2024	0	231	151	01	Gratificaciones.	0,00	0,00	0,00	0,00	-16,537,48	-16,537,48
2024	0	231	16000	01	Seguridad Social.	0,00	0,00	0,00	0,00	-44,792,20	-44,792,20
2024	0	231	16204	01	Acción social.	0,00	0,00	0,00	0,00	1,653,00	1,653,00
2024	0	231	212	01	Edificios y otras construcciones.	0,00	0,00	0,00	0,00	885,26	885,26
2024	0	231	213	01	Maquinaria, instalaciones técnicas y	163,35	0,00	163,35	0,00	30,155,53	30,155,53
2024	0	231	214	01	Elementos de transporte.	0,00	0,00	0,00	0,00	-829,90	-829,90
2024	0	231	216	01	Equipos para procesos de información	0,00	0,00	0,00	0,00	1,915,99	1,915,99
2024	0	231	22000	01	Ordinario no inventariable.	0,00	0,00	0,00	0,00	2,500,00	2,500,00
2024	0	231	22001	01	Prensa, revistas, libros y otras pub	0,00	0,00	0,00	0,00	-1,288,46	-1,288,46

Ejercicio Contable: 2024

REMANENTE DE CRÉDITO

Ejer.	Org.	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	Remanentes comprometidos			Remanentes no comprometidos		
						Incorporables	No Incorp.	TOTAL	Incorporables	No Incorp.	TOTAL
2024	0	231	22100	01	Energía eléctrica.	0,00	0,00	0,00	0,00	65.639,88	65.639,88
2024	0	231	22102	01	Gas.	0,00	0,00	0,00	0,00	-21.984,88	-21.984,88
2024	0	231	22103	01	Combustibles y carburantes.	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.017,52	-2.017,52
2024	0	231	22104	01	Vestuario.	0,00	0,00	0,00	0,00	-541,40	-541,40
2024	0	231	22112	01	Suministros de material electrónico,	0,00	0,00	0,00	0,00	-118,98	-118,98
2024	0	231	22199	01	Otros suministros,	0,00	0,06	0,06	0,00	-2.608,75	-2.608,75
2024	0	231	22200	01	Servicios de Telecomunicaciones.	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.180,19	-3.180,19
2024	0	231	224	01	Primas de seguros.	0,00	0,00	0,00	0,00	600,00	600,00
2024	0	231	22606	01	Reuniones, conferencias y cursos.	0,00	0,00	0,00	0,00	-80,00	-80,00
2024	0	231	22699	01	Otros gastos diversos.	0,00	50,00	50,00	0,00	-28.488,21	-28.488,21
2024	0	231	22699	02	Otros gastos diversos.COVID 19 (IFS)	0,00	0,00	0,00	0,00	6.641,38	6.641,38
2024	0	231	22799	01	Otros trabajos realizados por otras	3.085,50	0,00	3.085,50	0,00	-10.433,63	-10.433,63
2024	0	231	22799	02	Banco de Alimentos.	0,00	449,10	449,10	0,00	-23.694,57	-23.694,57
2024	0	231	23120	01	Del personal no directivo.	0,00	0,00	0,00	0,00	-969,21	-969,21
2024	0	231	48	01	Subv. Asociación Pensionistas "Tiern	0,00	847,00	847,00	0,00	-5.457,59	-5.457,59
2024	0	231	48	02	Parroquia Santiago Apostol	0,00	2.139,69	2.139,69	0,00	-2.129,17	-2.129,17
2024	0	231	48	03	Subv. Asociación "Te Amo"	6.370,00	0,00	6.370,00	0,00	0,00	0,00
2024	0	231	48	04	Fondo Social	0,00	0,00	0,00	0,00	9.173,34	9.173,34
2024	0	231	48	06	Mensajeros de la Paz	11.505,70	0,00	11.505,70	0,00	0,00	0,00
2024	0	231	48	07	Asoc. Española para el Acceso Justo	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00
2024	0	231	48	08	Fundación Víctimas del terrorismo	0,00	2.000,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00
2024	0	231	48	09	FENASVPE(Federación Nacional de Asoc	0,00	2.000,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00
2024	0	231	623	01	Material Diverso Programa "Cunas"	0,00	0,00	0,00	0,00	-726,21	-726,21
2024	0	231	623	02	Cunas y material bebé.	0,00	0,00	0,00	0,00	3.358,62	3.358,62
2024	0	231	625	01	Altavoz Blutoo Plan Corresponsables.	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.545,08	-3.545,08
2024	0	231	625	02	Menaje para el CSP	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.765,84	-1.765,84
2024	0	231	625	03	Mobiliario.(microondas vivienda tute	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00	1.000,00
2024	0	231	626	01	Equipamiento Informático.	0,00	0,00	0,00	0,00	3.885,99	3.885,99
2024	0	231	626	02	Equipo Informático Centro de Informa	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.117,35	-1.117,35
2024	0	241	13000	01	Retribuciones básicas.	0,00	0,00	0,00	0,00	14.565,32	14.565,32
2024	0	241	143	01	Otro personal.Plan Empleo.	0,00	34.964,62	34.964,62	0,00	558,15	558,15
2024	0	241	150	01	Productividad.	0,00	0,00	0,00	0,00	310,97	310,97
2024	0	241	151	01	Gratificaciones.	0,00	0,00	0,00	0,00	-992,24	-992,24
2024	0	241	16000	01	Seguridad Social.	0,00	0,00	0,00	0,00	1.082,48	1.082,48
2024	0	241	22104	01	Vestuario.	0,00	0,00	0,00	0,00	2.021,36	2.021,36
2024	0	241	22606	01	Reuniones, conferencias y cursos.	0,00	0,00	0,00	0,00	-340,22	-340,22
2024	0	323	13000	01	Retribuciones básicas.	0,00	0,00	0,00	0,00	55.931,58	55.931,58
2024	0	323	131	01	Laboral temporal.	0,00	0,00	0,00	0,00	13.447,91	13.447,91
2024	0	323	143	01	Otro personal.	0,00	0,00	0,00	0,00	-86.314,93	-86.314,93
2024	0	323	151	01	Gratificaciones.	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.196,03	-3.196,03
2024	0	323	16000	01	Seguridad Social.	0,00	0,00	0,00	0,00	-15.370,27	-15.370,27

Ejercicio Contable: 2024

REMANENTE DE CRÉDITO

Ejer.	Org.	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	Remanentes comprometidos			Remanentes no comprometidos		
						Incorporables	No Incorp.	TOTAL	Incorporables	No Incorp.	TOTAL
2024	0	323	212	01	Edificios y otras construcciones.	0,00	0,00	0,00	0,00	8,620,18	8,620,18
2024	0	323	213	01	Maquinaria, instalaciones técnicas y	0,00	0,00	0,00	0,00	70,233,80	70,233,80
2024	0	323	216	01	Equipos para procesos de información	0,00	0,00	0,00	0,00	708,15	708,15
2024	0	323	22000	01	Ordinario no inventariable.	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00	500,00
2024	0	323	22100	01	Energía eléctrica.	0,00	0,00	0,00	0,00	155,224,21	155,224,21
2024	0	323	22103	01	Combustibles y carburantes.	0,00	0,00	0,00	0,00	880,37	880,37
2024	0	323	22104	01	Vestuario.	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00	500,00
2024	0	323	22110	01	Productos de limpieza y aseo.	0,00	0,00	0,00	0,00	5,000,00	5,000,00
2024	0	323	22112	01	Suministros de material electrónico.	0,00	0,00	0,00	0,00	-88,09	-88,09
2024	0	323	22199	01	Otros suministros.	0,00	555,56	555,56	0,00	4,744,27	4,744,27
2024	0	323	22200	01	Servicios de Telecomunicaciones.	0,00	0,00	0,00	0,00	-1,155,73	-1,155,73
2024	0	323	224	01	Primas de seguros(escuelas en genera	0,00	0,00	0,00	0,00	3,375,00	3,375,00
2024	0	323	224	02	Primas de seguros(escuela infantil).	0,00	0,00	0,00	0,00	195,00	195,00
2024	0	323	22606	01	Reuniones, conferencias y cursos.	0,00	0,00	0,00	0,00	-950,00	-950,00
2024	0	323	22701	01	Seguridad.	0,00	0,00	0,00	0,00	-500,74	-500,74
2024	0	323	22799	01	Escuela de Idiomas	79,54	0,00	79,54	0,00	-10,382,61	-10,382,61
2024	0	323	22799	02	Otros trabajos realizados por otras	0,00	0,00	0,00	0,00	26,783,66	26,783,66
2024	0	323	609	01	Cerramiento patio interior Fundación	0,00	0,00	0,00	67,008,67	0,00	67,008,67
2024	0	323	626	01	Equipamiento Informático.	0,00	0,00	0,00	4,870,24	0,00	4,870,24
2024	0	323	629	01	Aerotermia en Colegio Público Simo.	0,00	0,00	0,00	114,562,23	0,00	114,562,23
2024	0	326	13000	01	Retribuciones básicas.	0,00	0,00	0,00	0,00	33,439,96	33,439,96
2024	0	326	143	01	Otro personal.	0,00	0,00	0,00	0,00	-103,749,97	-103,749,97
2024	0	326	150	01	Productividad.	0,00	0,00	0,00	0,00	448,82	448,82
2024	0	326	16000	01	Seguridad Social.	0,00	0,00	0,00	0,00	73,524,24	73,524,24
2024	0	326	212	01	Edificios y otras construcciones.	0,00	0,00	0,00	0,00	1,977,31	1,977,31
2024	0	326	213	01	Maquinaria, instalaciones técnicas y	0,00	0,00	0,00	0,00	981,10	981,10
2024	0	326	22000	01	Ordinario no Inventariable	0,00	0,00	0,00	0,00	414,53	414,53
2024	0	326	22100	01	Energía eléctrica.	0,00	0,00	0,00	0,00	-2,448,65	-2,448,65
2024	0	326	22102	01	Gas.	0,00	0,00	0,00	0,00	812,07	812,07
2024	0	326	22199	01	Otros suministros.	0,00	0,00	0,00	0,00	-93,47	-93,47
2024	0	326	22200	01	Servicios de Telecomunicaciones.	0,00	0,00	0,00	0,00	-39,12	-39,12
2024	0	326	22799	01	Otros trabajos realizados por otras	0,00	0,00	0,00	0,00	3,338,10	3,338,10
2024	0	3321	13000	01	Retribuciones básicas.	0,00	0,00	0,00	0,00	291,037,28	291,037,28
2024	0	3321	131	01	Laboral temporal.	0,00	0,00	0,00	0,00	-21,691,38	-21,691,38
2024	0	3321	143	01	Otro personal.	0,00	0,00	0,00	0,00	-12,301,66	-12,301,66
2024	0	3321	150	01	Productividad.	0,00	0,00	0,00	0,00	310,97	310,97
2024	0	3321	16000	01	Seguridad Social.	0,00	0,00	0,00	0,00	-14,372,00	-14,372,00
2024	0	3321	212	01	Edificios y otras construcciones.	0,00	0,00	0,00	0,00	1,200,00	1,200,00
2024	0	3321	216	01	Equipos para procesos de información	0,00	0,00	0,00	0,00	1,000,00	1,000,00
2024	0	3321	22000	01	Ordinario no inventariable.	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00	500,00
2024	0	3321	22001	01	Prensa, revistas, libros y otras pub	0,00	517,26	517,26	0,00	-1,320,46	-1,320,46

Ejercicio Contable: 2024

REMANENTE DE CRÉDITO

Ejer.	Org.	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	Remanentes comprometidos			Remanentes no comprometidos		
						Incorporables	No Incorp.	TOTAL	Incorporables	No Incorp.	TOTAL
2024	0	3321	22100	01	Energía eléctrica.	0,00	0,00	0,00	0,00	-267,14	-267,14
2024	0	3321	22110	01	Productos de limpieza y aseo.	0,00	0,00	0,00	0,00	600,00	600,00
2024	0	3321	22200	01	Servicios de Telecomunicaciones.	0,00	0,00	0,00	0,00	-322,87	-322,87
2024	0	3321	22699	01	Otros gastos diversos.	0,00	0,00	0,00	0,00	3.329,44	3.329,44
2024	0	334	13000	01	Retribuciones básicas.	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.911,17	-3.911,17
2024	0	334	131	01	Laboral temporal.	0,00	0,00	0,00	0,00	11.685,42	11.685,42
2024	0	334	143	01	Otro personal.	0,00	0,00	0,00	0,00	-46.393,43	-46.393,43
2024	0	334	150	01	Productividad.	0,00	0,00	0,00	0,00	2.576,19	2.576,19
2024	0	334	151	01	Gratificaciones.	0,00	0,00	0,00	0,00	-4.225,98	-4.225,98
2024	0	334	16000	01	Seguridad Social.	0,00	0,00	0,00	0,00	-18.874,03	-18.874,03
2024	0	334	203	01	Arrendamientos de maquinaria, instal	0,00	400,00	400,00	0,00	-1.732,82	-1.732,82
2024	0	334	205	01	Arrendamientos de mobiliario y enser	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00	500,00
2024	0	334	212	01	Edificios y otras construcciones.	0,00	0,00	0,00	0,00	-4.683,40	-4.683,40
2024	0	334	213	01	Maquinaria, instalaciones técnicas y	0,00	0,00	0,00	0,00	-5.167,30	-5.167,30
2024	0	334	215	01	Mobiliario.	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00	500,00
2024	0	334	22000	01	Ordinario no inventariable.	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00	500,00
2024	0	334	22100	01	Energía eléctrica.	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.558,37	-1.558,37
2024	0	334	22102	01	Gas.	0,00	0,00	0,00	0,00	1.435,63	1.435,63
2024	0	334	22103	01	Combustibles y carburantes.	0,00	0,00	0,00	0,00	-637,19	-637,19
2024	0	334	22110	01	Productos de limpieza y aseo.	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00	1.000,00
2024	0	334	22199	01	Otros suministros.	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.253,66	-1.253,66
2024	0	334	22200	01	Servicios de Telecomunicaciones.	0,00	0,00	0,00	0,00	-758,40	-758,40
2024	0	334	22609	01	Actividades culturales y deportivas.	0,00	835,00	835,00	0,00	26.554,74	26.554,74
2024	0	334	22699	01	Otros gastos diversos.	0,00	0,00	0,00	0,00	-113.835,53	-113.835,53
2024	0	334	22701	01	Seguridad.	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00	500,00
2024	0	334	22799	01	Otros trabajos realizados por otras	6.041,53	1.984,40	8.025,93	0,00	-109.832,99	-109.832,99
2024	0	334	22799	02	Proyecto "Lanzamiento Iniciativa Juv	0,00	0,00	0,00	0,00	4.500,00	4.500,00
2024	0	334	48	01	Asociación Musical "Santa Cecilia"	0,00	0,00	0,00	0,00	6.250,00	6.250,00
2024	0	334	48	02	Agrupacion Coral "Stmo Cristo de las	1.500,00	1.500,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00
2024	0	334	48	03	Otras Subvenciones (Cultural)	0,00	0,00	0,00	0,00	24.500,00	24.500,00
2024	0	334	623	02	Mesas Plegables Eventos (Grup Viada	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.375,09	-3.375,09
2024	0	334	640	01	Gastos en inversiones de carácter in	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00	1.000,00
2024	0	336	22100	01	Energía eléctrica.	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00	500,00
2024	0	336	22110	01	Productos de limpieza y aseo.	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00	500,00
2024	0	336	619	01	Otras inversiones de reposición en i	24.277,91	0,00	24.277,91	0,00	0,00	0,00
2024	0	337	22799	01	Servicios campamentos urbanos	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00	10.000,00
2024	0	338	205	01	Arrendamientos de mobiliario y enser	0,00	0,00	0,00	0,00	1.600,00	1.600,00
2024	0	338	22100	01	Energía eléctrica.	0,00	0,00	0,00	0,00	-415,38	-415,38
2024	0	338	22103	01	Combustibles y carburantes.	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.550,92	-1.550,92
2024	0	338	224	01	Primas de seguros.	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.996,92	-3.996,92
2024	0	338	22602	01	Publicidad y propaganda.	0,00	0,00	0,00	0,00	12.000,00	12.000,00

Ejercicio Contable: 2024

REMANENTE DE CRÉDITO

Ejer.	Org.	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	Remanentes comprometidos			Remanentes no comprometidos		
						Incorporables	No Incorp.	TOTAL	Incorporables	No Incorp.	TOTAL
2024	0	338	22609	01	Actividades culturales y deportivas.	0,00	0,00	0,00	0,00	131,50	131,50
2024	0	338	22699	01	Otros gastos diversos.	6,251,20	4,441,00	10,692,20	0,00	352,10	352,10
2024	0	338	22799	01	Contrato interpretación artística en	0,00	0,00	0,00	0,00	-15,404,65	-15,404,65
2024	0	338	22799	02	Alumbrado ornamental decorativo call	8,022,30	0,00	8,022,30	0,00	-34,055,45	-34,055,45
2024	0	338	48	02	Asociación de Mujeres "Tres de mayo"	0,00	3,000,00	3,000,00	0,00	0,00	0,00
2024	0	340	13000	01	Retribuciones básicas.	0,00	0,00	0,00	0,00	1,724,28	1,724,28
2024	0	340	150	01	Productividad.	0,00	0,00	0,00	0,00	518,29	518,29
2024	0	340	16000	01	Seguridad Social.	0,00	0,00	0,00	0,00	-2,102,21	-2,102,21
2024	0	340	22200	01	Servicios de Telecomunicaciones.	0,00	0,00	0,00	0,00	300,00	300,00
2024	0	341	13000	01	Retribuciones básicas.	0,00	0,00	0,00	0,00	-633,63	-633,63
2024	0	341	143	01	Otro personal.	0,00	0,00	0,00	0,00	-9,395,71	-9,395,71
2024	0	341	16000	01	Seguridad Social.	0,00	0,00	0,00	0,00	-4,346,49	-4,346,49
2024	0	341	22100	01	Energía eléctrica.	0,00	0,00	0,00	0,00	-576,60	-576,60
2024	0	341	22103	01	Combustibles y carburantes.	0,00	0,00	0,00	0,00	-1,245,33	-1,245,33
2024	0	341	22199	01	Otros suministros.	0,00	0,00	0,00	0,00	-1,324,01	-1,324,01
2024	0	341	22200	01	Servicios de Telecomunicaciones.	0,00	0,00	0,00	0,00	-775,37	-775,37
2024	0	341	224	01	Primas de seguros.	0,00	0,00	0,00	0,00	2,430,00	2,430,00
2024	0	341	22606	01	Reuniones, conferencias y cursos.	0,00	918,00	918,00	0,00	-1,092,00	-1,092,00
2024	0	341	22609	01	Actividades culturales y deportivas.	0,00	0,00	0,00	0,00	15,338,00	15,338,00
2024	0	341	22699	01	Otros gastos diversos.	2,182,80	0,00	2,182,80	0,00	-21,406,39	-21,406,39
2024	0	341	22799	01	Otros trabajos realizados por otras	0,00	0,00	0,00	0,00	4,760,30	4,760,30
2024	0	341	231	01	Locomoción.	0,00	0,00	0,00	0,00	-50,40	-50,40
2024	0	341	48	01	C.D.E.Noblejas.	0,00	0,00	0,00	0,00	-24,500,00	-24,500,00
2024	0	341	48	05	Club de Pádel Noblejas	9,000,00	3,000,00	12,000,00	0,00	0,00	0,00
2024	0	342	13000	01	Retribuciones básicas.	0,00	0,00	0,00	0,00	-18,737,90	-18,737,90
2024	0	342	131	01	Laboral temporal.	0,00	0,00	0,00	0,00	16,233,18	16,233,18
2024	0	342	143	01	Otro personal.	0,00	0,00	0,00	0,00	-101,860,62	-101,860,62
2024	0	342	150	01	Productividad.	0,00	0,00	0,00	0,00	2,073,15	2,073,15
2024	0	342	151	01	Gratificaciones.	0,00	0,00	0,00	0,00	-10,770,77	-10,770,77
2024	0	342	16000	01	Seguridad Social.	0,00	0,00	0,00	0,00	-22,749,22	-22,749,22
2024	0	342	203	01	Arrendamientos de maquinaria, instal	0,00	0,00	0,00	0,00	-518,36	-518,36
2024	0	342	212	01	Edificios y otras construcciones.	0,00	0,00	0,00	0,00	4,432,66	4,432,66
2024	0	342	213	01	Maquinaria, instalaciones técnicas y	0,00	0,00	0,00	0,00	54,51	54,51
2024	0	342	22000	01	Servicio de Telecomunicaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00	500,00
2024	0	342	22100	01	Energía eléctrica.	0,00	0,00	0,00	0,00	-25,154,89	-25,154,89
2024	0	342	22102	01	Gas.	0,00	0,00	0,00	0,00	3,692,09	3,692,09
2024	0	342	22110	01	Productos de limpieza y aseo.	0,00	0,00	0,00	0,00	600,00	600,00
2024	0	342	22199	01	Otros suministros.	943,39	0,00	943,39	0,00	-7,971,53	-7,971,53
2024	0	342	22200	01	Ordinario no inventariable.	0,00	0,00	0,00	0,00	1,29	1,29
2024	0	342	22609	01	Actividades culturales y deportivas.	0,00	0,00	0,00	0,00	200,00	200,00
2024	0	342	22701	01	Seguridad.	0,00	0,00	0,00	0,00	-452,14	-452,14

Ejercicio Contable: 2024

REMANENTE DE CRÉDITO

Ejer.	Org.	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	Remanentes comprometidos			Remanentes no comprometidos		
						Incorporables	No Incorp.	TOTAL	Incorporables	No Incorp.	TOTAL
2024	0	342	22799	01	Otros trabajos realizados por otras	0,00	0,00	0,00	0,00	3,777,89	3,777,89
2024	0	342	625	01	Electrodomesticos Bar Piscina	0,00	0,00	0,00	0,00	341,99	341,99
2024	0	342	629	01	Acondicionamiento Graderio y Equipam	66,477,40	0,00	66,477,40	0,00	4,838,60	4,838,60
2024	0	419	213	01	Maquinaria, instalaciones técnicas y	0,00	0,00	0,00	0,00	2,060,64	2,060,64
2024	0	419	22100	01	Energía eléctrica.	0,00	0,00	0,00	0,00	2,852,26	2,852,26
2024	0	419	22103	01	Combustibles y carburantes.	0,00	0,00	0,00	0,00	-1,546,37	-1,546,37
2024	0	419	22199	01	Otros suministros.	0,00	0,00	0,00	0,00	-811,34	-811,34
2024	0	419	224	01	Primas de seguros.	0,00	0,00	0,00	0,00	170,10	170,10
2024	0	419	225	01	Tributos.	0,00	0,00	0,00	0,00	-210,99	-210,99
2024	0	419	22799	01	Otros trabajos realizados por otras	0,00	6,110,50	6,110,50	0,00	4,423,21	4,423,21
2024	0	442	619	01	Convenio Adif-Supresion pesos a nive	0,00	0,00	0,00	605,776,61	0,00	605,776,61
2024	0	912	10000	01	Retribuciones básicas.	0,00	0,00	0,00	0,00	8,206,24	8,206,24
2024	0	912	16000	01	Seguridad Social.	0,00	0,00	0,00	0,00	-24,231,80	-24,231,80
2024	0	912	16204	01	Acción social.	0,00	0,00	0,00	0,00	2,276,85	2,276,85
2024	0	912	216	01	Equipos para procesos de información	0,00	0,00	0,00	0,00	1,000,00	1,000,00
2024	0	912	22200	01	Servicios de Telecomunicaciones.	0,00	0,00	0,00	0,00	7,987,52	7,987,52
2024	0	912	224	01	Primas de seguros, Seguro de Vida Mie	0,00	0,00	0,00	0,00	-2,160,35	-2,160,35
2024	0	912	22601	01	Atenciones protocolarias y represent	0,00	0,00	0,00	0,00	3,747,57	3,747,57
2024	0	912	22699	01	Otros gastos diversos.	0,00	0,00	0,00	0,00	6,975,80	6,975,80
2024	0	912	22799	01	Otros trabajos realizados por otras	0,00	0,00	0,00	0,00	-271,04	-271,04
2024	0	912	23000	01	De los miembros de los órganos de go	0,00	0,00	0,00	0,00	7,975,00	7,975,00
2024	0	912	23100	01	De los miembros de los órganos de go	0,00	0,00	0,00	0,00	8,000,00	8,000,00
2024	0	920	120	01	Retribuciones básicas.	0,00	0,00	0,00	0,00	22,326,89	22,326,89
2024	0	920	121	01	Retribuciones complementarias.	0,00	0,00	0,00	0,00	22,911,46	22,911,46
2024	0	920	13000	01	Retribuciones básicas.	0,00	0,00	0,00	0,00	-36,207,70	-36,207,70
2024	0	920	131	01	Laboral temporal.	0,00	0,00	0,00	0,00	101,453,62	101,453,62
2024	0	920	143	01	Otro personal.	0,00	0,00	0,00	0,00	-152,803,32	-152,803,32
2024	0	920	150	01	Productividad.	0,00	0,00	0,00	0,00	-2,260,44	-2,260,44
2024	0	920	151	01	Gratificaciones.	0,00	0,00	0,00	0,00	2,242,05	2,242,05
2024	0	920	16000	01	Seguridad Social.	0,00	0,00	0,00	0,00	52,236,39	52,236,39
2024	0	920	16204	01	Acción social.	0,00	0,00	0,00	0,00	4,200,00	4,200,00
2024	0	920	205	01	Renting Fotocopiadoras Canon-IR3245N	0,00	247,98	247,98	0,00	-858,46	-858,46
2024	0	920	205	02	Arrendamiento Impresora Brother HL-1	0,00	0,00	0,00	0,00	-462,12	-462,12
2024	0	920	210	01	Infraestructuras y bienes naturales.	0,00	0,00	0,00	0,00	-460,26	-460,26
2024	0	920	212	01	Edificios y otras construcciones.	0,00	0,00	0,00	0,00	2,550,18	2,550,18
2024	0	920	213	01	Maquinaria, instalaciones técnicas y	0,00	0,00	0,00	0,00	38,777,71	38,777,71
2024	0	920	214	01	Elementos de transporte.	0,00	0,00	0,00	0,00	-6,062,09	-6,062,09
2024	0	920	215	01	Mantenimiento fotocopiadoras	0,00	0,00	0,00	0,00	1,500,00	1,500,00
2024	0	920	215	02	Mantenimiento equipo multifunción 75	1,663,41	0,00	1,663,41	0,00	798,60	798,60
2024	0	920	215	03	Mantenimiento fotocopiadoras	0,00	0,00	0,00	0,00	1,200,00	1,200,00
2024	0	920	216	01	Equipos para procesos de información	0,00	0,00	0,00	0,00	-14,264,97	-14,264,97

Ejercicio Contable: 2024

REMANENTE DE CRÉDITO

Ejer.	Org.	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	Remanentes comprometidos			Remanentes no comprometidos		
						Incorporables	No incorp.	TOTAL	Incorporables	No Incorp.	TOTAL
2024	0	920	22000	01	Ordinario no inventariable, (Consum.	1,520,43	0,00	1,520,43	0,00	-4,382,10	-4,382,10
2024	0	920	22001	01	Prensa, revistas, libros y otras pub	0,00	0,00	0,00	0,00	-6,938,24	-6,938,24
2024	0	920	22100	01	Energía eléctrica.	0,00	0,00	0,00	0,00	69,439,66	69,439,66
2024	0	920	22102	01	Gas.	0,00	0,00	0,00	0,00	3,492,13	3,492,13
2024	0	920	22103	01	Combustibles y carburantes.	0,00	0,00	0,00	0,00	-12,212,58	-12,212,58
2024	0	920	22104	01	Vestuario.	0,00	0,00	0,00	0,00	4,557,82	4,557,82
2024	0	920	22106	01	Productos farmacéuticos y material s	0,00	0,00	0,00	0,00	-811,30	-811,30
2024	0	920	22110	01	Productos de limpieza y aseo.	0,00	19,24	19,24	0,00	-10,386,91	-10,386,91
2024	0	920	22110	02	Seroior y otros productos.	0,00	3,94	3,94	0,00	-233,53	-233,53
2024	0	920	22199	01	Otros suministros.	0,00	0,00	0,00	0,00	-26,538,59	-26,538,59
2024	0	920	22200	01	Servicios de Telecomunicaciones.	0,00	0,00	0,00	0,00	-16,545,57	-16,545,57
2024	0	920	22201	01	Postales.	0,00	0,00	0,00	0,00	3,843,03	3,843,03
2024	0	920	224	01	Primas de seguros.Multirriesgo Escafi	0,00	0,00	0,00	0,00	-18,525,57	-18,525,57
2024	0	920	224	02	Primas de seguros.Responsabilidad Ci	0,00	0,00	0,00	0,00	9,013,52	9,013,52
2024	0	920	224	03	Primas de seguros.Flota Vehiculos	0,00	0,00	0,00	0,00	8,260,00	8,260,00
2024	0	920	224	04	Primas de seguros.Ampliacion Multirr	0,00	0,00	0,00	0,00	2,000,00	2,000,00
2024	0	920	22601	01	Atenciones protocolarias y represent	0,00	0,00	0,00	0,00	-1,085,12	-1,085,12
2024	0	920	22602	01	Publicidad y propaganda.	1,694,00	420,47	2,114,47	0,00	-40,690,71	-40,690,71
2024	0	920	22603	01	Publicación en Diarios Oficiales.	0,00	0,00	0,00	0,00	7,500,00	7,500,00
2024	0	920	22604	01	Juridicos, contenciosos.	4,174,50	0,00	4,174,50	0,00	-143,685,79	-143,685,79
2024	0	920	22699	01	Otros gastos diversos.	325,00	0,00	325,00	0,00	244,664,35	244,664,35
2024	0	920	22701	01	Seguridad.	1,986,05	222,16	2,208,21	0,00	-731,09	-731,09
2024	0	920	22706	01	Estudio Técnico Ordenanza Fiscal Tas	0,00	0,00	0,00	0,00	-1,270,50	-1,270,50
2024	0	920	22799	01	Otros trabajos realizados por otras	35,440,64	14,660,93	50,101,57	0,00	-102,722,59	-102,722,59
2024	0	920	22799	02	Asistencia urbanistica	0,00	0,00	0,00	0,00	22,616,00	22,616,00
2024	0	920	22799	03	Mantenimiento equipos informaticos.	7,260,00	0,00	7,260,00	0,00	-7,986,00	-7,986,00
2024	0	920	22799	04	Actualización Catastro.	1,491,15	0,00	1,491,15	0,00	6,152,85	6,152,85
2024	0	920	22799	05	Recaudación ejecutiva.	0,00	0,00	0,00	0,00	-1,953,04	-1,953,04
2024	0	920	22799	06	Mantenimiento ascensores	186,47	0,00	186,47	0,00	-391,27	-391,27
2024	0	920	22799	08	Mantenimiento aire acondicionado Cas	0,00	0,00	0,00	0,00	1,000,00	1,000,00
2024	0	920	22799	09	Confección nóminas y SS Personal Lab	0,00	0,00	0,00	0,00	-8,712,03	-8,712,03
2024	0	920	22799	10	Prevención Riesgos Laborales	0,00	0,00	0,00	0,00	135,88	135,88
2024	0	920	22799	11	Vigilancia de la salud empleados/as	0,00	0,00	0,00	0,00	-617,44	-617,44
2024	0	920	22799	12	Mantenimiento Calefacción Casa Cons	0,00	0,00	0,00	0,00	1,000,00	1,000,00
2024	0	920	22799	13	Suministro Cloro Fuente Nueva y Otro	0,00	0,00	0,00	0,00	6,335,71	6,335,71
2024	0	920	22799	15	Revisión Contenedores higiénicos fem	45,75	222,33	268,08	0,00	-189,79	-189,79
2024	0	920	22799	16	Revisión Bacteriostáticos	176,14	634,10	810,24	0,00	-890,47	-890,47
2024	0	920	22799	17	Suministro Papel Notificaciones Ofic	0,00	0,00	0,00	0,00	-169,33	-169,33
2024	0	920	22799	18	Suministro papel fotocopiadora	0,00	0,00	0,00	0,00	2,202,20	2,202,20
2024	0	920	22799	19	Mantenimiento Aosis	0,00	0,00	0,00	0,00	385,88	385,88
2024	0	920	22799	20	Servicio mantenimiento instalaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	8,736,20	8,736,20

Ejercicio Contable: 2024

REMANENTE DE CRÉDITO

Ejer.	Org.	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	Remanentes comprometidos			Remanentes no comprometidos		
						Incorporables	No Incorp.	TOTAL	Incorporables	No Incorp.	TOTAL
2024	0	920	22799	21	Servicio Control Colonias Felinas	4,356,00	0,00	4,356,00	0,00	-17,424,00	-17,424,00
2024	0	920	23020	01	Del personal no directivo.	0,00	0,00	0,00	0,00	-409,99	-409,99
2024	0	920	23120	01	Del personal no directivo.	0,00	0,00	0,00	0,00	-58,57	-58,57
2024	0	920	48	01	Ayuda Seguro Salud Empleados/as públ	0,00	0,00	0,00	0,00	705,00	705,00
2024	0	920	619	01	Acondicionamiento del espacio de la	0,00	0,00	0,00	66,906,61	0,00	66,906,61
2024	0	920	625	01	Proyector y Pantalla Salón Plenos	0,00	0,00	0,00	0,00	-1,613,00	-1,613,00
2024	0	920	625	02	Sillas(para eventos municipales).	0,00	0,00	0,00	0,00	-3,726,80	-3,726,80
2024	0	920	626	01	Equipamiento Informático.	0,00	0,00	0,00	12,135,00	0,00	12,135,00
2024	0	929	500	01	Fondo de Contingencia de Ejecución p	0,00	0,00	0,00	0,00	1,666,098,66	1,666,098,66
2024	0	934	359	01	Otros gastos financieros.	0,00	0,00	0,00	0,00	-208,74	-208,74
2024	0	934	359	02	Otros gastos financieros. (Intereses	0,00	0,00	0,00	0,00	607,05	607,05
2024	0	943	463	01	Mantenimiento O.M.I.C.	0,00	0,00	0,00	0,00	-10,054,36	-10,054,36
2024	0	943	463	02	Aportación gasto corriente M.A.P.A.	0,00	0,00	0,00	0,00	9,500,00	9,500,00
2024	0	943	466	01	Cuota Anual FEMP	0,00	0,00	0,00	0,00	-20,16	-20,16
2024	0	943	466	02	Cuota Anual FEMP-CLM	0,00	0,00	0,00	0,00	-35,80	-35,80
2024	0	943	466	03	Asociación Comarcal Don Quijote	0,00	0,00	0,00	0,00	1,503,57	1,503,57
TOTAL						606,355,05	113,370,15	719,725,20	2,195,303,33	1,993,610,10	4,188,913,43

Ejercicio Contable: 2024

SITUACION Y MOVIMIENTOS DE LAS DEUDAS a)DEUDAS AL COSTE AMORTIZADO

DEUDA A 1 ENERO				CREACIONES			INTERESES DEVENGADOS SEGUN T.I.E.			DIFERENCIAS DE CAMBIO			DISMINUCIONES		DEUDA A 31 DICIEMBRE	
IDENTIFICACION DE LA DEUDA	T.I.E.	COSTE AMORTIZADO	INTERESES EXPLICITOS	EFFECTIVO	GASTOS	EXPLICITOS	RESTO	INTERESES CANCELADOS	DEL COSTE AMORTIZADO	DE INTERESES EXPLICITOS	VALOR CONTABLE	RESULTADO	COSTE AMORTIZADO	INTERESES EXPLICITOS		
2018000009 VIVERO-ESCUELA JUNCO SL, SERV.MANT.PARQUES Y JARDI		2,850.00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,850.00	0,00		
2018000011 A.EMBARBA SA, FIANZA 5% MANTENIMIENTO ASCENSORES		88.20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	88.20	0,00		
2018000012 ASESORIA VALERO SL, FIANZA 5% CONFECCION NOMINAS		324.00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	324.00	0,00		
2018000013 TRENASA SA, FIANZA 5% MANT.CALEFACCION		31.31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	31.31	0,00		
2018000015 TRENASA GARANTIA DEF.MANTENIMIENTO CLIMAT.AYTO.		29.63	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	29.63	0,00		
2018000016 GAM 2000 SL FIANZA CONTRATO MANT.MODULO CONTAB.ABS		225.00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	225.00	0,00		
2018000017 I-MADE GLOBAL SPAIN SL,LICITAC.CUBRIR PISTAS PADEL		2,993.25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,993.25	0,00	0,00	0,00		
2019000001 PEDREGOSA SL, EXP.25/19, LICITACION TONER		146.18	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	146.18	0,00		
2019000002 PRODUCTOS GRUESO SA, EXP.21/19, LOTE 2 LEGUMBRES		135.20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	135.20	0,00		
2019000003 FETRANS PER SL, EXP.20/19, RESIDUOS PUNTO LIMPIO		284.99	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	284.99	0,00		
2019000004 HIJOS DE GABRIEL VEGA, GARANTIA EXP.21/19 PATATAS		300.00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300.00	0,00	0,00	0,00		

Ejercicio Contable: 2024

SITUACION Y MOVIMIENTOS DE LAS DEUDAS a)DEUDAS AL COSTE AMORTIZADO

IDENTIFICACION DE LA DEUDA	DEUDA A 1 ENERO			CREACIONES			INTERESES DEVENGADOS SEGUN T.I.E.			DIFERENCIAS DE CAMBIO			DISMINUCIONES			DEUDA A 31 DICIEMBRE	
	T.I.E.	COSTE AMORTIZADO	INTERESES EXPLICITOS	EFFECTIVO	GASTOS		EXPLICITOS	RESTO	INTERESES CANCELADOS	DEL COSTE AMORTIZADO	DE INTERESES EXPLICITOS	VALOR CONTABLE	RESULTADO	COSTE AMORTIZADO	INTERESES EXPLICITOS		
20190000005 SOLISS MUTUALIDAD SEGURO, FLOTA VEHICULOS EXP.55/19		341,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	341,00	0,00		0,00
20190000006 JOSE LUIS LUCENDO, EXP.54/2019 ILUMINACION FIESTAS		700,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	700,00	0,00		0,00
20190000007 TECNICAS DOSIFICACION, EXP.52/19, CLORO AGUAS		316,78	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	316,78	0,00		0,00
20190000008 FCO JAVIER FERNANDEZ BRAVO, EXP.47/19, MANT.CALEFA		67,20	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	67,20	0,00		0,00
20190000009 SPECIAL DOCUMENTS SL, GARANTIA 5% EXP.51/2019 PAPE		57,20	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	57,20	0,00		0,00
20190000010 GALVEZ FERNANDEZ JOSE ANTONIO, GARANTIA 5% PRODUCT		121,07	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	121,07	0,00		0,00
20190000011 PS FORMACION SL,GARANTIA 5% SERV.DELEGADO PROT.DAT		126,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	126,00	0,00	0,00	0,00		0,00
20190000012 SERKOTEN SAU, EXO. 72/2019 CONTENEDORES HIGIENICOS		33,47	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	33,47	0,00	0,00	0,00		0,00
20190000013 SERKOTEN SAU, EXO. 73/2019 BACTEROSTATICOS		105,80	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	105,80	0,00	0,00	0,00		0,00
20200000001 DIA CASH SL, GARANTIA PROV. EXP. 3/2020, PAPEL A4		91,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	91,00	0,00		0,00
20200000002 FRUTICOLAS ATECA SL, GARANTIA EXP.1/2020 LOTE 1 HU		62,59	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	62,59	0,00		0,00

Ejercicio Contable: 2024

SITUACION Y MOVIMIENTOS DE LAS DEUDAS a)DEUDAS AL COSTE AMORTIZADO

IDENTIFICACION DE LA DEUDA	DEUDA A 1 ENERO			CREACIONES			INTERESES DEVENGADOS SEGUN T.I.E			DIFERENCIAS DE CAMBIO			DISMINUCIONES		DEUDA A 31 DICIEMBRE	
	T.I.E.	COSTE AMORTIZADO	INTERESES EXPLICITOS	EFECTIVO	GASTOS	EXPEDITOS	RESTO	INTERESES CANCELADOS	DEL COSTE AMORTIZADO	DE INTERESES EXPLICITOS	VALOR CONTABLE	RESULTADO	COSTE AMORTIZADO	INTERESES EXPLICITOS		
2021000005 GRASAS DEL CENTRO SA, GARANTIA DEF.5% PARC.315 POL		2.325,23	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.325,23	0,00		0,00
2021000006 GRASAS DEL CENTRO SA, GARANTIA DEF.5% PARC.316 POL		2.411,99	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.411,99	0,00		0,00
2021000007 GRASAS DEL CENTRO SA, GARANTIA DEF.5% PARC.317 POL		1.789,87	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.789,87	0,00		0,00
2021000008 FRANCISCO JAVIER CELDRAN MENDOZA, FIANZA BAR CSP		120,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	120,00	0,00		0,00
2021000009 RIVERA GUIASDO JOSE ANTONIO, FIANZA EXP.43.2021 BA		35,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	35,00	0,00		0,00
2021000010 BUILDER 2012 SL, BOMBEO TR.DOCTOR GºPINO/AV EUROPA		2.634,79	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.634,79	0,00		0,00
2021000012 ROMERO SEVILLANO ALVARO, GARANTIA DEF. MANT.EXTINT		337,60	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	337,60	0,00		0,00
2022000001 GOMEZ GOMEZ JESUS, FIANZA 5% EXP.23/22 CATASTRO		750,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	750,00	0,00		0,00
2022000002 BUILDER 2012 SL, GARANTIA DEF.REMODELACION 1º MAYO		4.265,30	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.265,30	0,00		0,00
2022000003 QUIRON PREVENCIÓN SLU, GARANTIA DEF.EXP.64/2022		366,92	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	366,92	0,00		0,00
2022000004 A EMBARBA SA, GARANTIA DEFINITIVA EXP. 63.2022		523,20	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	523,20	0,00		0,00

Ejercicio Contable: 2024

SITUACION Y MOVIMIENTOS DE LAS DEUDAS a)DEUDAS AL COSTE AMORTIZADO

IDENTIFICACION DE LA DEUDA	DEUDA A 1 ENERO			CREACIONES			INTERESES DEVENGADOS SEGUN T.I.E			DIFERENCIAS DE CAMBIO			DISMINUCIONES		DEUDA A 31 DICIEMBRE	
	T.I.E.	COSTE AMORTIZADO	INTERESES EXPLICITOS	EFFECTIVO	GASTOS	EXPLICITOS	RESTO	INTERESES CANCELADOS	DEL COSTE AMORTIZADO	DE INTERESES EXPLICITOS	VALOR CONTABLE	RESULTADO	COSTE AMORTIZADO	INTERESES EXPLICITOS		
20230000012 ILUMANCHIA 2022 SL, GARANTIA DEF.EXP.52.2023 ILUMIN		925.25	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	925.25	0.00		
20230000013 IMPRESIONES TRANSKRIT EXP.64/23 GARANTIA 5% PAPEL		54.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	54.00	0.00		
20230000014 MARICIELO SL, FIANZA 5% EXP.54.2023 CONTROL CALIDA		280.66	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	280.66	0.00		
20240000001 PHS SERKONTEN SAU, GARANTIA EXP.LIC.72/2023 BACTER		0.00	0.00	183.41	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	183.41	0.00		
20240000002 PHS SERKONTEN SAU, GARANTIA EXP.LIC.71/2023 CONTEN		0.00	0.00	52.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	52.40	0.00		
20240000003 RECUBRIMIENTOS Y MOLDEADOS, EXP.15/2024 PARC.P4C		0.00	0.00	9.634.53	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9.634.53	0.00	0.00	0.00		
20240000004 RECUBRIMIENTOS Y MOLDEADOS, EXP.14/2024 PARC.P4C L		0.00	0.00	19.269.06	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19.269.06	0.00	0.00	0.00		
20240000005 CEPILLOS GUILLEM SL, EXP.35.2024 5% FIANZA CEPILLO		0.00	0.00	339.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	339.50	0.00		
20240000006 CHICO RODRIGUEZ JACOBO, FIANZA 5% CL ARTERO 21D		0.00	0.00	2.421.90	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.421.90	0.00	0.00	0.00		
20240000007 LYRECO ESPAÑA SAU, FIANZA 5% EXP. 50.2024 MATERIAL		0.00	0.00	248.53	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	248.53	0.00		
20240000008 CHICO RODRIGUEZ JACOBO, FIANZA CL ARTERO 21D		0.00	0.00	2.421.90	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.421.90	0.00		
TOTAL		145.032.87	0.00	24.571.23	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	59.069.21	0.00	111.543.90	0.00		

AYUNTAMIENTO DE NOBLEJAS

Ejercicio Contable: 2024

SITUACION Y MOVIMIENTOS DE LAS DEUDAS a)DEUDAS AL COSTE AMORTIZADO										
TOTAL	145.532,51	0,00	34.511,23	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

0,00

111.343,09

0,00

00.900,21

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

34.511,23

0,00

145.532,51

TOTAL

AYUNTAMIENTO DE NOBLEJAS

Ejercicio Contable: 2024

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN

	PROCEDIMIENTO ABIERTO			PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO			PROCEDIMIENTO NEGOCIADO			DIALOGO COMPETITIVO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	TOTAL
	MULTIPLIC. CRITERIO	ÚNICO CRITERIO	TOTAL	MULTIPLIC. CRITERIO	ÚNICO CRITERIO	TOTAL	CON PUBLICIDAD	SIN PUBLICIDAD	TOTAL			
DE OBRAS	144.493,13	0,00	144.493,13	0,00	0,00	0,00	0,00	30.177,40	30.177,40	0,00	56.485,11	231.155,64
DE SUMINISTRO	151.084,30	0,00	151.084,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	623.263,57	774.347,87
PATRIMONIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DE GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,81	1,21	7,02
DE SERVICIOS	146.633,76	4.455,83	151.089,59	0,00	0,00	0,00	4.317,90	0,00	4.317,90	10.341,08	813.884,43	979.633,00
DE CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.295,89	2.295,89
DE COLABORACIÓN ENTRE EL SECTOR PÚBLICO Y EL SECTOR PRIVADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO ESPECIAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OTROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	235.056,86	235.056,86
TOTAL	442.211,19	4.455,83	446.667,02	0,00	0,00	0,00	4.317,90	30.177,40	34.495,30	10.346,89	1.730.987,07	2.222.496,28

AYUNTAMIENTO DE NOBLEJAS

Ejercicio Contable: 2024

OPERACIONES NO PRESUP. DE TESORERÍA. ESTADO DE ACREEDORES NO PRESSUP. a 31/12/2024

ACREEDORES a 31/12/2024

Concepto								
Cuenta	Código	Descripción	Saldo a 1 de enero	Modificaciones saldo inicial	Abonos realizados en el ejercicio	Total acreedores	Cargos realizados en el ejercicio	Acreedores pdtos. de pago a 31/12/2024
410	410	Acreedores por IVA soportado	255.125,72	0,00	119.448,30	374.574,02	83.107,41	291.466,61
410			255.125,72	0,00	119.448,30	374.574,02	83.107,41	291.466,61
419	41904	RETENCION ASISA JUBILADOS	0,00	0,00	6.599,48	6.599,48	6.599,48	0,00
419	41905	RETENCION ASISA	0,00	0,00	-77,80	-77,80	0,00	-77,80
419	41906	Retención Judicial de haberes	524,73	0,00	3.886,62	4.411,35	4.411,35	0,00
419	41908	De particulares	0,00	0,00	500,00	500,00	500,00	0,00
419	41999	Otros acreedores no presupuestarios	138.677,28	0,00	5.700,99	144.378,27	2.327,12	142.051,15
419			139.202,01	0,00	16.609,29	155.811,30	13.837,95	141.973,35
453	453	Entes públicos, por ingresos pendientes de liquidar	294.651,91	0,00	110.782,16	405.434,07	295.011,14	110.422,93
453			294.651,91	0,00	110.782,16	405.434,07	295.011,14	110.422,93
475	4750	Hacienda Pública, acreedor por IVA	0,00	0,00	222.563,16	222.563,16	208.617,56	13.945,60
475	47510	Hacienda Publica, acreedor por IRPF - Personal-	114.306,45	0,00	455.932,30	570.238,75	448.451,78	121.786,97
475	47511	Hacienda Pública, acreedor por IRPF -Profesionales-	9.985,54	0,00	21.241,76	31.227,30	25.741,12	5.486,18
475			124.291,99	0,00	699.737,22	824.029,21	682.810,46	141.218,75
476	4760	Seguridad Social	99.672,58	0,00	1.308.523,44	1.408.196,02	1.306.176,14	102.019,88
476			99.672,58	0,00	1.308.523,44	1.408.196,02	1.306.176,14	102.019,88
477	4770	IVA repercutido	0,00	-1.638,71	343.650,17	342.011,46	342.011,46	0,00
477			0,00	-1.638,71	343.650,17	342.011,46	342.011,46	0,00
560	560	Fianzas recibidas a corto plazo	126.543,05	0,00	34.571,23	161.114,28	49.570,39	111.543,89

Ejercicio Contable: 2024

OPERACIONES NO PRESUP. DE TESORERÍA. ESTADO DE ACREEDORES NO PRESSUP. a 31/12/2024

ACREEDORES a 31/12/2024

Cuenta	Código	Descripción	Concepto		Saldo a 1 de enero	Modificaciones saldo inicial	Abonos realizados en el ejercicio	Total acreedores	Cargos realizados en el ejercicio	Acreedores póliz. de pago a 31/12/2024
560					126.543,05	0,00	34.571,23	161.114,28	49.570,39	111.543,89
					1.039.487,26	-1.638,71	2.633.321,81	3.671.170,36	2.772.524,95	898.645,41
		TOTAL								

AYUNTAMIENTO DE NOBLEJAS

Ejercicio Contable: 2024

OPERACIONES NO PRESUP. DE TESORERÍA. PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN a 31/12/2024

PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN. PAGOS PDTES. DE APLICACIÓN a 31/12/2024

Concepto								
Cuenta	Código	Descripción	Pagos pdtes. de aplicación a 1 de enero	Modificaciones saldo inicial	Pagos realizados en el ejercicio	Total pagos pdtes. aplicación	Pagos aplicados en el ejercicio	Pagos pdtes. aplicación a 31/12/2024
555	555	Pagos pendientes de aplicación	99,06	0,00	1.462.066,04	1.462.165,10	1.462.165,10	0,00
555			99,06	0,00	1.462.066,04	1.462.165,10	1.462.165,10	0,00
		TOTAL	99,06	0,00	1.462.066,04	1.462.165,10	1.462.165,10	0,00

AYUNTAMIENTO DE NOBLEJAS

Ejercicio Contable: 2024

OPERACIONES NO PRESUP. DE TESORERÍA. COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN a 31/12/2024

PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN. COBROS PDTES. DE APLICACIÓN a 31/12/2024

Concepto								
Cuenta	Código	Descripción	Cobros pdtes. de aplicación a 1 de enero	Modificaciones saldo Inicial	Cobros realizados en el ejercicio	Total cobros pdtes. aplicación	Cobros aplicados en el ejercicio	Cobros pdtes. de aplicación a 31/12/2024
554	5540	Cobros pendientes de aplicación	0,00	0,00	321,66	321,66	321,66	0,00
554	5541	Cobros pendientes de aplicación Recaudación	0,00	0,00	6.321.302,97	6.321.302,97	6.321.302,97	0,00
554			0,00	0,00	6.321.624,63	6.321.624,63	6.321.624,63	0,00
		TOTAL	0,00	0,00	6.321.624,63	6.321.624,63	6.321.624,63	0,00

Ejercicio Contable: 2024

OPERACIONES NO PRESUP. DE TESORERÍA. ESTADO DE DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS a 31/12/2024

DEUDORES a 31/12/2024

Concepto		Código	Descripción	Saldo a 1 de enero	Modificaciones saldo Inicial	Cargos realizados en el ejercicio	Abonos realizados en el ejercicio	Total deudores	Deudoras pendientes de cobro a 31/12/2024
Cuenta									
440	440		Deudores por IVA repercutido	25.736,04	-1.638,71	343.650,17	367.747,50	334.141,49	33.606,01
440				25.736,04	-1.638,71	343.650,17	367.747,50	334.141,49	33.606,01
449	4498		DEUDORES ANTICIPOS NOMINAS	3.651,34	0,00	12.693,53	16.344,87	13.533,19	2.811,68
449	4499		Otros deudores no presupuestarios	17.852,57	0,00	33.382,98	51.235,55	33.164,64	18.070,91
449				21.503,91	0,00	46.076,51	67.580,42	46.697,83	20.882,59
470	4700		Hacienda Pública, deudor por IVA	166.657,96	0,00	0,00	166.657,96	166.657,96	0,00
470				166.657,96	0,00	0,00	166.657,96	166.657,96	0,00
472	4720		IVA soportado.	0,00	0,00	118.498,90	118.498,90	118.498,90	0,00
472				0,00	0,00	118.498,90	118.498,90	118.498,90	0,00
565	565		Fianzas constituidas a corto plazo	0,00	0,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00
565				0,00	0,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00
			TOTAL	213.897,91	-1.638,71	510.225,58	722.484,78	665.995,18	56.488,60

Ejercicio Contable: 2024

PRESUPUESTO DE GASTOS

Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto a 31/12/2024

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				OBSERVACIONES
		APLICACION PRESUPUESTARIA	A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	
CODIGO	DENOMINACIÓN					IMPORTE PAGADO a 31/12/2024
2024000001	OTRO P. CONTRATADO NOMINA ENERO 2024		0,00	120.363,67	120.363,67	0,00
2024000002	OTRO P. CONTRATADO (OTE) NOMINA ENERO 2024		0,00	5.149,91	5.149,91	0,00
2024000004	OTRO P. CONTRATADO NOMINA FEBRERO 24 (PTE) APLICAC		0,00	124.446,23	124.446,23	0,00
2024000005	OTRO P. CONTRATADO (OTE) NOMINA FEBRERO PTE. APLIC.		0,00	5.448,07	5.448,07	0,00
2024000007	OTRO P. CONTRATADO NOMINA MARZO 2024		0,00	112.385,25	112.385,25	0,00
2024000008	OTRO P. CONTRATADO NOMINA MARZO 2024 (OTE)		0,00	5.301,06	5.301,06	0,00
2024000010	OTRO P. CONTRATADO NOMINA ABRIL 2024		0,00	6.911,89	6.911,89	0,00
2024000011	OTRO P. CONTRATADO NOMINA ABRIL 2024(PTE) APLICACION		0,00	117.544,21	117.544,21	0,00
2024000013	OTRO P. CONTRATADO NOMINA MAYO 2024 (PTE) APLICACI		0,00	122.982,23	122.982,23	0,00
2024000014	OTRO P. CONTRATADO (OTE) NOMINA MAYO 24 (P APLICACI		0,00	7.104,80	7.104,80	0,00
2024000016	OTRO P. CONTRATADO PAGA EXTRA JUNIO 2024		0,00	87.791,19	87.791,19	0,00
2024000017	OTRO P. CONTRATADO (O.T.E) PAGA EXTRA JUNIO 2024		0,00	5.640,27	5.640,27	0,00
2024000018	OTRO P. CONTRATADO NOMINA JUNIO 2024 (PTE) APLICACI		0,00	124.322,00	124.322,00	0,00
2024000019	OTRO P. CONTRATADO NOMINA JUNIO OTE(PTE) APLICACION		0,00	7.104,80	7.104,80	0,00
2024000020	MARIANO TRECEÑO P.DIF. NÓMINA JUNIO 2024		0,00	1.732,73	1.732,73	0,00
2024000023	OTRO P. CONTRATADO NOMINA JULIO 2024		0,00	166.845,27	166.845,27	0,00
2024000024	OTRO P. CONTRATADO(OTE) NOMINA JULIO 2024		0,00	8.092,64	8.092,64	0,00
2024000027	OTRO P. CONTRATADO NÓMINA AGOSTO 24		0,00	145.668,72	145.668,72	0,00
2024000028	OTRO P. CONTRATADO (OTE) NÓMINA AGOSTO 2024		0,00	6.425,13	6.425,13	0,00
2024000030	OTRO P. CONTRATADO NÓMINA SEPTIEMBRE 2024		0,00	133.608,01	133.608,01	0,00
2024000032	OTRO P. CONTRATADO NÓMINA DE OCTUBRE 2024		0,00	134.999,35	134.999,35	0,00
2024000033	OTRO P. CONTRATADO SEGURO SALUD OCTUBRE 2024		0,00	345,00	345,00	0,00

Ejercicio Contable: 2024

PRESUPUESTO DE GASTOS

Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto a 31/12/2024

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				OBSERVACIONES
CODIGO	DENOMINACIÓN	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	
			A 31 DE DICIEMBRE			IMPORTE PAGADO A 31/12/2024
2024000034	OTRO P. CONTRATADO DIF. NOMINA OCTUBRE		0,00	281,85	281,85	0,00
TOTAL			0,00	1.450.494,28	1.450.494,28	0,00

Página: 1
Fecha: 30/01/2025

OBLIGACIONES RECONOCIDAS PENDIENTES DE PAGAR (En el año 2024)

Ejer.	C.Org.	C.Prg.	C.Eco.	Sp.	Razón social tercero	NIF tercero	F. contr.	N. contr.	N. oper.	Imp. Obligac.	Saldo Oblig.	Saldo P.Ord.
2024	0	135	22200	01	TELEFONICA DE ESPAÑA S.A.U.	A82018474-	31/12/2024	2024002754	2024016917	58,72	58,72	0,00
					TELEFONICA DE ESPAÑA S.A.U. FR 60-L498-408054							
2024	0	151	22602	01	DIARIO ABC SL	B82824194-	19/12/2024	2024002681	2024016180	451,94	451,94	0,00
					DIARIO ABC SL FR.FNLC112240002487 DE 12-12-24							
2024	0	1532	210	01	PROYECTOS Y MATERIALES COPI S.L.	B44553154-	31/12/2024	2024002785	2024016948	2.075,78	2.075,78	0,00
					PROYECTOS Y MATERIALES COPI S.L. FR 24-RV-1005633							
2024	0	1532	210	01	PROYECTOS Y MATERIALES COPI S.L.	B44553154-	31/12/2024	2024002786	2024016949	2.741,26	2.741,26	0,00
					PROYECTOS Y MATERIALES COPI S.L. FR 24-RV-1005635							
2024	0	1532	214	01	REPARACIONES NOBLEAUTO SL	B45430147-	31/12/2024	2024002749	2024016912	304,04	304,04	0,00
					REPARACIONES NOBLEAUTO SL FR 24849 DE 30-12-24							
2024	0	160	22799	01	INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA	S04500084-A	30/12/2024	2024002731	2024016550	12.050,10	12.050,10	0,00
					INFRAEST. DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA							
2024	0	161	210	01	PROYECTOS Y MATERIALES COPI S.L.	B44553154-	31/12/2024	2024002784	2024016947	79,93	79,93	0,00
					PROYECTOS Y MATERIALES COPI S.L. FR 24-RV-1005632							
2024	0	161	22002	01	GRUNDFOS OPERATIONS A/S SUBSCRIPTION	DK35817352-	19/12/2024	2024002695	2024016194	425,00	425,00	0,00
					GRUNDFOS OPERATIONS A/S SUBSCRIPTION							
2024	0	161	22100	01	IBERDROLA CLIENTES S.A.U	A95758389-	31/12/2024	2024002755	2024016918	747,87	747,87	0,00
					IBERDROLA CLIENTES S.A.U FR 21241227040001116							

Página: 8
Fecha: 30/01/2025

OBLIGACIONES RECONOCIDAS PENDIENTES DE PAGAR (En el año 2024)

Ejer.	C.Org.	C.Prg.	C.Eco.	Sp.	Razón social tercero	NIF tercero	F. contr.	N. contr.	N. oper.	Imp. Obligac.	Saldo Oblig.	Saldo P.Ord.
2024	0	334	22799	01	DEL POZO GARCIA, PABLO	03932125-E	31/12/2024	2024002770	2024016933	26,00	26,00	0,00
					DEL POZO GARCIA, PABLO PARTE FR 04/2024							
2024	0	338	22699	01	GOMEZ DE LA TORRE ALCAIDE, ALEJANDRA	505665190-N	31/12/2024	2024002742	2024016905	153,55	153,55	0,00
					GOMEZ DE LA TORRE ALCAIDE, ALEJANDRA FR 07/2024							
2024	0	338	22699	01	CLEMENTE FERNANDEZ ANGELA	44872722-K	31/12/2024	2024002740	2024016903	70,00	70,00	0,00
					CLEMENTE FERNANDEZ ANGELA FR 3 DE 13-12-24							
2024	0	338	22699	01	EDER PRADA ALBALEJO	74369942-V	30/12/2024	2024002728	2024016547	1.760,00	1.760,00	0,00
					EDER PRADA ALBALEJO, FRA. 86							
2024	0	338	22699	01	ESPECTACULOS JORRILLO SLU	B72975733-	31/12/2024	2024002787	2024016958	1.452,00	1.452,00	0,00
					ESPECTACULOS JORRILLO SLU, FRA. A-20240234							
2024	0	338	22699	01	IBERDROLA CLIENTES S.A.U	A95758389-	31/12/2024	2024002756	2024016919	26,61	26,61	0,00
					IBERDROLA CLIENTES S.A.U FR 21241227040001115							
2024	0	338	22699	01	PROYECTOS Y MATERIALES COPI S.L.	B44553154-	31/12/2024	2024002782	2024016945	88,54	88,54	0,00
					PROYECTOS Y MATERIALES COPI S.L. FR 24-RV-1005636							
2024	0	338	22799	01	ASOCIACION MUSICAL SANTA CECILIA	G45404662-	31/12/2024	2024002766	2024016929	500,00	500,00	0,00
					ASOCIACION MUSICAL SANTA CECILIA, FRA. 14/2024							
2024	0	338	22799	01	ASOCIACION MUSICAL SANTA CECILIA	G45404662-	31/12/2024	2024002767	2024016930	1.000,00	1.000,00	0,00
					ASOCIACION MUSICAL SANTA CECILIA FR 14/2024 DE 31-							

AYUNTAMIENTO DE NOBLEJAS

Ejercicio contable: 2024

OBLIGACIONES RECONOCIDAS PENDIENTES DE PAGAR (En el año 2024)

Ejer.	C.Org.	C.Prg.	C.Eco.	Sp.	Razón social tercero	NIF tercero	F. contr.	N. contr.	N. oper.	Imp. Obligac.	Saldo Oblig.	Saldo P.Ord.
2024	0	920	22799	14	LABORAL RGPD SL	B25857798-	19/12/2024	2024002679	2024016178	2.178,00	2.178,00	0,00
LABORAL RGPD SL FR 157 DE 02-12-24												
2024	0	920	22799	19	ABS INFORMATICA S.L.	B59383596-	31/12/2024	2024002757	2024016920	4.903,51	4.903,51	0,00
ABS INFORMATICA S.L. FR FAV--24300-002314 DE 31-12												
2024	0	920	22799	19	ABS INFORMATICA S.L.	B59383596-	31/12/2024	2024002768	2024016931	0,02	0,02	0,00
ABS INFORMATICA S.L. PARTE FR FAV-24300-002314												
TOTAL...										516.622,52	516.622,52	0,00

Ejercicio contable: 2024

DERECHOS RECONOCIDOS PENDIENTES DE COBRAR (En el año 2024)

Ejer.	C.Org.	C.Eco.	Sp.	Razón social tercero	NIF tercero	F. contr.	N. contr.	N. oper.	Importe dcho.	Saldo dcho.
2024	0	300	01	VARIOS CONTRIBUYENTES	-	21/10/2024	2024003664	2024012509	24,96	12,48
				Cargo: 020012400592 - CUOTA FIJA						
2024	0	300	01	VARIOS CONTRIBUYENTES	-	08/11/2024	2024004074	2024013697	210,41	210,41
				Cargo: 020012400633 - AGUA						
2024	0	300	01	VARIOS CONTRIBUYENTES	-	08/11/2024	2024004076	2024013699	3,12	3,12
				Cargo: 020012400633 - CUOTA FIJA						
2024	0	300	01	VARIOS CONTRIBUYENTES	-	19/11/2024	2024004091	2024014010	191,17	191,17
				Cargo: 020012400651 - AGUA						
2024	0	300	01	VARIOS CONTRIBUYENTES	-	19/11/2024	2024004093	2024014012	6,24	6,24
				Cargo: 020012400651 - CUOTA FIJA						
2024	0	300	01	VARIOS CONTRIBUYENTES	-	22/11/2024	2024004488	2024014775	5.792,13	5.792,13
				Cargo: 020012400667 - AGUA						
2024	0	300	01	VARIOS CONTRIBUYENTES	-	22/11/2024	2024004489	2024014776	13,89	13,89
				Cargo: 020012400671 - AGUA						
2024	0	300	01	VARIOS CONTRIBUYENTES	-	22/11/2024	2024004492	2024014779	12,48	12,48
				Cargo: 020012400667 - CUOTA FIJA						
2024	0	300	01	VARIOS CONTRIBUYENTES	-	22/11/2024	2024004493	2024014780	12,48	12,48
				Cargo: 020012400671 - CUOTA FIJA						

AYUNTAMIENTO DE NOBLEJAS

Ejercicio contable: 2024

DERECHOS RECONOCIDOS PENDIENTES DE COBRAR (En el año 2024)

Ejer.	C.Org.	C.Eco.	Sp.	Razón social tercero	NIF tercero	F. contr.	N. contr.	N. oper.	Importe dcho.	Saldo dcho.
2024	0	301	01	VARIOS CONTRIBUYENTES	-	19/11/2024	2024004092	2024014011	57,36	57,36
				Cargo: 020012400651 - ALCANTARILLADO						
2024	0	301	01	VARIOS CONTRIBUYENTES	-	22/11/2024	2024004490	2024014777	1.737,64	1.737,64
				Cargo: 020012400667 - ALCANTARILLADO						
2024	0	301	01	VARIOS CONTRIBUYENTES	-	22/11/2024	2024004491	2024014778	4,17	4,17
				Cargo: 020012400671 - ALCANTARILLADO						
2024	0	301	01	VARIOS CONTRIBUYENTES	-	31/12/2024	2024005264	2024016857	34.161,09	34.161,09
				Cargo: 020012400775 - ALCANTARILLADO						
2024	0	30201	01	VARIOS CONTRIBUYENTES	-	06/03/2024	2024000362	2024001930	225,00	45,00
				Cargo: 020012400137 - BASURA_E1_VIVIENDA						
2024	0	30201	01	VARIOS CONTRIBUYENTES	-	06/03/2024	2024000363	2024001931	80,00	80,00
				Cargo: 020012400141 - BASURA_E1_VIVIENDA						
2024	0	30201	01	VARIOS CONTRIBUYENTES	-	31/03/2024	2024000708	2024003203	270,00	45,00
				Cargo: 020012400162 - BASURA_E1_VIVIENDA						
2024	0	30201	01	VARIOS CONTRIBUYENTES	-	06/05/2024	2024001147	2024004651	77.031,00	3.083,01
				Cargo: 020012400262 - BASURA_E1_VIVIENDA						
2024	0	30201	01	VARIOS CONTRIBUYENTES	-	17/06/2024	2024001647	2024006167	270,00	67,50
				Cargo: 020012400328 - BASURA_E1_VIVIENDA						

AYUNTAMIENTO DE NOBLEJAS

Ejercicio contable: 2024

DERECHOS RECONOCIDOS PENDIENTES DE COBRAR (En el año 2024)

Ejer.	C.Org.	C.Eco.	Sp.	Razón social tercero	NIF tercero	F. contr.	N. contr.	N. oper.	Importe dcho.	Saldo dcho.
2024	0	30201	01	VARIOS CONTRIBUYENTES	-	16/09/2024	2024003287	2024011258	45,00	22,50
				Cargo: 020012400505 - BASURA_E1_VIVIENDA						
2024	0	30201	01	VARIOS CONTRIBUYENTES	-	09/12/2024	2024004559	2024015167	33,75	11,25
				Cargo: 020012400704 - BASURA_E1_VIVIENDA						
2024	0	30202	01	VARIOS CONTRIBUYENTES	-	06/05/2024	2024001150	2024004654	84,00	84,00
				Cargo: 020012400262 - BASURA_E2_ALOJAMIE						
2024	0	30203	01	VARIOS CONTRIBUYENTES	-	06/05/2024	2024001151	2024004655	4.900,00	500,00
				Cargo: 020012400262 - BASURA_E3_ESTABLEC						
2024	0	30204	01	VARIOS CONTRIBUYENTES	-	06/05/2024	2024001152	2024004656	4.200,00	600,00
				Cargo: 020012400262 - BASURA_E4_RESTAURA						
2024	0	30204	01	VARIOS CONTRIBUYENTES	-	17/06/2024	2024001650	2024006170	225,00	225,00
				Cargo: 020012400328 - BASURA_E4_RESTAURA						
2024	0	30206	01	VARIOS CONTRIBUYENTES	-	06/05/2024	2024001153	2024004657	6.600,00	200,00
				Cargo: 020012400262 - BASURA_E6_OTROS LO						
2024	0	30207	01	VARIOS CONTRIBUYENTES	-	06/05/2024	2024001154	2024004658	1.750,00	250,00
				Cargo: 020012400262 - BASURA_E7_DESPACHO						
2024	0	30208	01	VARIOS CONTRIBUYENTES	-	06/05/2024	2024001155	2024004659	3.300,00	300,00
				Cargo: 020012400262 - BASURA_E8_INDUSTRI						

AYUNTAMIENTO DE NOBLEJAS

Ejercicio contable: 2024

DERECHOS RECONOCIDOS PENDIENTES DE COBRAR (En el año 2024)

Ejer.	C.Org.	C.Eco.	Sp.	Razón social tercero	NIF tercero	F. contr.	N. contr.	N. oper.	Importe dcho.	Saldo dcho.
2024	0	30209	01	VIARIOS CONTRIBUYENTES	-	06/05/2024	2024001157	2024004661	45.704,01	704,48
				Cargo: 020012400262 - BASURA_E9_IND. EST.						
2024	0	30210	01	VIARIOS CONTRIBUYENTES	-	06/03/2024	2024000364	2024001932	50,00	50,00
				Cargo: 020012400137 - BASURA_E10_RESTO I						
2024	0	30210	01	VIARIOS CONTRIBUYENTES	-	06/05/2024	2024001148	2024004652	1.200,00	50,00
				Cargo: 020012400262 - BASURA_E10_RESTO I						
2024	0	30210	01	VIARIOS CONTRIBUYENTES	-	16/09/2024	2024003288	2024011259	50,00	25,00
				Cargo: 020012400505 - BASURA_E10_RESTO I						
2024	0	30210	01	VIARIOS CONTRIBUYENTES	-	19/11/2024	2024004095	2024014014	170,00	80,00
				Cargo: 020012400639 - BASURA_E10_RESTO I						
2024	0	30210	01	VIARIOS CONTRIBUYENTES	-	19/11/2024	2024004096	2024014015	10,00	10,00
				Cargo: 020012400640 - BASURA_E10_RESTO I						
2024	0	30210	01	VIARIOS CONTRIBUYENTES	-	19/11/2024	2024004097	2024014016	80,00	20,00
				Cargo: 020012400643 - BASURA_E10_RESTO I						
2024	0	30210	01	VIARIOS CONTRIBUYENTES	-	19/11/2024	2024004099	2024014018	10,00	10,00
				Cargo: 020012400654 - BASURA_E10_RESTO I						
2024	0	30210	01	VIARIOS CONTRIBUYENTES	-	19/11/2024	2024004101	2024014020	10,00	10,00
				Cargo: 020012400656 - BASURA_E10_RESTO I						

AYUNTAMIENTO DE NOBLEJAS

Ejercicio contable: 2024

DERECHOS RECONOCIDOS PENDIENTES DE COBRAR (En el año 2024)

Ejer.	C.Org.	C.Eco.	Sp.	Razón social tercero	NIF tercero	F. contr.	N. contr.	N. oper.	Importe dcho.	Saldo dcho.
2024	0	30210	01	VIARIOS CONTRIBUYENTES	-	23/12/2024	2024004987	2024016259	10,00	10,00
				Cargo: 020012400737 - BASURA_E10_RESTO I						
2024	0	30210	01	VIARIOS CONTRIBUYENTES	-	23/12/2024	2024004989	2024016261	10,00	10,00
				Cargo: 020012400739 - BASURA_E10_RESTO I						
2024	0	30210	01	VIARIOS CONTRIBUYENTES	-	23/12/2024	2024004990	2024016262	10,00	10,00
				Cargo: 020012400740 - BASURA_E10_RESTO I						
2024	0	30210	01	VIARIOS CONTRIBUYENTES	-	23/12/2024	2024004991	2024016263	20,00	20,00
				Cargo: 020012400741 - BASURA_E10_RESTO I						
2024	0	30210	01	VIARIOS CONTRIBUYENTES	-	23/12/2024	2024004992	2024016264	10,00	10,00
				Cargo: 020012400742 - BASURA_E10_RESTO I						
2024	0	30210	01	VIARIOS CONTRIBUYENTES	-	23/12/2024	2024004993	2024016265	10,00	10,00
				Cargo: 020012400743 - BASURA_E10_RESTO I						
2024	0	30210	01	VIARIOS CONTRIBUYENTES	-	23/12/2024	2024004994	2024016266	10,00	10,00
				Cargo: 020012400744 - BASURA_E10_RESTO I						
2024	0	30210	01	VIARIOS CONTRIBUYENTES	-	23/12/2024	2024004995	2024016267	10,00	10,00
				Cargo: 020012400745 - BASURA_E10_RESTO I						
2024	0	30210	01	VIARIOS CONTRIBUYENTES	-	23/12/2024	2024004996	2024016268	10,00	10,00
				Cargo: 020012400746 - BASURA_E10_RESTO I						

Página: 12
Fecha: 10/02/2025

DERECHOS RECONOCIDOS PENDIENTES DE COBRAR (En el año 2024)

Ejer.	C.Org.	C.Eco.	Sp.	Razón social tercero	NIF tercero	F. contr.	N. contr.	N. oper.	Importe dcho.	Saldo dcho.
2024	0	30210	01	VARIOS CONTRIBUYENTES	-	23/12/2024	2024004997	2024016269	10,00	10,00
				Cargo: 020012400747 - BASURA_E10_RESTO I						
2024	0	30210	01	VARIOS CONTRIBUYENTES	-	23/12/2024	2024004998	2024016270	20,00	20,00
				Cargo: 020012400748 - BASURA_E10_RESTO I						
2024	0	30210	01	VARIOS CONTRIBUYENTES	-	23/12/2024	2024004999	2024016271	10,00	10,00
				Cargo: 020012400749 - BASURA_E10_RESTO I						
2024	0	304	01	VARIOS CONTRIBUYENTES	-	06/03/2024	2024000360	2024001928	93,66	93,66
				Cargo: 020012400142 - CANON DEPURACION						
2024	0	304	01	VARIOS CONTRIBUYENTES	-	31/03/2024	2024000707	2024003202	53.962,86	936,97
				Cargo: 020012400200 - CANON DEPURACION						
2024	0	304	01	VARIOS CONTRIBUYENTES	-	30/06/2024	2024002230	2024007420	59.799,60	1.271,28
				Cargo: 020012400362 - CANON DEPURACION						
2024	0	304	01	VARIOS CONTRIBUYENTES	-	30/09/2024	2024003576	2024012081	68.508,72	1.743,98
				Cargo: 020012400562 - CANON DEPURACION						
2024	0	304	01	VARIOS CONTRIBUYENTES	-	21/10/2024	2024003666	2024012511	12,60	12,60
				Cargo: 020012400592 - CANON DEPURACION						
2024	0	304	01	VARIOS CONTRIBUYENTES	-	08/11/2024	2024004077	2024013700	112,56	112,56
				Cargo: 020012400633 - CANON DEPURACION						

AYUNTAMIENTO DE NOBLEJAS

Ejercicio contable: 2024

DERECHOS RECONOCIDOS PENDIENTES DE COBRAR (En el año 2024)

Ejer.	C.Org.	C.Eco.	Sp.	Razón social tercero	NIF tercero	F. contr.	N. contr.	N. oper.	Importe dcho.	Saldo dcho.
2024	0	304	01	VARIOS CONTRIBUYENTES	-	19/11/2024	2024004094	2024014013	113,82	113,82
				Cargo: 020012400651 - CANON DEPURACION						
2024	0	304	01	VARIOS CONTRIBUYENTES	-	22/11/2024	2024004494	2024014781	587,58	587,58
				Cargo: 020012400667 - CANON DEPURACION						
2024	0	304	01	VARIOS CONTRIBUYENTES	-	22/11/2024	2024004495	2024014782	4,20	4,20
				Cargo: 020012400671 - CANON DEPURACION						
2024	0	304	01	VARIOS CONTRIBUYENTES	-	31/12/2024	2024005266	2024016859	57.424,08	57.424,08
				Cargo: 020012400775 - CANON DEPURACION						
2024	0	30901	01	VARIOS CONTRIBUYENTES	-	27/02/2024	2024000302	2024001486	1.150,00	983,87
				Cargo: 020012400071 - CEMENTERIO MUNICIP						
2024	0	30901	01	VARIOS CONTRIBUYENTES	-	31/12/2024	2024005099	2024016568	1.150,00	1.150,00
				Cargo: 020012400767 - CEMENTERIO MUNICIP						
2024	0	30902	01	VARIOS CONTRIBUYENTES	-	31/01/2024	2024000051	2024000816	500,00	500,00
				Cargo: 020012400016 - TANATORIO						
2024	0	30902	01	VARIOS CONTRIBUYENTES	-	27/02/2024	2024000330	2024001494	500,00	500,00
				Cargo: 020012400070 - TANATORIO						
2024	0	30902	01	VARIOS CONTRIBUYENTES	-	13/12/2024	2024004662	2024015559	500,00	500,00
				Cargo: 020012400719 - TANATORIO						

AYUNTAMIENTO DE NOBLEJAS

Ejercicio contable: 2024

DERECHOS RECONOCIDOS PENDIENTES DE COBRAR (En el año 2024)

Ejer.	C.Org.	C.Eco.	Sp.	Razón social tercero	NIF tercero	F. contr.	N. contr.	N. oper.	Importe dcho.	Saldo dcho.
2024	0	31201	01	VARIOS CONTRIBUYENTES	-	27/02/2024	2024000317	2024001481	3.032,50	55,00
				Cargo: 020012400067 - ESCUELA INFANTIL "						
2024	0	31201	01	VARIOS CONTRIBUYENTES	-	06/03/2024	2024000376	2024001944	3.087,50	63,14
				Cargo: 020012400140 - ESCUELA INFANTIL "						
2024	0	31201	01	VARIOS CONTRIBUYENTES	-	31/03/2024	2024000712	2024003207	3.101,25	41,25
				Cargo: 020012400186 - ESCUELA INFANTIL "						
2024	0	31201	01	VARIOS CONTRIBUYENTES	-	06/05/2024	2024001172	2024004676	3.097,50	68,75
				Cargo: 020012400268 - ESCUELA INFANTIL "						
2024	0	31201	01	VARIOS CONTRIBUYENTES	-	04/06/2024	2024001640	2024006160	3.097,50	123,75
				Cargo: 020012400306 - ESCUELA INFANTIL "						
2024	0	31201	01	VARIOS CONTRIBUYENTES	-	05/07/2024	2024002245	2024007614	3.097,50	178,75
				Cargo: 020012400375 - ESCUELA INFANTIL "						
2024	0	31201	01	VARIOS CONTRIBUYENTES	-	07/08/2024	2024002876	2024009627	941,25	55,00
				Cargo: 020012400458 - ESCUELA INFANTIL "						
2024	0	31201	01	VARIOS CONTRIBUYENTES	-	11/10/2024	2024003594	2024012100	2.970,00	110,00
				Cargo: 020012400560 - ESCUELA INFANTIL "						
2024	0	31201	01	VARIOS CONTRIBUYENTES	-	06/11/2024	2024004025	2024013452	3.276,25	385,00
				Cargo: 020012400624 - ESCUELA INFANTIL "						

AYUNTAMIENTO DE NOBLEJAS

Página: 16
Fecha: 10/02/2025

Ejercicio contable: 2024

DERECHOS RECONOCIDOS PENDIENTES DE COBRAR (En el año 2024)

Ejer.	C.Org.	C.Eco.	Sp.	Razón social tercero	NIF tercero	F. contr.	N. contr.	N. oper.	Importe dcho.	Saldo dcho.
2024	0	31201	01	VARIOS CONTRIBUYENTES	-	05/12/2024	2024004548	2024015153	3.276,25	165,00
				Cargo: 020012400693 - ESCUELA INFANTIL "						
2024	0	31201	01	VARIOS CONTRIBUYENTES	-	31/12/2024	2024005108	2024016577	3.258,75	3.258,75
				Cargo: 020012400774 - ESCUELA INFANTIL "						
2024	0	31203	01	VARIOS CONTRIBUYENTES	-	27/02/2024	2024000308	2024001472	3.333,84	22,00
				Cargo: 020012400069 - E1_ESC_MUN DE DANZ						
2024	0	31203	01	VARIOS CONTRIBUYENTES	-	06/03/2024	2024000368	2024001936	3.400,34	36,74
				Cargo: 020012400144 - E1_ESC_MUN DE DANZ						
2024	0	31203	01	VARIOS CONTRIBUYENTES	-	04/04/2024	2024000727	2024003222	3.383,59	47,00
				Cargo: 020012400187 - E1_ESC_MUN DE DANZ						
2024	0	31203	01	VARIOS CONTRIBUYENTES	-	06/05/2024	2024001159	2024004663	3.361,59	69,00
				Cargo: 020012400266 - E1_ESC_MUN DE DANZ						
2024	0	31203	01	VARIOS CONTRIBUYENTES	-	04/06/2024	2024001632	2024006152	3.319,84	61,74
				Cargo: 020012400307 - E1_ESC_MUN DE DANZ						
2024	0	31203	01	VARIOS CONTRIBUYENTES	-	05/07/2024	2024002238	2024007607	3.197,84	94,00
				Cargo: 020012400376 - E1_ESC_MUN DE DANZ						
2024	0	31203	01	VARIOS CONTRIBUYENTES	-	19/11/2024	2024004107	2024014026	2.870,33	113,22
				Cargo: 020012400642 - E1_ESC MUN DE DANZ						

Página: 17
Fecha: 10/02/2025

DERECHOS RECONOCIDOS PENDIENTES DE COBRAR (En el año 2024)

Ejer.	C. Org.	C. Eco.	Sp.	Razón social tercero	NIF tercero	F. contr.	N. contr.	N. oper.	Importe dcho.	Saldo dcho.
2024	0	31203	01	VIARIOS CONTRIBUYENTES	-	05/12/2024	2024004540	2024015145	2.970,58	93,23
				Cargo: 020012400694 - E1_ESC_MUN DE DANZ						
2024	0	31203	01	VIARIOS CONTRIBUYENTES	-	31/12/2024	2024005102	2024016571	2.903,83	2.903,83
				Cargo: 020012400773 - E1_ESC_MUN DE DANZ						
2024	0	31204	01	VIARIOS CONTRIBUYENTES	-	27/02/2024	2024000309	2024001473	1.561,90	52,00
				Cargo: 020012400069 - E2_ESC_MUN DE MUSI						
2024	0	31204	01	VIARIOS CONTRIBUYENTES	-	06/03/2024	2024000369	2024001937	1.536,80	52,00
				Cargo: 020012400144 - E2_ESC_MUN DE MUSI						
2024	0	31204	01	VIARIOS CONTRIBUYENTES	-	04/04/2024	2024000728	2024003223	1.536,80	52,00
				Cargo: 020012400187 - E2_ESC_MUN DE MUSI						
2024	0	31204	01	VIARIOS CONTRIBUYENTES	-	06/05/2024	2024001160	2024004664	1.514,80	52,00
				Cargo: 020012400266 - E2_ESC_MUN DE MUSI						
2024	0	31204	01	VIARIOS CONTRIBUYENTES	-	04/06/2024	2024001633	2024006153	1.484,80	82,00
				Cargo: 020012400307 - E2_ESC_MUN DE MUSI						
2024	0	31204	01	VIARIOS CONTRIBUYENTES	-	05/07/2024	2024002239	2024007608	1.454,80	82,00
				Cargo: 020012400376 - E2_ESC_MUN DE MUSI						
2024	0	31204	01	VIARIOS CONTRIBUYENTES	-	19/11/2024	2024004108	2024014027	1.616,38	44,74
				Cargo: 020012400642 - E2_ESC_MUN DE MUSI						

AYUNTAMIENTO DE NOBLEJAS

Ejercicio contable: 2024

DERECHOS RECONOCIDOS PENDIENTES DE COBRAR (En el año 2024)

Ejer.	C.Org.	C.Eco.	Sp.	Razón social tercero	NIF tercero	F. contr.	N. contr.	N. oper.	Importe dcho.	Saldo dcho.
2024	0	31204	01	VARIOS CONTRIBUYENTES	-	05/12/2024	2024004541	2024015146	1.574,12	44,74
				Cargo: 020012400694 - E2_ESC_MUN DE MUSI						
2024	0	31204	01	VARIOS CONTRIBUYENTES	-	31/12/2024	2024005103	2024016572	1.574,12	1.574,12
				Cargo: 020012400773 - E2_ESC_MUN DE MUSI						
2024	0	31205	01	VARIOS CONTRIBUYENTES	-	27/02/2024	2024000310	2024001474	5.832,20	44,00
				Cargo: 020012400069 - E3_ESC_MUN MULTIDE						
2024	0	31205	01	VARIOS CONTRIBUYENTES	-	06/03/2024	2024000370	2024001938	5.934,94	102,74
				Cargo: 020012400144 - E3_ESC_MUN MULTIDE						
2024	0	31205	01	VARIOS CONTRIBUYENTES	-	04/04/2024	2024000729	2024003224	5.744,20	88,00
				Cargo: 020012400187 - E3_ESC_MUN MULTIDE						
2024	0	31205	01	VARIOS CONTRIBUYENTES	-	06/05/2024	2024001161	2024004665	5.567,98	66,00
				Cargo: 020012400266 - E3_ESC_MUN MULTIDE						
2024	0	31205	01	VARIOS CONTRIBUYENTES	-	04/06/2024	2024001634	2024006154	5.560,28	88,00
				Cargo: 020012400307 - E3_ESC_MUN MULTIDE						
2024	0	31205	01	VARIOS CONTRIBUYENTES	-	05/07/2024	2024002240	2024007609	4.950,88	198,00
				Cargo: 020012400376 - E3_ESC_MUN MULTIDE						
2024	0	31205	01	VARIOS CONTRIBUYENTES	-	19/11/2024	2024004109	2024014028	4.445,10	249,48
				Cargo: 020012400642 - E3_ESC_MUN MULTIDE						

AYUNTAMIENTO DE NOBLEJAS

Ejercicio contable: 2024

DERECHOS RECONOCIDOS PENDIENTES DE COBRAR (En el año 2024)

Ejer.	C.Org.	C.Eco.	Sp.	Razón social tercero	NIF tercero	F. contr.	N. contr.	N. oper.	Importe dcho.	Saldo dcho.
2024	0	31207	01	VARIOS CONTRIBUYENTES	-	04/06/2024	2024001636	2024006156	1.218,80	44,00
				Cargo: 020012400307 - E5_ESC_MUN DE IDIO						
2024	0	31207	01	VARIOS CONTRIBUYENTES	-	05/07/2024	2024002241	2024007610	1.218,80	58,74
				Cargo: 020012400376 - E5_ESC_MUN DE IDIO						
2024	0	31207	01	VARIOS CONTRIBUYENTES	-	19/11/2024	2024004111	2024014030	1.857,02	88,22
				Cargo: 020012400642 - E5_ESC_MUN DE IDIO						
2024	0	31207	01	VARIOS CONTRIBUYENTES	-	05/12/2024	2024004544	2024015149	1.640,54	36,74
				Cargo: 020012400694 - E5_ESC_MUN DE IDIO						
2024	0	31207	01	VARIOS CONTRIBUYENTES	-	31/12/2024	2024005106	2024016575	1.405,80	1.405,80
				Cargo: 020012400773 - E5_ESC_MUN DE IDIO						
2024	0	31211	01	VARIOS CONTRIBUYENTES	-	19/11/2024	2024004112	2024014031	359,92	22,00
				Cargo: 020012400642 - E8_ESC_MUN DE AJED						
2024	0	31211	01	VARIOS CONTRIBUYENTES	-	05/12/2024	2024004545	2024015150	367,40	22,00
				Cargo: 020012400694 - E8_ESC_MUN DE AJED						
2024	0	31211	01	VARIOS CONTRIBUYENTES	-	31/12/2024	2024005107	2024016576	367,40	367,40
				Cargo: 020012400773 - E8_ESC_MUN DE AJED						
2024	0	321	01	VARIOS CONTRIBUYENTES	-	17/06/2024	2024001659	2024006179	176,77	25,95
				Cargo: 020012400332 - SERVICIOS URBANIST						

AYUNTAMIENTO DE NOBLEJAS

Ejercicio contable: 2024

DERECHOS RECONOCIDOS PENDIENTES DE COBRAR (En el año 2024)

Ejer.	C.Org.	C.Eco.	Sp.	Razón social tercero	NIF tercero	F. contr.	N. contr.	N. oper.	Importe dcho.	Saldo dcho.
2024	0	32902	01	VARIOS CONTRIBUYENTES	-	05/07/2024	2024002251	2024007620	936,50	50,00
Cargo: 020012400380 - PROGRAMAS SOCIO ED										
2024	0	32902	01	VARIOS CONTRIBUYENTES	-	04/09/2024	2024002983	2024010453	468,50	25,00
Cargo: 020012400472 - PROGRAMAS SOCIO ED										
2024	0	32902	01	VARIOS CONTRIBUYENTES	-	04/09/2024	2024002984	2024010454	468,50	25,00
Cargo: 020012400501 - PROGRAMAS SOCIO ED										
2024	0	32902	01	VARIOS CONTRIBUYENTES	-	05/12/2024	2024004554	2024015159	923,90	80,00
Cargo: 020012400697 - PROGRAMAS SOCIO ED										
2024	0	32902	01	VARIOS CONTRIBUYENTES	-	31/12/2024	2024005267	2024016876	971,40	971,40
Cargo: 020012400778 - PROGRAMAS SOCIO ED										
2024	0	331	01	VARIOS CONTRIBUYENTES	-	31/01/2024	2024000058	2024000823	30,05	30,05
Cargo: 020012400062 - ENTRADA VEHICULOS										
2024	0	331	01	VARIOS CONTRIBUYENTES	-	06/05/2024	2024001196	2024004700	4.477,45	150,25
Cargo: 020012400264 - ENTRADA VEHICULOS										
2024	0	33201	01	VARIOS CONTRIBUYENTES	-	29/10/2024	2024003995	2024013261	67.750,08	14,71
Cargo: 020012400612 - OCUP.SUBS.SUELO Y										
2024	0	33201	01	VARIOS CONTRIBUYENTES	-	19/11/2024	2024004120	2024014039	54,71	54,71
Cargo: 020012400647 - OCUP.SUBS.SUELO Y										

AYUNTAMIENTO DE NOBLEJAS

Ejercicio contable: 2024

DERECHOS RECONOCIDOS PENDIENTES DE COBRAR (En el año 2024)

Ejer.	C.Org.	C.Eco.	Sp.	Razón social tercero	NIF tercero	F. contr.	N. contr.	N. oper.	Importe dcho.	Saldo dcho.
2024	0	33602	01	VARIOS CONTRIBUYENTES	-	31/03/2024	2024000717	2024003212	751,30	15,00
				Cargo: 020012400161 - OCUPACION VIA PUBL						
2024	0	33602	01	VARIOS CONTRIBUYENTES	-	04/04/2024	2024000739	2024003234	1.857,20	1.224,00
				Cargo: 020012400207 - OCUPACION VIA PUBL						
2024	0	33602	01	VARIOS CONTRIBUYENTES	-	17/06/2024	2024001661	2024006181	4.389,15	284,00
				Cargo: 020012400330 - OCUPACION VIA PUBL						
2024	0	33602	01	VARIOS CONTRIBUYENTES	-	23/07/2024	2024002304	2024008279	4.085,20	504,00
				Cargo: 020012400402 - OCUPACION VIA PUBL						
2024	0	33602	01	VARIOS CONTRIBUYENTES	-	04/09/2024	2024002980	2024010450	17.075,55	1.550,00
				Cargo: 020012400495 - OCUPACION VIA PUBL						
2024	0	33602	01	VARIOS CONTRIBUYENTES	-	16/09/2024	2024003293	2024011264	6.520,10	4.534,00
				Cargo: 020012400537 - OCUPACION VIA PUBL						
2024	0	33602	01	VARIOS CONTRIBUYENTES	-	11/10/2024	2024003603	2024012109	4.857,25	1.245,00
				Cargo: 020012400563 - OCUPACION VIA PUBL						
2024	0	33602	01	VARIOS CONTRIBUYENTES	-	08/11/2024	2024004081	2024013704	8.130,05	3.817,35
				Cargo: 020012400634 - OCUPACION VIA PUBL						
2024	0	33602	01	VARIOS CONTRIBUYENTES	-	05/12/2024	2024004553	2024015158	4.100,30	3.868,25
				Cargo: 020012400700 - OCUPACION VIA PUBL						

AYUNTAMIENTO DE NOBLEJAS

Ejercicio contable: 2024

DERECHOS RECONOCIDOS PENDIENTES DE COBRAR (En el año 2024)

Ejer.	C.Org.	C.Eco.	Sp.	Razón social tercero	NIF tercero	F. contr.	N. contr.	N. oper.	Importe dcho.	Saldo dcho.
2024	0	39120	01	VARIOS CONTRIBUYENTES	-	21/10/2024	2024004484	2024014685	200,00	200,00
				CARGO 020012400589 MULTAS						
2024	0	39120	01	VARIOS CONTRIBUYENTES	-	04/09/2024	2024004486	2024014691	680,00	480,00
				CARGO 020012400467 MULTAS RGC						
2024	0	39120	01	VARIOS CONTRIBUYENTES	-	04/09/2024	2024004487	2024014692	200,00	200,00
				CARGO 020012400493 MULTAS RGC						
2024	0	39120	01	VARIOS CONTRIBUYENTES	-	22/11/2024	2024004518	2024014883	600,00	600,00
				CARGO 020012400665 MULTAS TRAFICO						
2024	0	39190	01	VARIOS CONTRIBUYENTES	-	27/02/2024	2024000331	2024001498	901,00	901,00
				CARGO 020012400118 MULTA						
2024	0	39190	01	VARIOS CONTRIBUYENTES	-	06/03/2024	2024000386	2024001954	901,00	901,00
				CARGO 020012400149 MULTAS Y SANCIONES						
2024	0	39190	01	VARIOS CONTRIBUYENTES	-	05/12/2024	2024004557	2024015165	600,00	600,00
				CARGO 020012400684 SANCION DL 1/23 LEY ORD.TERRITO						
2024	0	39700	01	VARIOS CONTRIBUYENTES	-	29/10/2024	2024003986	2024013252	5.533,20	5.533,20
				Cargo: 020012400603 - CANON ART.33 Y AR						
2024	0	39700	01	VARIOS CONTRIBUYENTES	-	31/12/2024	2024005096	2024016565	50.532,64	50.532,64
				Cargo: 020012400772 - CANON ART.33 Y AR						

AYUNTAMIENTO DE NOBLEJAS

Ejercicio contable: 2024

DERECHOS RECONOCIDOS PENDIENTES DE COBRAR (En el año 2024)

Ejer.	C.Org.	C.Eco.	Sp.	Razón social tercero	NIF tercero	F. contr.	N. contr.	N. oper.	Importe dcho.	Saldo dcho.
2024	0	39710	01	RECOPOLIS DESARROLLOS, S.L.	B10490456-	23/01/2024	2024004071	2024013666	1.500.000,00	750.000,00
				RECOPOLIS CONVENIO 19-01-2022 AÑO 2024						
2024	0	39710	01	RECOPOLIS DESARROLLOS, S.L.	B10490456-	12/09/2024	2024004072	2024013667	592.136,02	592.136,02
				RECOPOLIS CONVENIO 19-01-2022 PUNTO "F" GASTOS PTE						
2024	0	39710	01	RECOPOLIS DESARROLLOS, S.L.	B10490456-	08/11/2024	2024004073	2024013668	402.754,65	402.754,65
				RECOPOLIS CONVENIO 19-01-2022 PUNTO "F" GASTOS PTE						
2024	0	399	01	BASCUÑANA ALONSO JESUS	70057104-R	16/12/2024	2024004973	2024016239	19,75	19,75
				BASCUÑANA ALONSO JESUS, FACT. 16/2024 COPIAS PLANO						
2024	0	42090	03	SUBDELEGACION GOBIERNO EN TOLEDO	W00001116-	31/12/2024	2024005095	2024016563	66.298,57	66.298,57
				SUBDELEGACION GOB.TOLEDO, SUBV.FILOMENA 2021						
2024	0	45002	02	INSTITUTO DE LA MUJER CASTILLA-MANCH	Q04500384-E	13/06/2024	2024002187	2024007168	103.208,09	46.219,44
				INSTITUTO MUJER, SUBV. FUNCIONAMIENTO CENTRO 2024						
2024	0	45060	01	JJ.CC. DE CASTILLA-LA MANCHA	S1911001D-	19/09/2024	2024003568	2024011841	7.076,08	2.358,69
				JJCC SUBV.PROGRAMAS ATENCION PERSONAS MAYORES 2024						
2024	0	461	02	DIPUTACION PROVINCIAL DE TOLEDO	P4500000G-	26/09/2024	2024003566	2024011839	617,28	617,28
				DIPUTOLEDO, SUBV. PROGRAMA DIPUDEPORTIVO 2024						
2024	0	461	02	DIPUTACION PROVINCIAL DE TOLEDO	P4500000G-	19/11/2024	2024005094	2024016560	3.226,85	3.226,85
				DIPUTOLEDO, SUBV. ACTIVIDADES DEPORTIVAS 2024						

AYUNTAMIENTO DE NOBLEJAS

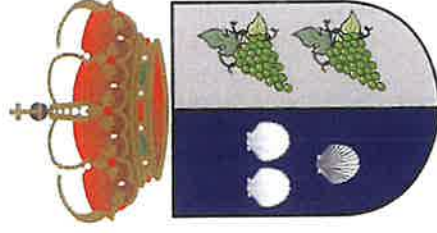
Ejercicio contable: 2024

DERECHOS RECONOCIDOS PENDIENTES DE COBRAR (En el año 2024)

Ejer.	C.Org.	C.Eco.	Sp.	Razón social tercero	NIF tercero	F. contr.	N. contr.	N. oper.	Importe dcho.	Saldo dcho.
2024	0	75080	01	JJ.CC. DE CASTILLA-LA MANCHA	S1911001D-	05/12/2024	2024004532	2024015093	114.562,23	114.562,23
				JJCC.SUBV.AEROTERMIA COL.STMO.CRISTO INJURIAS 2024						
2024	0	761	03	DIPUTACION PROVINCIAL DE TOLEDO	P45000000G-	14/02/2024	2024001622	2024005935	66.906,61	66.906,61
				DIPUTOLEDO. SUBV. PLAN PROVINCIAL "AULAS FORMACION						
2024	0	761	04	DIPUTACION PROVINCIAL DE TOLEDO	P45000000G-	21/10/2024	2024003984	2024013194	74.600,00	74.600,00
				DIPUTOLEDO, SUBV. GRADERIO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL						
TOTAL...									8.212.146,20	3.165.056,67

AYUNTAMIENTO DE NOBLEJAS

PROVINCIA DE TOLEDO



EXPEDIENTE DE APROBACION

INFORME SOBRE LA ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA
INFORME DE LA SECRETARÍA-INTERVENCIÓN
DECRETO DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

COPIA DE LOS OFICIOS DE REMISIÓN A LA DELEGACIÓN DE HACIENDA Y A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CERTIFICACIÓN DE HABER DADO CONOCIMIENTO AL PLENO

EJERCICIO 2024



**AYUNTAMIENTO DE
NOBLEJAS (Toledo)**
Liquidación del Ejercicio de 2024

**INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO
DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y DE LA REGLA DE GASTO**

D. Roberto Álvarez Galiano, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Noblejas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las Entidades Locales, y en el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 90 del RD 500/1990, de 20 de abril, emite el siguiente

INFORME

1.- LEGISLACION APLICABLE.

- *R.D. Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. (en adelante TRLRHL)*
- *R.D. 500/1990, del 20 de abril.*
- *R.D. 1463/2007, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las EE.LL.*
- *L.O. 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (en adelante LOEPSF).*
- *L.O. 9/2013, de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el sector público.*
- *Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre de 2008, por el que se aprueba la estructura de los presupuestos de las EE.LL.*
- *Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo, por la que se modifica la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las EE.LL.*
- *Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la instrucción del modelo normal de contabilidad local.*
- *Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la LOEPSF.*
- *Bases de Ejecución del Presupuesto.*
- *Manual del Cálculo del Déficit Público, adaptado a las Corporaciones Locales, publicado por la IGAE.*
- *Guía para la determinación de la Regla de Gasto del artículo 12 de la LOEPSF para corporaciones locales, 2ª edición (IGAE)*
- *Manual del SEC 95 sobre el Déficit Público y la Deuda Pública, publicado por Eurostat.*

2.- ANÁLISIS DE LA ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA.

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF), es de aplicación a todo el proceso presupuestario del ejercicio 2023, tanto en su elaboración, como en la aprobación, ejecución y liquidación presupuestaria. Este proceso lo completa el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales.

El Ayuntamiento, en calidad de ente territorial típico según el artículo 2.1 c) de la LOEPSF, debe medir su estabilidad presupuestaria en términos de capacidad o necesidad de financiación, de acuerdo con lo previsto en el SEC 95 (artículo 3):

“1. La elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de los distintos sujetos comprendidos en el ámbito de aplicación de esta Ley se realizará en un marco de estabilidad presupuestaria, coherente con la normativa europea.

2. Se entenderá por estabilidad presupuestaria de las Administraciones Públicas la situación de equilibrio o superávit estructural.

3. En relación con los sujetos a los que se refiere el artículo 2.2 de esta Ley se entenderá por estabilidad presupuestaria la posición de equilibrio financiero.”

Podríamos definir este concepto de estabilidad presupuestaria como *la existencia de un equilibrio en términos presupuestarios, de ejecución y liquidación, entre los ingresos y los gastos de naturaleza no financiera, en términos de contabilidad nacional*, de tal forma que, si los ingresos no financieros superan los gastos no financieros, tendríamos capacidad de financiación y si el caso fuera a la inversa, es decir, los gastos superiores a los ingresos entonces estaríamos ante una situación de necesidad de financiación, por lo que, existiría inestabilidad, sin perjuicio de lo cual, si no se superan los límites fijados por el Gobierno para cada ejercicio económico no es necesario tramitar Plan Económico-Financiero de Reequilibrio. La Estabilidad Presupuestaria es una magnitud o un indicador que lo que pretende es que se limite el aumento del endeudamiento por encima de la cantidad que se amortiza anualmente.

Según esta definición, la estabilidad presupuestaria se consigue cuando la suma de los capítulos 1 a 7 del Estado de ingresos es igual o superior a la suma de los capítulos 1 a 7 del Estado de Gastos. En este caso, se pone de manifiesto una Capacidad de Financiación lo cual puede suponer un decremento del endeudamiento de la Entidad Local. En caso contrario, si los gastos son mayores a los ingresos, refleja una Necesidad de Financiación lo cual supondrá un incremento del volumen de deuda neta de la Corporación.

Para el Cálculo de la Estabilidad Presupuestarias es necesario realizar una serie de ajustes derivados de la existencia de diferencias de imputación entre la contabilidad presupuestaria del Ayuntamiento y los criterios de Contabilidad Nacional (SEC 95). Estos ajustes se realizarán en los términos marcados por el Manual de Cálculo del Déficit Público publicado por la IGAE.

Señalan los artículos 21 y 23 de la LOEPSF que las entidades locales estarán obligadas a la elaboración de los **Planes Económico-Financieros** en el plazo de UN MES desde que se

constate el incumplimiento. Estos planes deberán ser aprobados por el Pleno¹ de la Corporación en el plazo máximo de dos meses desde su presentación y su puesta en marcha no podrá exceder de tres meses desde la constatación del incumplimiento. Los planes económico-financieros, con el contenido y alcance previstos en el propio artículo 21, deberán permitir que en UN AÑO se logre el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria o de la regla de gasto.

Analizando la ejecución y liquidación del Presupuesto del ejercicio 2024 obtenemos:

RESUMEN SITUACIÓN FINANCIERA			
(Euros)		(Euros)	
INGRESOS	Derechos reconocidos	GASTOS	Obligaciones reconocidas
I. Impuestos Directos	1.932.054,75	I. Gastos de Personal	4.844.912,09
II. Impuestos Indirectos	476.904,59	II. Gastos en bienes corrientes y servicios	4.675.020,38
III. Tasas y otros Ingresos	5.714.739,78	III. Gastos Financieros	10.861,93
IV. Transferencias Corrientes	1.657.955,15	IV. Transferencias Corrientes	661.646,76
V. Ingresos Patrimoniales	35.607,25	VI. Inversiones Reales	440.771,46
VI. Enajenación Inversiones reales	932.873,69	VII. Transferencias de Capital	0,00
VII. Transferencias Capital	256.068,84		
TOTAL INGRESOS	11.006.204,05	TOTAL GASTOS	10.633.212,62
		Diferencia	372.991,43
		Ajustes de Contabilidad Nacional	144.342,45
		Resultado ajustado	517.333,88
Resultado ajustado en términos de los ingresos no financieros (Acuerdo CNAL 22-mayo-2012)			4,70%

Del resultado ajustado anterior se desprende que la liquidación del presupuesto del ejercicio 2024 cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria.

Firmado por ALVAREZ GALIANO
ROBERTO - ***5764** el día
31/01/2025 con un certificado
emitido por AC FNMT Usuarios

En Noblejas, a 31 de enero de 2025.

¹ Los Planes correspondientes a las corporaciones incluidas en el ámbito subjetivo definido en los artículos 111 y 135 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales serán remitidos al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para su aprobación definitiva y seguimiento, salvo en el supuesto de que la Comunidad Autónoma en cuyo territorio se encuentre la Corporación Local tenga atribuida en su Estatuto de Autonomía la competencia de tutela financiera sobre las entidades locales.

En este último supuesto el plan será remitido a la correspondiente Comunidad Autónoma, la cual será la responsable de su aprobación y seguimiento. La Comunidad Autónoma deberá remitir información al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de dichos planes y de los resultados del seguimiento que efectúe sobre los mismos.

Los planes económico-financieros se remitirán para su conocimiento a la Comisión Nacional de Administración Local. Se dará a estos planes la misma publicidad que la establecida por las leyes para los Presupuestos de la entidad.

ANEXO. NOTAS A TENER EN CUENTA PARA EL CÁLCULO DE LOS AJUSTES.

El objetivo de estabilidad presupuestaria viene expresado en términos de contabilidad nacional, es decir se aplican los criterios establecidos por el Sistema Europeo de Cuentas (SEC 95). Se hace necesario por tanto establecer la equivalencia entre el saldo de la liquidación del presupuesto por operaciones no financieras y el saldo de contabilidad nacional (capítulos I a VII).

Los ajustes se realizan por las diferencias de criterio a la hora de imputar algunas operaciones entre la contabilidad presupuestaria y la contabilidad nacional, según lo previsto en el Manual de Cálculo del Déficit en Contabilidad Nacional adaptado a las Corporaciones Locales, elaborado por la IGAE.

A) Diferencias de imputación en el Presupuesto de Gastos. En contabilidad nacional los gastos se imputan, con carácter general, de acuerdo con el principio de devengo, mientras que en el presupuesto rige el criterio de caja, contabilizando el gasto en el ejercicio que se reconoce la obligación (ORN).

B) Diferencias de imputación en el Presupuesto de Ingresos. En contabilidad nacional los ingresos tributarios se imputan con carácter general de acuerdo con el criterio de caja (recaudación líquida: ejercicio corriente + ejercicios cerrados); sin embargo, en el presupuesto rige el principio de devengo y el ingreso se contabiliza en el ejercicio que se reconoce (DRN).

En el ejercicio de 2021 de esta Corporación hay que tener en cuenta las siguientes operaciones:

CAPITULO	DRN (1)	RECAUDACION LIQUIDA			Ajustes (2) – (1)
		Ej. Corriente	Ej. Cerrados	Total (2)	
I	1.932.054,75	1.668.940,19	247.228,52	1.916.168,71	-15.886,04
II	476.904,59	377.074,05	10.172,33	387.246,38	-89.658,21
III	5.714.739,78	3.380.100,45	1.731.890,11	5.111.990,56	-602.749,22
TOTALES	8.123.699,12	5.426.114,69	1.989.290,96	7.415.405,65	-708.293,47

Identificador	Descripción del concepto	Importe ajuste
PMTE2008	(+) Ajuste por liquidación PTE - 2008	0,00
PMTE2009	(+) Ajuste por liquidación PTE - 2009	0,00
GR008a	Arrendamiento financiero	43.286,51

Identificador	Descripción del concepto	Importe ajuste
GR99	Otros. Incorporación de remanentes RTGG	615.670,70
GR99	Otros. Incorporación de remanentes RTGFA	193.678,71
TOTAL		809.349,41

Resumen de los ajustes contemplados en el Informe de Evaluación para relacionar el saldo resultante de Ingresos y Gastos a final de ejercicio con la capacidad o necesidad de financiación calculada conforme a las normas del Sistema Europeo de Cuentas.

Identificador	Descripción del concepto	Importe ajuste
GR000	Ajuste por recaudación ingresos Capítulo 1	-15.886,04
GR000b	Ajuste por recaudación ingresos Capítulo 2	-89.658,21
GR000c	Ajuste por recaudación ingresos Capítulo 3	-602.749,22
GR001	(+) Ajuste por liquidación PTE - 2008	0,00
GR002	(+) Ajuste por liquidación PTE - 2009	0,00
GR008a	Arrendamiento financiero	43.286,51
GR99	Otros. Incorporación de remanentes	809.349,41
TOTAL	Total ajustes a Presupuesto de la Entidad	144.342,45

3.- ANÁLISIS DE LA REGLA DE GASTO.

El artículo 12 de la LOEPSF exige también a las entidades locales que la variación del gasto no supere la tasa de referencia de crecimiento de PIB, correspondiendo al Ministerio su determinación.

Para las CC.LL. se cumple la regla de gasto si la variación, en términos SEC, del gasto computable de cada Corporación, entre dos ejercicios económicos, no supera la tasa de referencia del Producto Interior Bruto (PIB) de medio plazo de la economía española, modificado, en su caso, en el importe de los incrementos permanentes y disminuciones de recaudación derivados de cambios normativos (básicamente por modificación de Ordenanzas Fiscales).

Por otro lado, la OM que desarrolla las obligaciones de suministro de información establece, respecto al cumplimiento de la regla de gasto, dos tipos de informe que harían referencia a esta fase de aprobación del presupuesto:

- Informe de Intervención antes del 31 de octubre de cada año, de evaluación de cumplimiento de la regla de gasto con las **previsiones del presupuesto** del año siguiente (Art. 15.1 d) Orden HAP/2105/2012).
- Informe de Intervención antes del 31 de enero de cada año, de evaluación de cumplimiento de la regla de gasto con la remisión del **presupuesto aprobado**. (Art. 15.2 c) Orden HAP/2105/2012).

Se entenderá por gasto computable, los empleos no financieros definidos en términos SEC, excluidos los intereses de la deuda, la parte del gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la UE o de otras administraciones públicas y las transferencias a las CCAA y a las CC vinculadas a los sistemas de financiación.

En la obtención del gasto computable, en consecuencia, se tendrá en cuenta:

(+) Empleos (gastos) no financieros, suma de los capítulos 1 a 7 de gastos, excluidos los intereses de la deuda. Se parte de las obligaciones reconocidas en 2023 (o de una estimación, sin no estuviese liquidado). Del capítulo 3 de gastos financieros, únicamente se agregarán los gastos de emisión, formalización, modificación y cancelación de préstamos, deudas y otras operaciones financieras, así como los gastos por ejecución de avales (Subconceptos 301, 311, 321, 331 y 357).

(+ / -) Ajustes cálculo empleos no financieros según SEC. Debe considerarse que entre los ajustes del presupuesto de gastos se ha contemplado, a la hora de verificar el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, el ajuste por inejecución y, por coherencia, se utiliza en este cálculo también, considerando los porcentajes de inejecución de los tres últimos ejercicios sobre los créditos iniciales. En cualquier caso, la aplicación de este ajuste va a requerir que se efectúe el seguimiento de la ejecución durante el ejercicio, a los efectos de adoptar a tiempo las medidas necesarias para impedir el incumplimiento de la regla de gasto.

(-) La parte de gasto no financiero del Presupuesto financiado con fondos finalistas procedentes de: Unión Europea, Estado, Comunidad Autónoma, Diputaciones y otras Administraciones Públicas. Se excluye en el cálculo el importe de los capítulos 4 y 7 de ingresos deducidos los conceptos 420, 450, 470, 480, 720, 750, 770, 780, para determinar los gastos financiados por administraciones públicas. La Guía de la IGAE, en el punto 4, hace referencia a que se deben reducir también los gastos, aunque la financiación no se produzca en el mismo ejercicio.

Sobre el importe resultante se aplicará la tasa de referencia de crecimiento del PIB, que la fija el Ministerio, que se ha establecido en el 2,6%. Cuando se aprueben cambios normativos que supongan aumentos permanentes de recaudación, el nivel de gasto computable resultante de la aplicación de la regla de gasto en los años en que se obtengan los aumentos de recaudación, podrá aumentar en la cuantía equivalente.

Con los criterios contenidos en la Guía para la determinación de la Regla de Gasto publicada por la IGAE, se han efectuado los cálculos que se incluyen en el Anexo al presente informe. Del resultado de las operaciones realizadas, se concluye que el Ayuntamiento de NOBLEJAS **CUMPLE** la regla de gasto en el ejercicio 2024 por un margen de **50.319,29 euros (1,76%)**.

Según la tabla comparativa recogida a continuación, se entenderá como cumplido el objetivo de la regla de gasto cuando el importe resultante de la casilla (1) sea inferior al resultante de la casilla (2). Igualmente, se entenderá como no cumplido cuando el importe de la casilla (1) sea superior al importe de la casilla (2).

REGLA DE GASTO

Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera

REGLA DE GASTO

Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera

DETERMINACIÓN DE GASTO COMPUTABLE			AÑO 2023	AÑO 2024
+	Capítulo 1: Gastos de personal		4.504.266,69	4.844.912,09
+	Capítulo 2: Compra de bienes y servicios		4.572.668,54	4.675.020,38
+	Capítulo 3: Gastos financieros		11.836,56	10.861,93
+	Capítulo 4: Transferencias corrientes		696.132,06	663.553,24
+	Capítulo 5: Fondo de contingencia			
+	Capítulo 6: Inversiones reales		819.926,02	440.771,46
+	Capítulo 7: Transferencias de capital			

	±	Arrendamiento financiero		-43.286,51
Ajustes Art. 12.2	-	Gastos financiados con fondos finalistas de otras AA.PP.	1.650.836,25	1.908.435,13
	-	Gastos financiados con Remanentes e Incorporaciones	1.301.415,38	809.349,41
	-	Ejecución de avales / Enajenación de inversiones	29.128,93	532.873,69
	-	Aprovechamientos urbanísticos	1.597.043,38	1.220.545,48

=	GASTO COMPUTABLE	6.014.569,37	6.120.628,88
			(1)

Variación del GASTO COMPUTABLE permitido (2024 = 2,6%)	6.170.948,17

Ajustes	+	Cambios normativos que suponen aumento de recaudación	0,00
Art. 12.4	-	Cambios normativos que suponen disminución de recaudación	0,00

= GASTO COMPTITABLE A CONSIDERAR DESPUES DE AJUSTES	6.170.948,17	(2)

4.- Período medio de pago a los proveedores

Para el cálculo del período medio de pago a los proveedores se han utilizado los criterios establecidos por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Según los *Datos PMP Cuarto trimestre de 2024* comunicados en la Oficina virtual de coordinación con las EE.LL., se concluye que el resultado atribuible al PMP es de **12,01 días**.

5.- Sostenibilidad financiera

En este apartado se evalúa la deuda viva con entidades financieras, los importes a amortizar durante el ejercicio 2024, la carga financiera anual y las ratios de estas magnitudes comparados con los derechos reconocidos netos a 31 de diciembre 2024.

$$\text{Ratio de endeudamiento} = \frac{\text{deuda financiera}}{\text{derechos reconocidos netos}} = 0,00\%$$

$$\text{Ratio de carga financiera anual} = \frac{\text{anualidad teórica}}{\text{derechos reconocidos netos}} = 0,00\%$$

En NOBLEJAS, a 31 de enero de 2025

Roberto Álvarez Galiano.
Secretario – Interventor

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Firmado por ALVAREZ
GALIANO ROBERTO -
***5764** el día
31/01/2025 con un
certificado emitido por
AC FNMT Usuarios



**AYUNTAMIENTO DE
NOBLEJAS (Toledo)**
Liquidación del Ejercicio de 2024

INFORME DE SECRETARIA-INTERVENCIÓN

A la vista de la Liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 2024, practicada de acuerdo con la normativa contable prevista por la ICAI, aprobada por O.M. de 20 de septiembre de 2013, el Secretario-Interventor que suscribe tiene el honor de informar:

1º.- NORMATIVA LEGAL. - De acuerdo con lo que establece el artículo 93 del R.D. 500/1990 de 20 de abril, la Liquidación del Presupuesto pondrá de manifiesto:

"A) RESPECTO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS, Y PARA CADA PARTIDA PRESUPUESTARIA, LOS CRÉDITOS INICIALES, SUS MODIFICACIONES Y LOS CRÉDITOS DEFINITIVOS, LOS GASTOS AUTORIZADOS Y COMPROMETIDOS, LAS OBLIGACIONES RECONOCIDAS, LOS PAGOS ORDENADOS Y LOS PAGOS REALIZADOS.

B) RESPECTO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS, Y PARA CADA CONCEPTO, LAS PREVISIONES INICIALES, SUS MODIFICACIONES Y LAS PREVISIONES DEFINITIVAS, LOS DERECHOS RECONOCIDOS Y ANULADOS, ASÍ COMO LOS RECAUDADOS NETOS."

Igualmente, como consecuencia de la Liquidación, deberán determinarse las siguientes magnitudes:

"A) LOS DERECHOS PENDIENTES DE COBRO Y LAS OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO AL 31 DE DICIEMBRE.

B) EL RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO.

C) LOS REMANENTES DE CRÉDITO.

D) EL REMANENTE DE TESORERÍA".

La normativa legal citada, en los arts. 94 y ss., continúa regulando todo lo referente a las distintas operaciones que han de llevarse a cabo con motivo de la Liquidación y cierre, no sólo con referencia al presupuesto corriente, sino también a la agrupación de presupuestos cerrados.

No obstante, como magnitud más importante, por lo que significa de "fuente de financiación propia" generada por la actividad de la Entidad, nos interesa **EL REMANENTE DE TESORERÍA**, ya que nos facilita un medio de financiación de nuevos créditos en el estado de Gastos, como son todos los compromisos de gasto referentes a las distintas inversiones en ejecución cofinanciadas por la Diputación Provincial u otras Administraciones Públicas, así como las inversiones en curso realizadas con fondos propios.

Como uno de los componentes positivos de ese Remanente de Tesorería es el importe de la existencia de fondos líquidos en poder de la Entidad en 31 de diciembre, también determinaremos el Estado de Tesorería, en sus dos partes, Estado de Cobros y Pagos y Situación de la existencia, documento que quedará en el expediente de Liquidación a que se refiere este Informe.

2º.- Efectuadas las operaciones prescritas por la Instrucción de Contabilidad para la Administración Local, el resumen de las magnitudes determinadas es el siguiente:

Derechos pendientes de cobro al 31/12/2024.....		3.165.056,67
Obligaciones pendientes de pago a la misma fecha		516.622,52
Resultado presupuestario ajustado del ejercicio		-305.882,92
Remanentes de crédito:		4.908.638,63
Incorporables	2.801.658,38	
No Incorporables	2.106.980,25	
REMANENTE DE TESORERÍA:		3.588.950,01
Saldos de dudoso cobro.....	739.557,00	
Para gastos con financiación afectada.....	2.629.956,03	
Para gastos generales.....	219.436,98	
Estado de Tesorería:		
Existencia total al 31/12/2024.....		1.309.553,75

En el expediente correspondiente quedan todos los estados y demás documentos que soportan esta información, ajustada a los preceptos de la ICAL y conforme se confeccionan con la aplicación informática que se ha utilizado a lo largo del ejercicio.

3º.- De cuanto antecede, se deduce que el Remanente líquido de Tesorería, para financiación de gastos generales, asciende a **DOCIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS** y 2.629.956,03 € con destino a financiar incorporación de remanentes. Del importe del remanente de tesorería para gastos generales, un total de 171.702,35 euros deberá destinarse a la financiación de la incorporación de remanentes de créditos financiados mediante fondos propios, lo que deja un saldo de RTGG disponible para 2025 de 47.734,63 euros.

4º.- De acuerdo con lo que se establece en el art. 90 del R.D. 500/90 de 20 de abril, por el que se desarrolla la L. 39/88 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia Presupuestaria y contable (hoy Texto refundido aprobado por R.D. Lvo. 2/2004 de 5 de marzo), la aprobación de esta Liquidación "**corresponderá al Presidente de la Entidad Local, previo Informe de la Intervención**", todo ello de acuerdo con lo preceptuado en el art 191.3 del citado R. D. Lvo.

En NOBLEJAS, a 31 de enero de 2025

El Secretario-Interventor,

Roberto Álvarez Galiano

Firmado por ALVAREZ
GALIANO ROBERTO -
***5764** el día
31/01/2025 con un
certificado emitido por



**AYUNTAMIENTO DE
NOBLEJAS**
Provincia de Toledo
Alcaldía Presidencia

Decreto nº

Fecha: 31 – 01 – 2025

**Asunto: Aprobación de la Liquidación del Presupuesto
del ejercicio de 2024**

REFERENCIA:

Al amparo de lo que establecen los arts. 89 y siguientes del R.D. 500/90 de 20 de abril por el que se desarrollan preceptos en materia presupuestaria de la L. 39/88 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, y de acuerdo con el informe de la Intervención emitido al efecto, habiéndose procedido a practicar la Liquidación del ejercicio de 2024 y el consiguiente cierre del Presupuesto, todo ello realizado de acuerdo con las previsiones de la Instrucción de Contabilidad, *Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de Contabilidad Local*, se han puesto de manifiesto las siguientes magnitudes:

Derechos pendientes de cobro al 31/12/2024.....		3.165.056,67
Obligaciones pendientes de pago a la misma fecha		516.622,52
Resultado presupuestario ajustado del ejercicio		-305.882,92
Remanentes de crédito:		4.908.638,63
Incorporables	2.801.658,38	
No Incorporables	2.106.980,25	
REMANENTE DE TESORERÍA:		3.588.950,01
Saldos de dudoso cobro.....	739.557,00	
Para gastos con financiación afectada.....	2.629.956,03	
Para gastos generales.....	219.436,98	
Estado de Tesorería:		
Existencia total al 31/12/2024.....		1.309.553,75

Visto que, con fecha de hoy mismo, día 31 de enero de 2025, fue emitido informe de Secretaría-Intervención, de conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

Los Estados y demás antecedentes de los que se obtienen los datos anteriormente indicados quedan unidos al expediente de la Liquidación del ejercicio de 2023, al que se refieren.

En virtud de lo que antecede, se deduce que el Remanente líquido de Tesorería, para financiación de gastos generales, asciende a **DOCIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS** y 2.629.956,03 € con destino a financiar incorporación de remanentes. Del importe del remanente de tesorería para gastos generales, un total de 171.702,35 euros deberá destinarse a la financiación de la incorporación de remanentes de créditos financiados mediante fondos propios, lo que deja un saldo de RTGG disponible para 2025 de 47.734,63 euros.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 90 del R.D. 500/90 de 20 de abril, por el presente

RESUELVO

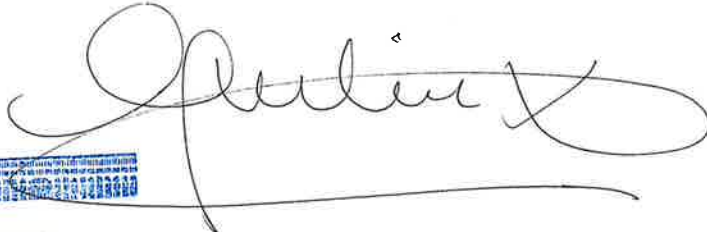
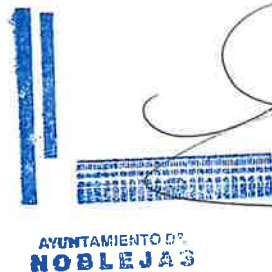
PRIMERO. Aprobar la Liquidación del Presupuesto General de 2024.

SEGUNDO. Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación en la primera sesión que éste celebre, de acuerdo con cuanto establecen los artículos 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

TERCERO. Ordenar la remisión de copia de dicha Liquidación a los órganos competentes, tanto de la Delegación de Hacienda como de la Comunidad Autónoma.

Lo manda y firma D. Agustín Jiménez Crespo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, en Noblejas, a treinta y uno de enero de dos mil veinticinco.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE
NOBLEJAS

AYUNTAMIENTO DE NOBLEJAS

EJERCICIO 2026



INGRESOS

RESUMEN POR CAPITULOS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL EJERCICIO 2014.-

AYUNTAMIENTO DE NOBLEJAS
PRESUPUESTO EJERCICIO 2026
RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS

PRESUPUESTO DE GASTOS			PRESUPUESTO DE INGRESOS		
CAPITULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE	CAPITULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	Gastos de Personal	3.588.665,51 €	1	Impuestos Directos	2.657.772,40 €
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	3.592.453,41 €	2	Impuestos Indirectos	200.000,00 €
3	Gastos Financieros	12.363,28 €	3	Tasas y Otros Ingresos	2.856.892,24 €
4	Transferencias Corrientes	666.320,19 €	4	Transferencias Corrientes	1.741.484,68 €
5	Fondo de Contingencia	1.669.098,66 €	5	Ingresos Patrimoniales	32.700,00 €
	OPERACIONES CORRIENTES	9.528.901,05 €		OPERACIONES CORRIENTES	7.488.849,32 €
6	Inversiones Reales	0,00 €	6	Enajenación de Inversiones Reales	2.025.151,73 €
7	Transferencias de Capital	0,00 €	7	Transferencias de Capital	0,00 €
8	Activos Financieros	0,00 €	8	Activos Financieros	0,00 €
9	Pasivos Financieros	0,00 €	9	Pasivos Financieros	0,00 €
	OPERACIONES DE CAPITAL	0,00 €		OPERACIONES DE CAPITAL	2.025.151,73 €
TOTAL		9.528.901,05 €	TOTAL		9.514.001,05 €

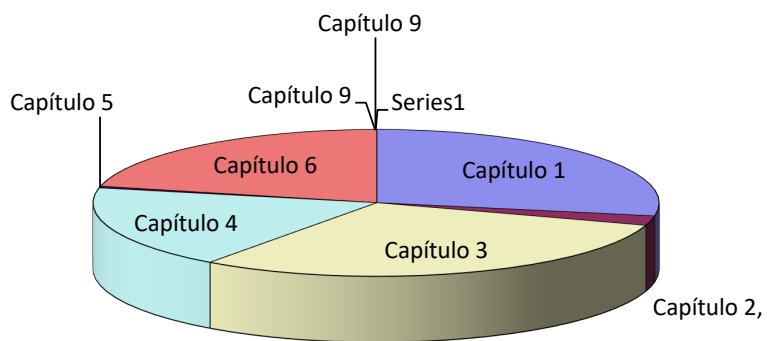
INGRESOS- GASTOS
EQUILIBRIO PTARIO (I.CCTES-CC.EE)>(G.CTTES Y PASIVOS)
I.CTTES. - CC.EE
ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

-14.900
-2.040.152
7.488.749
9.514.001 **INGRESOS NO FINANCIEROS**
7.859.802 **GASTOS NO FINANCIEROS**
1.654.199 **TOTAL ESTABILIDAD**

RESUMEN POR CAPITULOS DEL ESTADO DE INGRESOS

IMPORTE		%
CAPITULO 1	2.657.772,40 €	27,89
CAPITULO 2	200.000,00 €	2,10
CAPITULO 3	2.856.892,24 €	29,98
CAPITULO 4	1.741.484,68 €	18,28
CAPITULO 5	32.700,00 €	0,34
CAPITULO 6	2.040.051,73 €	21,41
CAPITULO 7	0,00	-
CAPITULO 8	0,00	-
CAPITULO 9	0,00	-
TOTAL	9.528.901,05 €	100,00

IMPORTE PRESUPUESTO DE INGRESOS





Presupuesto de INGRESOS para el ejercicio 2026
Ayuntamiento de NOBLEJAS

PREVISIONES
INICIALES

1	IMPUESTOS DIRECTOS			2.657.772,40
	11	Impuestos sobre el capital		2.007.772,40
	112	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Naturaleza rústica	27.000,00	
	113	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Naturaleza urbana	1.650.000,00	
	114	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Características especiales	10.772,40	
	115	Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	220.000,00	
	116	Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana	100.000,00	
	13			650.000,00
	130	Impuesto sobre Actividades Económicas	650.000,00	
2	IMPUESTOS INDIRECTOS			200.000,00
	29	Otros impuestos indirectos		200.000,00
	290	Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras	200.000,00	
	291	Impuesto sobre Gastos Suntuarios (cotos de caza y pesca)	0,00	
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS			2.856.892,24
	30	Tasas por la prestación de servicios públicos básicos		1.946.978,24
	300	Servicio de abastecimiento de agua	1.350.000,00	
	301	Servicio de alcantarillado	160.000,00	
	302	Servicio de recogida de basuras		
	30201	Recogida de basuras. viviendas	80.000,00	
	30202	Alojamientos	181,06	
	30203	Establecimientos alimentación	5.000,00	
	30204	Restauración	5.000,00	
	30205	Espectáculos	297,18	
	30206	Locales Mercantiles	6.500,00	
	30207	Despachos profesionales	2.000,00	
	30208	Industrias vinícolas	4.000,00	
	30209	Industrias no incluidas en epígrafes anteriores	50.000,00	
	30210	Inmuebles urbanos no incluidos en epígrafes anteriores	6.000,00	
	30211	Más de 2 km alejadas del casco urbano	6.000,00	
	304	Canon de saneamiento	240.000,00	
	309	Otras Tasas por servicios públicos		
	30901	Cementerio Municipal	15.000,00	
	30902	Tanatorio	17.000,00	
	31	Tasas por la prestación de servicios públicos de carácter social y preferente		236.000,00
	311	Servicios asistenciales		
	31101.01	Ayuda a domicilio	70.000,00	
	312	Servicios educativos		
	31201	Escuela Infantil	30.000,00	
	31203	Escuela Danza	22.000,00	
	31204	Escuela Música	15.000,00	
	31205	Escuela Pádel, Atletismo, Multidep., Aerobic, Bicicleta Mto.	32.000,00	
	31206	Escuela de fútbol	35.000,00	
	31207	Escuela de idiomas	7.000,00	



Presupuesto de INGRESOS para el ejercicio 2026
Ayuntamiento de NOBLEJAS

PREVISIONES
INICIALES

31208	Escuela de Natación - Acuaerobic	1.000,00
31209	Escuela de Natación Infantil	1.000,00
31210	Escuela de Ajedrez	3.000,00
313	Servicios Deportivos	
31301	Piscina municipal	10.000,00
31302	Pistas deportivas	10.000,00

32	Tasas por la realización de actividades de competencia local	128.354,34

321	Licencias urbanísticas	82.904,34
325	Tasas por expedición de documentos	5.000,00
326	Tasa por retirada de vehículos	150,00
329	Otras tasas por la realización de actividades de competencia local	
32901	Licencias de apertura de establecimientos	10.000,00
32902	Tasa por actividades socio-educativas	30.000,00
32903	Tasa por derechos de Examen	300,00

33	Tasas por utilización privativa o aprovechamiento del dominio público local	444.659,66

331	Tasa por entrada de vehículos	4.500,00
332	Tasa por utilización privativa por empresas de servicios de suministros	300.000,00
333	Tasa por utilización privativa por empresas telecomunicaciones	0,00
334	Tasas por apertura de calas y zanjas	300,00
335	Tasa por utilización privativa instalaciones transporte energía/agua alta	74.759,66
33601	Puestos, barracas, casetas en ferias	6.000,00
33602	Ocupación de la vía pública con materiales, escombros, mercancías...	30.000,00
33603	Tasa por ocupación vía pública Cajeros Entidades Bancarias	2.100,00
337	Salientes y voladizos	8.000,00
338	Compensación de Telefónica de España, S.A.	10.500,00
339	Otras tasas por la utilización privativa del dominio público	
33901	Mercado y mercadillos	8.500,00

34	Precios públicos	12.800,00

341	Servicios Asistenciales	
34101	Psicología Infantil	10.000,00
349	Otros precios públicos	
34901	Contadores Agua	1.000,00
34902	Aprovechamiento Cinegético	1.500,00
34903	Placas Vados	300,00

39	Otros ingresos	88.100,00

39120	Multas por infracciones a de tráfico	1.000,00
39190	Otras Multas y sanciones	100,00
39210	Recargo ejecutivo	4.000,00
39211	Recargo de apremio	30.000,00
393	Intereses de demora	18.000,00
399	Otros ingresos diversos	35.000,00



Presupuesto de INGRESOS para el ejercicio 2026
Ayuntamiento de NOBLEJAS

PREVISIONES
INICIALES

4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			1.741.484,68
	42	Del Estado		1.018.000,00
	42000	Participación en los Tributos del Estado	1.000.000,00	
	42090.01	Juzgado de paz	4.000,00	
	42090.02	Pacto Estado Violencia Género	14.000,00	
	45	De la administración general de la Comunidad Autónoma		549.184,68
	45002	Convenios suscritos en materia de Servicios Sociales		
	45002.01	Ayuda a domicilio	100.000,00	
	45002.02	Centro Mujer	100.384,68	
	45002.03	Plan Concertado	50.000,00	
	45002.04	Plan Corresponsables	27.000,00	
	45002.05	Formar para Transformar	9.000,00	
	45030	Convenios suscritos en materia de Educación		
	45030.01	Escuela Infantil	37.800,00	
	45050	Convenios suscritos en materia de Empleo y Desarrollo local		
	45050.01	Acción Local	150.000,00	
	45050.02	Garantía + 55 años	0,00	
	45050.03	Garantía Juvenil	0,00	
	45060	Otros convenios suscritos con la Comunidad Autónoma		
	45060.01	Otros	75.000,00	
	46	De Entidades Locales		174.300,00
	461	De Diputaciones		
	461.01	Cultural provincial	1.800,00	
	461.02	Actividades deportivas	2.200,00	
	461.03	Actividades culturales y dotación equipamiento	2.800,00	
	461.04	Gasto corriente	90.000,00	
	461.05	Tu salud en marcha	2.500,00	
	461.06	Música en Navidad	0,00	
	461.07	Otras ayudas / convenios	75.000,00	
5	INGRESOS PATRIMONIALES			32.700,00
	52	Intereses de depósitos		2.100,00
	52	Intereses de depósitos	2.100,00	
	54	Rentas de bienes inmuebles		13.000,00
	541	Arrendamientos de fincas urbanas	12.000,00	
	542	Arrendamientos de fincas rústicas	1.000,00	
	55	Concesiones administrativas		17.600,00
	550.01	Canon explotación Bar Piscina	2.000,00	
	550.02	Canon explotación Bar CSP	600,00	
	55400	Aprovechamientos agrícolas y forestales	15.000,00	



Presupuesto de INGRESOS para el ejercicio 2026
Ayuntamiento de NOBLEJAS

**PREVISIONES
INICIALES**

6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES			2.040.051,73
	60	De terrenos		2.040.051,73
	609.01	Parcela 10 % PAU Sector 15	1.270.953,07	
	609.02	Parcela UA 2	308.000,00	
	609.03	Parcela Olagares	461.098,66	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS			0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS			0,00
TOTAL PRESUPUESTO				9.528.901,05



Presupuesto de INGRESOS para el ejercicio 2026
Ayuntamiento de NOBLEJAS

**PREVISIONES
INICIALES**

RESUMEN A NIVEL DE CAPÍTULO DE INGRESOS

1	IMPUESTOS DIRECTOS	27,89%	2.657.772,40
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	2,10%	200.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	29,98%	2.856.892,24
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18,28%	1.741.484,68
5	INGRESOS PATRIMONIALES	0,34%	32.700,00
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	21,41%	2.040.051,73
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00%	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00%	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00%	0,00
TOTAL PRESUPUESTO		100,00%	9.528.901,05

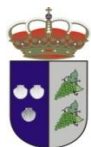
INGRESOS CORRIENTES (I AL V)	7.488.849,32
INGRESOS DE CAPITAL (VI AL IX)	2.040.051,73
TOTAL	9.528.901,05

AYUNTAMIENTO DE NOBLEJAS

EJERCICIO 2026



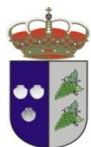
GASTOS



Presupuesto de GASTOS para el ejercicio 2026

Ayuntamiento de Noblejas

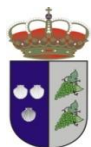
Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	Iniciales
011	341	1	Intereses de fianzas.	1.163,28
011			DEUDA PÚBLICA	1.163,28
130	120	1	Retribuciones básicas.	47.306,56
130	121	1	Retribuciones complementarias	78.217,16
130	150	1	Productividad.	100,00
130	151	1	Gratificaciones.	100,00
130	16000	1	Seguridad Social.	51.801,51
130			ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL	177.525,23
132	214	1	Elementos de transporte.	1.500,00
132	216	1	Equipos para procesos de información.	1.000,00
132	22000	1	Ordinario no inventariable.	500,00
132	22103	1	Combustibles y carburantes.	1.323,13
132	22104	1	Vestuario.	500,00
132	22199	1	Otros suministros.	1.000,00
132	22200	1	Servicios de Telecomunicaciones.	500,00
132			SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	6.323,13
135	214	1	Elementos de transporte.	400,00
135	22100	1	Energía eléctrica.	100,00
135	22103	1	Combustibles y carburantes.	1.388,35
135	22199	1	Otros suministros.	600,00
135	22200	1	Servicios de Telecomunicaciones.	300,00
135	224	1	Primas de seguros (Agrupación Protección Civil)	900,00
135			PROTECCIÓN CIVIL	3.688,35
150	120	1	Retribuciones básicas.	23.000,00
150	121	1	Retribuciones complementarias.	45.000,00
150	131	1	Laboral temporal.	75.624,81
150	150	1	Productividad	3.000,00
150	151	1	Gratificaciones.	10.000,00
150	16000	1	Seguridad Social.	80.000,00
150	216	1	Equipos para procesos de información.	300,00
150	22200	1	Servicios de Telecomunicaciones.	1.300,00
150	22799	1	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	1.600,00
150			ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	239.824,81
151	22000	1	Ordinario no inventariable.	500,00
151	22199	1	Otros suministros.	500,00
151	22200	1	Servicios de Telecomunicaciones.	300,00
151	22799	1	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	6.000,00
151			URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	7.300,00
1532	13000	1	Retribuciones básicas	50.379,49
1532	131	1	Laboral temporal	47.383,28
1532	150	1	Productividad.	6.188,96
1532	16000	1	Seguridad Social.	26.354,35
1532	210	1	Infraestructuras y bienes naturales.	35.000,00
1532	213	1	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	300,00
1532	214	1	Elementos de transporte.	2.500,00
1532	22103	1	Combustibles y carburantes.	3.000,00
1532	22104	1	Vestuario.	4.000,00
1532	22199	1	Otros suministros.	1.500,00
1532	22200	1	Servicios de Telecomunicaciones.	300,00
1532	22701	1	Seguridad.	500,00
1532			PAVIMENTACIÓN VÍAS PÚBLICAS	177.406,08



Presupuesto de GASTOS para el ejercicio 2026

Ayuntamiento de Noblejas

160	210	1	Infraestructuras y bienes naturales.	100,00
160	214	1	Elementos de transporte	1.800,00
160	22500	1	Tributos estatales.	500,00
160	22799	1	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	100.000,00
160			ALCANTARILLADO	102.400,00
161	13000	1	Retribuciones básicas	67.362,28
161	131	1	Laboral temporal.	23.475,87
161	16000	1	Seguridad Social.	31.870,49
161	210	1	Infraestructuras y bienes naturales.	17.000,00
161	213	1	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	5.000,00
161	214	1	Elementos de transporte.	3.000,00
161	22100	1	Energía eléctrica.	17.000,00
161	22101	1	Agua.	1.180.000,00
161	22103	1	Combustibles y carburantes.	6.000,00
161	22104	1	Vestuario.	1.000,00
161	22200	1	Servicios de Telecomunicaciones.	600,00
161	22701	1	Seguridad.	600,00
161	22708	1	Servicios de recaudación a favor de la entidad.	2.000,00
161	22799	1	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	25.000,00
161	22799	2	Control calidad Agua consumo humano	7.000,00
161			ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE	1.386.908,64
162	22799	1	Recogida residuos punto limpio	17.000,00
1621	22100	1	Energía eléctrica.	1.000,00
1621	22500	1	Tributos estatales	6.000,00
1621	22799	1	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	120.000,00
1621			RECOGIDA DE RESIDUOS	144.000,00
1623	22799	1	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	90.000,00
1623			TRATAMIENTO DE RESIDUOS	90.000,00
163	131	1	Laboral temporal.	91.721,99
163	150	1	Productividad.	2.628,01
163	16000	1	Seguridad Social.	39.986,79
163	20301	1	Renting Barredora	54.000,00
163	213	1	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	12.000,00
163	214	1	Elementos de transporte.	500,00
163	22100	1	Energía eléctrica.	1.200,00
163	22103	1	Combustibles y carburantes.	10.500,00
163	22199	1	Otros suministros.	1.500,00
163	22200	1	Servicios de Telecomunicaciones.	350,00
163	22701	1	Seguridad.	600,00
163			LIMPIEZA VIARIA	214.986,79
164	150	1	Productividad.	2.052,83
164	16000	1	Seguridad Social.	1.074,18
164	212	1	Edificios y otras construcciones.	1.500,00
164	22002	1	Material informático no inventariable.	400,00
164	22100	1	Energía eléctrica.	10.000,00
164	22199	1	Otros suministros.	1.500,00
164	22200	1	Servicios de Telecomunicaciones.	500,00
164	22701	1	Seguridad.	500,00
164	22799	1	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	600,00
164			CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS	18.127,01
165	13000	1	Retribuciones básicas	33.524,84
165	131	1	Laboral temporal.	23.934,68
165	150	1	Productividad.	2.186,95



Presupuesto de GASTOS para el ejercicio 2026

Ayuntamiento de Noblejas

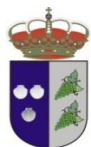
165	16000	1	Seguridad Social.	18.729,71
165	210	1	Infraestructuras y bienes naturales.	20.000,00
165	214	1	Elementos de transporte.	1.000,00
165	22100	1	Energía eléctrica.	101.720,97
165	22103	1	Combustibles y carburantes.	1.191,00
165	22200	1	Servicios de Telecomunicaciones.	500,00
165	48	1	Subvención Comunidad Energética Local	15.500,00
165			ALUMBRADO PÚBLICO	218.288,15
171	13000	1	Retribuciones básicas	24.600,29
171	150	1	Productividad.	518,29
171	16000	1	Seguridad Social.	7.841,45
171	210	1	Infraestructuras y bienes naturales.	100,00
171	213	1	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	6.000,00
171	214	1	Elementos de transporte.	600,00
171	22100	1	Energía eléctrica.	15.000,00
171	22103	1	Combustibles y carburantes.	3.230,83
171	22199	1	Otros suministros.	5.500,00
171	22799	1	Servicio mantenimiento parques y jardines	1.500,00
171			PARQUES Y JARDINES	64.890,86
221	16008	1	Seguro Salud Empleados Municipales	65.000,00
221			OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS A FAVOR DE EMPLEADOS	65.000,00
231	13000	1	Retribuciones básicas.	400.000,00
231	131	1	Laboral temporal.	92.076,52
231	150	1	Productividad.	5.000,00
231	16000	1	Seguridad Social.	180.628,60
231	16204	1	Acción social.	1.000,00
231	212	1	Edificios y otras construcciones.	1.000,00
231	213	1	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	5.000,00
231	214	1	Elementos de transporte.	1.500,00
231	216	1	Equipos para procesos de información.	2.000,00
231	22000	1	Ordinario no inventariable.	500,00
231	22100	1	Energía eléctrica.	28.000,00
231	22102	1	Gas.	19.000,00
231	22103	1	Combustibles y carburantes.	3.800,00
231	22200	1	Servicios de Telecomunicaciones.	2.000,00
231	224	1	Primas de seguros.	500,00
231	22606	1	Reuniones, conferencias y cursos.	500,00
231	22699	1	Otros Gastos diversos	18.000,00
231	22799	1	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	34.000,00
231	22799	2	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales (Banco de Alimentos)	164.900,00
231	23120	1	Del personal no directivo.	2.000,00
231	48	1	Subv. Asociación Pensionistas "Tierno Galván"	20.000,00
231	48	2	Parroquia Santiago Apóstol	3.000,00
231	48	3	Subv. Asociación "Te amo"	110.000,00
231	48	4	Fondo Social	75.000,00
231	48	5	Subv. Asociación "Edad Dorada CLM"	100.000,00
231			ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	1.269.405,12
241	13000	1	Retribuciones básicas.	39.792,60
241	150	1	Productividad.	310,97
241	16000	1	Seguridad Social.	46.209,60
241	22104	1	Vestuario.	1.000,00
241			FOMENTO DEL EMPLEO	87.313,17
323	13000	1	Retribuciones básicas.	164.330,03



Presupuesto de GASTOS para el ejercicio 2026

Ayuntamiento de Noblejas

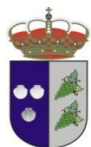
323	131	1	Laboral temporal.	115.981,22
323	16000	1	Seguridad Social.	96.633,36
323	212	1	Edificios y otras construcciones.	5.000,00
323	213	1	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	500,00
323	216	1	Equipos para procesos de información.	1.000,00
323	22000	1	Ordinario no inventariable.	500,00
323	22100	1	Energía eléctrica.	15.000,00
323	22103	1	Combustibles y carburantes.	15.000,00
323	22104	1	Vestuario.	500,00
323	22110	1	Productos de limpieza y aseo.	2.500,00
323	22199	1	Otros suministros.	3.500,00
323	22200	1	Servicios de Telecomunicaciones.	1.000,00
323	224	1	Primas de seguros (escuelas en general)	500,00
323	224	2	Primas de seguros (escuela infantil)	195,00
323	22699	1	Otros gastos diversos.	2.000,00
323	22701	1	Seguridad Escolar obligatoria	1.000,00
323	48	1	AMPAS Noblejas	6.000,00
323			FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES DE ENSEÑANZA PREESCOLAR Y PRIMARIA	431.139,61
326	13000	1	Retribuciones básicas	84.986,98
326	150	1	Productividad.	1.865,84
326	16000	1	Seguridad Social.	71.898,44
326	212	1	Edificios y otras construcciones.	2.000,00
326	213	1	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	1.000,00
326	22000	1	Ordinario no inventariable.	250,00
326	22100	1	Energía eléctrica.	3.500,00
326	22102	1	Gas.	3.000,00
326	22200	1	Servicios de Telecomunicaciones.	800,00
326	2279901	1	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales (Transporte educativo)	40.000,00
326	2279902	1	Escuela de Idiomas.	20.000,00
326			SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE EDUCACIÓN	229.301,26
3321	13000	1	Retribuciones básicas	32.071,26
3321	131	1	Laboral temporal.	52.456,41
3321	150	1	Productividad.	300,00
3321	16000	1	Seguridad Social.	18.357,00
3321	212	1	Edificios y otras construcciones.	1.000,00
3321	216	1	Equipos para procesos de información.	1.000,00
3321	22000	1	Ordinario no inventariable.	500,00
3321	22001	1	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.	10.000,00
3321	22100	1	Energía eléctrica.	2.000,00
3321	22110	1	Productos de limpieza y aseo.	600,00
3321	22200	1	Servicios de Telecomunicaciones.	500,00
3321	22699	1	Otros gastos diversos.	6.000,00
3321			BIBLIOTECAS PÚBLICAS	124.784,67
334	13000	1	Retribuciones básicas	20.000,00
334	131	1	Laboral temporal.	90.000,00
334	150	1	Productividad.	2.000,00
334	16000	1	Seguridad Social.	40.000,00
334	212	1	Edificios y otras construcciones.	10.000,00
334	215	1	Mobiliario.	500,00
334	22000	1	Ordinario no inventariable.	500,00
334	22100	1	Energía eléctrica.	7.500,00
334	22102	1	Gas.	12.000,00
334	22110	1	Productos de limpieza y aseo.	1.000,00



Presupuesto de GASTOS para el ejercicio 2026

Ayuntamiento de Nolejas

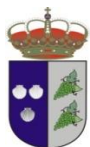
334	22609	1	Actividades culturales y deportivas.	37.990,00
334	22701	1	Seguridad.	500,00
334	22799	1	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	40.000,00
334	48	1	Asociación Musical "Santa Cecilia"	75.000,00
334	48	2	Agrupación Coral "Stmo. Cristo de las Injurias"	3.000,00
334	48	3	Otras subvenciones	45.000,00
334			PROMOCIÓN CULTURAL	384.990,00
336	22100	1	Energía eléctrica.	500,00
336	22110	1	Productos de limpieza y aseo.	500,00
336			PROTECCIÓN Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO	1.000,00
338	205	1	Arrendamientos de mobiliario y enseres.	2.000,00
338	22100	1	Energía eléctrica.	250,00
338	22103	1	Combustibles y carburantes.	3.000,00
338	224	1	Primas de seguros.	3.500,00
338	22602	1	Publicidad y propaganda.	6.000,00
338	22609	1	Actividades culturales y deportivas.	6.000,00
338	22699	1	Otros gastos diversos.	250.000,00
338	2279901	1	Contrato interpretación artística en Nolejas	22.000,00
338	2279902	1	Alumbrado Ornamental Fiestas	30.000,00
338	48	1	Asociación Cultural Recr. Stmo. Cristo de las Injurias	12.000,00
338	48	2	Asociación de Mujeres "Tres de mayo"	3.000,00
338	48	3	Asociación Nolejana de Conductores	5.000,00
338			FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS	342.750,00
340	13000	1	Retribuciones básicas	44.276,52
340	150	1	Productividad.	518,29
340	16000	1	Seguridad Social.	14.000,00
340	22200	1	Servicios de Telecomunicaciones.	300,00
340			ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES	59.094,81
341	13000	1	Retribuciones básicas	28.780,95
341	16000	1	Seguridad Social.	12.000,00
341	22103	1	Combustibles y carburantes	1.500,00
341	22199	1	Otros suministros.	1.000,00
341	22200	1	Servicio de Telecomunicaciones	2.000,00
341	224	1	Primas de seguros.	4.000,00
341	22609	1	Actividades culturales y deportivas.	10.000,00
341	22699	1	Otros gastos diversos	8.000,00
341	22799	1	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	12.000,00
341	48	1	C.D.E Nolejas.	120.000,00
341	48	2	Club Deportivo Ciclista Nolejas	2.000,00
341	48	3	Club de Atletismo Nolejas	2.000,00
341	48	4	Andarines de Nolejas	2.000,00
341	48	5	Club de Ajedrez Nolejas	25.000,00
341	48	6	Club de Padel Nolejas	24.000,00
341			PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE	254.280,95
342	13000	1	Retribuciones básicas	40.000,00
342	131	1	Laboral temporal.	78.826,88
342	150	1	Productividad.	2.000,00
342	16000	1	Seguridad Social.	47.983,00
342	212	1	Edificios y otras construcciones.	8.000,00
342	213	1	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	2.000,00
342	22000	1	Ordinario no inventariable.	500,00
342	22100	1	Energía eléctrica.	45.000,00
342	22102	1	Gas.	3.000,00
342	22110	1	Productos de limpieza y aseo.	600,00



Presupuesto de GASTOS para el ejercicio 2026

Ayuntamiento de Noblejas

342	22200	1	Servicios de Telecomunicaciones.	700,00
342	22609	1	Actividades culturales y deportivas.	1.200,00
342	22701	1	Seguridad.	300,00
342	22799	1	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	15.000,00
342			INSTALACIONES DEPORTIVAS	245.109,88
419	213	1	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	1.000,00
419	22100	1	Energía eléctrica.	6.000,00
419	22103	1	Combustibles y carburantes.	3.500,00
419	224	1	Primas de seguros.	1.000,00
419	22799	1	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	35.000,00
419			OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	46.500,00
912	10000	1	Retribuciones básicas.	112.580,76
912	16000	1	Seguridad Social.	15.000,00
912	16204	1	Acción social.	500,00
912	216	1	Equipos para procesos de información.	1.000,00
912	22200	1	Servicios de Telecomunicaciones.	4.000,00
912	22601	1	Atenciones protocolarias y representativas.	29.000,00
912	22699	1	Otros gastos diversos.	3.000,00
912	23000	1	De los miembros de los órganos de gobierno.	30.000,00
912	23100	1	De los miembros de los órganos de gobierno.	4.000,00
912			ÓRGANOS DE GOBIERNO	199.080,76
920	120	1	Retribuciones básicas.	76.000,00
920	121	1	Retribuciones complementarias.	100.000,00
920	13000	1	Retribuciones básicas.	255.835,51
920	131	1	Laboral temporal.	50.000,00
920	150	1	Productividad.	40.000,00
920	151	1	Gratificaciones.	7.500,00
920	16000	1	Seguridad Social.	125.000,00
920	16204	1	Acción social.	1.000,00
920	212	1	Edificios y otras construcciones.	9.000,00
920	213	1	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	1.500,00
920	215	1	Mantenimiento fotocopiadoras.	1.500,00
920	215	2	Mantenimiento equipo multifunción servicios generales	4.277,01
920	215	3	Mantenimiento equipo multifunción urbanismo	1.000,00
920	216	1	Equipos para procesos de información.	4.000,00
920	22000	1	Ordinario no inventariable (Consum. Impresoras)	15.000,00
920	22100	1	Energía eléctrica.	20.000,00
920	22102	1	Gas.	15.000,00
920	22103	1	Combustibles y carburantes.	5.000,00
920	22104	1	Vestuario.	1.500,00
920	22110	1	Productos de limpieza y aseo.	7.500,00
920	22110	2	Serolol y otros productos	6.083,28
920	22200	1	Servicios de Telecomunicaciones.	15.000,00
920	22201	1	Postales.	55.000,00
920	22401	1	Primas de seguros (Multirriesgo edificios)	18.000,00
920	22402	1	Primas de seguros (Responsabilidad civil)	9.013,52
920	22403	1	Primas de seguros (Flota Vehículos)	8.260,00
920	22404	1	Primas de seguros (Ampliación Multirriesgo otros edificios)	100,00
920	22602	1	Publicidad y propaganda.	10.000,00
920	22603	1	Publicación en Diarios Oficiales.	500,00
920	22604	1	Jurídicos, contenciosos.	10.000,00
920	22799	1	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales (General).	140.000,00
920	22799	2	Asistencia urbanística.	10.000,00



Presupuesto de GASTOS para el ejercicio 2026

Ayuntamiento de Noblejas

920	22799	3	Mantenimiento equipos informáticos.	50.000,00
920	22799	4	Actualización catastro.	13.491,15
920	22799	5	Recaudación ejecutiva.	65.000,00
920	22799	6	Mantenimiento ascensores.	3.557,40
920	22799	7	Mantenimiento módulo contabilidad.	6.171,00
920	22799	8	Mantenimientos diversos	1.000,00
920	22799	9	Confección nóminas y SS Personal laboral.	15.000,00
920	22799	10	Prevención riesgos laborales.	8.000,00
920	22799	11	Vigilancia de la salud empleados/as públicos.	2.607,00
920	22799	12	Mantenimientos de consolidación	500,00
920	22799	13	Suministro Cloro Fuente Nueva y otros.	6.335,71
920	22799	14	Delegado Protección Datos.	2.178,00
920	22799	15	Revisión contenedores higiénicos femeninos.	607,59
920	22799	16	Revision bacteriostáticos.	2.050,00
920	22799	17	Suministro papel notificaciones oficiales.	1.694,07
920	22799	18	Suministro papel fotocopidora.	2.202,20
920	22799	19	Mantenimiento absis	25.000,00
920	22799	20	Mantenimiento equipos extinción incendios	8.736,20
920	23120	1	Del personal no directivo.	500,00
920			ADMINISTRACIÓN GENERAL	1.237.199,64
929	500	1	Fondo de Contingencia de Ejecución Presupuestaria	1.669.098,66
929			IMPREVISTOS, SITUACIONES TRANSITORIAS Y CONTINGENCIAS DE EJECUCIÓN	1.669.098,66
934	359	1	Otros gastos financieros.	10.000,00
934	359	2	Otros gastos financieros (intereses demora ingresos indebidos)	1.200,00
934			GESTIÓN DE LA DEUDA Y DE LA TESORERÍA	11.200,00
943	463	1	Mantenimiento O.M.I.C.	6.500,00
943	463	2	Aportación gasto corriente M.A.R.A.	9.500,00
943	466	1	Cuota anual FEMP.	220,19
943	466	2	Cuota anual FEMP-CLM.	400,00
943	466	3	Asociación Comarcal Don Quijote	2.200,00
943			TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES LOCALES	18.820,19

RESUMEN A NIVEL DE ÁREAS DE GASTO

ÁREA	DESCRIPCIÓN	TOTAL
0	DEUDA PÚBLICA	1.163,28
1	SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS	2.851.669,05
2	ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	1.421.718,29
3	PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PERMANENTE	2.072.451,18
4	ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO	46.500,00
9	ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL	3.135.399,25
	TOTAL PRESUPUESTO	9.528.901,05



Presupuesto de GASTOS para el ejercicio 2026
Ayuntamiento de NOBLEJAS

PREVISIONES INICIALES

1

GASTOS DE PERSONAL

3.588.665,51

Área	Concep.		
130	120	Retribuciones básicas.	47.306,56
130	121	Retribuciones complementarias	78.217,16
130	150	Productividad.	100,00
130	151	Gratificaciones.	100,00
130	16000	Seguridad Social.	51.801,51
150	120	Retribuciones básicas.	23.000,00
150	121	Retribuciones complementarias.	45.000,00
150	131	Laboral temporal.	75.624,81
150	150	Productividad	3.000,00
150	151	Gratificaciones.	10.000,00
150	16000	Seguridad Social.	80.000,00
1532	13000	Retribuciones básicas.	50.379,49
1532	131	Retribuciones complementarias.	47.383,28
1532	150	Productividad	6.188,96
1532	16000	Seguridad Social	26.354,35
161	13000	Retribuciones básicas	67.362,28
161	131	Retribuciones complementarias.	23.475,87
161	16000	Seguridad Social	31.870,49
163	131	Retribuciones básicas	91.721,99
163	150	Productividad	2.628,01
163	16000	Seguridad Social	39.986,79
164	150	Productividad	2.052,83
164	16000	Seguridad Social	1.074,18
165	13000	Retribuciones básicas	33.524,84
165	131	Retribuciones complementarias.	23.934,68
165	150	Productividad	2.186,95
165	16000	Seguridad Social	18.729,71
171	13000	Retribuciones básicas	24.600,29
171	150	Productividad	518,29
171	16000	Seguridad Social	7.841,45
221	16008	Seguro Asisa-Empleados Ayto.	65.000,00
231	13000	Retribuciones básicas	400.000,00
231	131	Retribuciones complementarias.	92.076,52
231	150	Productividad	5.000,00
231	16000	Seguridad Social	180.628,60
231	16204	Acción Social	1.000,00
241	13000	Retribuciones básicas	39.792,60
241	150	Productividad	310,97
241	16000	Seguridad Social	46.209,60
323	13000	Retribuciones básicas	164.330,03
323	131	Retribuciones complementarias.	115.981,22
323	16000	Seguridad Social	96.633,36
326	13000	Retribuciones básicas	84.986,98
326	150	Productividad	1.865,84
326	16000	Seguridad Social	71.898,44
3321	13000	Retribuciones básicas	32.071,26
3321	131	Laboral temporal	52.456,41
3321	150	Productividad	300,00
3321	16000	Seguridad Social	18.357,00
334	13000	Retribuciones básicas	20.000,00
334	131	Laboral temporal	90.000,00
334	150	Productividad	2.000,00



Presupuesto de GASTOS para el ejercicio 2026
Ayuntamiento de NOBLEJAS

PREVISIONES INICIALES

334	16000	Seguridad Social		40.000,00
340	13000	Retribuciones básicas		44.276,52
340	150	Productividad		518,29
340	16000	Seguridad Social		14.000,00
341	13000	Retribuciones básicas		28.780,95
341	16000	Seguridad Social		12.000,00
342	13000	Retribuciones básicas		40.000,00
342	131	Laboral temporal		78.826,88
342	150	Productividad		2.000,00
342	16000	Seguridad Social		47.983,00
912	10000	Retribuciones básicas		112.580,76
912	16000	Seguridad Social		15.000,00
912	16204	Acción Social		500,00
920	120	Retribuciones Básicas		76.000,00
920	121	Retribuciones complementarias.		100.000,00
920	13000	Retribuciones básicas		255.835,51
920	131	Laboral temporal		50.000,00
920	150	Productividad		40.000,00
920	151	Gratificaciones		7.500,00
920	16000	Seguridad Social		125.000,00
920	16204	Accion Social		1.000,00

2

GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

3.592.453,41

Área	Concep.		
132	214	Elementos de transporte	1.500,00
132	216	Equipos para procesos de información	1.000,00
132	22000	Ordinario no inventariable	500,00
132	22103	Combustibles y carburantes	1.323,13
132	22104	Vestuario	500,00
132	22199	Otros suministros	1.000,00
132	22200	Servicios de Telecomunicaciones	500,00
135	214	Elementos de transporte	400,00
135	224	Primas de seguros (Agrupación Protección Civil)	900,00
135	22100	Energía eléctrica	100,00
135	22103	Combustibles y carburantes	1.388,35
135	22199	Otros suministros	600,00
135	22200	Servicios de Telecomunicaciones	300,00
150	216	Equipos para procesos de información	300,00
150	22200	Servicios de Telecomunicaciones	1.300,00
150	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.600,00
151	22000	Ordinario no inventariable	500,00
151	22199	Otros suministros	500,00
151	22200	Servicios de Telecomunicaciones	300,00
151	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	6.000,00
1532	210	Infraestructuras y bienes naturales	35.000,00
1532	213	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	300,00
1532	214	Elementos de transporte	2.500,00
1532	22103	Combustibles y carburantes	3.000,00
1532	22104	Vestuario	4.000,00
1532	22199	Otros suministros	1.500,00
1532	22200	Servicios de Telecomunicaciones	300,00
1532	22701	Seguridad	500,00
160	210	Infraestructuras y bienes naturales	100,00
160	214	Elementos de transporte	1.800,00
160	22500	Tributos estatales	500,00



Presupuesto de GASTOS para el ejercicio 2026
Ayuntamiento de NOBLEJAS

PREVISIONES INICIALES

160	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales		100.000,00
161	210	Infraestructuras y bienes naturales		17.000,00
161	213	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje		5.000,00
161	214	Elementos de transporte		3.000,00
161	22100	Energía eléctrica		17.000,00
161	22101	Servicio de Agua		1.180.000,00
161	22103	Combustibles y carburantes		6.000,00
161	22104	Vestuario		1.000,00
161	22200	Servicios de Telecomunicaciones		600,00
161	22701	Seguridad		600,00
161	22708	Servicios de recaudación a favor de la entidad		2.000,00
161	2279901	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales		25.000,00
161	227902	Control Calidad Agua Consumo humano		7.000,00
162	22799	Recogida residuos punto limpio		17.000,00
1621	22100	Energía eléctrica		1.000,00
1621	22500	Tributos estatales		6.000,00
1621	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales		120.000,00
1623	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales		90.000,00
163	20301	Renting Barredora		54.000,00
163	213	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje		12.000,00
163	214	Elementos de transporte		500,00
163	22100	Energía eléctrica		1.200,00
163	22103	Combustibles y carburantes		10.500,00
163	22199	Otros suministros		1.500,00
163	22200	Servicios de Telecomunicaciones		350,00
163	22701	Seguridad		600,00
164	212	Edificios y otras construcciones		1.500,00
164	22002	Material informático no inventariable		400,00
164	22100	Energía eléctrica		10.000,00
164	22199	Otros suministros		1.500,00
164	22200	Servicios de Telecomunicaciones		500,00
164	22701	Seguridad		500,00
164	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales		600,00
165	210	Infraestructuras y bienes naturales		20.000,00
165	214	Elementos de transporte		1.000,00
165	22100	Energía eléctrica		101.720,97
165	22103	Combustibles y carburantes		1.191,00
165	22200	Servicios de Telecomunicaciones		500,00
171	210	Infraestructuras y bienes naturales		100,00
171	213	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje		6.000,00
171	214	Elementos de transporte		600,00
171	22100	Energía eléctrica		15.000,00
171	22103	Combustibles y carburantes		3.230,83
171	22199	Otros suministros		5.500,00
171	22799	Servicio mantenimiento parques y jardines		1.500,00
231	212	Edificios y otras construcciones		1.000,00
231	213	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje		5.000,00
231	214	Elementos de transporte		1.500,00
231	216	Equipos para procesos de información		2.000,00
231	224	Primas de seguros		500,00
231	22000	Ordinario no inventariable		500,00
231	22100	Energía eléctrica		28.000,00
231	22102	Gas		19.000,00
231	22103	Combustibles y carburantes		3.800,00
231	22200	Servicios de Telecomunicaciones		2.000,00



Presupuesto de GASTOS para el ejercicio 2026
Ayuntamiento de NOBLEJAS

PREVISIONES INICIALES

231	22606	Reuniones, conferencias y cursos		500,00
231	22699	Otros gastos diversos		18.000,00
231	22799.01	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales		34.000,00
231	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales(BANCO ALIMENTOS)		164.900,00
231	23120	Del personal no directivo		2.000,00
241	22104	Vestuario		1.000,00
323	212	Edificios y otras construcciones		5.000,00
323	213	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje		500,00
323	216	Equipos para procesos de información		1.000,00
323	22000	Ordinario no inventariable		15.000,00
323	22100	Energía eléctrica		15.000,00
323	22103	Combustibles y carburantes		500,00
323	22104	Vestuario		500,00
323	22110	Productos limpieza y aseo		2.500,00
323	22199	Otros suministros		3.500,00
323	22200	Servicios de Telecomunicaciones		1.000,00
323	224.01	Primas de seguros (escuelas en general)		500,00
323	224.02	Primas de seguros (escuela infantil)		195,00
323	22699	Otros gastos diversos		2.000,00
323	22701	Seguridad		1.000,00
326	212	Edificios y otras construcciones		2.000,00
326	213	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje		1.000,00
326	22000	Ordinario no inventariable		250,00
326	22100	Energía eléctrica		3.500,00
326	22102	Gas		3.000,00
326	22200	Servicios de Telecomunicaciones		800,00
326	2279901	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales (Transporte educativo)		40.000,00
326	2279902	Escuela de Idiomas.		20.000,00
3321	212	Edificios y otras construcciones		1.000,00
3321	216	Equipos para procesos de información		1.000,00
3321	22000	Ordinario no inventariable		500,00
3321	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones		10.000,00
3321	22100	Energía eléctrica		2.000,00
3321	22110	Productos limpieza y aseo		600,00
3321	22200	Servicios de Telecomunicaciones		500,00
3321	22699	Otros gastos diversos		6.000,00
334	212	Edificios y otras construcciones		10.000,00
334	215	Mobiliario		500,00
334	22000	Ordinario no inventariable		500,00
334	22100	Energía eléctrica		7.500,00
334	22102	Gas		12.000,00
334	22110	Productos limpieza y aseo		1.000,00
334	22609	Actividades culturales y deportivas		37.990,00
334	22701	Seguridad		500,00
334	22799	Otros Trabajos realidos por otras empresas y profesionales		40.000,00
336	22100	Energía eléctrica		500,00
336	22110	Productos limpieza y aseo		500,00
338	205	Arrendamiento de mobiliario y enseres		2.000,00
338	224	Primas de seguros		250,00
338	22100	Energía eléctrica		3.000,00
338	22103	Combustibles y carburantes		3.500,00
338	22602	Publicidad y propaganda		6.000,00
338	22609	Actividades culturales y deportivas		6.000,00
338	22699	Otros gastos diversos		250.000,00



Presupuesto de GASTOS para el ejercicio 2026
Ayuntamiento de NOBLEJAS

PREVISIONES INICIALES

338	2279901	Contrato interpretación artística en Noblejas		22.000,00
338	2279902	Alumbrado Ornamental Fiestas		30.000,00
340	22200	Servicios de Telecomunicaciones		300,00
341	224	Primas de seguros		4.000,00
341	22103	Combustibles y carburantes		1.500,00
341	22199	Otros suministros		1.000,00
341	22200	Servicio de Telecomunicaciones		2.000,00
341	22609	Actividades culturales y deportivas		10.000,00
341	22699	Otros Gastos diversos		8.000,00
341	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales		12.000,00
342	212	Edificios y otras construcciones		8.000,00
342	213	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje		2.000,00
342	22000	Ordinario no inventariable		500,00
342	22100	Energía eléctrica		45.000,00
342	22102	Gas		3.000,00
342	22110	Productos limpieza y aseo		600,00
342	22200	Servicios de Telecomunicaciones		700,00
342	22609	Actividades culturales y deportivas		1.200,00
342	22701	Seguridad		300,00
342	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales		15.000,00
419	213	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje		1.000,00
419	224	Primas de seguros		1.000,00
419	22100	Energía eléctrica		6.000,00
419	22103	Combustibles y carburantes		3.500,00
419	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales		35.000,00
912	216	Equipos para procesos de información		1.000,00
912	22200	Servicios de Telecomunicaciones		4.000,00
912	22601	Atenciones protocolarias y representativas		29.000,00
912	22699	Otros gastos diversos		3.000,00
912	23000	De los miembros de los órganos de gobierno		30.000,00
912	23100	De los miembros de los órganos de gobierno		4.000,00
920	212	Edificios y otras construcciones		9.000,00
920	213	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje		1.500,00
920	21501	Mantenimiento equipos multifunción y fotocopiadoras		1.500,00
920	21502	Mantenimiento equipo multifunción servicios generales		4.277,01
920	21503	Mantenimiento equipo multifunción urbanismo		1.000,00
920	216	Equipos para procesos de información		4.000,00
920	22000	Ordinario no inventariable (Consum. Impresoras)		15.000,00
920	22100	Energía eléctrica.		20.000,00
920	22102	Gas.		15.000,00
920	22103	Combustibles y carburantes.		5.000,00
920	22104	Vestuario.		1.500,00
920	22110	Productos de limpieza y aseo.		7.500,00
920	22110	Serolol y otros productos		6.083,28
920	22200	Servicios de Telecomunicaciones.		15.000,00
920	22201	Postales.		55.000,00
920	22401	Primas de seguros (Multirriesgo edificios)		18.000,00
920	22402	Primas de seguros (Responsabilidad civil)		9.013,52
920	22403	Primas de seguros (Flota Vehículos)		8.260,00
920	22404	Primas de seguros (Ampliación Multirriesgo otros edificios)		100,00
920	22602	Publicidad y propaganda		10.000,00
920	22603	Publicacion en Diarios Oficiales		500,00
920	22604	Jurídicos, contenciosos		10.000,00
920	2279901	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales(General)		140.000,00



Presupuesto de GASTOS para el ejercicio 2026
Ayuntamiento de NOBLEJAS

PREVISIONES INICIALES

920	2279902	Asistencia urbanística.		10.000,00
920	2279903	Mantenimiento equipos informáticos.		50.000,00
920	2279904	Actualización catastro.		13.491,15
920	2279905	Recaudación ejecutiva.		65.000,00
920	2279906	Mantenimiento ascensores.		3.557,40
920	2279907	Mantenimiento módulo contabilidad.		6.171,00
920	2279908	Mantenimientos diversos		1.000,00
920	2279909	Confección nóminas y SS Personal laboral.		15.000,00
920	2279910	Prevención riesgos laborales.		8.000,00
920	2279911	Vigilancia de la salud empleados/as públicos.		2.607,00
920	2279912	Mantenimientos de consolidación		500,00
920	2279913	Suministro Cloro Fuente Nueva y otros.		6.335,71
920	2279914	Delegado Protección Datos.		2.178,00
920	2279915	Revisión contenedores higiénicos femeninos.		607,59
920	2279916	Revision bacteriostáticos.		2.050,00
920	2279917	Suministro papel notificaciones oficiales.		1.694,07
920	2279918	Suministro papel fotocopidora.		2.202,20
920	2279919	Mantenimiento absis		25.000,00
920	2279920	Mantenimiento equipos extinción incendios		8.736,20
920	23120	Del personal no directivo		500,00

GASTOS FINANCIEROS 12.363,28

3 Área Concep.

011	341	Intereses de fianzas		1.163,28
934	359	Otros gastos financieros		11.200,00

TRANSFERENCIAS CORRIENTES 666.320,19

4 Área Concep.

943	46301	Mantenimiento O.M.I.C.		6.500,00
943	46302	Aportación gasto corriente M.A.R.A.		9.500,00
943	46601	Cuota anual FEMP.		220,19
943	46602	Cuota anual FEMP-CLM.		400,00
943	46603	Asociación Comarcal Don Quijote		2.200,00
165	48	Subvención Comunidad Energética Local		15.500,00
231	4801	Subvención Asociación Pensionistas Tierno Galván		20.000,00
231	4802	Parroquia Santiago Apostol		3.000,00
231	4803	Subvención Asociación TE AMO		110.000,00
231	4804	Fondo Social		75.000,00
231	4805	Subv. Asociación Edad Dorada CLM		100.000,00
323	4801	Ampas Noblejas		6.000,00
334	4801	Asociación Musical Santa Cecilia		75.000,00
334	4802	Agrupación Coral Stmo Cristo de las Injurias		3.000,00
334	4803	Otras Subvenciones (Cultura)		45.000,00
338	4801	Asociación Cultural Recreativo Stmo Cristo de las Injurias		12.000,00
338	4802	Asociación de Mujeres Tres de Mayo		3.000,00
338	4803	Asociación Noblejana de Conductores San Cristobal		5.000,00
341	4801	C.D.E. Noblejas		120.000,00
341	4802	Club Deportivo Ciclista Noblejas		2.000,00
341	4803	Club de Atletismo Noblejas		2.000,00
341	4804	Club de Andarines Noblejas		2.000,00
341	4805	Club de Ajedres Noblejas		25.000,00
341	4806	Club de Padel Noblejas		24.000,00

FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS 1.669.098,66

5 Área Concep.

929	500	Fondo de Contingencia de Ejecución Presupuestaria		1.669.098,66

INVERSIONES REALES 0,00



Presupuesto de GASTOS para el ejercicio 2026
Ayuntamiento de NOBLEJAS

PREVISIONES INICIALES

6	Área	Concep.			
			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		0,00
7	Área	Concep.			
			ACTIVOS FINANCIEROS		0,00
8	Área	Concep.			
			PASIVOS FINANCIEROS		0,00
9	Área	Concep.			
			TOTAL PRESUPUESTO		9.528.901,05



Presupuesto de GASTOS para el ejercicio 2026
Ayuntamiento de NOBLEJAS

PREVISIONES INICIALES

DE CAPÍTULO DE GASTOS

1	GASTOS DE PERSONAL	0,00%	3.588.665,51
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	0,00%	3.592.453,41
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00%	12.363,28
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00%	666.320,19
5	FONDO DE CONTINGENCIA	0,00%	1.669.098,66
6	INVERSIONES REALES	0,00%	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00%	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00%	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00%	0,00
TOTAL PRESUPUESTO		0,00%	9.528.901,05

GASTOS CORRIENTES (I AL V)	0,00
GASTOS DE CAPITAL (VI A IX)	0,00
TOTAL	0,00

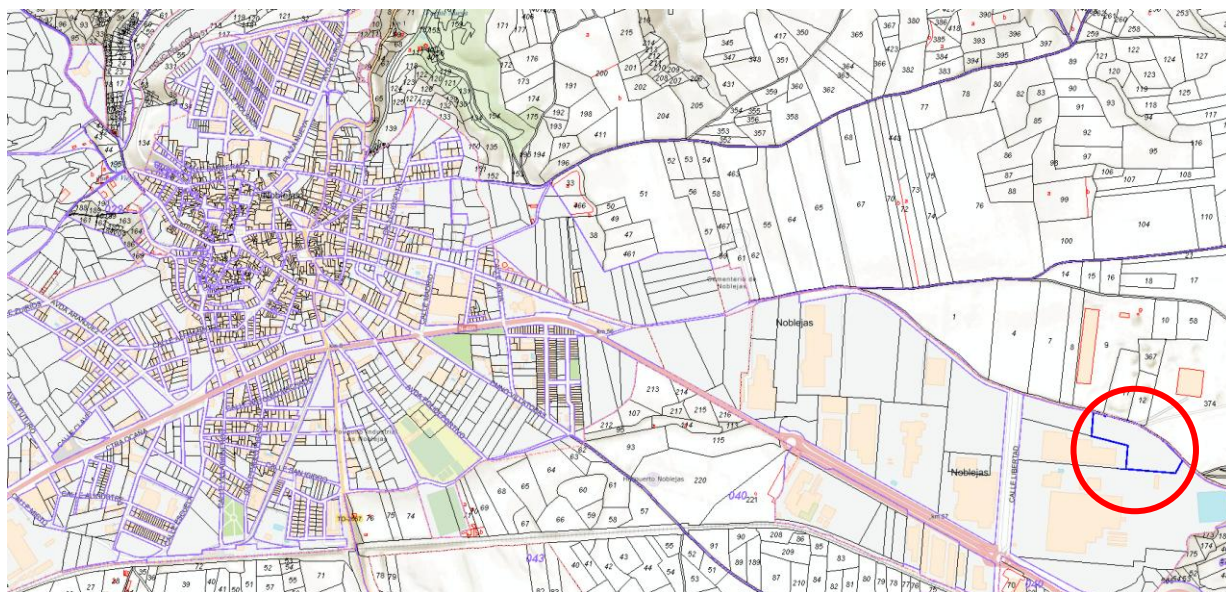


INFORME TÉCNICO DE CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN URBANÍSTICAS Y VALORACIÓN DE LA PARCELA 3 DEL SECTOR 15, NOBLEJAS (TOLEDO)

1. Objeto

El presente informe técnico se emite a requerimiento del Sr. Alcalde de Noblejas al efecto de describir la clasificación y calificación urbanística de la parcela de titularidad municipal denominada P3 del sector de suelo industrial de las Normas Subsidiarias de Planeamiento denominado Sector 15, así como proceder a su valoración para su posible enajenación.

La parcela pertenece al Ayuntamiento de Noblejas en virtud del Proyecto de Reparcelación del citado sector, aprobado definitivamente por Decreto de Alcaldía de fecha 05/10/2020, siéndole adjudicada como parte de la cesión obligatoria y gratuita del 10 % del aprovechamiento lucrativo a obtener por la administración local, conforme a la legislación urbanística vigente.



Localización de la parcela en el plano catastral, en relación al núcleo urbano de Noblejas

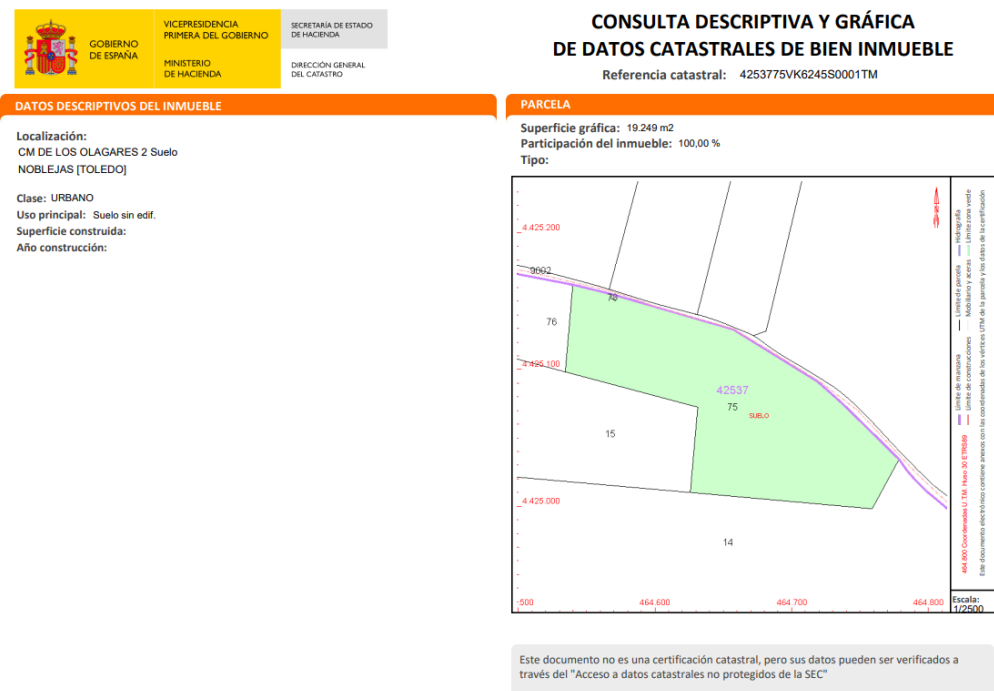
Plaza José Bono, 1
45350 NOBLEJAS (Toledo)
Teléfono 925 140 281
Fax 925 140 309
www.noblejas.es



2. Identificación y localización de la parcela

La parcela P3 del Sector 15 está inscrita en el Registro de la Propiedad de Ocaña con el nº28468 de Noblejas (Inscripción 1ª, Tomo 1876, Libro, 164, Folio 182, fecha 21/10/2021, IDUFIR 45006001406509).

En el Catastro figura como CM DE LOS OLAGARES 2 Suelo, con referencia catastral 4253775VK6245S0001TM.



Ubicación de la parcela en el plano catastral actual

La parcela está incorporada al Inventario General del Ayuntamiento de Noblejas con la referencia 1-01486. Figura como Patrimonio Municipal del Suelo, con una valoración de 864.665,08 €.

El carácter de Patrimonio Público del Suelo resulta de haber sido obtenido en virtud de las cesiones correspondientes a la participación de la Administración en el aprovechamiento urbanístico. La regulación de este patrimonio está definida en los artículos 76 y siguientes del TRLOTAU. El destino al que puede destinarse se establece en el artículo 79; en nuestro caso, una vez descartado el uso de vivienda protegida por tratarse de suelo industrial, podrá destinarse, entre otros, a creación y promoción de suelo para el ejercicio de nuevas

Plaza José Bono, 1
45350 NOBLEJAS (Toledo)
Teléfono 925 140 281
Fax 925 140 309
www.noblejas.es

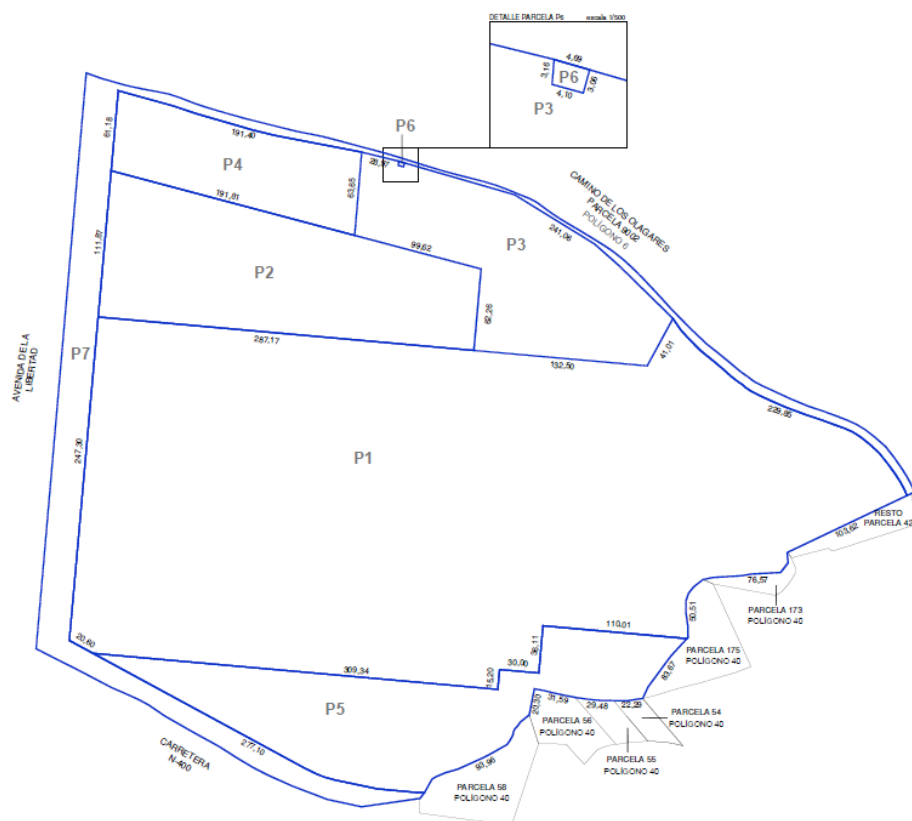


AYUNTAMIENTO DE
NOBLEJAS

actividades empresariales o ampliación de las existentes, que en ambos casos generen empleo y sean compatibles con el desarrollo sostenible (art. 79, 2a del TRLOTAU). Los terrenos podrán ser enajenados mediante concurso, siguiendo lo establecido en el número 3 del citado artículo.

CUADRO RESUMEN DE IDENTIFICACIÓN DE LA PARCELA

Registro de la Propiedad	Registro:	Ocaña (Toledo)
	Titular:	Ayuntamiento de Noblejas
	Finca nº:	28468 de Noblejas
	Superficie:	19.249,00 m ²
Catastro	Denominación:	CM DE LOS OLAGARES 2
	Referencia catastral:	4253775VK6245S0001TM
	Superficie:	19.249,00 m ²
Inventario del Ayuntamiento	Referencia:	1-01486
	Tipo:	Patrimonio Municipal de Suelo



Plano de la reparcelación del PAU Sector 15. La parcela objeto de informe es la identificada como P3

Plaza José Bono, 1
45350 NOBLEJAS (Toledo)
Teléfono 925 140 281
Fax 925 140 309
www.noblejas.es



AYUNTAMIENTO DE
NOBLEJAS

3. Descripción de la finca y su entorno

La parcela objeto del presente informe corresponde a suelo neto edificable. Tiene forma irregular, ocupando un solo frente a calle en su lindero norte, al continuar el trazado de la vía de camino de los Olagares, y colindando con tres parcelas, de las cuales dos son de suelo industrial y otra de suelo clasificado como dotacional. Se encuentra actualmente sin edificar y en condición de solar.

La parcela viene descrita en el Proyecto de Reparcelación en los siguientes términos:

Extensión de terreno de forma irregular, con una superficie de 19.249 m² de suelo destinado a uso industrial, situada en Camino de los Olagares s/n, Noblejas (Toledo) y cuyos linderos son los siguientes:

Norte: En línea curva de 28,97 m con la parcela resultante 7 (viario, camino de los Olagares); línea quebrada de 3,16m, 3,93m y 3,06m con la parcela resultante 6; línea curva de 241,21m con la parcela resultante 7 (viario, camino de los Olagares).

Este: En línea recta de 41,03m con la parcela resultante 1.

Sur: En línea recta de 132,50m con la parcela resultante 1.

Oeste: En línea quebrada de 62,27 y 99,57m con la parcela resultante 2 y de 63,65 con la parcela resultante 4.

La descripción de la finca coincide con la que figura en el Registro de la Propiedad.

4. Clasificación y calificación urbanísticas

El Plan Parcial que desarrolla la ordenación detallada del sector fue aprobado dentro del procedimiento de aprobación y adjudicación del Programa de Actuación Urbanizadora (PAU).

Conforme al citado Plan Parcial y según se señala en la ficha correspondiente de la parcela del Proyecto de Reparcelación, las determinaciones urbanísticas de los terrenos son las siguientes:

Calificación:	Industrial
Uso:	Industrial
Ocupación:	65 %
Edificabilidad:	0,7 m ² /m ²
Altura máxima:	11,00 m (salvo instalaciones)
Retranqueos:	alineación: 5,00 m linderos: 3,00 m

Plaza José Bono, 1
45350 NOBLEJAS (Toledo)
Teléfono 925 140 281
Fax 925 140 309
www.noblejas.es



5. Valoración

5.1. Criterios generales de valoración

La presente valoración aplica el método residual estático conforme a lo establecido en el Real Decreto 1492/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Valoraciones de la Ley del Suelo (RVTRLs).

Dado que las obras de urbanización serán asumidas en su financiación y ejecución por el agente urbanizador, a efectos de su valoración el suelo se considera en situación básica de urbanizado, según el artículo 21 del Texto Refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana.

Conforme al punto 2 del artículo 22 del RVTRLs, el valor de repercusión del suelo se determinará de acuerdo con la siguiente expresión:

$$VRS = Vv/K - Vc$$

Siendo:

VRS: Valor de repercusión del suelo en euros por metro cuadrado edificable del uso considerado.

Vv: Valor en venta del metro cuadrado de edificación del uso considerado del producto inmobiliario acabado, calculado sobre la base de un estudio de mercado estadísticamente significativo.

K: Coeficiente que pondera la totalidad de los gastos generales, incluidos los de financiación, gestión y promoción, así como el beneficio empresarial normal de la actividad inmobiliaria necesaria para la materialización de la edificabilidad (con carácter general 1,40).

Vc: Valor de la construcción en euros por metro cuadrado edificable del uso considerado. Será el resultado de sumar los costes de ejecución material de la obra, los gastos generales y el beneficio industrial del constructor, el importe de los tributos que gravan la construcción, los honorarios profesionales por proyectos y dirección de las obras y otros gastos necesarios para la construcción del inmueble.

Plaza José Bono, 1
45350 NOBLEJAS (Toledo)
Teléfono 925 140 281
Fax 925 140 309
www.noblejas.es



El valor obtenido en el presente documento se refiere a la fecha de la valoración. El cálculo considera el suelo como ya urbanizado, coste a asumir por el agente urbanizador. Se considera suelo finalista, libre de cargas, dispuesto para la concesión de licencia de edificación. El informe parte del supuesto de libertad de gravámenes, servidumbres y arrendamientos, así como del pleno dominio de la finca valorada.

La aplicación del método residual no considera otros parámetros económicos que los que puedan deducirse de la situación en el momento de la tasación, ni las expectativas de plusvalías o alteraciones de valor que puedan producirse en el futuro.

5.2. Cálculo de la valoración

Valor de venta Vv

El producto inmobiliario edificable sobre la parcela es de uso industrial, con una edificabilidad máxima de 0.7 metros cuadrados edificables por metro cuadrado de parcela ($0.7 \text{ m}^2/\text{m}^2_s$).

El valor en venta de dicho producto se estima por el método de comparación, realizando un análisis del segmento de mercado comparable por sus características al construible en los terrenos a valorar.

Se dispone de un estudio de mercado de naves industriales en Noblejas y su comarca próxima, con un total de 6 testigos en los municipios de Noblejas y Ocaña, que se incluye como anexo al presente informe.

Del citado estudio de mercado se deduce un valor de venta unitario para nave industrial nueva estimado en 610 euros por metro cuadrado construido.

Valor de construcción Vc

Para la estimación del valor de construcción de una nave industrial de nueva planta, se toman como referencia las *Normas para valoración de presupuestos de referencia de ejecución material 2025*, publicadas anualmente por el Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla-La Mancha (COACM). Este cálculo se basa en la siguiente fórmula:

$$Cr = M \times Cm \times Ca \times Cc \times Ch$$

Plaza José Bono, 1
45350 NOBLEJAS (Toledo)
Teléfono 925 140 281
Fax 925 140 309
www.noblejas.es



AYUNTAMIENTO DE
NOBLEJAS

Donde: M = módulo de referencia
Cm = coeficiente según tipo de edificación
Ca = coeficiente de ámbito territorial y área geográfica
Cc = coeficiente de calidad de edificación
Ch = coeficiente de rehabilitación

En el caso que se valora, los datos a aplicar son los siguientes:

M (vigente para 2025) = 470 €
Cm (naves sólo cerramiento, solera y cubierta) = 0,5
Ca (área geográfica 1) = 0,95
Cc (calidad de coste medio) = 1
Ch (no es rehabilitación) = 1

De lo que resulta un coste unitario estimado de referencia de ejecución material de 223,25 €/m²_c.

Este coste ha de incrementarse con los gastos generales y el beneficio industrial del constructor, estimados, respectivamente, en un 13 % y un 6 %, conforme se establece como referencia genérica en la legislación de contratos del sector público. De lo que resulta un coste unitario de contrata de 265,67 €/m²_c.

A su vez, deben considerarse otros gastos inherentes al proceso de construcción, incluyendo los impuestos no recuperables y aranceles necesarios para la formalización de la declaración de obra nueva del inmueble, los honorarios técnicos por proyectos y dirección de las obras u otros necesarios, los costes de licencias y tasas de la construcción, el importe de las primas de los seguros obligatorios de la edificación y de los honorarios de la inspección técnica para calcular dichas primas, los gastos de administración del promotor y los debidos a otros estudios necesarios. Todo lo cual se estima en un incremento del 25 % sobre la cantidad antes estimada.

De lo que resulta un coste unitario total de construcción de 332,09 €/m²_c.

Plaza José Bono, 1
45350 NOBLEJAS (Toledo)
Teléfono 925 140 281
Fax 925 140 309
www.noblejas.es



AYUNTAMIENTO DE
NOBLEJAS

Valor de repercusión del suelo VRS

El valor resultante de los datos anteriores, en euros por cada m² edificable, es el siguiente:

$$VRS = 610 / 1,40 - 332,09 = 103,62 \text{ €/m}^2\text{c.}$$

Valor unitario del suelo VUS

La edificabilidad máxima de esta parcela según el Proyecto de Reparcelación aprobado y la Cédula Urbanística adjunta a este informe es de 0,7 m²/m²

El valor unitario del suelo será el resultado de $VUS = VRS * \text{Edificabilidad Neta}$

$$VUS = 103,62 \text{ €/m}^2\text{c} * 0,7 \text{ m}^2/\text{m}^2 = 72,54 \text{ €/m}^2 \text{ (Valorización de cada metro cuadrado de parcela).}$$

Valoración final de la parcela

Dado que la superficie de la parcela es de 19.249 m², el valor final de la misma será:

$$19.249 \text{ m}^2_s * 72,54 \text{ €/m}^2_s = 1.396.322,46 \text{ €}$$

Asciende la valoración de la parcela P3 del Sector 15 a la cantidad de UN MILLÓN TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS EUROS Y CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS (1.396.322,46 €)

En Noblejas, a 29/10/2025

Fdo.: Ignacio Gómez Álamo, arquitecto

Plaza José Bono, 1
45350 NOBLEJAS (Toledo)
Teléfono 925 140 281
Fax 925 140 309
www.noblejas.es



AYUNTAMIENTO DE
NOBLEJAS

ANEXO 1. NOTA SIMPLE INFORMATIVA DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE OCAÑA
DOÑA MARISOL FERNANDEZ-ARAGONCILLO AGLIO
NIF 09.375.698-R.

Ocaña a 21 de Octubre de 2021.
Solicitante: Art. 19 Bis de la L.h..

DESCRIPCIÓN

FINCA DE NOBLEJAS N°: 28468 IDUFIR: 45006001406509

URBANA. Parcela Resultante P3. Extensión de terreno de forma irregular, con una superficie de 19.249,00 m2 de suelo destinado a uso industrial, situada en Camino de los Olagares s/n, Noblejas (Toledo) y cuyos linderos son los siguientes: Norte: En línea curva de 28,97 m con la parcela resultante 7 (viario, camino de los Olagares); línea quebrada de 3,16 m, 3,93 m y 3,06 m con la parcela resultante 6; y línea curva de 241,21 m con la parcela resultante 7 (viario, camino de los Olagares); Este: En línea recta de 41,03 m con la parcela resultante 1; Sur: En línea recta de 132,50 m con la parcela resultante 1; Oeste: En línea quebrada de 62,27 y 99,57 m con la parcela resultante 2 y de 63,65 con la parcela resultante 4.

CALIFICACION URBANISTICA. Planeamiento General. Normas Subsidiarias Municipales (2000). Clase de Suelo. Apto para urbanizar. Planeamiento Específico. Plan Parcial del Sector 15. Ordenanza de Aplicación, Ordenanza 1. Industrial. Forma de Actuación. Directa en la Parcela.

CONDICIONES DE USO. Uso mayoritario. Industrial. Usos Compatibles. Terciarios y Dotacionales, vinculados a la actividad industrial. Residenciales, vinculados a la actividad industrial, máximo una vivienda por cada dos mil metros cuadrados construidos industriales.

CONDICIONES DE EDIFICACION. Parcela mínima. Trescientos metros cuadrados. Retranqueos mínimos. Alineación Oficial cinco metros. Linderos tres metros. Alineaciones y rasantes: Las fijadas en el plano de ordenación. Ocupación máxima. Sesenta y cinco por ciento. Altura máxima: Plantas dos. Altura: once metros, salvo instalaciones. Edificabilidad máxima. 0,7 m2/m2; 5 m3/m2. Edificabilidad: 13.474'30 metros cuadrados. Aprovechamiento: 13.474'30 metros cuadrados. Coeficiente de Participación en el Aprovechamiento: 11'05%.

Estado coordinación: EN PROCESO DE Coordinación con Catastro en los términos del artículo 10 de la L.H.

TITULARIDAD

I.- TITULAR
APELLIDOS: AYUNTAMIENTO DE NOBLEJAS

II.- DERECHO
CLASE: PLENO DOMINIO
PARTICIPACION: TOTALIDAD
TITULO: REPARCELACION

N°PROTOCOLO: DE FECHA: 04/12/20
INSCRIPCION: 1ª TOMO: 1.876 LIBRO: 164 FOLIO: 182 FECHA: 21/10/21

CARGAS

Al margen de la inscripción 1ª, aparece extendida nota de fecha 21/10/2021, según la cual queda afecta por 5 años a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones



Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

OTRO: POR PROCEDENCIA DE LA FINCA N°: 26070 de NOBLEJAS, Asiento de Nota al margen de la Inscripción 6 con Fecha 21/10/2021, TOMO: 1310, LIBRO: 120, FOLIO: 132, Titulo AFECCION FISCAL Asiento 1374 y Diario 137/, Fecha de Documento 04/12/2020

Al margen de la inscripción 1ª, aparece extendida nota de fecha 21/10/2021, según la cual queda afecta por 5 años a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

OTRO: POR PROCEDENCIA DE LA FINCA N°: 26070 de NOBLEJAS, Asiento de Nota al margen de la Inscripción 6 con Fecha 21/10/2021, TOMO: 1310, LIBRO: 120, FOLIO: 132, Titulo AFECCION FISCAL Asiento 1374 y Diario 137/, Fecha de Documento 04/12/2020

Al margen de la inscripción/ anotación 1ª, aparece extendida nota de fecha 21/10/2021, según la cual queda afecta por 5 años a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

SIN MAS CARGAS

ASIENTOS LIBRO DIARIO PRESENTADOS Y PENDIENTES DE DESPACHO:

NO hay documentos pendientes de despacho

SIN MAS ASIENTOS

--- FIN DE LA NOTA SIMPLE---

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente nota simple a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de la información (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98; B.O.E. 27/02/1998).

Hons.	3.01 euros	N° 4-1-F ARANCEL.
I.V.A.	<u>0.63 euros</u>	
TOTAL	<u>3.64 euros</u>	

Plaza José Bono, 1
45350 NOBLEJAS (Toledo)
Teléfono 925 140 281
Fax 925 140 309
www.noblejas.es



AYUNTAMIENTO DE
NOBLEJAS

ANEXO 2. CERTIFICACIÓN CATASTRAL PARCELA

CERTIFICACIÓN CATASTRAL

DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 4253775VK6245S0001TM

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización: CM DE LOS OLAGARES 2 Suelo NOBLEJAS [TOLEDO]

Clase: Urbano

Uso principal: Suelo sin edif.

Valor catastral: [2025]217.103,37 €

Valor catastral suelo:217.103,37 €

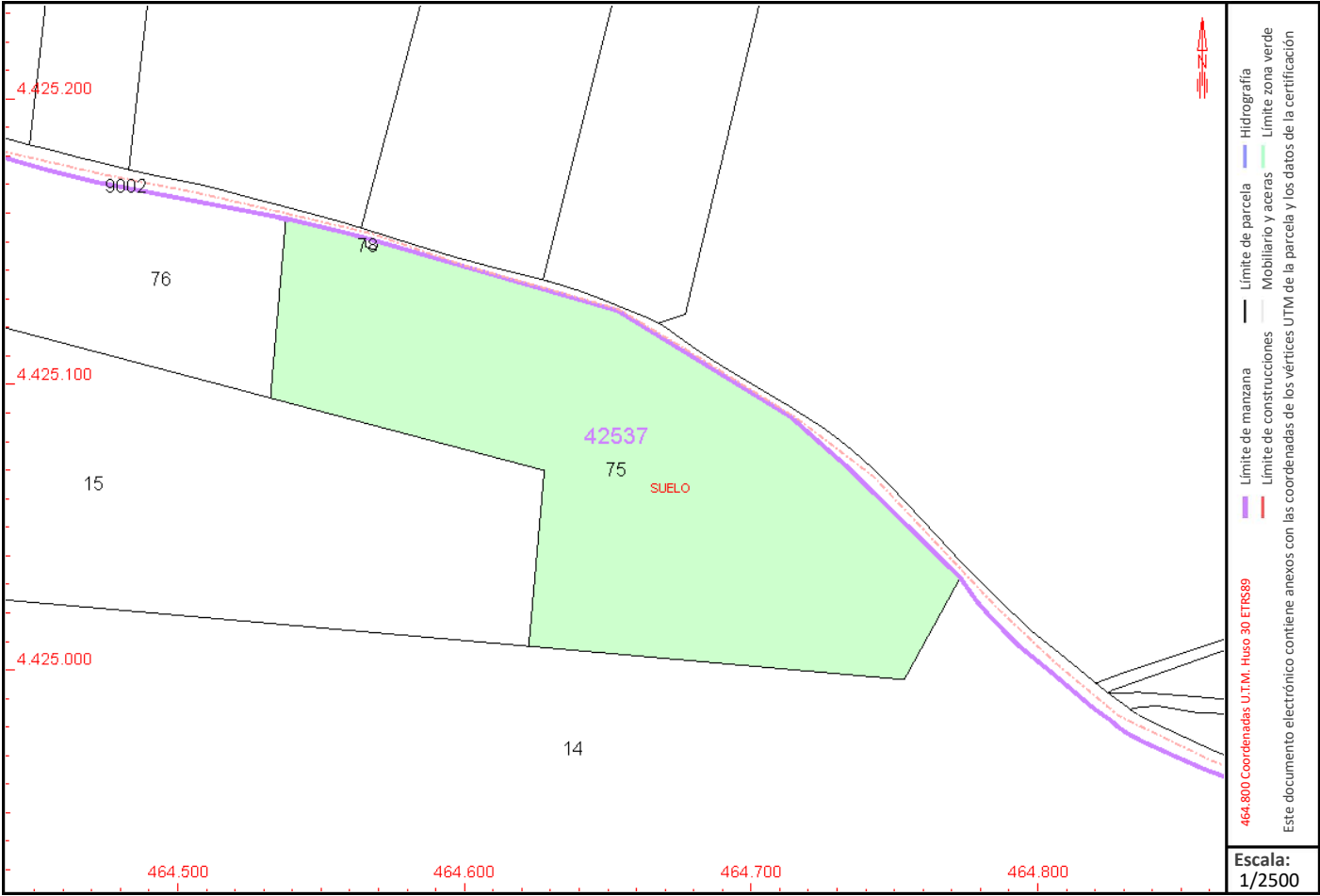
Valor catastral construcción:0,00 €

Titularidad:

Apellidos Nombre / Razón social	NIF/NIE	Derecho	Domicilio
AYUNTAMIENTO DE NOBLEJAS	P4511600A	100,00% de propiedad	PZ CONSITUCION 1 45350 NOBLEJAS [TOLEDO]

PARCELA CATASTRAL

Superficie gráfica: 19.249 m2



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante.

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE NOBLEJAS
Finalidad: INVENTARIO BIENES AYUNTAMIENTO NOBLEJAS
Fecha de emisión: 29/10/2025



CERTIFICACIÓN CATASTRAL

DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 4253775VK6245S0001TM

RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES

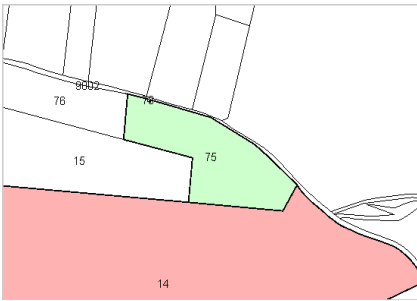


Referencia catastral: 4253778VK6245S0001OM

Localización: CM DE LOS OLAGARES 4
NOBLEJAS [TOLEDO]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
SCHREIBER FOODS ESPAÑA SL	B82690082	CR OCA A CUENCA 400 KM 57,3 45350 NOBLEJAS [TOLEDO]



Referencia catastral: 4253714VK6245S0001OM

Localización: CR VILLARRUBIA 41 Polígono 40
NOBLEJAS [TOLEDO]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
SCHREIBER FOODS ESPAÑA SL	B82690082	CR OCA A CUENCA 400 KM 57,3 45350 NOBLEJAS [TOLEDO]



Referencia catastral: 4253715VK6245S0001KM

Localización: CL LIBERTAD 4
NOBLEJAS [TOLEDO]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
ALPA IBERICA, SA	A31535875	CR ANTIGUA DE VIC FRANQUESES V 08520 LES FRANQUESES DEL VALLES [BARCELONA]



Referencia catastral: 4253776VK6245S0001FM

Localización: CL LIBERTAD 6
NOBLEJAS [TOLEDO]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
AYUNTAMIENTO DE NOBLEJAS	P4511600A	PZ CONSITUCION 1 45350 NOBLEJAS [TOLEDO]



Referencia catastral: 45116A006090020000QG

Localización: Polígono 6 Parcela 9002
VARIOS. NOBLEJAS [TOLEDO]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
AYUNTAMIENTO DE NOBLEJAS	P4511600A	PZ CONSITUCION 1 45350 NOBLEJAS [TOLEDO]



Plaza José Bono, 1
45350 NOBLEJAS (Toledo)
Teléfono 925 140 281
Fax 925 140 309
www.noblejas.es



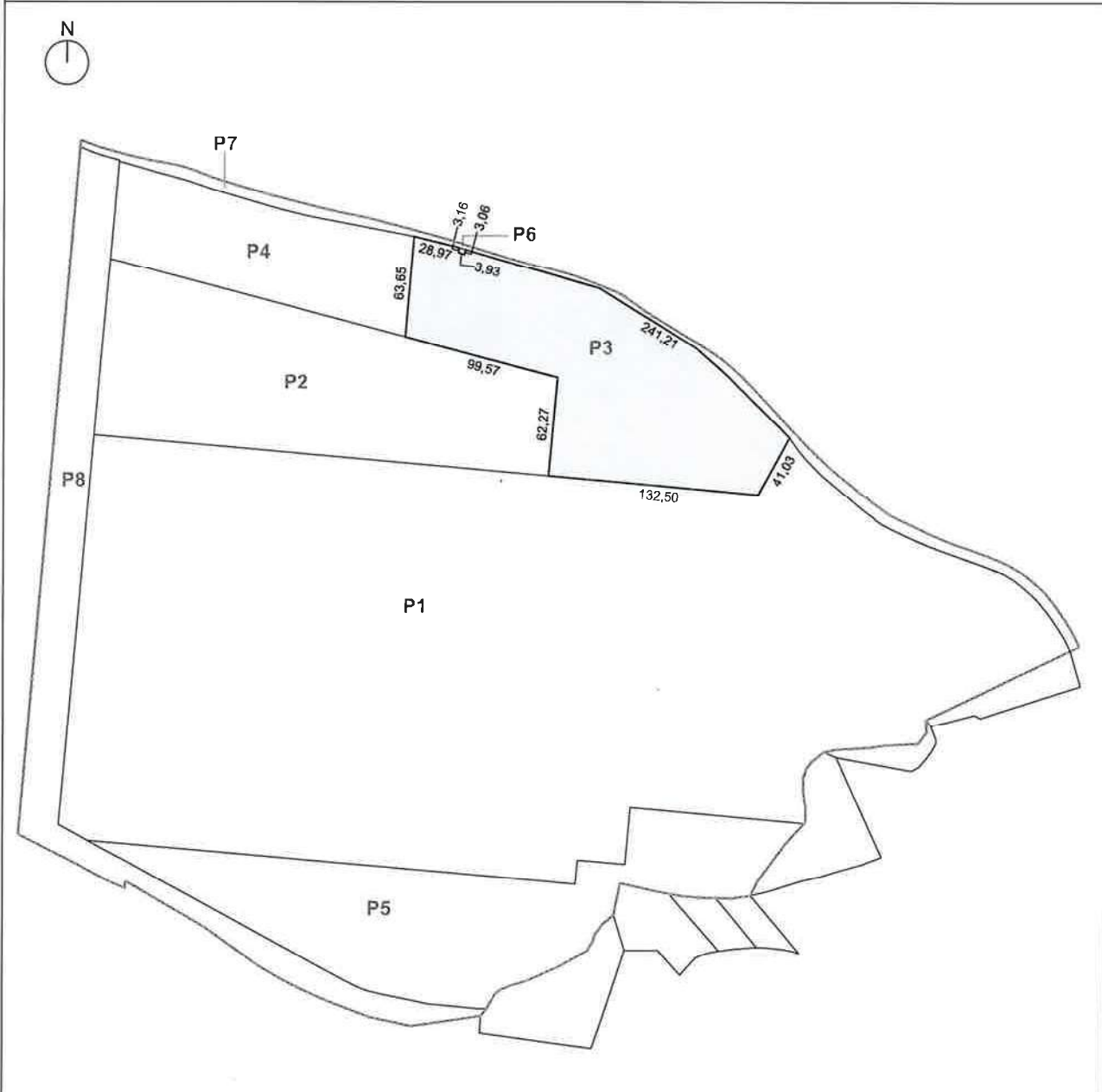
AYUNTAMIENTO DE
NOBLEJAS

ANEXO 3. FICHA PARCELA PROYECTO REPARCELACIÓN PAU

PARCELA P3	FICHA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA	Hoja 1

PROMOTOR DEL PAU	SCHREIBER FOODS ESPAÑA SLU
FECHA	SEPTIEMBRE 2021

A. PLANO PARCELA Escala 1/4.000



DILIGENCIA.- Para hacer constar que por Decreto de Alcaldía de fecha 16-09-2021 ha sido aprobado el presente documento denominado Texto Refundido del Proyecto de Reparcelación del Sector 15 de las NN.SS. de Noblejas, que recoge el Proyecto de Reparcelación del S-15, aprobado definitivamente por Decreto de 05-10-2020, con la rectificación de errores materiales, detectados por la Sra. Registradora de la Propiedad, que se indican en las calificaciones emitidas el 08-04-2021 y 19-07-2021. Doy fe.

Noblejas, 16 de septiembre de 2021
EL SECRETARIO-INTERVENTOR

Fdo.: Roberto Álvarez Galiano

SECRETARÍA
INTERVENCIÓN

PARCELA P3	FICHA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA	Hoja 2

B. DATOS DESCRIPTIVOS			
SITUACIÓN	CAMINO DE LOS OLAGARES, NOBLEJAS (TOLEDO)		
SUPERFICIE	19.249,00 m ²		
LINDEROS	N	CAMINO DE LOS OLAGARES	28,97 m
		PARCELA 6	3,16+3,93+3,06 m
		CAMINO DE LOS OLAGARES	241,21 m
	E	PARCELA P1	41,03 m
	S	PARCELA P1	132,50 m
	O	PARCELA P2	62,27+99,57 m
		PARCELA P4	63,65 m

C. CALIFICACIÓN URBANÍSTICA	
PLANEAMIENTO GENERAL	NORMAS SUBSIDIARIAS MUNICIPALES (2000)
CLASE DE SUELO	APTO PARA URBANIZAR
PLANEAMIENTO ESPECÍFICO	PLAN PARCIAL DEL SECTOR15
ORDENANZA DE APLICACIÓN	ORDENANZA 1.INDUSTRIAL
FORMA DE ACTUACIÓN	DIRECTA EN LA PARCELA

D. CONDICIONES DE USO	
USO MAYORITARIO	INDUSTRIAL
USOS COMPATIBLES	TERCIARIOS Y DOTACIONALES (vinculados a la actividad industrial) RESIDENCIALES (VINCULADOS A LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL (máx. una vivienda por cada 2.000 m2 construidos industriales)

E. CONDICIONES DE EDIFICACIÓN	
PARCELA MÍNIMA	300 m ²
RETRANQUEOS MÍNIMOS	ALINEACIÓN OFICIAL: 5 m LINDEROS: 3 m
ALINEACIONES Y RASANTES	Las fijadas en el plano de ordenación
OCUPACIÓN MÁXIMA	65 %
ALTURA MÁXIMA	PLANTAS:2 ALTURA: 11 m (salvo instalaciones)
EDIFICABILIDAD MAXIMA	0,7 m ² /m ² 5 m ³ /m ²

DILIGENCIA.- Para hacer constar que por Decreto de Alcaldía de fecha 16-09-2021 ha sido aprobado el presente documento denominado Texto Refundido del Proyecto de Reparcelación del Sector 15 de las NN.SS. de Noblejas, que recoge el Proyecto de Reparcelación del S-15, aprobado definitivamente por Decreto de 05-10-2020, con la rectificación de errores materiales, detectados por la Sra. Registradora de la Propiedad, que se indican en las calificaciones emitidas el 08-04-2021 y 19-07-2021. Doy fe.

EL SECRETARIO-INTERVENTOR

Fdo.: Roberto Álvarez Galiano

SECRETARÍA
INTERVENCIÓN

AYUNTAMIENTO DE
NOBLEJAS

000115

Plaza José Bono, 1
45350 NOBLEJAS (Toledo)
Teléfono 925 140 281
Fax 925 140 309
www.noblejas.es



AYUNTAMIENTO DE
NOBLEJAS

ANEXO 4. ESTUDIO DE MERCADO

Valoración de la parcela P3 DEL Sector 15, Noblejas (Toledo)

ESTUDIO DE MERCADO

Producto inmobiliario: NAVE INDUSTRIAL

Dentro del procedimiento de valoración por el método residual estático, debe obtenerse el valor de venta (Vv) de producto inmobiliario acabado, del que serán deducidos los gastos de promoción y construcción. Este valor de mercado se obtiene por comparación, sobre la base de un estudio de mercado estadísticamente significativo, del que resulte un valor unitario en euros por metro cuadrado edificable.

Dicho procedimiento resulta especialmente adecuado desde el momento en que apenas existen ofertas de solares de estas características para uso industrial en Noblejas y su entorno, que permitan una comparación directa útil y fiable para estimar el precio del suelo.

Para determinar el valor de nave industrial terminada, se dispone de un estudio de mercado actualizado a fecha de octubre del corriente, referido a valores transaccionales y ofertas firmes de inmuebles con similares características a los que podrían proyectarse, según el planeamiento de aplicación, en el objeto previsto de valoración, con el fin de aplicar sobre los mismos una homogeneización y determinar así, sobre la base del método comparativo, el valor medio de venta actual para inmuebles equivalentes, en concreto naves industriales en venta tanto en Noblejas como en municipios cercanos como Ocaña (a 4 Km de distancia) en la misma comarca de la Mesa de Ocaña.

Los testigos localizados, sus características y precios son los siguientes:

TESTIGO	FUENTE	MUNICIPIO	PROMOCIÓN/DIRECCIÓN	SUPERFICIE CONSTRUIDA (m ²)	PRECIO (€)	RATIO (€/m ² c)
1	IDEALISTA	Ocaña	Nave en venta en A-4	8.500,00	4.150.000,00	488,24
2	IDEALISTA	Ocaña	Nave en venta. Entrada	1.890,00	1.500.000,00	793,65
3	IDEALISTA	Noblejas	Nave en venta en A-40	14.257,00	7.200.000,00	505,02
4	FOTOCASA	Ocaña	Nave industrial en venta en Zona Entrada	630	360.000,00	571,43
5	FOTOCASA	Noblejas	Nave industrial carretera Ocaña	800,00	472.000,00	590,00
6	IDEALISTA	Noblejas	Junto a N-400 1,5km A-40	1.000,00	505.000,00	505,00
MEDIA:						575,55
HOMOGENEIZADO A NUEVO:						610,09

El valor unitario de un inmueble de uso industrial que resulta del estudio de mercado, considerando un coeficiente de homogeneización a nuevo del 6 % y que se asume como valor de venta (Vv) a efectos del cálculo del valor del suelo asciende a 610 €/m²c.

Plaza José Bono, 1
45350 NOBLEJAS (Toledo)
Teléfono 925 140 281
Fax 925 140 309
www.noblejas.es



AYUNTAMIENTO DE
NOBLEJAS

ANEXO 5. NORMAS VALORACIÓN COACM 2025

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE CASTILLA-LA MANCHA

NORMAS PARA LA VALORACIÓN DE PRESUPUESTOS DE REFERENCIA DE EJECUCIÓN MATERIAL
(A efectos exclusivamente informativos y de colaboración interadministrativa)

Actualización para el año 2025

1. DEFINICIONES

1.1. Costes de Referencia

Los costes de referencia son unos valores que pueden considerarse como referencia del precio de Ejecución Material de una obra por metro cuadrado construido, comprendiendo, por tanto, los costes de maquinaria, materiales, mano de obra y costes indirectos, y sin incluir los Gastos Generales ni el Beneficio Industrial del Contratista.

1.2. Superficie Construida

Superficie a construir es la suma de cada una de las plantas del edificio medida dentro de los límites definidos por las líneas perimetrales de las fachadas, tanto exteriores como interiores, y los ejes de las medianeras, en su caso. Los cuerpos volados, balcones o terrazas que estén cubiertos por otros elementos análogos o por tejadillos o cobertizos, formarán parte de la superficie construida cuando se hallen limitados lateralmente por paredes; en caso contrario, se computará únicamente el 50 % de su superficie, medida de la misma forma. Del cómputo de la superficie construida quedan excluidos los patios y vacíos no cubiertos en cada planta.

1.3. Superficie útil

Se entiende por superficie útil la del suelo de la vivienda cerrada por el perímetro definido por la cara interior de sus cerramientos con el exterior o con otras viviendas o locales de cualquier uso. Así mismo incluirá la mitad de la superficie del suelo de los espacios exteriores de uso privativo de la vivienda tales como terraza, tendederos u otros. Del cómputo de superficie útil quedan excluidos, los patios y vacíos no cubiertos en cada planta, la superficie ocupada en la planta por los cerramientos interiores de la vivienda, fijos o móviles, por los elementos estructurales verticales y por las canalizaciones o conductos con sección horizontal superior a 100 cm², así como la superficie del suelo en la que la altura libre sea inferior a 1,50 m.

1.4. Vivienda Unifamiliar

Edificio o parte de edificio destinado a una sola vivienda (aislada, pareada, agrupada o en hilera).

1.5. Vivienda Colectiva

Edificio destinado a dos o más viviendas con imposibilidad de división por planos verticales en viviendas unifamiliares.

2. OBRAS DE EDIFICACIÓN

Ámbito de aplicación

La fórmula de cálculo de los Costes de Referencia que se expresa a continuación es de aplicación a las obras de edificación cuyo tipo está comprendido en la lista de coeficientes Cm que se acompaña en la página 3 de este documento.

Para los tipos de edificación no comprendidos en la misma, las valoraciones deben realizarse mediante la aplicación de procedimientos no basados en estos valores de referencia, sino en el estudio de las mediciones y precios unitarios contenidos en los proyectos y su comparación con bases de precios elaboradas por organismos competentes.

Cálculo del Coste de Referencia.

Los costes de referencia de una edificación concreta, se determinan a partir de un módulo M de referencia general, ponderado según unos coeficientes debidos al tipo y las condiciones particulares de esa edificación en particular, aplicando la siguiente fórmula:

$$Cr = M \times Cm \times Ca \times Cc \times Ch$$

M: Módulo de Referencia fijado por la Junta de Gobierno del COACM

Es el coste de referencia unitario de la Ejecución Material de la edificación, con carácter general, en euros por metro cuadrado construido, fijado por la Junta de Gobierno del COACM para el año 2022, mediante actualización del establecido para el año anterior. Su aplicación, para cada tipo de edificación, se realiza mediante su ponderación por los coeficientes particulares Cm establecidos por el COACM para cada tipo de edificación.

El Módulo fijado para el año 2024 es: **M = 470 €**

Cm: Coeficiente de aplicación al Módulo según el tipo de edificación.

Es el coeficiente específico para cada tipo de edificación que se aplica como ponderación del módulo M, estableciendo el coste de referencia general aplicado a ese tipo de edificación particular.

Se incluye en la página 3 de este documento la clasificación de tipos de edificación seguida del listado de sus coeficientes Cm correspondientes, obtenida a partir de la actualización de las Normas de Valoración de Presupuestos de Referencia de Ejecución Material del COACM de años anteriores.

Ca: Coeficiente de Ámbito Territorial y Área Geográfica.

Se establecen cuatro Ambitos Territoriales y Áreas Geográficas, coincidentes con los Ámbitos Territoriales de Precio Máximo superior y Áreas Geográficas descritos en el V Plan Regional de Vivienda y Rehabilitación de Castilla – La Mancha:

Grupo B	1,00
Grupo C	1,00
Área 1ª	0,95
Área 2ª	0,90

La clasificación de los municipios de Castilla – La Mancha en estos cuatro grupos o áreas es la especificada en el Anexo II del V Plan Regional de Vivienda y Rehabilitación de Castilla – La Mancha 2009-2012, aprobado por Decreto 173/2009, de 10 de noviembre y modificado por Decreto 18/2011, de 29 de marzo, que se incluye en la página 4 de este documento.

Cc: Coeficiente de Calidad de Edificación.

Se determina según el tipo de diseño o acabado entre los siguientes valores:

De coste reducido	0,90
De coste medio	1,00
De coste superior	1,10

A los efectos de aplicación de estos coeficientes, se consideran de coste reducido las edificaciones de escasa complejidad estructural o constructiva y materiales básicos, y de coste superior las edificaciones de estructura, instalaciones o acabados de alto coste, calidad o tecnología (fachada ventilada, climatización, domótica,...).

Ch: Coeficiente por Rehabilitación.

En el caso de obras de rehabilitación, consideradas como tales las que suponen una intervención en edificaciones existentes, el coste de referencia particularizado se pondera con un coeficiente en atención a la mayor dificultad propia de la intervención sobre edificaciones ya existentes y al carácter total o parcial de la intervención.

Rehabilitación total.....	1,20
Rehabilitación parcial:	
De estructura	0,35
De instalaciones	0,35
De albañilería	0,20
De acabados	0,30
De demoliciones parciales	0,35

3. OBRAS DE URBANIZACIÓN

Su Coste de Referencia se calcula según la fórmula:

$$Cr = 0,1 \times M \times m^2 \text{ Superficie Bruta} \times Cs \times Cu \times Ce$$

M: Modulo de Referencia fijado por la Junta de gobierno del COACM.

Cs: Coeficiente de Clasificación de suelo, de los valores siguientes:

Suelo urbanizable	1
Suelo urbano	0,8

Cu: Coeficiente de Uso mayoritario, con los siguientes valores:

Residencial unifamiliar	1,25
Residencial plurifamiliar	1,00
Industrial	0,6
Terciario	0,7

En caso de que en un sector o unidad se establezcan zonas diferenciadas de usos distintos, los coeficientes y, por tanto, la valoración del sector o unidad se aplicarán por zonas.

En caso de que se establezcan dos usos como mayoritarios, se hará la media entre ambos coeficientes.

Cuando un ámbito sea exclusivo de uso dotacional, se le aplicará el mismo coeficiente que al uso terciario.

Ce: coeficiente de edificabilidad que se aplicará únicamente para usos residenciales. Tendrá dos decimales, subiendo una unidad el segundo de ellos cuando el tercero sea 5 ó superior y se calculará a partir del coeficiente de edificabilidad bruta de la actuación a urbanizar con la siguiente fórmula:

$$Ce = (Eb + 1) / 2$$

Eb: Coeficiente de Edificabilidad bruta de la actuación.

4. EDIFICIOS DIFERENTES

Si en un mismo encargo se incluyen edificios o fases independientes y distintas entre si en la misma o en diferentes parcelas, se calculará separada e individualmente los presupuestos de referencia de cada uno.

5. EXPEDIENTES DE LEGALIZACION

Las valoraciones de referencia se obtendrán de la misma forma que los proyectos y el módulo de aplicación será el vigente en el momento de entrada del expediente en el registro del Colegio.

6. MODIFICACIONES DE PROYECTOS

Se valorarán en proporción a la obra modificada.

7. MINORACION EN GRANDES PROMOCIONES

En función de la superficie de la promoción a valorar, se establecen los siguientes coeficientes de minoración aplicables al Módulo:

Desde 5.000 m ² hasta 10.000 m ² de superficie	0,95
Mas de 10.000 m ² de superficie	0,90

COEFICIENTE C_M DE APLICACIÓN AL MODULO SEGÚN EL TIPO DE EDIFICACIÓN

1. EDIFICIOS USO PRINCIPAL RESIDENCIAL	C _M
1.1 VIVIENDAS EN BLOQUE	
1.1.1. BLOQUE ABIERTO	1,6
1.1.2. BLOQUE ENTRE MEDIANERIAS	1,5
1.2 VIVIENDAS UNIFAMILIARES	
1.2.1 ADOSADAS Y ENTRE MEDIANERIAS	1,6
1.2.2 PAREADAS	1,7
1.2.3 AISLADAS	1,8
1.3 GARAJES Y ESPACIOS NO HABITABLES EN VIVIENDAS UNIFAMILIARES	
1.3.1 PLANTA BAJA	0,8
1.3.2 SÓTANOS Y SEMISÓTANOS	0,9
1.3.3 PLANTAS SUPERIORES (incluyendo bajo cubierta)	0,9
1.5 OTROS USOS EN EDIFICIOS DE VIVIENDAS	
1.5.1 COMERCIALES	1,3
1.5.2 OFICINAS	1,3

2. NAVES

DE USO INDUSTRIAL O DE LOGÍSTICA	1
DE USO AGRÍCOLA O ALMACENAMIENTO	0,6
SOLO CERRAMIENTO, SOLERA Y CUBIERTA	0,5

3. EDIFICIOS COMERCIALES

INSTALACIONES BANCARIAS	2
COMERCIOS	1,6
OFICINAS	1,6

4. EDIFICIOS ESCOLARES, CULTURALES E INSTITUCIONALES

GUARDERIAS	1,8
COLEGIOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA	2
INSTITUTOS EDUCACIÓN SECUNDARIA Y ESPECIAL	2,1
BIBLIOTECAS Y CASAS DE CULTURA	1,9
RESIDENCIAS ESCOLARES	1,8
EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS	1,6

5. EDIFICIOS DE DIVERSIÓN Y OCIO

CASINOS, CIRCULOS, CLUB SOCIALES	1,8
DISCOTECAS Y SIMILARES	1,8
CINES Y TEATROS DE UNA PLANTA	2
CINES Y TEATROS DE VARIAS PLANTAS	2,5
PALACIO DE CONGRESOS Y MUSEO	2

6. EDIFICIOS RELIGIOSOS

CONJUNTO PARROQUIAL, IGLESIAS Y CAPILLAS	1,8
CONVENTOS Y SEMINARIOS	1,8

7. EDIFICIOS SANITARIOS Y ASISTENCIALES	C _M
CONSULTORIOS	1,6
CENTROS DE SALUD	2,1
CLÍNICAS Y HOSPITALES	2,6
RESIDENCIAS DE ANCIANOS	1,6
CENTROS SOCIALES	1,5
TANATORIOS	1,5
VELATORIOS	1,3
NICHOS	1,2
PANTEONES	2,5

8. INSTALACIONES DEPORTIVAS

8.1 Cubiertas	
GIMNASIOS	1,3
POLIDEPORTIVOS	1,6
PISCINAS	1,8
FRONTONES	1,7
8.2 Al aire libre	
GRADERIOS SIN CUBRIR	0,25
VESTUARIOS	1,3
GRADERIOS CON VESTUARIOS	1,5
PISCINAS	1,1
FRONTONES	0,4
PLAZAS DE TOROS	1,6
PISTAS TERRIZAS SIN DRENAJES	0,05
PISTAS DE HORMIGÓN O ASFALTO	0,1
PISTAS DE CESPED, PAVIMENTOS ESPECIALES Y TERRIZAS CON DRENAJE	0,15

9. INDUSTRIA HOTELERA

HOTELES DE 5 ESTRELLAS	2,5
HOTELES DE 4 Y 3 ESTRELLAS	2
HOTELES DE 2 Y 1 ESTRELLAS	1,6
HOSTALES Y PENSIONES DE 2 Y 1 ESTRELLA	1,5
RESTAURANTES DE 5 Y 4 TENEDORES	2,25
RESTAURANTES DE 3 Y 2 TENEDORES	1,75
RESTAURANTES DE 1 TENEDOR	1,5
SALAS DE BANQUETE COMO AMPLIACIÓN DE RESTAURANTES	1,5
BARES	1,4
CAFETERÍAS	1,5
CASAS RURALES Y APARTAMENTOS TURÍSTICOS	1,6

10. LOCALES PARA INSTALACIONES, TRASTEROS, GARAJES Y LOCALES SIN ACABAR EN EDIFICIOS DE CUALQUIER USO

EN PLANTA BAJA	0,5
EN PLANTA BAJO RASANTE	0,9
EN PLANTA PRIMERA Y SIGUIENTES	1

11. ADAPTACIONES DE LOCALES

Se aplicará el coeficiente C_M correspondiente al uso del local, restando del mismo el siguiente valor de corrección según la situación del local en el edificio:

EN PLANTA BAJA	C _M - 0,5
EN PLANTA BAJO RASANTE	C _M - 0,7
EN PLANTA PRIMERA Y SIGUIENTES	C _M - 0,8

FACTORES DE ACTUALIZACIÓN PARA LIQUIDACIONES DE OBRA

SISTEMA SIMPLIFICADO (CUADRO DE COEFICIENTES K)

Este Sistema Simplificado se aplicará siempre que por el Colegiado no se utilice el indicado en lo vigente del R.D. 2512/77 respecto de las Certificaciones Finales de Obra con expresión de Mediciones y Presupuestos resultantes de la misma.

FECHA DE VISADO COLEGIAL

	2004 y anteriores	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
2004	1,000																					
2005	1,125	1,000																				
2006	1,134	1,130	1,000																			
2007	1,145	1,138	1,135	1,000																		
2008	1,178	1,156	1,140	1,137	1,000																	
2009	1,208	1,186	1,174	1,162	1,140	1,000																
2010	1,241	1,209	1,187	1,175	1,163	1,145	1,000															
2011	1,264	1,242	1,210	1,188	1,176	1,164	1,146	1,000														
2012	1,287	1,265	1,243	1,211	1,189	1,177	1,165	1,147	1,000													
2013	1,300	1,288	1,266	1,244	1,212	1,190	1,178	1,166	1,148	1,000												
2014	1,313	1,301	1,289	1,267	1,245	1,213	1,191	1,179	1,167	1,149	1,000											
2015	1,318	1,306	1,292	1,272	1,248	1,219	1,196	1,181	1,170	1,152	1,150	1,000										
2016	1,350	1,319	1,307	1,293	1,273	1,249	1,220	1,197	1,182	1,171	1,153	1,151	1,000									
2017	1,365	1,354	1,323	1,310	1,297	1,276	1,251	1,222	1,201	1,186	1,175	1,156	1,153	1,000								
2018	1,407	1,367	1,355	1,329	1,315	1,299	1,279	1,253	1,223	1,203	1,191	1,179	1,161	1,155	1,000							
2019	1,426	1,410	1,370	1,358	1,332	1,318	1,302	1,282	1,256	1,226	1,206	1,194	1,182	1,164	1,158	1,000						
2020	1,437	1,428	1,415	1,374	1,361	1,336	1,321	1,306	1,285	1,260	1,229	1,210	1,197	1,186	1,169	1,162	1,000					
2021	1,444	1,439	1,430	1,417	1,376	1,363	1,338	1,323	1,308	1,287	1,262	1,231	1,212	1,199	1,188	1,171	1,164	1,000				
2022	1,449	1,445	1,441	1,431	1,419	1,377	1,365	1,339	1,325	1,309	1,289	1,263	1,233	1,213	1,201	1,189	1,173	1,065	1,000			
2023	1,452	1,450	1,448	1,446	1,434	1,422	1,400	1,368	1,356	1,334	1,322	1,300	1,278	1,266	1,224	1,212	1,200	1,188	1,176	1,000		
2024	1,455	1,453	1,451	1,449	1,447	1,435	1,423	1,401	1,369	1,357	1,335	1,323	1,301	1,281	1,267	1,225	1,213	1,201	1,191	1,179	1,000	1,000
2025	1,458	1,456	1,454	1,452	1,450	1,448	1,440	1,432	1,410	1,372	1,360	1,342	1,328	1,306	1,292	1,270	1,232	1,222	1,204	1,196	1,182	1,000

FECHA DE TERMINACIÓN OBRAS

FACTOR DE ACTUALIZACIÓN VIGENTE DESDE OCTUBRE DE 2024: $F_a = 11,104$

MUNICIPIOS DE CASTILLA – LA MANCHA POR ÁMBITOS TERRITORIALES DE PRECIO MÁXIMO SUPERIOR Y ÁREAS GEOGRÁFICAS (Orden 87/2023, de 20 de abril, de la Consejería de Fomento)

A los efectos del presente Decreto, los municipios de Castilla-La Mancha se organizan en los siguientes grupos: **Ámbito Territorial de Precio Máximo Superior B**, **Ámbito Territorial de Precio Máximo Superior C**, **Área Geográfica 1** y **Área Geográfica 2**.

a. Pertenece al **Ámbito Territorial de Precio Máximo Superior B**, los siguientes municipios:

- o De la provincia de Albacete: **Albacete**.
- o De la provincia de Ciudad Real: **Ciudad Real**.
- o De la provincia de Cuenca: **Cuenca**.
- o De la provincia de Guadalajara: **Azuqueca de Henares y Guadalajara**.
- o De la provincia de Toledo: **Illescas, Seseña y Toledo**.

b. Pertenecen al **Ámbito Territorial de Precio Máximo Superior C**, los siguientes municipios:

- De la provincia de Guadalajara: **Alovera, Cabanillas del Campo, El Casar, Marchamalo, Torrejón del Rey y Villanueva de la Torre**.
- De la provincia de Toledo: **Argés, Bargas, Casarrubios del Monte, Esquivias, Ocaña, Olías del Rey, Talavera de la Reina, Torrijos, Ugena, Yeles, Yepes y Yuncos**.

c. Pertenecen al **Área Geográfica 1**, los siguientes municipios:

- De la Provincia de Albacete: **Almansa, Caudete, Hellín, La Roda, Tarazona de la Mancha, Tobarra y Villarrobledo**.
- De la Provincia de Ciudad Real: **Alcázar de San Juan, Almagro, Almodóvar del Campo, Argamasilla de Alba, Bolaños de Calatrava, Campo de Criptana, Daimiel, Herencia, Malagón, Manzanares, Membrilla, Miguelturra, Pedro Muñoz, Poblete, Puertollano, Socuéllamos, La Solana, Tomelloso, Valdepeñas, Villanueva de los Infantes y Villarrubia de los Ojos**.
- De la Provincia de Cuenca: **Mota del Cuervo, Motilla del Palancar, Las Pedroñeras, Quintanar del Rey, San Clemente y Tarancón**.
- De la Provincia de Guadalajara: **Chiloeches, Fontanar, Galápagos, Horche, Mondéjar, Pioz, Pozo de Guadalajara, Quer, Sigüenza, Tórtola de Henares, Uceda, Valdeaveruelo, Valderachas Yebes y Yunquera de Henares**.
- De la Provincia de Toledo: **Alameda de la Sagra, Añover de Tajo, Borox, Burguillos de Toledo, Cabañas de la Sagra, Camarena, Carranque, Cedillo del Condado, Chozas de Canales, Cobisa, Consuegra, Escalona, Fuensalida, Lominchar, Madridejos, Magán, Méntrida, Mocejón, Mora, Nambroca, Noblejas, Numancia de la Sagra, Ontígola, Pantoja, Pepino, La Puebla de Montalbán, Quintanar de la Orden, Recas, Santa Cruz de Retamar, Santa Cruz de la Zarza, Sonseca, Valmojado, Villaluenga de la Sagra, El Viso de San Juan y Yuncler**.

d. Pertenecen al **Área Geográfica 2**, el resto de los municipios de la región.